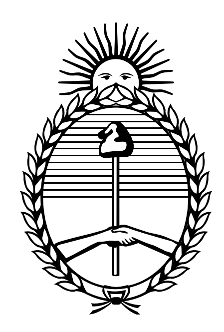
BOLETIN OFICIAL
DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Buenos Aires,
miércoles 9
de febrero de 2011

Año CXIX
Número 32.088

Precio $ 2,50



Segunda Sección

1. Contratos sobre Personas Jurídicas
2. Convocatorias y Avisos Comerciales
3. Edictos Judiciales
4. Partidos Políticos
5. Información y Cultura

Sumario

1. Contratos sobre Personas Jurídicas

1.1. SOCIEDADES ANONIMAS

1 DEL 10

SOCIEDAD ANONIMA

Por Esc. Nº 25, del 03/2/2011 y por escisión de SA los socios: Martín Lizaso Bilbao, argentino, nacido 07/1/1926, casado, Contador, DNI 4.219.630, domicilio Av. Coronel Díaz 2834, 2º piso CABA y Martín Facundo Lizaso, argentino, nacido 18/3/1964, casado, empresario, DNI 16.892.522, domicilio Estancia El Diez, Andant. Zona Rural, Daireaux, pcia. Bs. As., constituyeron: 1) "1 del 10 S.A.". domiciliada en CABA. 2) 99 años desde inscripción en IGJ. 3) Objeto: compra, venta, permuta, cesión, comisión, consignación, representación, depósito y transporte de productos, materias primas, mercaderías, maquinarias, sus partes componentes, repuestos y accesorios relacionados con la actividad agropecuaria. Prestar servicios de asesoramiento en cualquier actividad del sector agropecuario. Explotación de patentes de invención, marcas, diseños, dibujos, licencias y modelos industriales. Importación, exportación y explotación de en todas sus formas de establecimientos agrícola ganaderos, frutícolas y de granjas, establecimientos de estancias para invernadas y/o cría de ganados, tambos y cabañas. Forestación y reforestación. 4) Capital social: $ 511.600. 5) Adm. y Representación: 1 a 5 directorios por 3 años. Firma social: Presidente del Directorio. 6) Ejercicio social: 31/05 de cada año. 7) Presidente: Martín Facundo Lizaso; Director suplente: Martín Lizaso Bilbao. Fijaron ambos domicilio especial en Av. Córdoba 838, 1º piso, of. "2" CABA. c) Sede social: Av. Córdoba 838, 1º piso, oficina "2" CABA. Autorizada: Andrea E. Perés, según escritura del 03/02/2011 Reg. Not. 437 CABA.

Escribana – Andrea E. Perés

e. 09/02/2011 Nº 14027/11 v. 09/02/2011

AIR CLASS CARGO

SOCIEDAD ANONIMA

1) Matías Gatti, 27-7-79, DNI 27497760, Luis Emilio Baronio, 10-10-71, DNI 22426211, ambos argentinos, casados, empresarios, Sarmiento 1190 Piso 6º C.A.B.A., Daniel Waldo Gonzalez Rodriguez, divorciado, 3-8-58, Cedula de Identidad uruguaya 1434189-4, Portezuelo 40 ciudad de Canelones y José Daniel Hernandez Bidondo, 11-4-59, Cedula de Identidad uruguaya 2661689-1, casado, Capri 27 Ciudad de Montevideo, ambos uruguayos, pilotos de avión, República Oriental del Uruguay 2) 20-1-2011 3) $ 300.000 4) 99 años 5) Sarmiento 1190 Piso 7º Oficina B C.A.B.A. 6) 31/3 7) Presidente 8) Por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros en el país o extranjero: transporte aereo nacional e internacional de personas, equipajes, encomiendas, correos, cargas, carga pura o combinada con aeronaves de cualquier porte, reducido gran porte, bajo cualquier modalidad de vuelos regulares y no regulares, incluso charter, taxi aéreo o servicio sanitario, según corresponda a las reglamentaciones del Poder Ejecutivo Nacional, Provincial o de la autoridad aeronáutica, trabajos aéreos en todos sus rubros, incluyendo prospección, explotación, vigilancia y apoyo pesquero, previa autorización de la autoridad aeronautica, instrucción y capacitación de personal aeronáutico, incluyendo personal de tierra y auxiliares de a bordo, publicidad, propaganda y difusión pública o privada, aérea o terrestre en todos sus aspectos y modalidades, compra, venta, locación, leasing, permuta, importación, exportación, consignación y representación de aeronaves, vehículos y equipos, sus partes, componentes y repuestos, instrumental, aviónica, equipos de seguridad y comunicaciones, radio ayudas de navegación o aproximación., sistemas de señales y computación y sistemas, repuestos y accesorios aplicables a la industria aeronáutica, construcción, producción, transformaciones, reparación y mantenimiento de aeronaves propias o de terceros, consultora aeronáutica en todos sus rubros. Contratación de licencias, franchising y transferencia de tecnología de servicios diversos referidos a todo tipo de aeronave, incluso su inspección, conservación y asesoramiento técnico y mantenimiento de los mismos. Prestación, organización, representación de compañías de transporte aéreo, marítimo y terrestre 9) Directorio: 1 a 5 miembros. Prescinde Sindícatura. Presidente: Matías Gatti Director Suptente: Luis Emilio Baronio, ambos domicilio especial en la sede social. Julio Cesar Jimenez, contador, Tº 79 Fº 71, autorizado por escritura pública Nº 24 del 20-1-2011.

e. 09/02/2011 Nº 13955/11 v. 09/02/2011

ALIMENTOS GOURMET

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura 436, Folio 1481, 17/12/10, Reg. 1913, que me autoriza. 2) Gustavo Zapata, argentino, 4/3/73, casado, empresario, DNI 23.060.812, Villa de Lujan 2914, Remedios de Escalada, Provincia de Buenos Aires; Alberto Raúl Castro, argentino, 30/1/60, casado, empresario, DNI 13.904.053 Talcahuano 958, 7º piso, departamento H, CABA; 3) "Alimentos Gourmet S.A." 4) José Evaristo Uriburu 1675, 3º piso, departamento "A", CABA. 5) a) Fabricación, producción, elaboración, comercialización, envasado y distribución de pastas frescas, secas y congeladas, salsas, productos derivados de la harina, productos de panadería y confitería, postres y helados, comidas frescas, refrigeradas y congeladas. b) La Explotación de negocios por mayor y menor en el rubro y gastronómico. Restaurantes. Salones de fiestas, organización de convenciones y todo tipo de eventos sociales, culturales y deportivos. c) Operaciones financieras con exclusión de las comprendidas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público de capitales. Compra, venta de Títulos y acciones. d) El ejercicio de comisiones, mandatos y representaciones. 6) $ 20.000, 7) 99 años. 8) Administración y Representación: Directorio de 1 a 5 titulares, por 3 ejercicios 9) Representación Legal: Presidente. 10) Ejercicio 31/12. 11) Presidente: Gustavo Zapata y Director Suplente: Rubén Lujan Fernández, argentino, 30/10/56, divorciado, DNI 12.746.302, empresario, José Evaristo Uriburu 1675, 3º piso, departamento A, CABA. Aceptaron cargos y fijaron domicilio especial en la sede social.

Abogado – Carlos D. Litvin

e. 09/02/2011 Nº 13967/11 v. 09/02/2011

ARCACREA

SOCIEDAD ANONIMA

1.- Eduardo Pablo Barrena Guzmán, soltero, empresario, con D.N.I. 24.870.630, nacido el 8/10/1975, y Jorge Federico Barrena Guzmán, argentino, viudo, abogado, con D.N.I. 5.108.585, nacido el 11/2/1926. Ambos argentinos y domiciliado en Carlos Pellegrini 465 piso 10, departamento 75 de C.A.B.A.. 2) 2/2/2011. 3) Arcacrea S.A. 4) C.A.B.A., sede Carlos Pellegrini 465 piso 10, departamento 75 5) Realizar toda ocupación conexa o vinculada al diseño, tanto gráfico, publicitario, industrial o arquitectónico, interviniendo en todas las etapas del proceso: diagramación, construcción, producción, transformación, y entrega. Para lo cual podrá utilizar todo tipo de procedimiento, ya sea manual, mecánico, electrónico o informático, o cualquier otro de la más variada naturaleza. Como actividad secundaria realizará servicios de consultoria en las areas de diseño, comunicación corporativa y marketing. 6) 99 años 7) Pesos Veinte Mil. 8) Directorio de 1 a 5 miembros por 3 ejercicios. Presidente del directorio: Eduardo Pablo Barrena Guzmán. Director suplente: Jorge Federico Barrena Guzmán quienes constituyeron domicilio en la sede social. 10) 31 de diciembre de cada año. Autorizada en escritura 8 del 2/2/2011 ante el registro 1878.

Escribana – María Elena Raggi de Cassieri

e. 09/02/2011 Nº 14196/11 v. 09/02/2011

ASURMENDI Y COMPAÑIA

SOCIEDAD ANONIMA AGROPECUARIA INMOBILIARIA COMERCIAL

Por escritura Nº 1120 del 30/12/10 se instrumentaron las actas de asamblea de Extraordinaria de 16/9/10: 1) aumentar el capital social en $ 41.999,99 elevandolo a $ 42.000, reformándose el artículo 4 del estatuto social que queda redactado: "Artículo Cuarto: El Capital Social queda establecido en la suma de Pesos Cuarenta y Dos Mil ($ 42.000) representado por 42.000 acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de $ 1 valor nominal cada una, con derecho a un voto por acción". 2) se fijó nueva sede social en Tucumán 983 Piso 3 Departamento C, CABA. 3) se renuevan los cargos de Emeterio Carlos Cedrola y Jorge Bernardo Casal como Presidente y Vicepresidente respectivamente y se designa a Luis Angel Cedrola como Director Suplente. Todos constituyen domicilio especial en Tucumán 983 Piso 3 Departamento C, CABA. 4) Se modificaron los artículos 6, 9, 11, 12. Por último se redactó un nuevo texto ordenado del estatuto. Autorizado Jorge Bernardo Casal en escritura ut-supra Registro 657.

Certificación emitida por: Miguel R. Solanet. Nº Registro: 657. Nº Matrícula: 2750. Fecha: 20/01/2011. Nº Acta: 197. Nº Libro: 85.

e. 09/02/2011 Nº 13926/11 v. 09/02/2011

PRESIDENCIA DE LA NACION

SECRETARIA LEGAL Y TECNICA
DR. CARLOS ALBERTO ZANNINI
Secretario

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL
DR. JORGE EDUARDO FEIJOÓ
Director Nacional

www.boletinoficial.gob.ar

e-mail: dnro@boletinoficial.gob.ar

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual
Nº 812.152

DOMICILIO LEGAL
Suipacha 767-C1008AAO
Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Tel. y Fax 5218-8400 y líneas rotativas

AV. DE MAYO 1401

SOCIEDAD ANONIMA

Por AGE de fecha 03/01/11 se aumentó Capital a $ 9.800.000. Se reforma Art. 4º. Gonzalo Galvez autorizado en AGE de fecha 03/01/11.

Abogado – Gonzalo Galvez

e. 09/02/2011 Nº 14179/11 v. 09/02/2011

BRINK'S SEGURIDAD CORPORATIVA

SOCIEDAD ANONIMA

Nº IGJ 1.802.541. Se hace saber que por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas celebrada el 17/08/10, se resolvió aumentar el capital social de la suma de $ 100.000 a la suma de $ 500.000, reformando en consecuencia el articulo 4º del estatuto social. Maximiliano Mas, autorizado mediante Acta de Asamblea del 17/08/10.

Abogado – Maximiliano Mas

e. 09/02/2011 Nº 14134/11 v. 09/02/2011

BUDSISCH AUTOLOGISTICA

SOCIEDAD ANONIMA

Accionistas: Domingo Walter Budsisch, 52 años, empresario, DNI: 12.370.042, Yerbal 3052 Lanús Este, Provincia de Buenos Aires; Sergio Walter Budsisch, 19 años, empleado, DNI: 36.155.586, Sitio de Montevideo 66, 1º piso, departamento "G", Lanús Oeste, Provincia de Buenos Aires; ambos argentinos y solteros. Denominación: "Budsisch Autologística S.A.". Duración: 99 años. Objeto: La explotación comercial del transporte de carga y logística, incluyendo logística de abastecimiento, logística interna en depósitos, logística de distribución, de mercaderías en general, fletes, acarreos, encomiendas y equipajes, nacionales e internacionales, urbano, interurbano, intercomunal o interprovincial, por vía terrestre, aérea, fluvial o marítima, su distribución, almacenamiento, control de stock, depósito y embalaje, en vehículos propios o de terceros. Todas las actividades que en virtud de la materia lo requieran, serán ejercidas por profesionales con título habilitante. Capital: $ 12.000. Administración: mínimo 1 máximo 5. Representación: presidente o vicepresidente. Fiscalización: sin síndicos. Cierre de Ejercicio: 31/08. Directorio: Presidente: Domingo Walter Budsisch, Director Suplente: Sergio Walter Budsisch; ambos con domicilio especial en la sede social. Sede Social: Cramer 3026, 5º piso, departamento "A", Capital Federal. Maximiliano Stegmann, Abogado, Tº 68 Fº 594, Autorizado en Escritura de Constitución Nº 346 del 13/9/10, Escribano Héctor M. Cesaretti, Registro 2022 de Capital Federal.

Abogado - Maximiliano Stegmann

e. 09/02/2011 Nº 14141/11 v. 09/02/2011

CHAPIGRAF

SOCIEDAD ANONIMA

Por Escritura Nº 241 del 22/12/2010, Folio 589 Registro 1135, se protocolizó Acta de Asamblea General Extraordinaria del 06/12/2010 por la que con quórum y mayoría unánimes se resolvió Aumentar el Capital Social de $ 0,01 a $ 60.000. y modificar los artículos 1, 4, 8, 9 y 11 del estatuto social, que reformados dicen: "Artículo Primero: La sociedad se denomina "Chapigraf S.A." y tendrá su domicilio en la Ciudad de Buenos Aires, pudiendo establecer agencias, sucursales y cualquier tipo de representación dentro y fuera del país." "Artículo Cuarto: El Capital social es de Sesenta Mil Pesos, dividido en Seis Mil Acciones nominativas no endosables con derecho a un voto cada una y de valor nominal Diez Pesos cada Acción, emisión que la Asamblea podrá delegar en el Directorio en los términos del Art. 188 de la Ley 19550. Todo aumento de Capital deberá elevarse a escritura pública.". "Administración y Representación. Artículo Octavo: La Administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de tres y un máximo de diez, con mandato por tres años. La Asamblea puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo a fin de llenar las vacantes que se produjeren en el orden de su elección. Mientras la sociedad prescinda de la sindicatura, la elección por la asamblea de uno o más directores suplentes será obligatoria. Los directores en su primera sesión deben designar un presidente y un vicepresidente; este último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. El directorio funciona con la presencia de la mayoría de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. La Asamblea fija la remuneración del directorio." "Artículo Noveno: Los directores titulares en cumplimiento de la normativa vigente deberán constituir una garantía por el desempeño de su cargo por la suma mínima de $ 10.000, la que deberá consistir en bonos, títulos públicos o suma de moneda nacional o extranjera depositados en entidades financieras o cajas de valores, a la orden de la sociedad; o en fianzas o avales bancarios o seguros de caución o de responsabilidad civil a favor de la misma, cuyo costo deberá ser aportado por cada director titular; en ningún caso procederá constituir la garantía mediante el ingreso de fondos a la caja social." "Artículo Undécimo: De acuerdo a la facultad que otorga el articulo 284 de la ley 19.550, se Prescinde de la Sindicatura, debiendo el Directorio designar un Director Suplente.". Directorio: Presidente: Elida Lidia Viola, viuda de 1º nupcias con Claudio Juan Siles, comerciante, 15/10/1951, DNI 10.122.394, CUIL. 27-10122394-4, Vicepresidente: Maria Florencia Silas, soltera, Lic. Relaciones Públicas e Institucionales, 21/01/1984, DNI 30.744.971, CUIL. 23-30744971-4, ambas dom. Sánchez de Loria 539, 10º, Lomas de Zamora, prov. Buenos Aires, Director Titular: Matías Garre, soltero, Lic. Relaciones Públicas e Institucionales, 21/11/1980, DNI 28.506.222, CUIL. 20-28506222-6, dom. Lautaro 368 Cap. Fed. y Director Suplente: Luis Héctor López, cas. 1º nup. con Maria Esther Valcarce, comerciante, LE 4.472.441, CUIL. 20-04472441-4, dom. Francisco Bilbao 3846 Cap. Fed, todos argentinos, aceptaron cargos y fijaron domicilio especial en Avenida Directorio 1699 séptimo piso, departamento "C", de Capital Federal. Cambio Sede Social. Avenida Directorio 1699, séptimo piso, departamento "C", de Capital Federal. Autorizado por escritura pública Nº 241 del 22/12/2010, Folio 589 Registro 1135 de mi adscripción.

Escribana - Verónica Mariana Acuña

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 29/12/2010. Número: 101229641011/8. Matrícula Profesional Nº: 5166.

e. 09/02/2011 Nº 14255/11 v. 09/02/2011

COLONIA DEL CABO

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea del 17/12/10 se autorizó a Enrique Anibal Alfonzo a suscribir el presente. Renuncio Presidente Rubén Luis Lencina y asumió Mirta Rosa Benitez DNI 6406831 con domicilio especial en la sede legal. Se modifico el Articulo Tercero: ejecución de todo tipo de obras para viviendas con destino a todo uso, civil y/o comercial y/o bajo el régimen de propiedad horizontal, con la debida intervención de profesionales con título habilitante según el caso. Asimismo podrá efectuar gestiones de negocios y comisiones, como así también la financiación de actividades propias y/o de terceros relacionada con las actividades descriptas, que fueran permitidas a las sociedades financieras no comprendidas en la Ley de Entidades Financieras.

Abogado – Aníbal Enrique Alfonzo

e. 09/02/2011 Nº 14238/11 v. 09/02/2011

COMETEC

SOCIEDAD ANONIMA

Ahora

COMETEC ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Por Escritura del 2 de febrero de 2011, al folio 293 del Registro notarial 284 de la Capital Federal, se modificó el Artículo Primero del estatuto social, por cambio de denominación, que dice así: Artículo Primero: La sociedad se denomina "Cometec Argentina S.A.", y es continuadora de "Cometec S.A." y tiene su domicilio legal en jurisdicción de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado por Escritura 110, del 2-2-2011, folio 293, registro notarial número 284 de la Capital Federal.

Escribana - Mónica Adriana Guridi

e. 09/02/2011 Nº 15083/11 v. 09/02/2011

COMSA DE ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Por Actas de Asamblea del 10/05/2010 y 14/07/2010, y de Directorio del 03/05/2010, transcriptas en escritura 508 del 08/11/2010 pasada ante mí al folio 1824 del registro 1948: 1) Se trasladó la sede social a Avenida Santa Fe 1845 4º piso departamento "B" de Cap. Fed. 2) Se designan para integrar el Directorio: Presidente y Unico Director Titular: Héctor Ramón Castro o Castro Sirerol y Director Suplente: Carlos Horacio Castro, ambos con domicilio real y especial en Avenida 1845 4º piso departamento "1" de Cap. Fed. y 3) Se confeccionó un Texto Ordenado de los Estatutos Sociales. Y se modifica el articulo tercero, a saber: "Tercero: La sociedad tiene por objeto desarrollar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: Constructora: Mediante la ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras de cualquier naturaleza, incluyendo entre otras en este concepto las hidráulicas, portuarias, mecánicas, electromecánicas, eléctricas, ferroviarias, electrónicas, sanitarias, edificios, barrios, obras de ingeniería y/o arquitectura en general, pavimentos y obras básicas de construcciones y mantenimiento, instalaciones, montajes e instalación de redes. Movimientos de suelos. Realización de toda clase de obras públicas o privadas contratadas incluso para organismos por organismos nacionales, provinciales, municipales y/o entes de estado de acuerdo a las leyes respectivas. Mediante la ejecución de obras de ingeniería y/o arquitectura, civiles, hidráulicas, mecánicas, portuarias, sanitarias, ferroviarias, eléctricas y gasíferas, públicas y/o privadas, redes y obras conexas de: agua corriente, cloacales, pluviales, de gas, eléctricas de iluminación y telefónicas, reparaciones afines, urbanizaciones, pavimentos asfálticos o de hormigón, puentes, alcantarillas, movimientos de suelos, dragados, edificios, incluso destinados al régimen de propiedad horizontal y/o cualquier otro régimen que en el futuro existiere, todo ello de carácter público y/o privado, construcción y/o demolición de cualquier tipo de obra, intervenir en licitaciones y/o concursos de precios públicos (municipales, provinciales, nacionales) y/o privados de cualquier índole, tanto en el país como en el exterior. Minera: Mediante la ejecución por sí o en representación o con asociación o a favor de terceros, de todas y cada una de las actividades de constructora, mandataria, consultora, comerciales y demás actividades previstas en este objeto social, aplicadas a la ejecución de obras y prestación de servicios en la industria minera, incluyendo a: i) Construcción, reparación, provisión, instalación, montaje, operación, explotación y mantenimiento de todo tipo de obras públicas o privadas de infraestructura minera, caminos, accesos, tendidos ferroviarios, obras civiles y equipamientos, plantas y montajes industriales, de generación y transporte de energía y de tratamiento, filtrado, depuración y manejo de efluentes, efluvios y residuos de la industria minera. ii) Explotación, cateo, solicitud de permisos y pedimentos, administración, construcción, explotación y venta de minas y minerales; obtención de concesiones, servidumbres, derechos superficiarios y permisos mineros; compraventa, importación y exportación de maquinarias, implementos y equipos de construcción utilizados en actividades, productos y servicios mineros, sus subproductos y accesorios. iii) Efectuar toda clase de estudios, análisis, investigaciones, prospecciones, estudios de factibilidad, ingeniería, científicos y de impacto ambiental, perforaciones, filtrados, saneamientos y transporte de productos, efluentes y residuos derivados de la exploración, extracción, explotación, utilización, transporte, comercialización, importación y exportación de minerales y toda clase de derechos y actividades autorizadas por las leyes nacionales y provinciales que regulan la actividad minera y de prestación de servicios mineros. Mandataria: Ejercer representaciones, comisiones, gestiones, consignaciones, mandatos y administraciones. Formalizar convenios de colaboración empresaria particularmente agrupaciones de empresas, uniones transitorias de empresas, joint-venture y toda otra modalidad de contratación interempresaria. Consultora: Mediante la realización de estudios de ingeniería y/o arquitectura, evaluación, racionalización, coordinación, inspección, fiscalización y asistencia a las comunidades, asociaciones, mercados, países, instituciones, empresas y/o entes de cualquier naturaleza. Su cumplimiento lo será dentro de los objetivos societarios y cuando los trabajadores en razón de la materia o como consecuencia de las disposiciones legales vigentes debieran ser hechos por profesionales con título habilitante serán realizados por responsables inscriptos con las matrículas respectivas. Comercial: Importación y exportación de todo tipo de bienes, de todo tipo de máquinas, artefactos, accesorios y repuestos relacionados con la construcción, compra-venta, representación y consignación de materias primas, productos y mercaderías relacionadas con el rubro constructora. Para el cumplimiento de sus fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica, pudiendo adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto." Autorizada a publicar por escritura 508 del 08/11/2010.

Escribana – Silvina F. González

e. 09/02/2011 Nº 14154/11 v. 09/02/2011

COVETEL

SOCIEDAD ANONIMA

Constituida por escritura 17 del 4/2/2011, Registro 1351 de Cap. Fed. Presidente: Humberto Marcelo Vuono, 25-8-67, divorciado, D.N.I. 18.412.824, comerciante, domicilio real Avenida Maipú 3111, de la Localidad de Olivos, Pdo. de Vicente López, Pcia. Bs. As. Director Suplente: Juan Bautista Cappucci, 23-11-65, casado, D.N.I. 17.836.532, comerciante, domicilio real Barrio El Zorzal, Kilómetro 46,5 de Ruta Panamericana, Localidad Del Viso, Partido de Pilar, Pcia. de Bs As, ambos argentinos. Plazo: 99 años. Objeto: por cuenta propia, o de terceros o asociada a terceros, a Tendidos, instalación, mantenimiento, comercialización de redes de televisión abierta, satelital, por cable, fibra óptica, coaxil, como así también de instalaciones eléctricas; consistente en la industrialización, fabricación, relevamiento, diseño, construcción, mantenimiento, instalación, reparación, asesoramiento, administración, comercialización, compra, venta, con o sin financiación, locación, importación, exportación, depósito, transporte, distribución, consignación, comisión, y representación al por mayor y menor de materias primas, productos, subproductos, sus partes, repuestos, insumos, accesorios y componentes relacionados con su objeto social. Capital: $ 12.000. Prescinde de Sindictura. Cierre: 31/12. Sede: Florida 622 4º "16" CABA. Adriana Rosa Gomez. Autorizada por la escritura mencionada.

Adriana Rosa Gómez

Certificación emitida por: Enrique Luis Suay. Nº Registro: 1351. Nº Matrícula: 3912. Fecha: 04/02/2011. Nº Acta: 061. Nº Libro: 33.

e. 09/02/2011 Nº 14181/11 v. 09/02/2011

DIUCO DEVELOPMETS

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que en fecha 31 de mayo del 2010 decidió: (i) designar el siguiente Directorio: Presidente: Carlos Manuel Eisler, con domicilio especial en calle Sesquicentenario 4540, Los Polvorines, Provincia de Buenos Aires; Director Suplente: Carlos Alberto Cantarini, con domicilio especial en Santa Fe, 3373, piso 1º, Depto D, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. (ii) aumentar su capital social de $ 12.000 a la suma de $ 17.700 y reformar el Artículo Cuarto de su Estatuto Social. (iii) cambiar la sede social a la Av. Figueroa Alcorta 3700, piso 13º, Depto B, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado especial por acta de asamblea y directorio del 31/05/2010.

Autorizado/Abogado – Francisco Dávalos Michel

e. 09/02/2011 Nº 14039/11 v. 09/02/2011

EL CARRICAL

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura 6 del 20/1/2011, folio 15, Registro Notarial 950 CABA y Acta de Asamblea unánime del 10/11/2010 se aumentó el capital social de $ 12.000 a $ 188.000 reformándose el art. 5º de sus estatutos. Reinaldo Omar Bogado, Documento Nacional de Identidad 12.128.158, apoderado por escritura 6 de fecha 20/1/2011, folio 15, Registro Notarial 950, CABA.

Certificación emitida por: Ubaldo Ferrer. Nº Registro: 568. Nº Matrícula: 2455. Fecha: 03/02/2011. Nº Acta: 173. Nº Libro: 30.

e. 09/02/2011 Nº 14183/11 v. 09/02/2011

EL PARCHE

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea Ordinaria del 29/4/05 se designa y elige a Jorge Abel Carranza a Presidente y Mónica Patricia Bozzi como Vicepresidente. Luego por Asamblea Ordinaria/Extraordinaria del 3/2/11 se designa y elige directorio a los conyuges en primeras nupcias Jorge Abel Carranza, DNI 10313399, Cuit 20103133999, argentino, nacido 22/8/53, comerciante, como Presidente; y Directora Suplente: Mónica Patricia Bozzi, DNI 13730638, Cuit 27137306382, argentina, nacida 1/2/60, empleada, ambos domicilio real Diagonal 180 ex calle A 3843, José León Suárez, San Martín, Pcia. Bs. As., y domicilio especial Lavalle 715, piso 2 Of. B CABA. Director Saliente: Ex director suplente: Héctor Osvaldo Blanco, argentino, nacido 5/11/42, casado, comerciante, DNI: 4589499, domicilio Matheu 5033, San Martín, Pcia. Bs. As. Además se decide cambiar la sede social a Lavalle 715, piso 2 Of. B CABA y modificar Art. 9º queda así: Articulo Noveno: Los directores titulares deberán presentar como garantía un seguro de caución de acuerdo a la Resolución 20/04, modificada por la Resolución 21/04 de la Inspección General de Justicia. Autorizado Pablo Marcelo Terzano según Asamblea Ordinaria/Extraordinaria del 3/2/11.

Abogado – Pablo Marcelo Terzano

e. 09/02/2011 Nº 14195/11 v. 09/02/2011

EMPRENDIMIENTOS RESERVA MENDOZA

SOCIEDAD ANONIMA

1) Osvaldo Aníbal Schulrufer, nacido 23/08/1967, DNI 18103697, domicilio Intendente Beguiristain 130, departamento C, Avellaneda, Pcia. Bs. As.; Leandro Maifredini, nacido 16/10/1974, DNI 24167127, domicilio Calle 44, 369, La Plata, Pcia. Bs. As; ambos argentinos, solteros, comerciantes; 2) Emprendimientos Reserva Mendoza S.A.; 3) 99 años; 4) realizar por sí y/o a través de terceros y/o asociados a éstos, en el país o en el exterior, las siguientes actividades: Explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, vitivinícolas, bodegas, frutícolas, forestales, propiedad de la sociedad o de terceras personas, cría, invernación, mestización, venta, cruza de ganado, hacienda de todo tipo, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales, incorporación y recuperación de tierras áridas mediante tecnologías alternativas, caza, pesca, fabricación, renovación y reconstrucción de maquinaria y equipo agrícola para la preparación del suelo, la siembra, recolección de cosechas, preparación de cosechas para el mercado, elaboración de productos lácteos, vitivinícolas, agrícolas o de ganadería, o la ejecución de otras operaciones y procesos agrícolas y/o ganaderos así como la compra, venta, fabricación, distribución, importación y exportación de todos los productos y subproductos derivados de la explotación agrícola y ganadera. Explotación turística y hotelera: realizar la prestación de servicios turísticos y hoteleros. Realización de emprendimientos y desarrollos inmobiliarios, compra, venta, locación o arrendamiento, construcción, explotación, administración y subdivisión de bienes inmuebles, urbanos o rurales; y realización de loteo. La sociedad podrá dictar toda clase de cursos de enseñanza teóricos y prácticos de todas las actividades relacionadas con su objeto. Importación y Exportación: la importación y exportación de productos y subproductos relacionados con su objeto; 5) $ 80.000; 6) administración: 1 a 5 por tres ejercicios; 7) representación: presidente o vicepresidente; 8) fiscalización: sin síndicos; 9) 31/07; 10) presidente: Osvaldo Aníbal Schulrufer, director suplente: Leandro Maifredini, todos con domicilio especial en la sede social; 11) Uruguay 1037, piso 5, departamento A, C.A.B.A. Vanesa Eliana Alvarez autorizada en instrumento constitutivo, Escritura Nº 460 del 28/12/2010. Escribana Noemi Repetti, Registro 1488 de Capital Federal.

Abogada — Vanesa Eliana Alvarez

e. 09/02/2011 Nº 14169/11 v. 09/02/2011

GALPON CHICO

SOCIEDAD ANONIMA

Complemento aviso fecha 27/01/2011. Escritura Nº del 289 del 21/12/2010. Escribano Alejandro C. Fernandez Saenz. Fecha de Cierre del ejercicio: 30 de diciembre de cada año. Alejandro Ferrari autorizado por Escritura del 21/12/2010.

Certificación emitida por: A. C. Fernández Sáenz (h). Nº Registro: 117. Nº Matrícula: 2446. Fecha: 03/02/2011. Nº Acta: 21. Nº Libro: 46.

e. 09/02/2011 Nº 13989/11 v. 09/02/2011

GOURMET HOTELERA

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Escritura 23 del 02/02/2011, Reg. 72 Capital Federal. 1) Gourmet Hotelera S.A. 2) Carlos Alberto Sexton, argentino, empresario, casado, 79 años, empresario, DNI. 4.943.468, CUIL. 20-04943468-6, domicilio Colombres 97 piso 1º departamento "B" de Capital Federal y Luis Alberto Desiderio, argentino, casado, 67 años, L.E. 4.415.260, CUIT. 20-04415260-7, domicilio Brandsen 425 Capital Federal. 3) La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a la elaboración, comercialización, distribución y venta de productos alimenticios en estado original y/o fraccionados y de bebidas varias; a la explotación gastronómica de hoteles, restaurantes, bares y comercios afines, incluso en la modalidad de comidas rápidas y su entrega a domicilio y servicios de catering. Organización de eventos sociales y empresariales, con el servicio de gastronomía incluido, y provisión de catering a terceros. Comercializar productos alimenticios de su propia elaboración, tanto en forma minorista como mayorista y realizar todos los actos que directa o indirectamente se relacionen con su objeto, no prohibidos por este estatuto o las leyes con facultad para adquirir derechos y contraer obligaciones. 4) 99 años. 5) Pesos cincuenta mil. 6) Directorio: 1 a 5 directores titulares, por tres ejercicios. 7) Presidente: Carlos Alberto Sexton. Director Suplente: Luis Alberto Desiderio. constituyen domicilio legal y especial en Guatemala número 6021 Planta Baja Capital Federal. 8) 31 de enero de cada año. 9) Guatemala número 6021 Planta Baja Capital Federal. El presente es suscripto por el presidente, designado según escritura Nº 23 del 02/02/2011, del Reg. 72 de Capital Federal.

Certificación emitida por: Ana María Valdéz. Nº Registro: 72. Nº Matrícula: 3697. Fecha: 03/02/2011. Nº Acta: 136. Nº Libro: 51.

e. 09/02/2011 Nº 14222/11 v. 09/02/2011

GROBOCOPATEL HERMANOS

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día, en los términos del artículo 10 de la Ley 19550, que la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 16 de diciembre de 2008 resolvió reformar el artículo decimo del estatuto social conforme al siguiente texto: "La Asamblea puede designar Directores Suplentes en igual o menor número que los titulares, y por el mismo plazo a fin de llenar las vacantes que se produjeran, en el orden de su elección. En el caso de que un suplente deba asumir el cargo titular debe ser notificado fehacientemente al domicilio por éste denunciado y aceptar expresamente el cargo. Desde la aceptación del cargo tiene derecho a percibir honorarios y asume las responsabilidades de miembro del directorio. En caso de que la sociedad no tenga Sindicatura, deberá elegir directores suplentes. Los Directores, en su primera reunión, deberán designar Presidente y Vicepresidente. El Directorio funciona con la presencia de la mayoría de sus miembros y resuelve por mayoría. Los directores titulares deberán constituir una garantía conforme con el artículo 256 de la ley de sociedades comerciales por la suma de diez mil pesos a favor de la sociedad, por el plazo que dure su mandato, extendiéndose además por el período de prescripción de las acciones individuales que puedan iniciarse en su contra, no pudiendo ser éste inferior a 3 (tres) años luego de culminado el respectivo mandato. Esta garantía debe consistir en bonos, títulos públicos o sumas de moneda nacional o extranjera depositados en entidades financieras o cajas de valores, a la orden de la sociedad; o en fianzas o avales bancarios o seguros de caución o de responsabilidad civil a favor de la misma, cuyo costo deberá ser soportado por cada Director. En ningún caso procederá constituir la garantía mediante el ingreso directo de fondos a la caja social". Sebastián Bernardo Bittner - Autorizado por el Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 16 de diciembre de 2008 a suscribir el presente documento.

Certificación emitida por: Verónica A. Kirschmann. Nº Registro: 310. Nº Matrícula: 4698. Fecha: 07/02/2011. Nº Acta: 195. Nº Libro: 37.

e. 09/02/2011 Nº 15116/11 v. 09/02/2011

GRUPO G7

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura del 27/1/11 se constituyó la sociedad. Socios: Guillermo Damian Benzaquen, D.N.I. 25.757.499, 23/3/77, Doctor Alvarez Nº 634, barrio Colinas de Vélez Sarsfield, Córdoba e Ignacio Agustin Echenique, D.N.I. 25.918.341, 14/6/77, Richieri 3216 Departamento 1, Barrio Jardín, Córdoba, ambos argentinos, casados, comerciantes; Plazo: 99 años; Objeto: A) Comerciales: mediante la apertura y explotación de salones y/o centros de estética, la explicación de franquicias comerciales o franchising, dedicados a la comercialización de servicios de belleza, peluquería, masajes, depilación, foto depilación con luz pulsada intensa, manicura, pedicura, podología, bronceado artificial, gimnasia, spa, terapias antiestres, pilates, servicio de relax y todas las actividades derivadas de la estética, tratamientos estéticos y capilares, cosmetológicos, corporales y actividad física; Capital: $ 100.000; Cierre de ejercicio: 31/12; Presidente: Guillermo Damian Benzaquen. Director Titular: Ignacio Agustin Echenique. Director Suplente: Pablo Gabriel Alberto Laniado, todos con domicilio especial en la sede; Sede: Avenida Entre Rios Nº 212, 13º piso Oficina "A", Cap. Fed. Firmado Ignacio Sanchez Vaqueiro, autorizado por escritura Nº 27 del 27/1/11 registro 1697.

Certificación emitida por: Gustavo G. Martinelli. Nº Registro: 1697. Nº Matrícula: 4109. Fecha: 02/02/2011. Nº Acta: 052. Nº Libro: 52 int. 98.111.

e. 09/02/2011 Nº 14178/11 v. 09/02/2011

GRUPO SUPERVIELLE

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura 01/02/2011. Por Asamblea General Extraordinaria del 30/12/2010, se aumenta capital social, en la suma de $ 7.704.018, llevándolo de la suma de $ 109.949.336 a $ 117.653.354, emitiendo 7.704.018 acciones ordinarias nominativas no endosables de las cuales 6.195.439 son Clase A de valor nominal un peso ($ 1) cada una, con derecho a cinco votos por acción y 1.508.579 son Clase B, de valor nominal un peso ($ 1) cada una, con derecho a un voto por acción; reformándose el Articulo Quinto Estatutario". Marcelo Raúl Stefanuto autorizado por Escritura 79 del 01/02/2011 a las publicaciones de ley.

Certificación emitida por: Jorge A. Molinari. Nº Registro: 24. Nº Matrícula: 2116. Fecha: 03/02/2011. Nº Acta: 146. Nº Libro: 057.

e. 09/02/2011 Nº 14156/11 v. 09/02/2011

HIDROCARBUROS DE ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Por esc. 48 del 04/02/2011 Fº 112 Reg. 1945 de Cap. Fed. Por Acta de Asamblea Ordinaria y extraordinaria del 03/01/2011 se resolvió: 1) Aumento de capital social en la suma de $ 1.000.000, llevándolo de $ 20.000. a 1.020.000. reformándose el articulo 4º del estatuto social. 2) Reforma artículo 3º: Objeto: Artículo Tercero: La sociedad tiene por objeto realizar dentro del territorio nacional o en el extranjero, sea por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, o en comisión o gestión de negocios, las siguientes actividades: a) Comerciales: explotación, distribución, comercialización, compra, venta de combustibles y/o derivados del petróleo y/o hidrocarburos de cualquier tipo y especificidad, biodiesel y/o bioetanol; operaciones "bunker"; compra y venta de petróleo crudo natural; ya sean nacionales o extranjeros, pudiendo a tal efecto importarlos, actuar en su importación o exportación, ocasionales y/o limitadas, actuar como representante y/o distribuidora y/o asociada y/o mandataria y/o filial o sucursal de empresas extranjeras y/o nacionales dedicadas a la producción, explotación o comercialización de hidrocarburos de cualquier tipo o especificidad; b) Elaboración: Elaboradora de combustible a partir de la refinación de petróleo crudo; elaboradora de combustibles por procesos de refinación secundaria a partir de cortes de hidrocarburos; elaboradora de solventes y aguarrases; elaboradora de lubricantes, grasas y aditivos; recuperadora de combustibles y/o productos derivados de hidrocarburos a partir de desechos, efluentes o productos contaminados; elaboradora de biocombustibles y sus mezclas con gasoil y/o naftas; c) Financieras: Realizar financiaciones y operaciones de crédito, con o sin garantía reales y con cualesquiera de las garantías previstas en la legislación vigente, a los efectos de realizar todas las operaciones relacionadas con el apartado a), a excepción de las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. En la eventualidad de que el desarrollo de alguna de las actividades vinculadas al objeto social se encuentren reglamentadas como ejercicio profesional, las mismas serán llevadas a cabo por profesionales con el respectivo título habilitante. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no esten prohibidos por las leyes y por este estatuto. Carlos Manuel Méndez Terrero, DNI 17.363.261 autorizado según escritura 48 del 04/02/2011 Fº 112 Reg. 1945 de Cap. Fed.

Certificación emitida por: Angel H. Pini. Nº Registro: 1945. Nº Matrícula: 4737. Fecha: 04/02/2011. Nº Acta: 098. Nº Libro: 34.

e. 09/02/2011 Nº 14247/11 v. 09/02/2011

HORTIGUERA DOS CUATRO DOS

SOCIEDAD ANONIMA

Edicto complementario del Nº 158528/10 de fecha 22/12/10; Presidente: Diego Martín Barrione, con domicilio especial en Jorge Newbery 3895 piso 7º departamento C Cap. Fed. Vicepresidente: Néstor Martín Bauta, con domicilio especial en Páez 2482 piso 1º Cap. Fed.; Director Suplente: Marcelo Alberto Dalman, con domicilio especial en Ciudad de la Paz 1571 piso 7º departamento A Cap. Fed. Autorizado Sergio Ibarra por escritura Nº 601 de fecha 10/12/10 ante la escribana Raquel N. Gerscovich de Ludmer.

Certificación emitida por: Raquel N. Gerscovich de Ludmer. Nº Registro: 93. Nº Matrícula: 2803. Fecha: 07/02/2011. Nº Acta: 095. Nº Libro: 35.

e. 09/02/2011 Nº 15041/11 v. 09/02/2011

ILATINA BUSINESS SERVICES (ILBS)

SOCIEDAD ANONIMA

IGJ No. Correlativo 1682086. Se hace saber por un día, en los términos del artículo 10, inciso b) de la ley 19.550, que la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria del 24.11.2010 resolvió ampliar el plazo de vigencia del mandato de los directores a tres ejercicios y reformar, en consecuencia, el artículo noveno del estatuto social referido a la administración y representación de la sociedad. Diego Morano — Autorizado por Acta de Asamblea Ordinaria y Extraordinaria del 24.11.2010.

Abogado – Diego Morano

e. 10/02/2011 Nº 14816/11 v. 10/02/2011

INTERMEDIOS SERVICIOS ADUANEROS Y LOGISTICA

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura 7 Fº 32 de 1/2/11 Registro 1129 C.A.B.A. Se modifica el objeto social, reformando el Articulo Cuarto del estatuto. Objeto: Consultoría y asesoramiento en comercio exterior, importación y exportación y en actividades de comercialización en general; excluyendo aquellas actividades comprendidas en las leyes 23.187, 20.488 y demás incumbencias profesionales; ejercer representaciones vinculadas a su objeto. Diego Hernán Urbieta apoderado en escritura 96 de su constitución Fº 265 de 16/9/10 Registro 1129 C.A.B.A.

Certificación emitida por: Amalia Magdalena Luján. Nº Registro: 1129. Nº Matrícula: 3715. Fecha: 01/02/2011. Nº Acta: 197. Nº Libro: 52.

e. 09/02/2011 Nº 14168/11 v. 09/02/2011

INVERCONST

SOCIEDAD ANONIMA

1) Carlos Alberto Sánchez, 1-2-49, casado, D.N.I. 7.678.525, licenciado en Sistemas Navales de Propulsión, domiciliado en Arcos 1953

piso 16 departamento A CABA, Jorge Osvaldo Pérsico, 5-10-53, casado, D.N.I. 10.923.306, arquitecto, domiciliado en Franklin D. Roosevelt 2882 piso 5 departamento A CABA, y Gerardo Rafael Behr, 2-10-49, casado, L.E. 7.887.904, comerciante, domiciliado en Virrey del Pino 2354 piso 7 departamento A CABA, todos argentinos. 2) Escritura Nº 34 del 28-1-11. 3) Inverconst S.A. 4) CABA. Sede: Franklin D. Roosevelt 2882 piso 5 departamento A CABA. 5) Constructora: Mediante la realización de obras, construcciones, reformas, reparaciones e instalaciones públicas o privadas, por medio de profesionales con título habilitante a dichos fines. Inmobiliaria: Mediante la adquisición, venta, permuta, explotación, arrendamiento, administración de inmuebles, incluso todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos sobre propiedad horizontal y las previstas en la Ley 24.441. 6) 99 años desde su inscripción. 7) $ 12.000. 8) Directorio 1 a 5 miembros, con mandato por 3 ejercicios, reelegibles. Presidente: Jorge Osvaldo Pérsico; Director Suplente: Carlos Alberto Sánchez. Constituyen domicilio especial en el real. 9) Presidente o Vicepresidente en su caso. Prescinde de la Sindicatura. 10) 31/6 de cada año. Autorizada por escritura Nº 34 del 28-1-11 Registro 1196 CABA.

Autorizada – María Laura Torossian

Certificación emitida por: Carlos A. García Toledo. Nº Registro: 1196. Nº Matrícula: 3434. Fecha: 28/01/2011. Nº Acta: 129. Nº Libro: 44.

e. 09/02/2011 Nº 13942/11 v. 09/02/2011

LA URBANA SERVICIOS GENERALES

SOCIEDAD ANONIMA

Por Esc. Rectificatoria 19 del 4/2/11. Esc. Carlos L. Martinelli Reg. 305 CABA, se rectifica Articulo tercero: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en el país o en el exterior las siguientes actividades: 1) La prestación de servicios de limpieza de cualquier tipo de inmuebles; 2) Fumigación desratización y desinfectación; 3) Limpieza de tanques de agua. Para el cumplimiento de su objeto, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones Autorizado Apoderado en escritura de constitución del 30/11/2010: Victor Marcelo Mereles, DNI 23269250. Bs. As. 4/2/2011.

Certificación emitida por: Carlos A. Martinelli. Nº Registro: 305. Nº Matrícula: 2075. Fecha: 04/02/2011. Nº Acta: 152. Nº Libro: 29.

e. 09/02/2011 Nº 14248/11 v. 09/02/2011

LA VECINAL DE MATANZA

S.A.C.I. DE MICRO-OMNIBUS

Por escritura del 30/12/10 se autorizo a Juan Manuel Quarleri a informar Se aumento el capital social de $ 20.686.960 a $ 30.786.490 reformándose el Art. 5 del Estatuto. Se designo Presidente José Iraci Sareri, Vicepresidente Osvaldo Hilario Melia, Tesorero a Antonio Castro Lago, Secretario Julio Cesar Roviello, 1º Vocal Titular a Miguel Iraci Sareri y Directores Suplentes a Arturo Bouza Dobaño y Serafín Fernández. Consejo de Vigilancia: Presidente Celestino González, Titulares a Isidro Eugenio Tarrio y Manuel Castro Lago Suplente a Carmelo Cocita. Todos los designados fijan domicilio especial en Avenida Eva Perón 7061 Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Autorizado – Juan Manuel Quarleri

Certificación emitida por: Blanca Lacambra y Charro. Nº Registro: 1523. Nº Matrícula: 3367. Fecha: 27/01/2011. Nº Acta: 128. Nº Libro: 32.

e. 09/02/2011 Nº 13978/11 v. 09/02/2011

LAS SERENAS

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura 6 del 20/1/2011, folio 15, Registro Notarial 950 CABA y Acta de Asamblea unánime del 10/11/2010 se aumentó el capital social de $ 12.000 a $ 188.000 reformándose el art. 5º de sus estatutos. Reinaldo Omar Bogado, Documento Nacional de Identidad 12.128.158, apoderado por escritura 6 de fecha 20/1/2011, folio 15, Registro Notarial 950, CABA.

Certificación emitida por: Ubaldo Ferrer. Nº Registro: 568. Nº Matrícula: 2455. Fecha: 03/02/2011. Nº Acta: 175. Nº Libro: 30.

e. 09/02/2011 Nº 14185/11 v. 09/02/2011

MARTIN LIZASO BILBAO

SOCIEDAD ANONIMA

Por Acta Asamblea Ordinaria Unánime del 17/5/2010 se renovaron autoridades sociales por un nuevo período social de 1 año: 1) Presidente: Martín Lizaso Bilbao. 2) Vicepresidente: Alicia Herminia Prefumo, 3) Directora Titular: María Alicia Lizaso. Todos constituyeron domicilio especial en Av. Coronel Díaz 2834, 2º piso, CABA. Por Acta Asamblea Extraordinaria Unánime del 24/11/2010 se redujo el capital social a la suma de $ 136.400 reformándose Art. 4º del estatuto social. Autorizada: Esc. Andrea E. Perés según escritura Nº 25, del 03/02/2011 Reg. Notarial 437, CABA.

Escribana – Andrea E. Perés

e. 09/02/2011 Nº 14028/11 v. 09/02/2011

NIAMA

SOCIEDAD ANONIMA

1) Nibya García Altamirano, 18/04/1949, divorciada, uruguaya, comerciante, Libertad 1170, Piso 9, Dpto. C, CABA., Pasaporte Uruguayo C 034165, CDI 27-60376937-1; Mónica Cristina Henriy, 2/04/1950, argentina, divorciada, comerciante, El Tala 3756, Ciudadela, Tres de Febrero, Prov. de Bs. As., DNI 6.225.142, CUIL 27-06225142-0 2) 30/08/2010. 3) Niama S.A. 4) Libertad 1172, Local 12, C.A.B.A. 5) Prestación de servicio de acompañantes terapéuticos, en domicilio particular o especial, acompañantes de salud, provisión de sistema de servicio de salud y terapéutico en medicina prepaga, prestación de servicio de enfermería a domicilio y para medicina prepaga, servicio de provisión de prestación de terapia media y/o intensiva en domicilio particular o especial, servicio de traslado de enfermos. Para el cumplimiento de su objeto, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o este estatuto. 6) 99 años. 7) $ 400.000 8) uno a cinco directores; Pte. Nibya García Altamirano; Dir. Suplente: Mónica Cristina Henriy. Ambos fijan domicilio especial en Libertad 1172, Local 12, C.A.B.A. Duración 3 ejercicios. Fiscalización art. 55 Ley 19.550. 9) Rep. Legal: Presidente o vicepresidente. 10) 31/08. Abogada Laura Rocío Amado Tº 104 Fº 228 autorizada por escritura número trescientos veintisiete del 30/08/2010.

Abogada – Laura Rocío Amado

e. 09/02/2011 Nº 14221/11 v. 09/02/2011

NO HAY EQUIPO

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura del 29/12/10 se constituyó la sociedad. Socios: Hugo Ernesto Buisel Quintana, 14/1/51, D.N.I. 8.557.905, empleado, casado, Virrey Olaguer y Feliu 3037, Cap. Fed.; Angela Mirtha Quesada, 26/3/33, D.N.I. 2.366.920, empleada, casada, Rivera 2358, Villa Celina, Provincia de Buenos Aires; Fabio Enrique Bonato, 25/4/62, D.N.I. 14.958.570, ingeniero, soltero, Almirante Francisco Seguí 665, Cap. Fed.; Carlos Alberto Torrillo, 1/9/64, D.N.I. 17.125.104, contador público, divorciado, Cerrito 470, Ramos Mejia, Provincia de Buenos Aires; Ricardo Norberto Carretino, 4/4/58, D.N.I. 12.359.917, abogado, casado, Ruta 24 y Corrientes, Country El Nacional, General Rodríguez, Provincia de Buenos Aires; Leandro Miguel Bittenbinder, 11/5/65, D.N.I. 17.370.814, empresario, casado, Ruta 52, Kilómetro 3 y 1/2, Lote 381, Canning, Provincia de Buenos Aires; Francisco Girona, 19/9/86, D.N.I. 32.594.304, empleado, soltero Miranda 4436, piso 13º, Departamento "A", Cap. Fed; Oscar Pablo Piaggi, 6/6/64, D.N.I. 17.014.245, empleado, divorciado, Maipú 1402, Cañuelas, Provincia de Buenos Aires; Enrique Osvaldo Rodríguez, 12/6/41, D.N.I. 4.378.792, empleado, divorciado, Cerviño 3974, piso 9º, Cap. Fed.; Juan José Tufaro, 28/4/64, D.N.I. 16.766.862, empleado, divorciado, Avenida Eva Peron 4253, Cap. Fed.; Hernan Juan Antonio Cotti, 6/8/62, D.N.I. 14.958.378, contador público, divorciado, Avenida Directorio 94, piso 6º, Departamento "E", Cap. Fed.; Estanislao Buisel Quintana, 10/7/79, D.N.I. 27.311.757, empresario, soltero, Zabala 3306, Cap. Fed.; Mauricio Juan Ciro Etcheberry, 8/5/72, D.N.I. 22.748.530, arquitecto, casado, Ruta 24 y Corrientes, Country El Nacional, General Rodríguez, Provincia de Buenos Aires; Federico José García Vázquez, 28/10/78, D.N.I. 27.010.506, licenciado en administración, casado, Argerich 5384, Departamento "3", Cap. Fed. y Santiago Javier García Vázquez, 25/5/77, D.N.I. 25.983.396, empresario, casado, Deheza 1648, piso 1º, Departamento "A", Cap. Fed., todos argentinos; Plazo: 99 años; Objeto: la compra, venta, permuta, cesión, comisión, consignación, representación, importación y exportación, depósito, envasamiento y transporte de productos, materiales primas, semillas, mercaderías, maquinarias, sus partes componentes, repuestos y accesorios, financiaciones o créditos relacionados con la agricultura. La explotación e industrialización primaria en todas sus formas de establecimientos agrícolas y/o campos para la producción de olivares, frutales, forestales y cereales; Capital: $ 12.000; Cierre de ejercicio: 31/8; Presidente: Hugo Ernesto Buisel Quintana; Director Titular: Ricardo Norberto Carretino y Director Suplente: Fabio Enrique Bonato, todos con domicilio especial en la sede; Sede: Paraná 326, piso 7º, Departamento 28, Cap. Fed. Autorizado por escritura Nº 114 del 29/12/10 registro 2075.

Abogado – Gerardo D. Ricoso

e. 09/02/2011 Nº 13922/11 v. 09/02/2011

PERTILAR

SOCIEDAD ANONIMA

Rectifica aviso del 9/12/10 T.I. 151542/10 donde se omitió: Agropecuaria: Explotación por si o por terceros, en establecimientos rurales, ganaderos, hortícolas, agrícolas, frutícolas, forestales, tabacaleros y vitivinícolas. Abogado autorizado por escritura numero 452 de fecha 18/10/10.

Abogado – Osvaldo Horacio Bisagno

e. 09/02/2011 Nº 13995/11 v. 09/02/2011

RICA ROY

SOCIEDAD ANONIMA

Socios: Juan Patricio Duggan, argentino, soltero, abogado, nacido el 28/1/50, LE 8.007.624, domiciliado en Montevideo 1938 piso 7 depto. D Cap. Fed. e Ignacio Pavlovsky, argentino, casado, empresario, nacido el 31/7/69, DNI 20.956.269, domiciliado en Av. Presidente Manuel Quintana 535 piso 5 Cap. Fed. Constitución: 2/2/11 Domicilio: Av. Presidente Manuel Quintana 535 piso 5 Cap. Fed.; Capital: $ 12.000; Objeto: Explotación de establecimientos ganaderos para la cría, engorde e invernada de ganado vacuno, ovino, porcino, caprino, equino; caballeros, para la cría de toda especie de animales de pedigrí; agrícolas, uraníferas, forrajeras, algodoneras, fibrosas, tabacaleras, yerbateras y tés.; frutícolas, forestales, apícolas y granjeros. Compra, venta, acopio, importación, exportación, consignación y distribución; el ejercicio de representaciones, comisiones y mandatos, y la instalación de depósitos y ferias, almacenes de ramos generales, referentes a los productos originados en la realización del objeto agropecuario, sus subproductos y derivados, elaborados, semielaborados o naturales, tales como carnes, menudencias, sean frescas, cocidas o conservadas; extractos, cueros, huevos, lanas, cerdas, plumas, leches, grasas, sebo, quesos y huesos. Plazo: 99 años desde su inscripción; Administración: Directorio de 1 a 5 miembros por 3 ejercicios. Representación Legal: Presidente o Vicepresidente en caso de ausencia o imposibilidad. Se prescinde de Sindicatura. Se designo el siguiente Directorio: Presidente Ignacio Pavlovsky y Director Suplente Juan Patricio Duggan quienes fijaron domicilio especial conforme siguiente detalle: Juan Patricio Duggan en Suipacha 1111 piso 8 Cap. Fed. e Ignacio Pavlovsky en Av. Presidente Manuel Quintana 591 piso 8 depto. A Cap. Fed. Cierre de Ejercicio: 30/06. Santiago Caparra autorizado por escritura 152 del 2/2/11/ pasada al folio 772 del Registro 15 de Cap. Fed.

Certificación emitida por: Cristina L. Bonazzi. Nº Registro: 1503. Nº Matrícula: 3774. Fecha: 03/02/2011. Nº Acta: 188. Nº Libro: 093.

e. 09/02/2011 Nº 13953/11 v. 09/02/2011

SAN JORGE GROUP

SOCIEDAD ANONIMA

En relación al aviso de su constitución publicado en Boletín Oficial de 3/2/2011- Recibo 12017/11- Pagina 4, se instrumentó rectificativa el 4/2/2011, reformulando Articulo Tercero: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, a las siguientes actividades: Vigilancia y protección de bienes; Escolta y protección de personas; Transporte, custodia y protección de cualquier bien de traslado lícito, con excepción del transporte de caudales; Vigilancia y protección de personas y bienes en espectáculos públicos y privados, locales bailables y otros eventos o reuniones análogas, y todas aquellas actividades conexas a su objeto que existan a la fecha y las que fueren autorizadas en el futuro, o que modifiquen o complementen la legislación vigente en materia de seguridad. Para la realización de actividades que requieran título profesional habilitante se recurrirá a profesionales de la matricula correspondiente. Autorizada en Escritura 17 de 4/2/2011- folio 65- Registro 37- Capital.

Escribana – Angela Tenuta

e. 09/02/2011 Nº 14213/11 v. 09/02/2011

SARPEN ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

(I.G.J. Nº 1.645.271). Por Asamblea Extraordinaria de Accionistas de fecha 27/12/2010 se resolvió: i) aumentar el capital social en la suma de $ 750.000, representado por 750.000 acciones ordinarias de $ 1 valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción y ii) reformar el artículo cuarto del Estatuto social a fin de reflejar el aumento, el cual queda redactado de la siguiente manera: "Artículo Cuarto: El capital social es de $ 8.582.273, representado por 8.582.273 acciones ordinarias nominativas no endosables de $ 1 valor nominal cada una y de un voto por acción. El capital social puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme al artículo 188 de la Ley Nº 19.550." Maximiliano Más. Abogado autorizado por Acta de Asamblea Extraordinaria de Accionistas Nº 24 de fecha 27/12/2010.

Abogado – Maximiliano Más

e. 09/02/2011 Nº 14139/11 v. 09/02/2011

SENTIDO DIGITAL

SOCIEDAD ANONIMA

1) Damian Javier Rodríguez, 20/5/67, soltero, DNI 18507980, Guatemala 6061 piso 2, oficina "B", Caba Alicia Carmen Rilo, 27/2/65, casada, DNI 17256017 Yerbal 29 Caba. Ambos argentinos comerciantes. 2) Escritura del 17/12/2010. 3) Sentido Digital S.A. 4) Guatemala 6061, piso 2, oficina "B", Cap. Fed. 5) Adquisición, venta, explotación, arrendamiento, construcción, permuta y/o administración en general de toda clase de bienes muebles e inmuebles urbanos o rurales. 6) $ 12.000 acciones ordinarias nominativas no endosables clase A $ 10 y 1 voto cada una, 7) 99 años desde inscripción. 8) Directorio: 1 a 5 titulares por 3 ejercicios 9) Presidente: Damian Javier Rodríguez y Director Suplente: Alicia Carmen Rilo Todos los directores fijan domicilio especial en sede social. 10) 31/7 cada ano. Autorizada por Escritura 17/12/2010 Fº 1434

Abogada – Graciela A. Paulero

e. 09/02/2011 Nº 13959/11 v. 09/02/2011

SISTEMAS INALAMBRICOS

SOCIEDAD ANONIMA

Constituida por escritura 14 del 2/2/2011, Registro 1351 de Cap. Fed. Presidente: Hipólito Cornelio Aguirre, 4-7-1955, soltero, D.N.I. 11.780.710, torrista, domicilio real Lagos Garcia 1667, Esteban Echeverria, Luís Guillen Pcia. Bs. As. Director Suplente: Carlos Victor Del Grosso, 8-12-1938, divorciado, D.N.I. 4.279.867, comerciante, domicilio real Albareños 1537 2º "B" CABA, ambos argentinos. Plazo: 99 años. Objeto: por cuenta propia, o de terceros o asociada a terceros, a la creación, diseño, desarrollo, producción e implementación y puesta a punto de los sistemas de software desarrollados y si documentación técnica asociada, tanto en su aspecto básico como aplicativo, incluyendo el que se elabore para ser incorporado a procesadores

utilizados en bienes de diversa índole, tales como consolas, centrales telefónicas, telefonía celular, máquinas y otros dispositivos. Armado de equipos para telecomunicaciones, computadores y productos eléctricos. Capacitación en nuevas tecnologías de producción y gestión, asistencia técnica en proyectos de tecnología y la certificación de normas de calidad en materia de tecnología. Asimismo prestará servicio de telecomunicaciones. Capital: $ 20.000. Prescinde de Sindicatura. Cierre: 30/11. Sede: Lavalle 1506 1° "G" CABA. Adriana Rosa Gomez. Autorizada por la escritura mencionada.

Adriana Rosa Gómez

Certificación emitida por: Enrique Luis Suay. Nº Registro: 1351. Nº Matrícula: 3912. Fecha: 04/02/2011. Nº Acta: 060. Nº Libro: 33.

e. 09/02/2011 Nº 14182/11 v. 09/02/2011

STENFAR

S.A.I.C. IMPORTADORA Y EXPORTADORA

Comunica que por Asamblea Extraordinaria de Accionistas de fecha 13 de abril de 2010, se resolvió cambiar la jurisdicción de la sociedad de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires a la Provincia de Buenos Aires, reformándose en consecuencia el artículo primero del Estatuto Social, y fijándose la nueva sede social en Teniente Coronel Güifra 761, Avellaneda, Provincia de Buenos Aires. Javier Zunino, autorizado por Acta de Asamblea Extraordinaria del 13/04/2010.

Abogado – Javier Zunino

e. 09/02/2011 Nº 14125/11 v. 09/02/2011

TEMA 2000

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea extraordinaria del 16/11/10, se ha resuelto: (i) Trasladar la sede social a la calle Chile 1889, CABA y (ii) Reformar el artículo 8º del Estatuto Social. Autorizado por escritura número 7 del 2 de febrero de 2011.

Autorizado – Manuel Fernández Bosch

Certificación emitida por: Lisandro Arturo Barga. Nº Registro: 2036. Nº Matrícula: 4559. Fecha: 02/02/2011. Nº Acta: 77. Nº Libro: 30.

e. 09/02/2011 Nº 14618/11 v. 09/02/2011

TREWELIN

SOCIEDAD ANONIMA

Por acta del 3/8/09 que me autoriza, se designó presidente: Juan Carlos Masero, Vicepresidente: Alfredo Luis Martínez y Director Suplente: Oscar Compagnucci todos con domicilio especial en Alvear 1807 4º piso Oficina 402 CABA. Se aumentó el Capital a $ 1.065.000. Se reformaron arts. 3 y 7.

Abogado – Carlos D. Litvin

e. 09/02/2011 Nº 13966/11 v. 09/02/2011

VUZETA ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

07/02/2011, Escr. 21, Esc. Juan C. Nardelli Mira, Reg. 1525 Eduardo Alberto Giaimo, 21/11/1971, casado, DNI 22375188, CUIT 20-22375188-2, abogado, domicilio real Montevideo 1163, 4º A, CABA; Enrique Esteban Rodríguez, 17/02/1951, divorciado, DNI 8490822, CUIT 20-08490822-4, empresario, domicilio real Catulo castillo 2799, CABA; ambos argentinos. Duración: 99 años. Objeto: La Sociedad, por sí o asociada o de otro modo contractualmente vinculada con terceros, tendrá por objeto la prestación de: a) servicios de recolección de residuos, barrido y limpieza de calzadas, con sus prestaciones básicas y complementarias, incluido el transporte del material resultante. b) servicio de tratamiento y disposición final de residuos c) la captura y explotación de biogás, con generación de energía y su posterior comercialización. d) servicio de limpieza y desmalezamiento de espacios verdes, veredas, baldíos y basurales e) servicio de recuperación, revalorización y reciclado de residuos sólidos urbanos y su posterior transformación en energía; y su posterior comercialización f) servicio de recolección de residuos patógenos y peligrosos, su tratamiento y disposición final g) servicio integral de tratamiento de todos los residuos sólidos urbanos que contribuya a mejorar el nivel de prestación como medio de jerarquización del medio ambiente h) Servicio de producción y distribución de todo tipo de energía. Capital Social: $ 400000, 400000 acc. $ 1 c/u. Suscripción: Eduardo Alberto Giaimo, 20000 acc.; Enrique Esteban Rodríguez 20000 acc. Directorio. Duración: 3 ejercicios. Presidente: Eduardo Alberto Giaimo; Director Titular: Enrique Esteban Rodríguez; Director Suplente: Eduardo Felipe Giaimo, todos con domicilio especial en la sede social. Cierre de ejercicio: 31/12. Sede Social: Montevideo 1163, 4º "A", CABA. Autorizado: María del Pilar Ramos por Estatuto del 7/02/2011.

Certificación emitida por: Juan C. Nardelli Mira. Nº Registro: 1525. Nº Matrícula: 3858. Fecha: 07/02/2011. Nº Acta: 45.

e. 09/02/2011 Nº 15100/11 v. 09/02/2011

1.2. SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

APICOLA ARGENTINA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Instrumento Privado del 30/12/10 cesión de cuotas, Héctor Fermín Moran cede 5360 cuotas sociales a Roberto Alejandro Rius; y 1340 cuotas sociales a María Soledad Riva Pozzo; constituyen domicilio especial en Los Patos 2667, CABA. Por Acta de Reunión Unánime de Socios del 30/12/10 renuncia al cargo de socio gerente Fernando Pablo Moran. Se designa socio gerente a Roberto Alejandro Rius, el cual acepta el cargo y fija domicilio especial en Los Patos 2667, CABA. Héctor Hugo Olearo autorizado por Instrumento Privado y por Acta de Reunión Unánime de Socios, ambos del 30/12/10. Exp. 10448.

Abogado - Héctor Hugo Olearo

e. 09/02/2011 Nº 14205/11 v. 09/02/2011

AUGE CONSULTORES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Rectifica Aviso del 11/11/10. Objeto: La Sociedad tiene por objeto realizar desarrollos de software, consultoría en sistemas, procesos, reingeniería de procesos, prestar servicios técnicos y de asesoramiento, comercialización y capacitación; y todos aquellos servicios relacionados con el giro del negocio, como también todos aquellos actos relacionados con este objeto social. Florencia Torrilla Abogada Autorizada por Instrumento Privado del 15/10/10.

Abogada - Florencia Torrilla

e. 09/02/2011 Nº 13993/11 v. 09/02/2011

AVJ

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Que por escritura 12 del 26/01/2011, Folio 20, Catalina Carbone, Registro 1109; se modifico la cláusula tercera del objeto el objeto social agregando lo siguiente "Las tareas que así lo requieran serán realizadas por los profesionales con título habilitante que correspondan. Escribano Autorizado según instrumento de fecha 24/09/2010, escritura 117, Escribana de esta Ciudad, Vanina Leila Capurro, folio 596, del Registro Notarial número 832, a su cargo.

Escribana - Vanina Leila Capurro

e. 09/02/2011 Nº 14149/11 v. 09/02/2011

BARABUTZ

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Por escritura 18 del 31/01/11, pasada ante la Escribana Fatima L. Cosso, adscripta Reg. 20 de San Miguel, Prov. Bs. As., se constituyó "Barabutz S.R.L." con domicilio en C.A.B.A. Sede Social: Carlos Antonio López Nº 4227 de C.A.B.A. Socios: Aldo Ignacio Lefcovich, argentino, nac. 17/05/53, D.N.I. 10.685.914, CUIT 20-10685914-1, casado; y Bernardo Martín Lefcovich, argentino, nac. 24/12/82, D.N.I 30.081.935, CUIL 20-30081935-5, soltero, ambos comerciantes, domiciliados en Carlos Antonio López 4227 C.A.B.A. Duración: 30 años desde su registración. Objeto: realizar por sí, por cuenta de terceros o asociada a terceros, dentro o fuera del país, las siguientes actividades: Mediante la construcción, reconstrucción, restauración de obras civiles, sean públicas o privadas, comerciales, industriales, habitacionales, viales, de infraestructura, o cualquier otro trabajo del ramo de ingeniería o arquitectura, sea a través de contrataciones directas o de licitaciones, así como la fabricación, compraventa, permuta de materiales afectados directamente a la construcción. Operaciones inmobiliarias de compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento de inmuebles, inclusive las comprendidas bajo el régimen de propiedad horizontal, así como también cualquier otra clase de operaciones inmobiliarias, incluyendo el fraccionamiento y posterior venta de parcelas destinadas a la vivienda, urbanización, clubes de campo, explotaciones agrícolas o ganaderas y parques industriales, pudiendo tomar la venta o comercialización de operaciones inmobiliarias de terceros. También podrá ser mandataria y dedicarse a la administración de consorcios de copropietarios u otros inmuebles, propios o de terceros. Las actividades que así lo requieran será realizadas por profesionales con título habilitante. Siempre con recursos propios, podrá conceder créditos para la financiación de la compra o venta de bienes pagaderos en cuotas o a término, préstamos personales con garantía o sin ella; realizar operaciones de créditos hipotecarios, inversiones o aportes de capital a sociedades constituidas o a constituirse, para operaciones realizadas, en curso de realización o a realizarse, prestamos a intereses y financiaciones, y créditos en general, con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas, por cuenta propia o de terceros. Además podrá otorgar préstamos, aportes ó inversiones de capitales a particulares o sociedades; realizar financiaciones y operaciones de créditos en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas, negociación de títulos, acciones y otros valores mobiliarios y realizar operaciones financieras en general. Quedan excluidas las operaciones de la ley de entidades financieras y toda aquella que requiera el concurso público. Para el cumplimiento de su objeto está habilitada para realizar la importación y exportación de toda clase de bienes no prohibidos por las normas legales en vigencia, de materias primas, productos y mercaderías sean esos bienes tradicionales o no. La sociedad podrá desarrollar el objeto social dentro del marco de fideicomisos actuando como fiduciante o fiduciaria, con sujeción a las restricciones que la ley establece. A todos estos fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y efectuar todos los actos que no le sean prohibidos por las leyes o por el estatuto. Capital: $ 20.000. representado por 20.000 cuotas de $ 1. valor nominal c/una. Administración, Representación Legal: estará a cargo de los socios investidos del cargo de Gerentes y ejercerán sus funciones indistintamente. Se designa gerente a Aldo Ignacio Lepcovich, quien aceptó el cargo, fijando domicilio especial en Carlos Antonio Lopez 4227 de C.A.B.A. Fiscalización: por los socios, art. 55 ley 19550. Cierre Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Por la misma escritura se autorizó a Gustavo Aníbal Maudet, DNI 11.939.490, para suscribir este edicto.

Certificación emitida por: Fátima L. Cosso. Nº Registro: 20, partido de San Miguel. Fecha: 2/02/2011. Nº Acta: 339. Nº Libro: 22.

e. 09/02/2011 Nº 13923/11 v. 09/02/2011

BARAKACINE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Esc. Nº 18 del 19-01-11 el Sr. Marcelo Hugo Schapces cede, vende y transfiere 1.140 cuotas que tiene y le pertenecen en la sociedad a Daniel Adrián Schapces (1.020 cuotas) y a Paula Victoria Schapces (120 cuotas), argentina, 19-11-86, soltera, empleada, DNI 32.760.218, CUIT 27-32760218-2, Valle 1025 PB depto. C – CABA. Marcelo Hugo Schapces renuncia a su cargo de gerente y se designa gerente a Daniel Adrián Schapces (domicilio especial: De Las Artes 1125 – CABA). La que suscribe lo hace como autorizada por Esc. Nº 18 del 19-01-11.

Abogada – Silvina B. Diez Mori

e. 09/02/2011 Nº 14639/11 v. 09/02/2011

BISALO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día que por escritura del 26-01-2011, pasada ante la escribana Magali D. Yedlin, al folio 29 del registro 598 de su adscripción, se constituyó la sociedad "Bisalo S.R.L." con domicilio en Malabia 1825, Capital Federal. Socios: Daniel Alberto López, argentino, nacido el 5-10-1967, comerciante, divorciado de sus primeras nupcias con Lenny Cerutti, con D.N.I 18.571.975 y C.U.I.T. 20-18571975-9, domiciliado en Gascon 1483 departamento "E", Capital Federal, Luciano Julian Bick, argentino, nacido el 3-12-1975, comerciante, soltero, hijo de Mario Bick y de Silvia Ines Bekeris, con D.N.I 25.021.238 y C.U.I.T. 20-25021238-1, domiciliado en Vicente Lopez 1739 segundo piso, departamento 6 de esta ciudad, y Martin Tomas Sammartino, argentino, nacido el 7-3-1963, comerciante, casado en primeras nupcias con Manuela Rojas, con D.N.I 16.485.010 y C.U.I.T. 20-16485010-3, domiciliado en Granada 799 de esta ciudad. Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en cualquier parte de la República o del extranjero a las siguientes actividades: a) producción y explotación de todo genero de espectaculos, de cualquier manifestación artística, inclusive lugares bailables; a cuyo fin podrá adquirir, alquilar o edificar todo tipo de salas y b) Explotación comercial de negocios del ramo de bar, confitería, pizzería, restaurante, cafetería, casa de lunch; venta de toda clase de artículos alimenticios y bebidas alcoholicas y sin alcohol; cualquier otro rubro de la rama gastronomica; y realizar sin limitación alguna, toda otra actividad anexa, derivada o analoga que se vincule con su objeto. A tal fin la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes y por este estatuto. Capital Social: $ 12.000. Plazo de Duración: 99 años. Administración: Por 1 o más gerentes, socios o no, por tiempo indeterminado. Gerente: Ruben Alfredo Romero, argentino, nacido el 5-11-1978, soltero, con D.N.I 26.712.485 y C.U.I.L 20-26712485-0, domiciliado en Catamarca 892 segundo piso "A" de esta ciudad quien constituye domicilio especial en Malabia 1825, Capital Federal. Cierre de Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Jorge Alberto Panitsch, Apoderado designada en escritura de constitución Nº 13 de fecha 26-1-2011 otorgada ante la escribana Magali D. Yedlin, al folio 29 del Registro 598 de su adscripción, en trámite de inscripción.

Jorge Panitsch

Certificación emitida por: Magalí D. Yedlin. Nº Registro: 598. Nº Matrícula: 5074. Fecha: 01/02/2011. Nº Acta: 167. Nº Libro: 01.

e. 09/02/2011 Nº 13961/11 v. 09/02/2011

BONGUITO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Intrumento privado del 7/2/2011, socios: Ezequiel Maximiliano Mandalaqui, DNI 26.737.559, domiciliado en la calle Arcos 1825, Piso 6º CABA, 24/9/1977, empresario, argentino y Alfredo Schettini, DNI 8.206.666, domiciliado en la Av. Marquez 3120, Piso 14, de San Isidro, Pcía. Bs. As., 28/8/1949, empresario, argentino; Denominación: Bonguito SRL; Objeto: 1- Realizar por si o por terceros o asociada a terceros compra, venta, fabricación, distribución, exportación e importación de productos de la industria textil. 2- Elaboración, compra, venta, importación y/o exportación, distribución y/o comercialización de toda clase de articulos relacionados al rubro precedente ya sea en forma minorista o mayorista; Plazo: 99 años; Capital: $ 40.000; Cierre de ejercicio: 31/12; Gerentes: Ezequiel Maximiliano Mandalaqui, domicilio especial Arcos 1825, Psio 6º CABA; Sede social: Av. Corrientes 2570, Local 49 CABA; Autorizado por instrumento privado de fecha 7/2/2011, Dr. Franco Gabriel Ciminelli.

Abogado – Franco Gabriel Ciminelli

e. 09/02/2011 Nº 14971/11 v. 09/02/2011

CENTRO DE ATENCION VEHICULAR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Esc. del. 31/1/11. 1) Roberto Cesar Albamonte, DNI 11338266, domicilio real Sucre 2314. Beccar, Pcia. Bs. As. y Angel Mattano DNI 10181092, domicilio real en Juan Francisco Seguí 3956 piso 7 CABA. Ambos argentinos, divorciados, empresarios. 2) Centro de Atención Vehicular SRL. 3) 99 años. 4) Explotacion integral de servicios para el automotor, para la compraventa de vehículos nuevos y usados, compra, venta de repuestos y accesorios para automotores, prestacion de servicios de mantenimiento mediante la explotacion de talleres de lavado, mecanica, engrase, lubricentro. Explotacion del servicio de bar instalado en el lavadero. 5) Chile 1155 piso 6 CABA. 6) $ 180.000. 7) Administracion y representación: Gerencia 1 o mas gerentes por el plazo social. Se designa gerente a ambos socios. Fijan domicilio especial en Chile 1155 piso 6 CABA. 8) 31/7. Apoderada Marta Sanchez, Esc. 40. 31/1/2011. Folio 136. Registro 2150. CABA.

Certificación emitida por: Gabriela P. Kirzner. Nº Registro: 748. Nº Matrícula: 4912. Fecha: 4/02/2011. Nº Acta: 182. Nº Libro: 1.

e. 09/02/2011 Nº 13939/11 v. 09/02/2011

COICAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

En reunión del 19/5/10, Alejandro Adrian Ríos y Fernando Gabriel Ríos cedieron respectivamente sus 2000 cuotas a: Pablo Manuel Cardín 800; a Benjamín Cuadra Valle 800; a José Antonio Rodriguez Carballas 533; a Antonio Rodriguez 1600 y a Rubén Arce 267 cuotas y Reformó claúsula 4º asi: Cuarta: El capital social es de Pesos Diez Mil dividido en 10000 cuotas de $ 1 cada una, suscriptas asi: José Antonio Rodriguez Carballas 1333 cuotas; Pablo Manuel Cardin 2000 cuotas; Benjamín Cuadra Valle 2000 cuotas; Rubén Arce 667 cuotas y Antonio Rodriguez 4000 cuotas. Domicilio Especial en Callao 374 Cap. Fed. Autorizado en reunión del 19/5/10 a suscribir edictos. Expediente 1616249.

Abogado - Osvaldo Horacio Bisagno

e. 09/02/2011 Nº 14004/11 v. 09/02/2011

CONSERMON

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber que por escritura pública del 31/01/11, Clemente Sergio Duarte cedió y transfirió 800 cuotas sociales a Walter Raimundo Aldave. Se modificó la cláusula 4° del contrato. Clemente Sergio Duarte renunció a su cargo de Gerente. Se designó Gerente a Walter Raimundo Aldave, quien aceptó el cargo y estableció su domicilio especial en la sede social sita en Pinto 4383, C.A.B.A. Autorizado a firmar el aviso por escritura Nº 22 del 31/01/11, Registro 781.

Escribano - Isaac Waxemberg

e. 09/02/2011 Nº 14167/11 v. 09/02/2011

CONSTRUCTORA EL MAR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Carlos Alberto Sánchez, 1-2-49, D.N.I. 7.678.525, licenciado en Sistemas Navales de Propulsión, domiciliado en Arcos 1953 piso 16 departamento A CABA, Fernando Daniel Cerutti, 15-3-55, D.N.I. 11.565.172, arquitecto, domiciliado en Juan B. Justo 918 de Florida, Pdo. de Vicente López, Pcia. Bs. As., y Jorge Osvaldo Persico, 5-10-53, D.N.I. 10.923.306, arquitecto, domiciliado en Franklin D. Roosevelt 2882 piso 5 departamento A CABA, todos argentinos, casados. 2) Escritura Nº 35 del 28-1-11. 3) Constructora El Mar S.R.L. 4) CABA. Sede: Franklin D. Roosevelt 2882 piso 5 departamento A CABA. 5) Objeto: Constructora: Mediante la realización de obras, construcciones, reformas, reparaciones e instalaciones públicas o privadas, por medio de profesionales con título habilitante a dichos fines. Inmobiliaria: Mediante la adquisición, venta, permuta, explotación, arrendamiento, administración de inmuebles, incluso todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos sobre propiedad horizontal y la compra para subdivisión y/o parcelación de tierras y su venta. 6) 99 años. 7) $ 12.000. 8) Uno o más Gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por tiempo indeterminado. Gerente: Carlos Alberto Sánchez, con domicilio especial en el real. 9) 31-12. Autorizada en escritura Nº 35 del 28-1-11 Registro 1196 CABA.

Autorizada – María Laura Torossian

Certificación emitida por: Carlos A. García Toledo. Nº Registro: 1196. Nº Matrícula: 3434. Fecha: 28/01/2011. Nº Acta: 128. Nº Libro: 44.

e. 09/02/2011 Nº 13943/11 v. 09/02/2011

CORPOREX L.A.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Escritura del 2/2/2011. Modificación de Objeto Social. 1. Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros a las siguientes actividades inversión de capitales en bienes inmuebles, construcción, incluso bajo el régimen de la ley de propiedad horizontal, el desarrollo y ejecución de planes de loteos, urbanización y colonización de tierras y la explotación de esos inmuebles en cualquier forma, incluyendo la compra, venta, permuta o arrendamiento, derecho de ocupación temporaria, tiempo compartido o cualquier otra forma y modalidad permitida por la legislación vigente; las actividades que así lo requieran serán desarrolladas por profesionales con título habilitante. La Escribana. Silvia Ines Ceraso, autorizada de la escritura del 2/2/11, folio 11, Registro 1543, Capital Federal.

e. 09/02/2011 Nº 14122/11 v. 09/02/2011

COSTAYRES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Cesión Cuotas: Por escritura 464, del 29/10/10 pasada al fº 1083, ante la Escribana Fátima L. Cosso adscripta Reg. 20 de San Miguel, Prov. Bs. As. Marcelo Daniel Melo, DNI 12.506.397, cedió 120 cuotas a Anibal Horacio Melo, DNI 12.506.396, por $ 52.500. Por la misma escritura se autorizó a Gustavo Aníbal Maudet DNI 11.939.490 a suscribir el edicto.

Certificación emitida por: Fátima L. Cosso. Nº Registro: 20, partido de San Miguel. Fecha: 2/02/2011. Nº Acta: 339. Nº Libro: 22.

e. 09/02/2011 Nº 13924/11 v. 09/02/2011

D.R.S. SISTEMAS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Instrumento privado 26/1/2011, Armando De Mario, Alvaro Soto y América Isabel Mansilla ceden, venden y transfieren las 30.000 cuotas que poseen: 15000 cuotas a Amelia Angélica Fuentes, argentina, 28/10/1958, DNI 12890470, empresaria, divorciada, Pasaje Peipin 5140, CABA; y 15000 cuotas sociales a Cintia Vanesa Desalvo, argentina, 14/1/1984, DNI 30610820, comerciante, soltera, Blas Pascal 2880, Pdo. Tres de Febrero, Pcia. de Bs. As. Armando De Mario renuncia a la gerencia. Se resuelve cambio de sede social a Tapalque 4763, Dpto. 2, CABA. Amelia Angélica Fuentes es designada gerente; constituye domicilio especial en la sede social - Autorizada inst. priv. 26/1/2011.

Abogada - María Susana Carabba

e. 09/02/2011 Nº 14005/11 v. 09/02/2011

DENVAS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Rectifica publicación fecha 03/12/2010 B.O se suprime en la Clausula tercera en el inc. A) Desde compra, hasta incluyendo. Dr. Mariano Donadio Autorizado por Instr. Priv. de Const de fecha 28/10/2010 Cdor Público UBA T 267 F 28 CPCECABA.

Mariano Donadio

e. 09/02/2011 Nº 13974/11 v. 09/02/2011

EL DOBLE 12

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Laura Verónica Romeo, 21-9-68, DNI 20427046, cosmetóloga, Ismael Mario Dolso, 24-3-73, médico veterinario, DNI 23226239, argentinos, casados, Baigorria 815 Río Cuarto Pcia de Córdoba 2) 24-1-11 3) 99 años 4) Avenida Corrientes 4206 Piso 2° departamento B C.A.B.A. 5) 31/7 6) $ 12.000 7) Por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros en el país o exterior: explotación de establecimientos agricolas-ganaderas. Cría y engorde de ganado de todo tipo y especie, explotación de invernadas. Producción de animales de cría o consumo, compra, venta, distribución, transporte, importación, exportación, comisión, consignación, del ganado de pie bovina, equina, caprina, ovina, para formarlo o industrializarlo, ya sea en su faz primaria o manufacturados 8) Gerente: Ismael Mario Dolso, con domicilio especial en el de la sede social. Julio Jimenez, contador, To 79 Fo 71, autorizado, escritura pública No 27 del 24-1-2011.

e. 09/02/2011 Nº 13949/11 v. 09/02/2011

ELECTROMECANICA ANKLO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber: 1) Socios: Andrés Félix Ghia, 45 años, D.N.I. 17.759.115, domicilio San Pedro 5615; y Juan Eduardo Kloster, 47 años, D.N.I. 16.161.970, domicilio Colpayo 609, Piso 5º, Departamento "B"; ambos argentinos, casados, comerciantes y de Capital Federal. 2) Constitución: 26/01/11. 3) Domicilio: San Pedro 5615, Capital Federal. 4) Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, bajo cualquier forma de asociación prevista en la Ley 19.550, ya sea en el País y/o en el extranjero, las siguientes actividades: Reparación y construcción de transformadores, diseño y armado de tableros eléctricos y electromecánicos de baja y media tensión, servicios eléctricos de obras y mantenimientos en general a la industria eléctrica y paneles termo-solares. 5) Duración: 99 años. 6) Capital: $ 400.000. 7) Dirección, administración, representación legal y uso de la firma social: A cargo de uno o mas gerentes, socios o no, quienes actuarán en la forma y por el plazo que se determine al designarlos. Se designa Gerente por el plazo de duración de la sociedad a Andrés Félix Ghia, quien constituye domicilio especial en San Pedro 5615, Capital Federal. 8) Cierre del ejercicio: 31 de octubre de cada año. La autorización surge de la escritura 15, del 26/01/11, folio 27, Registro 1703 de Capital Federal. Escribano Rubén Jorge Orona, Matrícula 4273.

Escribano - Rubén Jorge Orona

e. 09/02/2011 Nº 13921/11 v. 09/02/2011

ENAF

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

En instrumento privado del 4-2-2011 Roque Catalano, argentino, 5-3-1950, casado, empresario, domicilio real y legal Virrey del Pino 2377, piso 7º, dto A, CABA, DNI 8118403, CUIT 20-08118403-9, Diego Martin Catalano, argentino, 27-5-1977, soltero, empresario, domicilio real y legal Scalabrini Ortiz 1444, dto. "Y", Villa Adelina, Pro. Bs As, DNI 25803121, CUIT 20-25803121-1, Alfredo Ricardo Veliz, argentino, 9-1-1958 casado, empresario, domicilio real y legal Scalabrini Ortiz 1444, dto. "Y", Villa Adelina, Pro Bs As, DNI 11826281, CUIT 20-11826281-7, Plazo: 99 años. Sede Social: Virrey del Pino 2377, piso 7º, dto A, CABA. La sociedad tiene por objeto, realizar por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros, en el país y en el extranjero, las siguientes actividades: La industrialización, fabricación, producción, compra, venta, importación, exportación, comisión, consignación, representación, distribución, y cualquier forma de comercialización de todo tipo de repuestos y accesorios para automotores. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos, que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. Capital Social: $ 15.000 Cierre ejercicio: 31 diciembre Socios gerentes: Roque Catalano, Diego Martin Catalano, Alfredo Ricardo Veliz. Fdo. Mariana I. Di Candia autorizada en intrumento privado del 4/2/2011.

Abogada - Mariana I. Di Candia

e. 09/02/2011 Nº 14193/11 v. 09/02/2011

FIBRAHUMANA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constituida por escritura 15, del 26-1-11, folio 73, Registro 312 Cap Fed. Anabella Vanina Barnatan, argentina, nacida 22-7-76, comerciante DNI 25.440.892, casada, domicilio Cramer 1951, piso 5, Cap. Fed. Y Silvia Graciela Franc, argentina, nacida 27-6-52, DNI 10.520.038, comerciante, divorciada, domicilio Vuelta de Obligado 3316 piso 4, letra "D" Cap. Fed. Denominación "Fibrahumana S.R.L." domicilio legal Ciudad de Buenos Aires. Duración 99 años, desde inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros en cualquier parte de la República o del extranjero, a las siguientes actividades: industrial y comercial: Mediante la fabricación, producción, elaboración, reparación, compra, venta de artículos textiles en general, confeccionados y en proceso de elaboración, su importación, exportación, distribución y comercialización. Pudiendo realizar todo tipo de operaciones comerciales, incluso como agente, representante, mandatario, recibir y otorgar mandatos, representaciones, consignaciones, comisiones, concesiones. La sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y realizar todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Capital social $ 40.000. Administración 1 gerente, mandato 99 años. Cierre de ejercicio 31-12 de cada año. Sede social calle Vuelta de Obligado 3316, piso 4, letra "D" Cap. Fed. gerente Anabella Vanina Barnatan, domicilio especial en la sede social. El escribano autorizado por escritura 15, del 26-1-11, folio 73, Registro 312 Cap. Fed.

Escribano - Alfredo Rueda (h)

e. 09/02/2011 Nº 14043/11 v. 09/02/2011

GENDOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Informa que: Por Escritura 4 del 28/1/2011, Pablo Sebastián Bontempi cede, vende y transfiere las 1.500 cuotas que posee en la sociedad a favor de Elisa Rosa Michelone, argentina, nacida el 30/5/46, casada, DNI: 5.439.869, comerciante, domiciliada en O'Higgins 4525, piso 6º, departamento E, CABA. Como consecuencia de la presente sesión, se ratifica la renuncia de Pablo Sebastián Bontempi al cargo de gerente y la designación de Jorge Cirilo Markic en el mismo. Fija domicilio especial en Lope de Vega 2992, CABA y se modifica el articulo 4º: Cuarto: "El capital social se fija en la suma de $ 30.000, dividido en 3.000 cuotas de $ 10 valor nominal cada una, totalmente suscriptas e integradas por los socios de la siguiente forma: Jorge Cirilo Markic: 1.500 cuotas, equivalentes a $ 15.000. Elisa Rosa Michelone: 1.500 cuotas, equivalentes a $ 15.000". Autorizada en Escritura 4 del 28/1/2011.

Abogada - Yamila S. Rodríguez Foulon

e. 09/02/2011 Nº 14192/11 v. 09/02/2011

GRUPO SIGMA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Instrumento privado del 18/08/10 Aldo Ricardo Faberzani cede sus 75000 cuotas y renuncia al cargo de gerente y Adrián Cerrillo cede sus 75000 cuotas. Adquieren: 15000 cuotas valor $ 1 Julio Cesar Alcaraz, argentino, nacido 20/03/70, soltero, DNI 21.570.083 CUIT 20-21570083-7 comerciante, domicilio Andalgalá 67 El Jagüel Pcia. Bs. As. y 135000 cuotas valor $ 1 Francisco Kristel, argentino, nacido 08/11/46, viudo, DNI 8.335.650 CUIT 20-08335650-3, comerciante, domicilio Balcarce 1488 Martín Coronado Pcia. Bs. As. La cesión implica reformar el Artículo Cuarto que queda redactado de la siguiente manera: "Cuarta: El capital social se fija en la suma de Pesos Ciento Cincuenta Mil ($ 150.000), dividido en ciento cincuenta mil (150000) cuotas sociales de Un Peso, valor nominal, cada una.". Se designa como único Gerente a Julio Cesar Alcaraz quien constituye domicilio especial en la sede (Paraná 489 piso 5º of. "28" Cap. Fed.). Julio Cesar Alcaraz, gerente designado por instrumento privado del 18/08/2010.

Certificación emitida por: Cynthia E. Kaplan. Nº Registro: 1778. Nº Matrícula: 4398. Fecha: 18/08/2010. Nº Acta: 84. Nº Libro: 23.

e. 09/02/2011 Nº 14173/11 v. 09/02/2011

HUGIFTS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constituida por esc. del 14/01/11. Socios: Xiong, Tongxiu D.N.I. 94.081.545, CUIT 27.94081545-8, china, soltera, nacio 13/01/1953, comerciante y Zheng, Cangui, D.N.I. 94.291.184, CUIL 20-94291184-0, chino, nacio 11/07/1982, comerciante, soltero, domiciliados en Boedo 943, de C.A.B.A. Duración: 99 años. Objeto: dedicarse por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros, a Compra, venta, consignación, comisión, representación y distribución por mayor o menor de todo tipo de artículos para regalos, bazar, juguetería, objetos artísticos, librería, marroquinería, indumentaria, blanco, perfumería y cosméticos y artículos decorativos, todo tipo de accesorios y bijouterie, articulo de novedad, adornos, souvenir, implementos eléctricos y utensilios para el confort del hogar. Importación y exportación de toda clase de bienes relacionados con su objeto. Capital Social: $ 50.000. Cierre ejercicio. 31/12. Sede Social y domicilio especial gerente: Avda. Rivadavia 2235, piso 8, Ofic. B, de C.A.B.A. Gerente: Wu, Hui Jie, Eugenio V. A. Pazo. Escribano Registro 1876, de CABA, autorizado por esc., del 14/01/11.

Escribano - Eugenio V. A. Pazo

e. 09/02/2011 Nº 14207/11 v. 09/02/2011

LAVADERO CABALLITO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: 1) José Segundo Abregu, DNI 24.564.831, casado, comerciante, 05/04/75, Bogota 2340 piso 5º Dpto. "C" CABA y Maria Alicia Taibo, DNI 12.976.718, soltera, empleada, 04/05/57, Pje. Gral. Lorenzo Vintter 842 CABA, ambos argentinos. Los domicilios son reales y especiales. 2) Instrumento Privado del 03/02/11 3) Lavadero Caballito S.R.L. 4) Pje. Gral. Lorenzo Vintter 842 CABA 5) a) Mediante la producción, fabricación y confección, en todas sus etapas de prendas de vestir, blanquería, mantelería y accesorios, utilizando telas, hilados, cueros, tejidos de punto y/o materiales sintéticos; b) Compra, venta, importación, exportación y cualquier otra forma lícita de comercialización de materias primas y productos terminados vinculados con el punto precedente, incluyéndose el servicio de lavado, secado y acondicionamiento de los mismos por medios mecánicos ó no a: hoteles, restaurantes y comercios afines. 6) 20 Años 7) $ 12.000, 8) Gerente: José Segundo Abregu 9) Gerencia: Socio o no en forma indistinta por el termino Social. Pueden designar Suplentes. 10) 31/01. Jorge Natalio Kleiner, autorizado en Instrumento "ut-supra".

Certificación emitida por: Alicia Buezas de la Torre. Nº Registro: 1260. Nº Matrícula: 2632. Fecha: 03/02/2011. Nº Acta: 154. Nº Libro: 27.

e. 09/02/2011 Nº 14148/11 v. 09/02/2011

MAIN SHOOT

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura 16, del 27/01/2011, folio 41, Registro 1603 de C.A.B.A., se transcribió el acta de reunión de socios del 20/12/2010, por la que se reforma el inciso b) del artículo tercero del contrato social, que en lo sucesivo quedarán redactados de la siguiente forma: "Tercero: ...- b) Compra, venta, importación, exportación y distribución de armas y municiones, chalecos antibalas y antipunzantes blindajes antibalas, armas de aire comprimido y no letales, electrónicas y de pimienta, equipos de protección personal, cascos, botas, escudos sistemas electrónicos de seguridad, incluyendo cámaras, videograbadores, sensores, visores diurnos y nocturnos, alarmas electrónicas, reactivos polvos para levantamiento de rastros, pinceles, lupas, cintas y demás productos para la ciencia forense criminalística, equipos para combate de incendios, láminas de protección antivandalismo equipos electrónicos de transmisión de datos y video, radares de control, equipos para la seguridad vial, radares, sensores, directores de video y radio, bloqueadores de celulares, equipos de computación, servidores, reuters, simuladores de manejo y de tiro y todo otro producto de seguridad que no esté específicamente detallado pero se considere como tal. c) ...-" Asimismo, se modifica el artículo Quinto del contrato social; especificando las facultades de la gerencia y adecuándolo a la normativa de la Inspección General de Justicia, relativa a la garantía que deberán prestar los gerentes. En el mismo acto se resuelve trasladar la sede social al domicilio de calle Ceretti 3074, C.A.B.A. Juan Carlos Bornet. Autorizado por escritura 16, del 27/01/2011, folio 41, Registro 1603, C.A.B.A. Bs. As., 27/01/2011.

Certificación emitida por: César A. Cosentino. Nº Registro: 1603. Nº Matrícula: 4023. Fecha: 27/01/2011. Nº Acta: 081. Nº Libro: 034.

e. 09/02/2011 Nº 14026/11 v. 09/02/2011

MIRAKI

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución Social: Por escritura pública de fecha 31-01-2011. Registro Notarial 1681. Socios: Néstor Cohen Tarica, argentino, 19/1/1957, casado, analista de sistemas, D.N.I. 12.949.969, CUIT 23-12949969-9, Av. S. Ortiz 124 1º piso "D", CABA y Sebastián Esteban Ackerman, argentino, 30/1/1965, casado, diseñador industrial, D.N.I. 17.286.565, CUIT: 20-17286565-9, L. M. Drago 357 5º B, CABA. Duración: 99 años. Objeto: Compra, venta, diseño, depósito, distribución, industrialización y fabricación, exportación, importación, comisión, representación, consignación, alquiler y comercialización de productos utilitarios y/o decorativos de todo tipo, para el hogar, oficina y aire libre cualquiera fuese su denominación Capital: $ 10.000.- Administración Representación Legal y Uso de la Firma Social: A cargo de uno o más gerentes. Fiscalización: Se prescinde. Cierre del Ejercicio: 31/12 de cada año. Sede Social y Domicilio Especial de los Gerentes: L. M. Drago 357 5º piso departamento "B" de CABA. Gerente: Sebastián Esteban Ackerman Floriana Victoria Vallejos, DNI 31.147.025 – Autorizada por escritura pública del 1/2/2011, Vviana Haydee Cipitria, Registro Notarial 1681. Escribana.

Certificación emitida por: Viviana H. Cipitria. Nº Registro: 1681. Nº Matrícula: 4817. Fecha: 3/02/2011. Nº Acta: 007. Nº Libro: 009.

e. 09/02/2011 Nº 14778/11 v. 09/02/2011

NAIARA WINES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: por instr. priv. del 02/02/2011: 1. Irma Amelia Ceballos, argentina, DNI 3.299.924; CUIL 27-03299924-2, nacida el 18/08/1936, casada con Omar Alberto Vichera, comerciante, domicilio en Juan Díaz de Solís 729, Acassuso, San Isidro, Prov. de Buenos Aires; y 2. Omar Alberto Vichera, argentino, DNI 4.579.637, CUIL 20-04579637-0, nacido el 03/10/1941, casado con Irma Amelia Ceballos, comerciante, domicilio en Berutti 1594, Martínez, San Isidro, Provincia de Buenos Aires. Denominación: Naiara Wines SRL. Duración: 99 años. Objeto: compra, venta, importación, exportación, representación, consignación, comercialización, producción y distribución de vinos, bebidas, jugos de fruta y de mercaderías y materias primas relacionadas con los mismos, así como el ejercicio de comisiones, representaciones, consignaciones y mandatos de dichos artículos. Capital Social: $ 12.000. Gerencia: Irma Amelia Ceballos, domicilio especial en sede social. Cierre ejercicio: 31/12. Sede Social: Montevideo 711, piso 4º, oficina 7, Capital Federal. Javier Canosa, Abogado, Tº 69 Fº 657, autorizado por instrumento privado del 02/02/2011.

Abogado - Javier Canosa

e. 09/02/2011 Nº 14102/11 v. 09/02/2011

NICIO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por inst. privado de 08.01.2010 Luis Alberto Díaz, DNI 24.950.201, casado con Analia Veronica Scortio, domic. en Curupayti 1346 Villa Adelina, Pcia. de Bs As, Cedió y Transfirió a Vanesa Victoria Schüssler, soltera, DNI 24.966.458, Av. Montes de Oca 561 pº 12 C de CABA 192 cuotas y a Antonio Cesar López, soltero, DNI 16.824.402 con domic. calle Elflein 3783 piso 2 "4", La Lucila, Pcia de Bs As, 204 cuotas: Artículo Cuarto: El capital de la Sociedad es de $ 12.000. dividido en 1200 cuotas de $ 10 cuada una, totalmente suscriptas por cada socio: Vanesa Victoria Schüssler la cantidad de 600 y Antonio Cesar López la cantidad de 600 cuotas del capital social. Asentimiento Conyugal: Analia Veronica Scortio, DNI 23.878.994. Vanesa Victoria Schüssler y Antonio Cesar López, gerentes según acta constitutiva de fecha 12.11.2009.

Antonio López
Vanesa Schüssler

Certificación emitida por: M. Belén Lasalvia Caro. Nº Registro: 1267. Nº Matrícula: 5079. Fecha: 02/02/2011. Nº Acta: 025. Nº Libro: 026.

e. 09/02/2011 Nº 14172/11 v. 09/02/2011

NORDIC SOLUTIONS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Socios: John David Meritt, 50 años, argentino, casado, Ingeniero, DNI: 14.470.112, Segundo Sombra 1.278, Martínez, Provincia de Buenos Aires; Claudia Susana Gamen, 48 años, argentina, casada, Licenciada en Psicopedagogía, DNI: 16.200.107, Segundo Sombra 1.278, Martínez, Provincia de Buenos Aires. Denominación: "Nordic Solutions S.R.L.". Duración: 99 años. Objeto: a) Mineras: La realización de todos trabajos tendientes a explotar, descubrir, localizar y evaluar minerales, rocas y especialmente hidrocarburos, labores específicas de la explotación y los procesos manuales, mecánicos, químicos y metalúrgicos consiguientes para obtener dichos minerales, materiales y en particular hidrocarburos. b) Comerciales: La compra, venta, importación, exportación, transporte, concesión, representación, comisión, envasamiento, acopio y distribución de las materias primas, productos semielaborados y elaborados procedentes de las actividades mineras, manufactureras e industriales que se vinculen a la explotación e industrialización de hidrocarburos y al objeto social. Todas las actividades que en virtud de la materia lo requieran, serán ejercidas por profesionales con título habilitante. Capital: $ 50.000. Administración: John David Meritt y Claudia Susana Gamen, todos con domicilio especial en la sede social. Cierre de Ejercicio: 31/10. Sede Social: Avenida Pte. Roque Saenz Peña 995, 3º Piso, oficina A, Capital Federal. Autorizado en Instrumento Constitutivo, Acto Privado del 28/1/11.

Abogado - Maximiliano Stegmann

e. 09/02/2011 Nº 14137/11 v. 09/02/2011

P & S ASOCIADOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Informa que: Maria Martha Paz, cede, vende y transfiere las 2.500 cuotas que posee en la sociedad en las siguientes proporciones: a Marcelo Paz: 2.250 cuotas y a Cecilia Natalia Sosa, nacida el 27/3/73, comerciante, casada, DNI Nº 22.922.368, domiciliada en General Lavalle 1132, Vicente Lopez, Pcia. Bs. As., argentina: 250 cuotas. Resuelven aumentar el capital y reformar el articulo 4º: Cuarto: El capital social se fija en $ 30.000 representado por 30.000 cuotas de $ 1 valor nominal cada una, totalmente suscriptas e integradas por cada uno de los socios en la siguiente proporción: Marcelo Paz: 28.500 cuotas o sean $ 28.500 y Cecilia Natalia Sosa: 1.500 cuotas o sean $ 1.500. Se modificó el articulo 5º cambiando la duración del mandato del o los gerentes quienes lo ejerceran por tiempo indeterminado y por adecuación de las garantias de los gerentes a las nuevas normativas. Se cambia el domicilio social, fijando el mismo en Paraguay 754, segundo cuerpo, 3º piso, departamento B, CABA. Se designa gerente a Marcelo Paz, quien fija domicilio especial en la nueva sede social. Autorizado e instrumentado en escritura 15 del 28/1/2011.

Autorizado – Carlos A. Rodríguez

Certificación emitida por: Carlos Miguel Lopardo. Nº Registro: 1406. Nº Matrícula: 3480. Fecha: 04/02/2011. Nº Acta: 125. Nº Libro: 15.

e. 09/02/2011 Nº 14189/11 v. 09/02/2011

SOL RADIANTE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Rectifica aviso del 20/1/11 Tl. 6462/11 donde se omitio el término Comercial al comenzar el objeto. Abogado autorizado por escritura numero 99 de fecha 23/11/10.

Abogado - Osvaldo Horacio Bisagno

e. 09/02/2011 Nº 14012/11 v. 09/02/2011

SOPAMA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por esc. del 25/01/2011, el socio Flavio Héctor Domínguez, Vendió, a Gabriela Haydeé Visone, Nº 28.508.255, CUIT Nº 27-28508255-8, argentina, casada, nac. 11/12/1980, comerciante, domic. Aviador Newbery 6240, El Palomar, Pcia. de Bs. As. 1.500 cuotas sociales. El señor Flavio Hector Domínguez renuncio a su cargo de gerente. Se nombró gerente a la socia señora Visone. Se ratificó en su cargo de gerente al señor Juan Pablo Camargo. Los dos gerentes fijaron domicilio especial en Mendoza 2894, de C.A.B.A. Y se modifico el articulo cuarto, que quedo redactado asi: Artículo Cuarto: "El Capital Social se fija en la suma de pesos treinta mil ($ 30.000) dividido en 3.000 cuotas de diez pesos, valor nominal cada una, totalmente suscriptas, por cada uno de los socios de acuerdo al siguiente detalle: Juan Pablo Camargo, 1.500 cuotas, y Gabriela Haydeé Visone, 1.500 cuotas. Las cuotas se integran en un 25% en dinero en efectivo. Los socios se obligan a integrar el saldo restante dentro del plazo de dos años computados a partir de la fecha de inscripción de la sociedad. La reunión de socios dispondrá el momento en que se completará la integración." Fdo. Eugenio V. A. Pazo. Escribano. Autor. Por esc. del 25/01/2011.

Escribano - Eugenio V. A. Pazo

e. 09/02/2011 Nº 14230/11 v. 09/02/2011

SUMAR SERVICIOS INDUSTRIALES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución Escritura 9, 3/2/2011, Registro 357 C.A.B.A. Socios: Natalia Irina Iwachow, 5/8/1986, DNI 32575796, CUIL 27-32575796-0, domiciliada en calle Formosa Nº 125, tercer piso, departamento "B" de C.A.B.A., y Pablo Sebastián Maestre, 12/12/1983, DNI 30653842, CUIL 20-30653842-0, domiciliado en calle Strangford sin número, Edificio 65, cuarto piso, departamento "D" de la Localidad de Villa Celina, Partido de La Matanza, Provincia de Buenos Aires, ambos argentinos, solteros y comerciantes. 2) 99 Años. 3) Ingeniería y construcción, suministros, elaboración, comercialización, importación, exportación, explotación de productos y servicios vinculados a la ingeniería civil y electromecánica, metalmecánica y naval, en todas sus formas. Aceptar representaciones nacionales o extranjeras que se vinculen al mismo ramo. Así mismo queda incluida la producción y comercialización de artículos complementarios o sustitutivos de los enunciados precedentemente, siempre que se lleve a cabo en forma accesoria a su actividad principal. Las actividades que así lo requieran serán prestadas por intermedio de profesionales con título habilitante. 4) $ 150.000, representado por 150.000 cuotas de $ 1 valor nominal cada una. Natalia Irina Iwachow, 75.000 Cuotas; Pablo Sebastián Maestre, 75.000 Cuotas. 6) 28 de Febrero. Sede Social: Pasaje Pillado Nº 975 C.A.B.A. Gerente: Pablo Sebastián Maestre, constituye domicilio especial en sede social. Aceptación de cargos: Si. Autorizado por escritura preindicada.

Leonardo Riccillo

Certificación emitida por: María C. Mazzoni. Nº Registro: 357. Nº Matrícula: 2675. Fecha: 03/02/2011. Nº Acta: 082. Nº Libro: 058.

e. 09/02/2011 Nº 13947/11 v. 09/02/2011

TRANSPORTE GRAFER

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Rectifica aviso 20/01/2011 TI 6408. Domicilio social: Vidt 2120 6to. Piso Dpto. "L" CABA Calik

Przybylski autorizado por instrumento privado 10/01/2011.

Calik Przybylski

e. 09/02/2011 Nº 14241/11 v. 09/02/2011

UNIPLANET

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Edicto complementario de fecha 14/10/2010. Por acta modificatoria de fecha 20/01/2011 y de acuerdo a las observaciones de IGJ se modifica el objeto social quedando de la siguiente manera: "Artículo 4: La sociedad tiene por objeto realizar; por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en cualquier parte de la República Argentina o del extranjero: La compra, venta, importación, exportación, comisión, consignación, fabricación y reparación de cartuchos remanufacturados y/o reciclados, sus accesorios, componentes, repuestos, insumos informáticos, insumos de impresión para impresoras ink jet, láser, matriciales y otras maquinas de impresión, bajo marca propia u otras, los servicios de mantenimiento y reparación de equipos de impresión y la edición, impresión, publicación, distribución, comercialización, tercerización de revistas, libros, cuadernos, fascículos, folletos, prospectos, publicaciones, impresos y gráficos propios o de terceros, de cualquier índole sea de carácter publicitario y/o comercial". Gerente suplente: Cristian Ariel Pelegri con domicilio especial en sede social. Lucrecio D'Onofrio Contador Público autorizado en contrato suscripto del 21/09/2010.

Contador - Lucrecio D'Onofrio

e. 09/02/2011 Nº 14101/11 v. 09/02/2011

2. Convocatorias y Avisos Comerciales

2.1. CONVOCATORIAS

NUEVAS

"B"

BARON BLUE S.A.

CONVOCATORIA

(IGJ Nº 1.751.408). Convócase a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 3 de marzo de 2011 a las 14 hs. en la 1º convocatoria y para el día 3 de marzo de 2011 a las 15 hs. en 2º convocatoria en la calle Rivadavia Nº 755 Piso 2º Oficina 12 Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar y aprobar el acta;
2º) Consideración de la documentación prescripta por el art. 234 inc. 1º de la ley 19.550 por el ejercicio económico finalizado el 30 de septiembre de 2010; y el anterior ejercicio económico finalizado el 30 de septiembre de 2009;
3º) Tratamiento de resultados de los ejercicios mencionados;
4º) Consideración de la gestión del Directorio por el periodo finalizado el 30 de septiembre de 2009 y 30 de septiembre de 2010;
5º) Honorarios al Directorio en exceso de lo previsto por el art. 261 de la Ley 19.550
6º) Designación de autoridades que integrarán el Directorio.

Los Sres. Accionistas deberán cursar comunicación en la calle Rivadavia Nº 755 Piso 2º Oficina 12 Capital Federal, para que se los inscriba en el libro de asistencias de acuerdo a lo establecido por el art. 238 de la Ley 19.550. Sociedad no comprendida art. 299 LSC. Gabriel Wasserman. Presidente.

Presidente - Gabriel Wasserman

Certificación emitida por: Emilio Pablo Solari. Nº Registro: 1963. Nº Matrícula: 4690. Fecha: 04/02/2011. Nº Acta: 186. Nº Libro: 23.

e. 09/02/2011 Nº 14288/11 v. 15/02/2011

BARON BLUE S.A.

CONVOCATORIA

(IGJ Nº 1.751.408). Convócase a los Sres. Accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 3 de marzo de 2011 a las 15.30 hs. en 1º convocatoria y para el día 3 de marzo de 2011 a las 16.30 hs. en 2º convocatoria en la calle Rivadavia Nº 755 Piso 2º Oficina 12 Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar y aprobar el acta;
2º) Consideración de la propuesta de venta de ambos campos, rodados e instalaciones de la sociedad en la Provincia de Entre Rios, para definir su aprobación por los socios para solicitar la autorización judicial pertinente.

Los Sres. Accionistas deberán cursar comunicación en la calle Rivadavia Nº 755 Piso 2º Oficina 12 Capital Federal, para que se los inscriba en el libro de asistencias de acuerdo a lo establecido por el art. 238 de la Ley 19.550 Sociedad no comprendida art. 299 LSC. Gabriel Wasserman. Presidente.

Presidente – Gabriel Wasserman

Certificación emitida por: Emilio Pablo Solari. Nº Registro: 1963. Nº Matrícula: 4690. Fecha: 04/02/2011. Nº Acta: 185. Nº Libro: 23.

e. 09/02/2011 Nº 14290/11 v. 15/02/2011

"N"

NON STOP S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA

Por acta de Directorio del 12/01/2011, se convoca a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas para el día 07/03/2011 en 1º convocatoria a las 17:00 horas y en 2º convocatoria 18.00; a realizarse en la sede legal de la sociedad sita en Avenida Rivadavia 666, Piso 2º de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Ampliación del Objeto Social.
2º) Reconducción de la Sociedad debido al vencimiento del plazo de duración.
3º) Cambio de Sede Legal.
4º) Modificación del Número de Directores Titulares y Suplentes. Adecuación de las Garantías a la Resolución 7/2005 de la IGJ.
5º) Prescindencia de la Sindicatura.
6º) Reforma de los Artículos Segundo, Tercero, Octavo y Décimo del Contrato Social.
7º) Aceptación de la Renuncia de los Síndicos Titulares y Suplentes.
8º) Designación de Autoridades según lo indica el Artículo Octavo.
9º) Autorización de gestión.

Patricio Jorge Horacio Rabuffetti, DNI 13081842, Presidente designado en Asamblea General del 18/06/2009.

Presidente, Patricio J. H. Rabuffetti

Certificación emitida por: Lucía B. Badaloni Marconi. Nº Registro: 75, Partido de Vicente López. Nº Matrícula: 3315. Fecha: 02/02/2011. Nº Acta: 214. Nº Libro:45 .

e. 09/02/2011 Nº 13981/11 v. 15/02/2011

"R"

REMBRER S.A.

CONVOCATORIA

Convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de Febrero de 2011 a las 16,30 horas, en el domicilio social sito en Teniente General Juan Domingo Perón 940, Piso sexto, Departamento 62, Capital Federal, a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de Accionistas para firmar el acta;
2º) Consideración de la gestión del Directorio;
3º) Elección y Designación de los Directores para el próximo período.

Si fracasara la primer convocatoria por falta de número suficiente, se celebrará la Asamblea, en segunda convocatoriaa las 17,00 horas. Buenos Aires, 4 de Febrero de 2011. Presidente electo Acta de Asamblea del 04 de Febrero de 2008.

Daniel Claudio Portela

Certificación emitida por: Alejandro M. Liporace. Nº Registro: 1331. Nº Matrícula: 3837. Fecha: 02/02/2011. Nº Acta: 005. Nº Libro: 63.

e. 09/02/2011 Nº 14071/11 v. 15/02/2011

"S"

SAN MATEO S.A.

CONVOCATORIA

El Directorio de San Mateo S.A. convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 28 de febrero de 2011 a las 16.00 horas en la sede social de Bouchard 547 piso 24, Capital Federal, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos accionistas para firmar el acta;
2º) Cumplimiento del artículo 94 inc. 8 de la L.S.C. con relación al Banco B.I Creditanstalt en caso de aprobarse por el Banco Central de la República Argentina la operación de compra venta de acciones entre San Mateo S.A. y Unicredit Bank Austria AG.;
3º) Presentación al Banco Central de la República Argentina con relación al Banco B.I. Creditanstalt S.A. y compromiso a asumir por San Mateo S.A. al respecto.

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas las disposiciones de la Ley Nº 19.550 referidas a la comunicación de su asistencia para su registración en el libro respectivo. Miguel Angel Angelino. Vicepresidente en ejercicio de la Presidencia conforme actas de asamblea y directorio del 2/8/2010 y acta de directorio del 2/02/2011.

Miguel Angel Angelino

Certificación emitida por: Luis Figueroa Alcorta. Nº Registro: 1447. Nº Matrícula: 3585. Fecha: 03/02/2011. Nº Acta: 56.

e. 09/02/2011 Nº 14078/11 v. 15/02/2011

SERVIGAS S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

1º y 2º Convocatoria. Se cita a los señores accionistas de Servigas S.A. a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 28 de Febrero de 2011, a las 10:00 horas, en el domicilio de Av. Angel Gallardo 699, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2º) Consideración de la documentación mencionada en el artículo 234, inciso 1), Ley 19550 y sus modificaciones, relativa al ejercicio económico Nº 20 cerrado el 31 de Octubre de 2010;
3º) Distribución de resultados y retribuciones al directorio;
4º) Aprobación de la gestión del directorio por el ejercicio en consideración.
Sociedad no incluida en el artículo 299, Ley 19550 y sus modificaciones.

NOTA: Para asistir a la asamblea los accionistas deben solicitar su entrada con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha señalada para su celebración, en días hábiles de 8 a 12 horas, en el domicilio de Av. Angel Gallardo 699, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. A falta de quórum la asamblea se celebrará en segunda convocatoria a las 11:00 horas en mismo día y lugar. Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 25 de Enero de 2011. El Directorio. Designado según Acta del 02-03-2009.

Presidente – Samuel Frenkel

Certificación emitida por: Susana Cristina Piccioni de Ducet. Nº Registro: 1547. Nº Matrícula: 3660. Fecha: 26/01/2011. Nº Acta: 162. Nº Libro: 153.

e. 09/02/2011 Nº 14075/11 v. 15/02/2011

2.2. TRANSFERENCIAS

NUEVAS

Esc. Eduardo Arias, Registro 1587 con oficinas en Tucumán 1538 4º B CABA Avisa que la firma Power Group SRL CUIT 30-70723923-5 con domicilio en Gascon 1429 CABA, transfiere a favor de la Asociación Empleados Fiscales e Ingresos Públicos CUIT 30-53868879-3 con domicilio en Alsina 1440 CABA el fondo de comercio domiciliado en la calle Tucumán 857/59 CABA del rubro Hotel con servicio de comida, reclamos de ley en Tucumán 1538 4º B CABA.

e. 09/02/2011 Nº 13919/11 v. 15/02/2011

2.3. AVISOS COMERCIALES

NUEVOS

"A"

ALEU S.A.

Por Acta de Asamblea Nº 16 del 18/03/2010 y Actas de Directorio Nº 49 y Nº 50 del 5/03/2010 y del 18/03/2010 respectivamente, se designó al Dr. Aldo Miguel Martino como Presidente y a la Cdra. Eugenia Garasino como Director suplente, constituyendo todos domicilio especial en calle Juncal 1647 piso 10 Dpto. "A". CABA. Quien suscribe ha sido autorizado por Acta de Asamblea Nº 16 del 18/03/2010.

Abogado/Autorizado – Roberto Ariel Gontovnikas

e. 09/02/2011 Nº 14127/11 v. 09/02/2011

ALLEGRO MICROSYSTEMS ARGENTINA S.A.

Por Asamblea del 1/11/2010 y Reunión de Directorio de la misma fecha se designaron a los integrantes y se distribuyeron los cargos en el Directorio de la siguiente forma: Presidente: Juan Pablo Domingo Simón Padrós, Vicepresidente: Ravi Vig, Director Titular: Miguel Angel Marsili y Director Suplente: Pedro Aladrén. La totalidad de los directores designados constituyó domicilio especial en Av. Leandro N. Alem 1110, piso 13, CABA. Autorizada por Acta de Asamblea del 1/11/2010.

Abogada – Natalia Méndez

e. 09/02/2011 Nº 14031/11 v. 09/02/2011

ARGENCUBA SALUD S.A.

Por Asamblea del 15-7-2009 cesaron Presidente: Hugo García y Director Suplente: Liliana Tozzi. Designa Presidente: Eduardo Jorge De María Vicepresidente: Sergio Manuel Pages Directora Suplente: Carolina De María Pérez, todos domicilio especial en Zelada 4978 C.A.B.A. Julio Cesar Jiménez, contador, Tº 79 Fº 71, autorizado, instrumento privado del 1-2-2011.

Julio C. Jiménez

e. 09/02/2011 Nº 13952/11 v. 09/02/2011

ART DEPOT S.R.L.

Escritura Nro. 211, del 27/12/2010-Comparecen; Sandra Karina Castellano. Designación de la Gerente de la Sociedad que tendra mandato por el termino de tres ejercicios, la Srta. Sandra Karina Castellano, manifiesta expresamente que acepta el cargo y constituye domicilio Especial en la calle honduras 5945 Cap. Fed; Se establece por unanimidad, como sede social de Art Depot S.R.L. el de la calle Alvarez Thomas 1848 Cap. Fed. Julio Oscar Bravo, Autorizado por Escritura Nro. 211 del 27/12/2010.

Certificación emitida por: Haydeé N. Rodríguez Vieytes. Nº Registro: 1002. Nº Matrícula: 2137. Fecha: 03/01/2011. Nº Acta: 155. Nº Libro: 165.

e. 09/02/2011 Nº 14177/11 v. 09/02/2011

AXIS DE ARGENTINA S.A.

Por Asamblea del 28/4/10, Traslado sede social a Av. Garay 168 piso 1, CABA, y designó Presidente: Miguel Eduardo Grut, Vicepresidente: Ricardo Rodolfo López, Directora Suplente: Verónica L. Alonso, quienes fijan domicilio especial en la sede social. Autorizada por Asamblea del 28/04/10.

Abogada - Graciela Amelia Paulero

e. 09/02/2011 Nº 14514/11 v. 09/02/2011

"B"

BLACK & DECKER ARGENTINA S.A.

Por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 15.12.2010 se resolvió designar al Directorio de la siguiente manera: Presidente: Javier Gómez, Vicepresidente: María Inés Agresti, Directores Titulares: Gustavo Jaramillo, Ignacio Diego Levin y Pablo Castro; y Directora Suplente: Patricia Marciro. Se dejó constancia que los señores directores constituyen domicilio especial en Av. L. N. Alem 1110, Piso 13º, C.A.B.A. Firmado: Natalia Méndez, abogada, inscripta al Tº 73, Fº 342 del C.P.A.C.F., autorizada por Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 15.12.2010.

Abogada – Natalia Méndez

e. 09/02/2011 Nº 14036/11 v. 09/02/2011

BREYER HNOS. S.A.

Por acta de Asamblea de fecha 02/11/10, todos los socios de Breyer Hnos. S.A que representan la totalidad del capital social deciden: 1) Fijar en 1 el número de directores titulares y en uno el de suplentes por el término de tres ejercicios eligiendo para cubrir tales cargos a: Presidente: Carlos Gustavo Barry, Director Suplente: Claudia Marcela Polito. Ambos constituyen domicilio especial en Av. Pueyrredón 468 piso 9 of. 69 C.A.B.A. 2) Autorizado por acta de fecha 02/11/2010, al Contador Fernando Rubén Ferrari inscripto en la matrícula respectiva al Tº 95 Fº 75 del C.P.C.E.C.A.B.A., según RG 9/87 de la IGJ.

Contador – Fernando Rubén Ferrari

e. 09/02/2011 Nº 14059/11 v. 09/02/2011

BRICA CONSTRUCCIONES S.R.L.

Se complementa publicación del 17/11/10 haciendo constar que la fecha correcta de la reunión de socios es 28/10/10. Natalia Medina autorizada en dicho instrumento.

Abogada – Natalia I. Medina

e. 09/02/2011 Nº 14176/11 v. 09/02/2011

"C"

CABAÑA LOS GATEADOS S.A.

Por Asamblea Ordinaria y Acta de Directorio, ambas de fecha 30/10/09 se designan: Presidente Carlos Binello, Vicepresidente Carola Susana Fuchs y Director Suplente María Elena Fuchs. Todos con domicilio especial en Castex 3355 CABA. Ivanna Viani autorizada por Acta de Directorio del 25/6/10.

e. 09/02/2011 Nº 13934/11 v. 09/02/2011

CANAL DIRECTO S.A.

Por acta del 30/8/08, que me autoriza, se designó Presidente: Rogelio Angel Olivera y Director Suplente: Mario César Lombarda, todos con domicilio especial en Deheza 2092 CABA.

Abogado – Carlos D. Litvin

e. 09/02/2011 Nº 13969/11 v. 09/02/2011

CEJALA S.A.

Por Acta de Directorio Nº 18 del 9/12/10 se decidió trasladar la sede social de la calle Moldes 1855. 3er piso "A", C.A.B.A. a Lavalle 1528, 7º piso departamento "N", C.A.B.A. María del Rosario Bermejo, autorizada por Actas Nº 18, del 9/12/10.

Abogada – Ma. del Rosario Bermejo

e. 09/02/2011 Nº 14191/11 v. 09/02/2011

CONSORCIO COMERCIAL ARGENTINO CHILENO S.A.

Hace saber por un día que por Acta de Asamblea General Ordinaria del 25 de noviembre de 2010, se reeligieron autoridades y se distribuyeron los cargos, quedando constituido el Directorio de la siguiente forma: Presidente Alberto Duhart Mc Innes, Vicepresidente, Julio Oscar Suárez; Director Titular: Juan Carlos Menéndez. Domicilio constituido de los directores: en la calle San Martín 575, Planta Baja, Oficina 10 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Elsa Beatriz Reinozo, Abogada, C.P.A.C.F. Tº 11, Fº 165, autorizada, conforme Resolución 7/2005 de I.G.J. en Asamblea General Ordinaria del 25/11/2010.

Abogada – Elsa Beatriz Reinozo

e. 09/02/2011 Nº 13991/11 v. 09/02/2011

CONVEX-CORP S.R.L.

Por acta 27/12/10 renuncia María Aldana Pagella. Nuevo gerente Luis Alberto Pagella, acepto cargo y fijo domicilio especial en Olazabal 5575 piso 7º "C" CABA. Autorizado por acta ut-supra.

Abogado – Juan Pablo di Tullio

e. 09/02/2011 Nº 14570/11 v. 09/02/2011

"D"

D'MODE S.A.

Comunica que: 1) la Asamblea General Extraordinaria del 12/5/10 resolvió la disolución anticipada de la sociedad y la designación como liquidadores de Marcelo Felippelli quien fijó domicilio en Reconquista 379 piso 2 Cap. Fed. e Ignacio Padilla y 2) por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 30/12/10 se aceptó la renuncia del liquidador Ignacio Padilla. Santiago Caparra autorizado por escritura 142 del 31/1/11 pasada al folio 710 del Registro 15 de Capital Federal.

Certificación emitida por: Cristina L. Bonazzi. Nº Registro: 1503. Nº Matrícula: 3774. Fecha: 03/02/2011. Nº Acta: 189. Nº Libro: 093.

e. 09/02/2011 Nº 13951/11 v. 09/02/2011

DAEWOO INTERNATIONAL CORPORATION SUCURSAL BUENOS AIRES

Comunica que por Instrumento Privado de fecha 01/02/2009 se designó como Representante Legal a Wonchae Yi, coreano, 15/06/1968, empresario, casado, DNI 94.286.635, domiciliado en 11 de Septiembre 1502, piso 2º, CABA. quien aceptó el cargo. Domicilio especial: 25 de mayo 516, Piso 10, CABA y se decidió, el cambio de la Sede Social en la Republica Argentina a la calle 25 de Mayo Nº 516 piso 10º, CABA (Firmado: Luis Alberto Mesaglio. Apoderado por Instrumento Privado de fecha 23/02/2010).

Abogado – Luis Alberto Mesaglio

e. 09/02/2011 Nº 14142/11 v. 09/02/2011

DELPHI S.A.

Por Asamblea ordinaria del 29-10-2010 se designo Presidente: Mario Francisco Cauzillo y Director Suplente: Aldo José Galliano ambos con domicilio especial en Marcos Sastre 3240 piso 1 Departamento D CABA; Firmado Dr. Pablo Damian La Rosa, autorizado por Escritura Publica Nº 171 del registro notarial 1123 en fecha 28-1-2011.

Abogado – Pablo Damián La Rosa

e. 09/02/2011 Nº 14184/11 v. 09/02/2011

DESCABELLADOS S.A.

Por asamblea general ordinaria del 01/10/10, se designó Presidente a María Fernanda Esteban y Director Suplente a Maximiliano Marcos Gasperino; quienes fijaron domicilio especial en Navarro 4959 de C.A.B.A. Gonzalo Jorge Mendiola, apoderado por escritura 318 del 1/10/10 Registro 1683 de C.A.B.A.

Certificación emitida por: Pilar Rodríguez Acquarone. Nº Registro: 1683. Nº Matrícula: 4316. Fecha: 02/02/2011. Nº Acta: 25. Nº Libro: 48.

e. 09/02/2011 Nº 14032/11 v. 09/02/2011

DICRAN S.A.

Cambio de Sede Social. Por reunión de Directorio número 25 de fecha 24/8/2010, se resolvió que la nueva sede social quede establecida en la calle 3 de febrero 1230, 4º piso, dpto "A" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. El que suscribe Jaime Cibils Robirosa fue autorizado a firmar el presente por escritura número 221 del 19/10/2010.

Abogado – Jaime Cibils Robirosa

Certificación emitida por: Ana María Chiesa. Nº Registro: 1807. Nº Matrícula: 3810. Fecha: 02/02/2011. Nº Acta: 151. Nº Libro: 027.

e. 09/02/2011 Nº 13957/11 v. 09/02/2011

DISEÑO SIGLO XXI S.A.

Por Acta de Asamblea General Ordinaria Nº 10 del 05/11/10 designaron a los miembros del Directorio, y Por acta de Directorio Nº 25 del 08/11/10 se distribuyeron los cargos así: Presidente: Gerardo Oclander, Director Suplente: Susana Rolon, ambos con domicilio especial en Rodríguez Peña 1686, 6º piso, Departamento "B", CABA. Autorizado en Escritura Nº 161 del 29/12/10; Escribana Nelly Etchegaray de Palmeiro, Reg. 1980 de CABA.

Abogado – Maximiliano Stegmann

e. 09/02/2011 Nº 14133/11 v. 09/02/2011

"E"

E.G.T. LATINAMERICA S.A.

Por Asamblea Unánime del 28/4/29 se aceptó renuncia de directorio y se eligieron y distribuyeron cargos del Directorio: Presidente Héctor Gerónimo Paz, argentino, DNI 21744677, y Director suplente al Sr. Yannick David Cartailler, Francés, Pasaporte 07CT57539, ambos mayores de edad y con domicilio constituido en la sede social Colombres 44, 2º Piso, departamento "19" CABA. Ambos presentes aceptaron los cargos. María del Rosario Bermejo, autorizada en acta del 28/4/09.

Abogada – Ma. del Rosario Bermejo

e. 09/02/2011 Nº 14194/11 v. 09/02/2011

ELHYMEC S.A.C.I. Y F.

1) Por asamblea General Ordinaria del 29-10-2010: a) Se deja constancia del fallecimiento de la vicepresidente Concepción Peris. b) Se designa directorio: Presidente: Roberto Salvador Piluso; con domicilio especial en Avenida Cramer 2152 piso 7º, CABA; Vicepresidente: Gabriela Cecilia Piluso, con domicilio especial en Superi 2980, CABA.; y Director Suplente: Roberto Javier Piluso con domicilio especial en Avenida Cramer 2152 piso 7º, CABA. 2) El directorio también fue designado por Acta de Directorio del 29-10-2010. Roberto Salvador Piluso, presidente designado por Asamblea General Ordinaria y Acta de Directorio ambas del 29-10-2010.

Certificación emitida por: Mariela P. del Río. Nº Registro: 325. Nº Matrícula: 4780. Fecha: 31/01/2011. Nº Acta: 163. Nº Libro: 49.

e. 09/02/2011 Nº 14072/11 v. 09/02/2011

ESTANCIAS LAS ACACIAS S.A.

Se hace saber que 1) Por Asamblea Ordinaria y Acta de Directorio ambas de fecha 30/8/06 se designan Presidente: Ofelia Elena Guillamet Chargué, Vicepresidente: Edgar Cesar Bustos. Todos con domicilio especial en Esparza 81, Piso 2 D CABA. 2) Por Asamblea Ordinaria y Acta de Directorio ambas de fecha 28/9/09, se designan: Presidente Ricardo Ezequiel Busto, Vicepresidente Ofelia Elena Guillamet Chargué Todos con domicilio especial en Esparza 81, Piso 2 D CABA. Ivanna Viani autorizada por Acta de Directorio del 28/09/09.

e. 09/02/2011 Nº 13935/11 v. 09/02/2011

EXOS S.A.

Por asamblea del 27/9/10 se eligieron directores: Presidente Daniel Manarino, Suplente Eduardo Jorge Torres, ambos domicilio constituido en Gral. Enrique Martínez 1424 Cap. Fed. Andrea Graciela Herrero autorizada en acta de directorio del 18/1/11 pág. 120 libro Actas de Directorio 1 rúbrica IGJ A12939 del 7/6/88.

Certificación emitida por: María Dolores Larramendi. Nº Registro: 620. Nº Matrícula: 4969. Fecha: 03/02/2011. Nº Acta: 116. Nº Libro: 2.

e. 09/02/2011 Nº 13972/11 v. 09/02/2011

"F"

FERMOSA S.A.

En Asamblea y Reunión de Directorio ambas celebradas el 5 de abril de 2010 se aprobó: 1) nuevo Directorio: Presidente: Miguel Enrique Crotto; Vicepresidente: Fernando Ramón Ibarzábal, Directora Titular: Magdalena Vila; Director Suplente: Osvaldo Ricardo Santiago. Los directores designados aceptan los cargos propuestos de plena conformidad venciendo sus mandatos en la Asamblea Ordinaria que considere los Estados Contables del 31 de Diciembre de 2011, Todos con Domicilio Especial en Cerrito 1130 Piso 5º "A CABA.; 2) Trasladar Sede Social: Cerrito 1130 Piso 5º "A CABA. José Mangone autorizado en Esc. Pub. 165/27.12.2010.

Certificación emitida por: Jorge Damianovich. Nº Registro: 1792. Nº Matrícula: 4142. Fecha: 03/02/2011. Nº Acta: 264.

e. 09/02/2011 Nº 13920/11 v. 09/02/2011

FORMENT S.A.

Hace saber que por acta 2 del 24/1/11 designó: Presidente: Alejandro Fernández Bayugar y Suplente: María José Goñi; por renuncia como Presidente: Fabián Roberto Dubois y Suplente: Silvana Andrea Pereira. Domicilio especial y legal de ambos, Chile 537 2º piso, oficina 10, Cap. Fed. Abogado autorizado en acta 2 del 24/1/11. Expediente 1.825.717.

Abogado – Osvaldo Horacio Bisagno

e. 09/02/2011 Nº 14016/11 v. 09/02/2011

FORWORK S.R.L.

Por transcripción de Acta de Asamblea 23 del 1/9/2010, en Escritura 53 del 2/2/2011, Registro 1602: Renovación de los Socios Gerentes: Ricardo Julio Klahr, DNI. 11.824.387; Francisco Martos, DNI. 4.559.178; Marcelo Andres Wertheimer, DNI. 11.837.873; Alberto Hugo Marino, LE. 383.825, todos ellos constituyendo domicilio especial en Beruti 2422, C.A.B.A. Paula M. Rodriguez Foster. Escriban Autorizada en Escritura 53 del 2/2/2011.

Escribana – P. M. Rodríguez Foster

e. 09/02/2011 Nº 14174/11 v. 09/02/2011

FRANCISCO BINELLO Y CIA. S.A.

Por Asamblea Ordinaria y Acta de Directorio, ambas de fecha 3/5/10 se designan: Presidente Oscar Binello, Vicepresidente Carlos Obertello y Directores Titulares Carola Susana Fuchs y Elsa Ofir Rodríguez. Todos con domicilio especial en Bogota 2842 CABA. Ivanna Viani autorizada por acta de directorio del 6/5/10.

e. 09/02/2011 Nº 13937/11 v. 09/02/2011

FS BUENOS AIRES S.A.

Por Asamblea General Ordinaria del 20/04/10 se designó a los señores Yves Giacometti, Sarah Cohen, Matthias Zumstein y Raúl Jacques Levis como directores titulares y al señor Jorge Otamendi como director suplente, por un ejercicio, distribuyéndose los cargos de la siguiente manera: Presidente: Yves Giacometti; Vicepresidente: Sarah Cohen; Directores Titulares: Matthias Zumstein y Raúl Jacques Levis; y Director Suplente: Jorge Otamendi. Los señores directores constituyen domicilio especial en Cerrito 1433, C.A.B.A., con excepción de la señora Sarah Cohen que constituye domicilio especial en 25 de Mayo 460, Piso 4º, C.A.B.A. Firmado: Luciana Nahabetian, abogada, inscripta al Tº 83, Fº 407 del C.P.A.C.F., autorizada por Asamblea del 20/04/10.

Abogada – Luciana Nahabetian

e. 09/02/2011 Nº 15028/11 v. 09/02/2011

FULLCHEM S.A.

Comunica que mediante Asamblea del 14/06/10 se aprobó la renovación del directorio por dos ejercicios, designando como Presidente a Marisa Rugiati con D.N.I. 13.887.278 y Director Suplente a Fernando Javier Curutchet con D.N.I. 14.375.459, todos aceptaron sus cargos mediante Acta de Directorio del 14/06/10 fijando domicilio especial en Tte. Gral. J. D. Perón 1409 3º "E" C.A.B.A. Asimismo por Asamblea del 14/06/10 cesaron en su mandato como Presidente, Marisa Rugiati con D.N.I. 13.887.278, al cargo de Director Suplente, Fernando Javier Curutchet con D.N.I. 14.375.459, ambos designados por Asamblea del 23/06/08 por dos ejercicios, habiendo aceptados dichos cargos por

Acta de Directorio del 23/06/08 estableciendo domicilio especial en Tte. Gral. J. D. Perón 1409 3º "E". C.A.B.A. Autorizado: Cristian Javier Tulio con D.N.I. 22.995.444 según acta de asamblea del 14/06/10 y acta de directorio del 10/01/11.

Contador – Cristian Javier Tulio
e. 09/02/2011 Nº 14090/11 v. 09/02/2011

"G"

GRADEU S.A. DE CAPITALIZACION Y AHORRO

Mendoza Nº 1509 Piso 8º Oficina "C" - Capital Federal. Sorteo Quiniela Nacional Nocturna 29/01/2011.

Premios: 1ro. 450; 2do. 019; 3ro. 240;
4to. 682; 5to. 855

Alicia G. Cristóbal D.N.I. 5.336.928 Apoderada, conforme al Poder Especial de Administración del 1º de agosto de 2006. Pasado ante Escribana Nerina Civalero, al Folio 827 del Registro Notarial 1461 de Capital Federal.

Certificación emitida por: Nerina Civalero. Nº Registro: 2189. Nº Matrícula: 4707. Fecha: 03/02/2011. Nº Acta: 175. Nº Libro: 04.
e. 09/02/2011 Nº 14150/11 v. 09/02/2011

GRANJ-SUR S.A.

Por Asamblea del 10/12/2009 se aceptó la renuncia de Dante Maximiliano Saliani al cargo de director titular y presidente y la de Guillermo Beltran Saliani al de director suplente. Se designó en reemplazo a Lorena Aranda Directora Titular y Presidente y a María de los Angeles Aranda como directora suplente. Ambas constituyen domicilio especial en Maipú 62 Piso 3, Of. 20 C.A.B.A. y, se traslado la sede social a Maipú 62 Piso 3, Of 20 C.A.B.A. Por Asamblea del 20/12/2010 se designó Directora Titular y Presidente a Lorena Aranda y Directora Suplente María de los Angeles Aranda. Ambas constituyeron domicilio especial en Maipú 62 Piso 3, Of. 20 C.A.B.A. Autorizada por Asamblea Ordinaria del 20/12/2010.

Abogada – María Alejandra Gutiérrez
e. 09/02/2011 Nº 15158/11 v. 09/02/2011

GRUPO INMOBILIARIO GECONSA ARGENTINA S.A.

Por Asamblea Extraordinaria Unánime del 24/01/2011, se resolvió la disolución anticipada de la sociedad; designar liquidador y depositario de los libros y demás documentación social al Sr. Juan Carlos Russo, DNI 17.979.406, con domicilio especial en Av. Del Libertador 1258, Dpto. A, Vicente López, Pcia. de Bs. As., y aprobar el Balance Final de Liquidación al 31/12/2010 y cuenta partición. Contador Horacio O. Ferreiro autorizado según Instrumento privado del 24/01/2011.

Contador – Horacio O. Ferreiro
e. 09/02/2011 Nº 13987/11 v. 09/02/2011

GRUPO PLATINA S.A.

Por Acta de Asamblea General Ordinaria Nº 5 del 4/1/10 se designa Presidente a: María Cristina Lorenzo y Director Suplente a: Andrea Natalia Clements ambas por 2 ejercicios y fijando domicilio especial en Bolivar 438 CABA. Autorizada: Patricia Araceli Casadella en escritura de protocolización 46, del 1/2/11, Registro 1490, CABA.

Abogada – Patricia A. Casadella de Claria
e. 09/02/2011 Nº 13970/11 v. 09/02/2011

GUIA OLEO S.A.

Por Acta de Asamblea Extraordinaria Unánime del 26-01-11 se resolvió aumentar el capital social de $ 1.020.000 a $ 1.620.000 emitiéndose 600.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables de $ 1 valor nominal cada una y con derecho a 1 voto por acción. Alejandra Silvia López López, autorizada en asamblea del 26-01-11.

Abogada – Alejandra Silvia López López
e. 09/02/2011 Nº 14212/11 v. 09/02/2011

"H"

HELIUM S.A.

Se rectifica aviso del 2/2/11 Nº T/1: 11437/11. Domicilio especial y sede social correcto: Av. Córdoba 1890, piso 14º de CABA. Firmante: José M. Seoane. Autorizado por Acta de Asamblea del 21/1/11.
e. 09/02/2011 Nº 14074/11 v. 09/02/2011

HOSTALES PORTEÑOS S.A.

Se complementa publicación del 12/11/10 haciendo constar que Carlos Basch DNI 5.081.988 renuncia al cargo de presidente. Natalia Medina autorizada en dicho instrumento.

Abogada – Natalia I. Medina
e. 09/02/2011 Nº 14155/11 v. 09/02/2011

"I"

IDEAS VETRO S.A.

Acta Directorio de 28/01/11, traslada sede social a Maipu 859 piso 6 oficina 18 CABA. autorizado por acta directorio del 28/01/11.

Contador – Ariel G. Roitman
e. 09/02/2011 Nº 14590/11 v. 09/02/2011

ILATINA BUSINESS SERVICES (ILBS) S.A.

I.G.J. No Correlativo 1682086. Se hace saber por un día, en los términos del art. 60 de la ley 19.550, que la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 24.11.2010 realizó la siguiente designación de autoridades: Directores titulares: Gary L. Mc Williams (Presidente); Teodora Emilia Vagues (Vicepresidente); Edgardo Leclercq. Director suplente: Stella Maris Guatto. Todos los directores titulares y la directora suplente constituyeron domicilio especial en Carlos Pellegrini 1163, piso 2º, C.A.B.A. Diego Morano, autorizado a suscribir el presente por la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 24.11.2010.

Abogado - Diego Morano
e. 09/02/2011 Nº 14812/11 v. 09/02/2011

"J"

JULIO CAAMAÑO INDUSTRIAL Y COMERCIAL S.A.

Por Asamblea General Ordinaria del 28-10-2010: Se designa Directorio: Presidente: Julio Alberto Caamaño; Vicepresidente: Rafael Eduardo Caamaño; Director Titular: Hugo Luis Caamaño, los tres fijan domicilio especial en Condarco 6073, Isidro de Casanova, Pcia. Bs. As.; y como Director Suplente: Flora Marta Martínez con domicilio especial en Mi Esperanza 3325, Isidro Casanova, Provincia de Buenos Aires. Mónica Emilia Barbitta, Abogada Tº 66 Fº 76 CPACF, autorizada por Instrumento privado del 06-12-2010.

Abogada – Mónica E. Barbitta
e. 09/02/2011 Nº 14151/11 v. 09/02/2011

"K"

KURA S.A.

Articulo 60 Ley 19.550. Cambio de Sede Social. Por Acta de Directorio Nº 14 del 2/8/10, renunció a su cargo de Presidente el señor Jaime Cibils Robirosa y por Acta de Asamblea Gral Ordinaria del 23/10/10 fue aceptada dicha renuncia. Por reunión de Directorio número 15 de fecha 24/8/2010, se resolvió que la nueva sede social quede establecida en la calle 3 de febrero 1230, 4º piso, dpto "A" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. El que suscribe Jaime Cibils Robirosa, fue autorizado a firmar el presente por escritura número 219 del 19/10/2010.

Abogado – Jaime Cibils Robirosa

Certificación emitida por: Ana María Chiesa. Nº Registro: 1807. Nº Matrícula: 3810. Fecha: 02/02/2011. Nº Acta: 152. Nº Libro: 027.
e. 09/02/2011 Nº 13956/11 v. 09/02/2011

"L"

LA ERNESTINA CAFE S.R.L.

Por Acta de Reunión de Socios Nº 33 del 12/01/2011 la sociedad resolvió capitalizar la totalidad del saldo de la cuenta ajuste de capital que asciende en la suma de $ 428.056. fijando el capital social en la suma de $ 428.416, representado por 428.416 cuotas de valor nomial $ 1 cada cuota. Patricia Elvira Ibarra (DNI 14.363.584), socio gerente de la sociedad en Acta de Reunion de Socios Nº 32 del 30/06/2010 pasada al Fº 36 del libro de actas numero 1 rubricado en IGJ con Nº B20446 el 27/09/1989.

Certificación emitida por: Ma. Cecilia Herrero de Pratesi. Nº Registro: 122. Nº Matrícula: 4021. Fecha: 02/02/2011. Nº Acta: 198. Nº Libro: 019.
e. 09/02/2011 Nº 14093/11 v. 09/02/2011

LA MINGA S.R.L.

Inscripción: número 10461, libro 130 de fecha 09/10/2008. Se hace saber que por escritura 261 de fecha 26/10/2010, del Registro 72 de esta Capital Federal, la sociedad La Minga S.R.L. resolvió la designación y ratificación en el cargo como socios gerentes a: Pablo David Courtade, DNI. 29.343.728, CUIT. 23-29343728-9, y Pedro Ignacio Rubiero, DNI. 26.271.737, CUIT. 20-26271737-3, ambos con domicilio legal y especial en Billinghurst 2248 piso 2º departamento "C" de Capital Federal. El presente es suscripto por su socio gerente designado por escritura 261 del 26/10/2010 del reg. 72 de esta Capital Federal.

Socio Gerente – Pedro Ignacio Rubiero

Certificación emitida por: Ana María Valdéz. Nº Registro: 72. Nº Matrícula: 3697. Fecha: 02/02/2011. Nº Acta: 134. Nº Libro: 51.
e. 09/02/2011 Nº 14218/11 v. 09/02/2011

"M"

MACMILLAN PUBLISHERS S.A.

Por Reunión de Directorio del 23.12.10, se resolvió dejar constancia de lo siguiente: (i) que los Sres. Christopher David West y Christopher John Julian Drinkall nunca han presentado sus cartas de aceptación de cargos asignados por la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 5.05.09, ni han realizado ningún acto de aceptación tácita al respecto y tampoco han ejercido el mismo, y (ii) que la falta de aceptación de sus cargos no ha afectado ni modificado el regular funcionamiento del Directorio. Autorizado por Acta de Directorio del 23.12.10.

Abogado/Autorizado - Marcos Marcelo Mulassi
e. 09/02/2011 Nº 15110/11 v. 09/02/2011

MAZALE S.A.

Nota aclaratoria

Aviso Nº 9445/11. En la edición del 27/01/2011, en la que se publicó el citado aviso, se deslizó el siguiente error de imprenta:
Donde dice: "...Silvia Inés Miela..."
Debe decir: "...Silvia Inés Vilela..."
e. 09/02/2011 Nº 15269/11 v. 09/02/2011

MENARINI ARGENTINA LABORATORIOS FARMACEUTICOS S.A.

RPC: 10.4.2000, Nº 4991, Lº 10 de Sociedades por Acciones. Comunica que según Asamblea del 31.05.2010, designó por un ejercicio Directorio: Presidente: Emilio Nicolás Vogelius, Vicepresidente: Horacio Esteban Beccar Varela y Director Suplente: Ricardo Vicente Seeber; todos los directores designados constituyen domicilio especial en Tucumán 1, Piso 4, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Según Asamblea del 13.10.2010, designó hasta la Asamblea que trate el ejercicio al 31.12.2010 Directorio: Presidente: Salvador Pons Ribas, Vicepresidentes: Raul Di Loreto y Diego Sanchez y Director Suplente: Mariela Giacomino. Todos los directores designados con domicilio especial en Tucumán 1, Piso 4, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. María Fernanda Mierez, en carácter de autorizada según Asamblea del 31.05.2010 y 13.10.2010.

Abogada – María Fernanda Mierez
e. 09/02/2011 Nº 14153/11 v. 09/02/2011

METAL POST S.R.L.

Informa que por acta de Reunión de Socios del 23/11/2010 se trasladó la sede social a José Cubas 517, Piso 2º, Departamento "B" CABA. Por reunión de socios de fecha 25/11/2010 renunció al cargo de gerente Fernando Ariel Szraka y se designó para ese cargo a Alberto Armando Luna. Autorizado por escritura del 15/12/2010.

Escribano – Ramón Tabaré Canicoba
e. 09/02/2011 Nº 13976/11 v. 09/02/2011

METALURGICA METALMAR S.A.

Por Acta de Asamblea General Extraordinaria del 02/02/11 se decide trasladar el domicilio legal de la Sociedad a la calle Av. Alicia Moreau de Justo 1294, Piso 12, Dto "B", CABA, Domicilio especial de todos. Abogado autorizado por Acta de Asamblea del 02/02/11: Héctor Hugo Olearo. 1807969.

Abogado – Héctor Hugo Olearo
e. 09/02/2011 Nº 14208/11 v. 09/02/2011

"N"

NEW PLAYER S.A.

Por acta de Asamblea General Ordinaria unánime de accionistas Nº 8 del 14/09/2010, se resolvió designar el nuevo Directorio hasta la Asamblea que considere el ejercicio económico a cerrar el 31 de julio de 2013: Presidente: Eduardo Ariel Gamarnik, D.N.I. 17.334.233, Primer Director Suplente: Leonel Fortunato Roffe, D.N.I. 29.503.280 y Segunda Directora Suplente: Andrea Viviana Kupferberg, D.N.I. 20.962.799, quienes fijan domicilio especial en Ruiz Huidobro 1647, piso 7º. La que suscribe lo hace como autorizada por Acta de Asamblea Ordinaria Nº 8 del 14/09/2010.

Abogada/Autorizada - Lucía Lorena Lucente
e. 09/02/2011 Nº 14041/11 v. 09/02/2011

NUEVO BANCO DE SANTA FE S.A.

Conforme lo establecen los artículos 1459, 1464, 1465, 1467, siguientes y concordantes del Código Civil, se notifica a todos los acreedores, terceros interesados y beneficiarios de las asistencias crediticias otorgadas por La Vitalicia Sociedad Mutual, con domicilio en Reconquista 533 5º A de la ciudad de Buenos Aires, cuyo cobro se efectúa mediante deducción de sus haberes y aplicación del Código de Descuento de titularidad de La Vitalicia Sociedad Mutual, por el Contrato de Cesión de Cartera de Crédito de fecha 31 de Enero de 2011, suscripto entre La Vitalicia Sociedad Mutual y el Nuevo Banco de Santa Fe S.A. (el NBSF), con domicilio en calle Tucumán 2545 2º Piso de la ciudad de Santa Fe, La Vitalicia Sociedad Mutual, ha cedido en propiedad al NBSF, una cartera de créditos determinada, conforme el detalle de beneficiarios y operaciones crediticias que seguidamente se individualiza:

OP 502429 Aguirre, Angel Humberto 20-05307038-924-01-2011OP 502483 Moreno, Victoria Fany 27-04735524-425-01-2011OP 502164 Arabi, Isidro Santiago 20-04044489-119-01-2011OP 502460 Cordoba, Lucia Ada 27-03759192-625-01-2011OP 502106 Giordano, Daniel Eduardo 20-07971499-319-01-2011OP 502118 Fuentes, Castro Froilan Domingo 20-06711541-519-01-2011OP 502254 Barroso, Rosa Alba 27-05437875-619-01-2011OP 502176 Beltran, Sara Ines 27-08783723-319-01-2011OP 502112 Aguilar, Luis Mario 20-06714364-819-01-2011OP 502079 Pared, Rosalia 27-05627276-919-01-2011OP 502213 Centeno, Octaviano 20-07248105-519-01-2011OP 502424 Medina, Maria Del Carmen 27-13809584-924-01-2011OP 502250 Gomez, Gabriel Aguedo 20-05762953-419-01-2011OP 502092 Moscardi, Gladiz Mabel 23-03625764-419-01-2011OP 502167 Moscardi, Gladiz Mabel 23-03625764-419-01-2011OP 501976 Nieto, Guillermo Faustino 20-11577901-010-01-2011OP 502422 Santana, Vargas Sulema 27-18713081-124-01-2011OP 502315 Fontannaz, Juana Maria 27-02174375-020-01-2011OP 502151 Gomez, Juan Carlos 23-06707445-919-01-2011OP 502490 Cordoba, Alicia Del Trancito 27-04299013-825-01-2011OP 502478 Duggan, Maria Esther 27-02591361-825-01-2011OP 502202 Peñaloza, Carlos Horacio 20-08243886-719-01-2011OP 502116 Cequilan, Agueda 27-03408947-219-01-2011OP 502175 Cequilan, Agueda 27-03408947-219-01-2011OP 502260 Cequilan, Agueda 27-03408947-219-01-2011OP 502423 Cequilan, Agueda 27-03408947-224-01-2011OP

502388 Rosas, Carmen Del Valle 27-00145060-924-01-2011OP 502389 Rosas, Carmen Del Valle 27-00145060-924-01-2011OP 502062 Aballay, Jose Miguel Angel 20-08014554-419-01-2011OP 502333 Fernandez, Claudia Beatriz 27-16773524-520-01-2011OP 502056 Paredes, Azucena Victoria 27-04630213-919-01-2011OP 502121 Huaiquinao, Raniqueo Delia Del Carmen 27-93613078-519-01-2011OP 502136 Barrera, Luis Alberto 20-07853351-019-01-2011OP 502305 Igarzabal, Zulma Elena 23-03864103-420-01-2011OP 502504 Aragon, Liria Germana 27-03194757-525-01-2011OP 502508 Aragon, Liria Germana 27-03194757-525-01-2011OP 502119 Tanquia, Julian Mario 20-06723782-019-01-2011OP 502046 Vidal, Ines Eva 27-05694361-219-01-2011OP 502288 Corzo, Gutierrez Maria Serrana 27-18792644-619-01-2011OP 502267 Perea, Mario Eduardo 20-08014749-019-01-2011OP 502059 Miranday, Julia Isabel 23-10781085-419-01-2011OP 502473 Miranday, Julia Isabel 23-10781085-425-01-2011OP 502464 De La Fuente, Graciela Teresita 27-03491048-625-01-2011OP 502044 Ochandategui, Ana Benita 27-03520486-019-01-2011OP 502156 Torres, Rosalia Mercedes 23-11252332-419-01-2011OP 502446 Herrera, Aquilo Paz 20-07327166-625-01-2011OP 502430 Romero, Juan Carlos 20-05541079-924-01-2011OP 502144 Piccolo, Carlos 20-04951509-019-01-2011OP 502248 Cano, Jose 20-11140510-819-01-2011OP 502232 Figueredo, Jose Domingo 20-12490614-919-01-2011OP 502266 Brites, Juana Ester 27-06048336-719-01-2011OP 502334 Puca, Francisca 27-05081708-920-01-2011OP 502486 Dangelo, Juan Carlos 20-04743012-825-01-2011OP 502465 Torres, Joaquin Nerio 20-06948622-425-01-2011OP 502070 Stratta, Erilda Maria 27-01383767-319-01-2011OP 502088 Stratta, Erilda Maria 27-01383767-319-01-2011OP 502426 Ponce, Rosario Ester 27-04932305-624-01-2011OP 502220 Rodriguez, Pablo Enrique 20-04726994-719-01-2011OP 502120 Gomez, Maria Alicia 23-06244105-419-01-2011OP 502198 Schoenfeld, Ofelia Beatriz 27-04791343-319-01-2011OP 502128 Ali, Maria Carmen 27-00310235-719-01-2011OP 502130 Ali, Maria Carmen 27-00310235-719-01-2011OP 502221 Guirin, Heraldo Mario 20-06623535-211-01-2011OP 502100 Ibarra, Fermina 27-04512947-619-01-2011OP 502497 Gracia, Dora Noemi 27-11720433-825-01-2011OP 502247 Pascarelli, Maria Del Carmen 27-06422263-019-01-2011OP 502474 Astudillo, Nelida Beatriz 27-03880632-225-01-2011OP 502329 Castiglioni, Manuela Elida 27-02022378-820-01-2011OP 502192 Rocha, Rolando Roque 20-04887928-519-01-2011OP 502370 Carrizo, Maria Ines 27-04577832-624-01-2011OP 502214 Brizuela, Nicolasa Yolanda 23-05005154-419-01-2011OP 502117 Gomez, Victorina 27-09974307-219-01-2011OP 502060 Argañaraz, Nicolas Alberto 20-06705637-019-01-2011OP 502091 Portugal, Lucia Margarita 27-04250873-519-01-2011OP 502452 Vega, Sofia Del Rosario 27-02992221-225-01-2011OP 502077 Molina, Zulema Hilaria 27-04250963-419-01-2011OP 502425 Pascarelli, Liliana Ines 27-11931086-024-01-2011OP 502348 Pedro, Rodolfo Oscar 23-05372575-920-01-2011OP 502327 Ruiz, Marcos 20-07232109-020-01-2011OP 502229 Ortiz, Vilma 27-03576709-119-01-2011OP 502332 Condursa, Maria Rosa 27-03639304-720-01-2011OP 502058 Ortiz, Francisco Jose 20-06717275-319-01-2011OP 502450 Rivero, Felix Inocencio 20-06707217-125-01-2011OP 502451 Rivero, Felix Inocencio 20-06707217-125-01-2011OP 502097 Nieto, Luis Roberto 20-06719964-319-01-2011OP 502098 Nieto, Luis Roberto 20-06719964-319-01-2011OP 502099 Nieto, Luis Roberto 20-06719964-319-01-2011OP 502050 Schoenfeld, Isabel Amalia 23-05423603-419-01-2011OP 502345 Sanchez, Rodolfo 20-06226809-420-01-2011OP 502362 Gallardi, Norah Mabel 27-00826935-724-01-2011OP 502082 Alamo, Ramona Etelvina 27-07881616-919-01-2011OP 502089 Castro, Maria Luisa 27-05462304-119-01-2011OP 502101 Rey, Dora Mabel 27-00525864-819-01-2011OP 502102 Rey, Dora Mabel 27-00525864-819-01-2011OP 502111 Olguin, Margarita Ramona 23-05578961-419-01-2011OP 502233 Coronel, Susana Lelia 27-03931077-019-01-2011OP 502235 Coronel, Susana Lelia 27-03931077-019-01-2011OP 502294 Escobar, Elvira Natalia 27-10245000-620-01-2011OP 502431 Fernandez, Mabel Teresa 27-06476075-624-01-2011OP 502432 Fernandez, Mabel Teresa 27-06476075-624-01-2011OP 502241 Santillan, Alfredo Gregorio 20-07244295-519-01-2011OP 502209 Cordoba, Lidia Elba 27-03050564-119-01-2011OP 502140 Torres, Angel Parmenio 23-07873592-919-01-2011OP 502155 Carrasco, Perla Edit 27-08091789-419-01-2011OP 502261 Carrasco, Perla Edit 27-08091789-419-01-2011OP 502208 Salguero, Anita Tomasa 27-00941232-319-01-2011OP 502484 Mercado, Maria Olga 27-03221456-325-01-2011OP 502211 Paez, Antonia Yolanda 27-05991425-719-01-2011OP 502453 Cortez, Maria Rosa 27-04930187-725-01-2011OP 502307 Lopez, Maria Rosa 27-04625230-120-01-2011OP 502172 Castedo, Hipolito 20-93662904-119-01-2011OP 502283 Pioli, Sara Esther 27-00544465-419-01-2011OP 502317 Bufalo, Elisa Josefa 27-04971436-520-01-2011OP 502069 Ravaglia, Nestor Atilio 20-04972688-119-01-2011OP 502363 Zabala, Elsa 27-03963803-224-01-2011OP 502373 Fernandez, Geronima 27-04514947-724-01-2011OP 502231 Villard, Gladis Noemi 27-04788914-119-01-2011OP 502078 De, La Vega Blanca Brisnalda 27-04439572-519-01-2011OP 502222 Ramirez, Maria Rosa 27-05923619-419-01-2011OP 502047 Lemos, Olga Haydee 27-01712166-419-01-2011OP 502380 Curbelo, Juan Carlos 20-07110717-624-01-2011OP 502064 Carballo, Maria Ester 27-11492258-219-01-2011OP 502194 Picabea, Nelly Haydee 27-02008229-719-01-2011OP 502199 Ghiglione, Martha Alicia 27-03861584-519-01-2011OP 502442 Fuentes, Raul Nicolas Francisco 20-11140739-925-01-2011OP 502489 Cordoba, Romualdo Mario 20-06979460-318-01-2011OP 502277 Camargo, Maria Teresa 27-04191355-519-01-2011OP 502468 Ponce, Pedro Ramon 20-10973082-425-01-2011OP 502143 Bustamante, Delia 27-03809967-719-01-2011OP 502281 Rolon, Angelica Mauricia 27-01572687-919-01-2011OP 502502 Santillan, Domingo Del Valle 23-08465284-925-01-2011OP 502210 Luna, Argentina Saye 27-04863349-319-01-2011OP 502342 Herrera, Jaun Luis 20-07103911-120-01-2011OP 502493 Navarro, Julio Amerco 23-07979010-925-01-2011OP 502471 Gomez, Dominga Edelmira 27-04439464-825-01-2011OP 502326 Sosa, Eliseo 20-07451230-620-01-2011OP 502265 Alamo, Maria Delicia 27-04192063-219-01-2011OP 502268 Canale, Telmo Nereo 20-07387819-619-01-2011OP 502067 Oliva, Mercedes Del Carmen 27-06280059-919-01-2011OP 502374 Mercado, Torres Elena 27-93761814-524-01-2011OP 502338 Pellegrino, Lucia Del Carmen 23-05093848-420-01-2011OP 502351 Kohn, Felix 20-04252699-220-01-2011OP 502339 Gimenez, Maria Rosa 27-05203635-120-01-2011OP 502337 Suarez, Victoria Argentina 27-02507548-520-01-2011OP 502052 Zerda, Dora Gladys 27-06840714-719-01-2011OP 502312 Paredes, Isabel 27-93714525-520-01-2011OP 502114 Cardozo, Adelino Teobaldo 20-05930856-519-01-2011OP 502073 Sarmiento, Marcela Del Rosario 27-06244560-819-01-2011OP 502074 Sarmiento, Marcela Del Rosario 27-06244560-819-01-2011OP 502075 Sarmiento, Marcela Del Rosario 27-06244560-819-01-2011OP 502293 Castillo, Luisa 27-16467215-320-01-2011OP 502051 Serrano, Petrona Griselda 27-05079453-419-01-2011OP 502263 Arguello, Arminda Cruz 27-04440320-519-01-2011OP 502186 Toledo, Blanca Rosa 27-10435438-119-01-2011OP 502251 Monserrat, Aida 27-05782190-119-01-2011OP 502045 Dulce, Francisca Placida 27-04740536-519-01-2011OP 502316 Lopez, Mauricia 27-13594522-120-01-2011OP 502276 Quilici, Mirta Irma 27-04856281-219-01-2011OP 502475 Guzman, Cirilo Gabino 20-06710074-425-01-2011OP 502234 Saldaño, Elba 27-05981723-519-01-2011OP 502467 Mercado, Dealderia Maria 27-05153808-625-01-2011OP 502280 Ciamporcero, Norberto Rodolfo 20-06132841-719-01-2011OP 502444 Oliva, Lucia Carmen 27-05338210-525-01-2011OP 502492 Montivero, Nicolas Telesforo 20-08018383-725-01-2011OP 502438 Auce, Rosario Del Carmen 27-04440713-825-01-2011OP 502240 Sena, Andrea 27-00723552-119-01-2011OP 502245 Sena, Andrea 27-00723552-119-01-2011OP 502323 Gabrielli, Claudio Ramon 20-14419912-020-01-2011OP 502061 Cordoba, Jesus Ernesto 20-08633163-319-01-2011OP 502448 Chumbita, Juan Regueiro 20-07853344-825-01-2011OP 502433 Soria, Neliz Rosa 27-03931910-724-01-2011OP 502090 Diaz, Olga Ramona 27-05137448-219-01-2011OP 502187 Galeano, Florencio 20-07925186-119-01-2011OP 502053 Palomo, Moises Andres 20-11568434-619-01-2011OP 502376 Duclos, Aurelia Obdulia 27-05372759-524-01-2011OP 502273 Cufre, Maria Ester 27-05290152-419-01-2011OP 502286 Juarez, Filemon Marcos 20-07068239-819-01-2011OP 502158 Cayo, Francisca Del Rosario 27-12998170-419-01-2011OP 502487 Robledo, Vicente Marcos 20-06709239-325-01-2011OP 502161 Gayyetta, Luis Jose 20-04052372-419-01-2011OP 502390 Jose, Antonia 27-04893043-924-01-2011OP 502171 Romero, Liliana Carolina Del Rosario 27-27454323-519-01-2011OP 502218 Flores, Teresa 27-05783124-919-01-2011OP 502383 Fereyra, Albina 27-92282910-724-01-2011OP 502434 Placente, Felipe Cesar 20-06041169-824-01-2011OP 502369 Ballesteros, Hector Tolentino 20-04736264-524-01-2011OP 502041 Cano, Osvaldo Eduardo 20-04746105-819-01-2011OP 502147 Avaca, Carmen Del Valle 27-04987111-819-01-2011OP 502188 Merlo, Humberto Hector 20-04956585-319-01-2011OP 502509 Ortega, Hermelinda 27-06552213-125-01-2011OP 502200 Salas, Maria Juana 27-05333098-919-01-2011OP 502457 Gatica, Rita Guillermina 27-03607649-125-01-2011OP 502142 Aguirre, Josefa Rita 27-04705232-219-01-2011OP 502282 Ojeda, Julio Jose 20-05080573-619-01-2011OP 502093 Barros, Lola Estela 27-03930812-119-01-2011OP 502253 Rojas, Juan Alberto 23-04965127-919-01-2011OP 502252 Gandini, Alberto Raul 20-04505337-819-01-2011OP 502071 Miranda, Nilda Aida 27-13785473-819-01-2011OP 502226 Carrizo, Ines Del Carmen 27-14302470-419-01-2011OP 502227 Centeno, Raul Felipe 20-07262131-019-01-2011OP 502445 Gonzalez, Carlos Alberto 23-06718641-925-01-2011OP 502133 Colina, Ignacio Aurelio 20-06718995-819-01-2011OP 502259 Romero, Pedro Benjamin 20-06717685-619-01-2011OP 502149 Cortes, Angeles 27-04702204-019-01-2011OP 502152 Cortes, Angeles 27-04702204-019-01-2011OP 502367 Acosta, Marcos 20-05947364-724-01-2011OP 502057 Salinas, Lelis Edmunda 27-00327177-919-01-2011OP 502330 Zapana, Justo 20-07288610-120-01-2011OP 502495 Rodriguez, Felipa Lucia 27-04630272-425-01-2011OP 502055 Tarquez, Rodrigo Sebastian 20-29570782-919-01-2011OP 501893 Lastra, Silvia Liliana 27-16589691-806-01-2011OP 502336 Mendoza, Alberto 20-07250946-420-01-2011OP 502378 Rojas, Edelmira 27-05081788-724-01-2011OP 502459 Lima, Juan Francisco 20-12569697-025-01-2011OP 501894 Massenzio, Stella Maris 27-05176144-306-01-2011OP 502344 Massenzio, Stella Maris 27-05176144-320-01-2011OP 502154 Paredes, Natividad Del Se+Æor 27-03183236-019-01-2011OP 502440 Iraola, Felicinda 27-15021569-825-01-2011OP 502258 Vega, Maria Del Carmen 27-05244853-619-01-2011OP 502472 Lopez, Gladys Isabel 27-11402573-425-01-2011OP 502238 Biondi, Victoria Filomena 27-01441646-919-01-2011OP 502239 Biondi, Victoria Filomena 27-01441646-919-01-2011OP 502304 Gruenhoff, Alejandro Ernesto 23-04596074-920-01-2011OP 502166 Del, Moral Raul Alfredo 20-11859666-919-01-2011OP 502237 Diaz, Vicente 20-06705995-719-01-2011OP 502319 Azcona, Liberato 20-07897795-820-01-2011OP 502410 Aguilar, Francisco Deolidio 23-05760177-924-01-2011OP 502500 Nieto, Pascuala Rosa 23-04466405-425-01-2011OP 502148 Acevedo, Catalina 27-04578658-219-01-2011OP 502335 Bensi, Irma Justiniana 27-00660530-920-01-2011OP 502207 Cabrera, Enrique Antonio 20-05541191-419-01-2011OP 502216 Cabrera, Enrique Antonio 20-05541191-419-01-2011OP 502447 Veron, Elpidio Antonio 20-06721257-725-01-2011OP 502476 Garcia, Norma Haydee 27-05724381-925-01-2011OP 502068 Maldonado, Carlos Neri 20-08165781-619-01-2011OP 502178 Altamirano, Celestina Josefina 27-02740817-119-01-2011OP 502371 Rojas, Norma 27-05307419-224-01-2011OP 502365 Tarcuta, Marin 20-08171537-924-01-2011OP 502520 Cuenca, Belindo Aldo 20-06708198-725-01-2011OP 502134 Cortes, Ines Graciela 27-11436050-919-01-2011OP 502236 Perez, Carlos Ruben 20-08166222-419-01-2011OP 502048 Barrionuevo, Hector Hugo 20-06664976-919-01-2011OP 502063 Pighin, Marcial Francisco 20-06338567-119-01-2011OP 502072 Cruz, Gloria Beatriz 27-04512738-419-01-2011OP 502076 Gimenez, Jose Miguel 20-08179476-719-01-2011OP 502065 Ibarra, Gladys Rosalia 27-03728318-019-01-2011OP 502066 Ganga, Estela 27-04826697-019-01-2011OP 502081 Morales, Norma Esther 27-03609699-919-01-2011OP 502086 Roldan, Mercedes 27-04444735-019-01-2011OP 502087 Quiroga, Orlando Cesar 20-08455004-419-01-2011OP 502095 Velazquez, Gloria 27-05667447-619-01-2011OP 502096 Santibañez Muñoz, Bertha 27-93851048-819-01-2011OP 502107 Ascia, Juan Carlos 23-04341943-919-01-2011OP 502108 Aguirre, Francisca 27-05982654-419-01-2011OP 502109 Retamozo Gonzalez, Crispulo 20-93781355-519-01-2011OP 502113 Vega, Liliana Del Carmen 27-13341093-219-01-2011OP 502141 Neiff, Bartolome Ireneo 20-04908109-019-01-2011OP 502123 Castro, Vicente Antonio 20-06710543-619-01-2011OP 502131 Alamo, Julio Cesar 20-08337052-219-01-2011OP 502132 Alamo, Julio Cesar 20-08337052-219-01-2011OP 502138 Guadagno, Marta Ofelia 27-04971984-719-01-2011OP 502028 Godoy, Alberto Romeo 20-04919848-610-01-2011OP 502162 Peloso, Ramon Ceferino 20-

07893375-619-01-2011OP 502135 Galleguillo, Juan Carlos 20-10448460-419-01-2011OP 502203 Lopez, Anibal Roberto 20-08398586-119-01-2011OP 502179 Sequeira, Delia Mercedes 27-05426653-219-01-2011OP 502145 Rivarola, Hugo Oscar 20-07751366-419-01-2011OP 502421 Morales Silva, Maria Cristina 23-92337250-424-01-2011OP 502159 Aguilar, Juan Francisco 20-07853747-819-01-2011OP 502177 Martinez, Ramona 23-02092378-419-01-2011OP 502165 Barua, Rosa Rafaela 27-13129158-819-01-2011OP 502185 Guzman, Francisco Nemecio 23-06700849-919-01-2011OP 502168 Veron, Alejandrina 27-03928474-519-01-2011OP 502181 Villegas, Maria Rosa 27-04070780-319-01-2011OP 502197 Becerra, Leandro Hector 20-04926852-219-01-2011OP 502295 Espinola, Graciela Beatriz 27-12536739-420-01-2011OP 502243 Sanchez, Norma 27-05158168-219-01-2011OP 502249 Woitiuk, Juan Alberto 20-07395833-519-01-2011OP 502306 Giannoni, Nelida Lucia 27-04503922-120-01-2011OP 502246 Adaro, Julia Rosalia 27-08200450-019-01-2011OP 502296 Gonzalez, Jose Atalida 20-07218380-120-01-2011OP 502256 Balmaceda, Cellidonia 27-04644502-919-01-2011OP 502297 Bareiro, Bernardo Eulogio 20-07556909-320-01-2011OP 502298 Sanchez, Teresa De Jesus 27-05149831-920-01-2011OP 502301 Scalercio, Francisco Peregrino 20-07758570-320-01-2011OP 502311 Vargas, Maria Transito 27-01738843-120-01-2011OP 502308 Mato, Musa 20-08191529-720-01-2011OP 502257 Gonzalez, Faustino Oscar 20-05060302-519-01-2011OP 502454 Aguilera, Juan Leandro 20-08015766-625-01-2011OP 502455 Rivero, Ramon Antonio 20-06700675-625-01-2011OP 502313 Lizarraga, Dominga Fani 27-11539626-420-01-2011OP 502278 Olmedo, Bonifacio Ernesto 20-08103649-819-01-2011OP 502262 Nuñez, Marcos 20-06883767-819-01-2011OP 502264 Sena, Paulina 27-09972161-319-01-2011OP 502285 Sena, Paulina 27-09972161-319-01-2011OP 502320 De Latorre, Liliana Graciela 27-17736141-620-01-2011OP 502458 Nieva, Maria Luisa 27-04789944-925-01-2011OP 502322 Romero, Maria Guadalupe 27-06189200-720-01-2011OP 502287 Farfan, Matilde 27-05152940-019-01-2011OP 502324 Gallosa, Francisca 27-05323978-720-01-2011OP 502325 Gallosa, Francisca 27-05323978-720-01-2011OP 502269 Bionda, Agnese Margarita 27-05743895-419-01-2011OP 502361 Jofre, Virginia 27-05964063-724-01-2011OP 502463 Amatrian, Luis Antonio 20-05203953-425-01-2011OP 502271 Veliz, Elba Yolanda 27-11576919-219-01-2011OP 502274 Lazarte, Juan Carlos 20-05491927-219-01-2011OP 502480 Peralta, Daniel Enrique 20-06718179-513-01-2011OP 502366 Gaite, Eduardo Alberto 20-10962957-024-01-2011OP 502368 Balcarce, Martina America 27-13105443-824-01-2011OP 502279 Espil, Margarita 27-03835464-219-01-2011OP 502372 Pereyra, Eva Beatriz 23-06179885-424-01-2011OP 502375 Romero, Delia Saturnina 27-10425970-224-01-2011OP 502340 Venanzi, Oscar 20-04833664-820-01-2011OP 502477 Pioli, Ramon Nicolas 20-06717894-825-01-2011OP 502381 Palma Parodi, Maria Rosa 27-04149738-124-01-2011OP 502491 Almada, Bernardina Cristina 27-10255498-725-01-2011OP 502347 Lopez, Teresa 27-09748296-420-01-2011OP 502343 Leguizamon, Alberto 20-05041870-820-01-2011OP 502481 Diaz, Marta Del Transito 27-03585168-825-01-2011OP 502377 Zerpa, Delia 27-10194615-624-01-2011OP 502485 Fernandez, Luisa Margarita 23-04077926-425-01-2011OP 502350 Garcia, Maria Esther 27-02225131-220-01-2011OP 502386 Rubio, Irma Nelida 27-01194366-224-01-2011OP 502352 Esteves, Manuela Teresa 27-01996325-520-01-2011

Alberto Darío Mari DNI: 16.498.574. — Azucena del Valle Baravalle DNI: 10.383.815, Apoderados del Nuevo Banco de Santa Fe S.A. Poder General Amplio Escritura Nº 118 de fecha 09-03-2010.

Certificación emitida por: Carlos Enrique Terán. Nº Registro: 551, Rosario. Fecha: 01/02/2011. Nº Acta: 200.

e. 09/02/2011 Nº 14209/11 v. 09/02/2011

NUEVO BANCO DE SANTA FE S.A.

Conforme lo establecen los artículos 1459, 1464, 1465, 1467, siguientes y concordantes del Código Civil, se notifica a todos los acreedores, terceros interesados y beneficiarios de las asistencias crediticias otorgadas por Cooperativa de Crédito, Consumo y Vivienda "Baymor" Ltda., con domicilio en calle San Martín 483 Piso 10º de la ciudad autónoma de Buenos Aires, cuyo cobro se efectúa mediante deducción de sus haberes y aplicación del Código de Descuento de titularidad de Cooperativa de Crédito, Consumo y Vivienda "Baymor" Ltda., por el Contrato de Cesión de Cartera de Crédito de fecha 25 de Enero de 2011, suscripto entre Cooperativa de Crédito, Consumo y Vivienda "Baymor" Ltda. y el Nuevo Banco de Santa Fe S.A. (el NBSF), con domicilio en calle Tucumán 2545 2º Piso de la Ciudad de Santa Fe, Cooperativa de Crédito, Consumo y Vivienda "Baymor" Ltda., ha cedido en propiedad al NBSF, una cartera de créditos determinada, conforme el detalle de beneficiarios y operaciones crediticias que seguidamente se individualiza:

OP 110000410 Gramajo, Teresa Del Valle 27-05591010-9 04-06-2009,OP 110000414 Contreras, Ramon Manuel 23-05902754-9 08-06-2009,OP 110000430 Bruni, Emilio Carlos 20-07642102-2 23-06-2009,OP 900000972 Barrionuevo, Carlos Raul 20-06754334-4 07-08-2009,OP 900001373 Soria, Carmen Amalia 27-04988479-1 16-04-2010,OP 900001795 Almiron, Felix Edgardo 20-07972982-6 05-01-2011,OP 900001799 Pusineri, Perla Teresa 27-02623132-4 06-01-2011,OP 900001800 Pusineri, Perla Teresa 27-02623132-4 06-01-2011,OP 900001805 Torres, Maria Celia 27-04708575-1 10-01-2011,OP 1020001219 Soria, Fidelma 27-02228628-0 08-03-2010,OP 1040009407 Morel, Hermelinda 27-09884771-0 14-07-2009,OP 1040009422 Femenias, Graciela Rita 27-02839594-4 15-07-2009,OP 1040009427 Thalisca, Azul Andres 20-06205913-4 16-07-2009,OP 1040009606 Vidable, Alfredo Angel 20-16376623-0 31-07-2009,OP 1040014100 Zwecher, Angela Ernestina 27-04750444-4 02-03-2010,OP 1040014239 Talo, Clarisi 27-03233431-3 04-03-2010,OP 1040014255 Mustapich, Catalina 27-01045123-5 04-03-2010,OP 1040014467 Cortes, Eva De Los Angeles 27-01097894-2 11-03-2010,OP 1040014477 Cortes, Eva De Los Angeles 27-01097894-2 11-03-2010,OP 1040014480 Cortes, Eva De Los Angeles 27-01097894-2 11-03-2010,OP 1040014535 Butarelli, Mentor 23-05996263-9 12-03-2010,OP 1040014764 Arancibia, Deolinda Ermelinda 27-05448953-1 19-03-2010,OP 1040014868 Britez, Montiel Gregorio 20-93259041-8 23-03-2010,OP 1040015210 Serrano, Maria Del Carmen 27-03218212-2 06-04-2010,OP 1040015360 Prola, Guillermo Eduardo 20-03744274-8 09-04-2010,OP 1040015789 Perez, Elida Mirta 27-06481329-9 26-04-2010,OP 1040019951 Zabala, Jose Antonio 20-06903830-2 13-09-2010,OP 1040020531 Rodriguez, Alicia Elva Lujan 27-05123971-2 23-09-2010,OP 1040020833 Conil, Andres Abelino 20-06872330-3 30-09-2010,OP 1040021019 Morales, Selva Antonia 27-16656750-0 06-10-2010,OP 1040021279 Mercado, Roberto Arnabio 20-07936430-5 15-10-2010,OP 1040021661 Aguirre, Juan Bautista 20-06905005-1 01-11-2010,OP 1040021718 Barrios, Analia Soledad 27-27133671-9 03-11-2010,OP 1040021810 Fernandez, Evaristo Raul 20-13721210-3 05-11-2010,OP 1040021922 Torres, Carlos Juan 20-06805558-0 11-11-2010,OP 1040021948 Silva, Jose Omar 20-14788668-4 11-11-2010,OP 1040022107 Valdez, Alberto Arturo 20-07012930-3 18-11-2010,OP 1040022197 Barroso, Jose Esteban 20-06795157-4 24-11-2010,OP 1040022281 Corzo, Toribio Anastasio 20-06713432-0 26-11-2010,OP 1040022379 Perez, Jose Poulino 20-08086810-4 01-12-2010,OP 1040022437 Bustos, Celia Elida 27-05107191-9 06-12-2010,OP 1040022458 Alderete, Nigelia 27-02755991-9 07-12-2010,OP 1040022561 Rocha, Segundo Cirilo 20-03156198-2 14-12-2010,OP 1040022588 Ruarte, Matilde 27-04195963-6 14-12-2010,OP 1040022593 Nievas, Irma Martha 23-05476639-4 15-12-2010,OP 1040022604 Aguirre, Rene Alberto 20-08105656-1 15-12-2010,OP 1040022641 Garcia, Carmen 27-04647516-5 16-12-2010,OP 1040022649 Carrizo, Isabel Antonia 27-04888954-4 17-12-2010,OP 1040022669 Molina, Juana Irma 27-01924947-1 17-12-2010,OP 1040022681 Arrieta, Vicente Emiliano 20-06222411-9 20-12-2010,OP 1040022694 Diaz, Oscar Alonso 23-06813491-9 23-12-2010,OP 1040022704 Brito, Laila Beatriz 23-03755852-4 23-12-2010,OP 1040022705 Brito, Laila Beatriz 23-03755852-4 23-12-2010,OP 1040022710 Soria, Olga Encarnacion 27-10615338-3 23-12-2010,OP 1040022714 Rodriguez, Estela Maris 27-10064625-6 23-12-2010,OP 1040022724 Garcia, Feliciana 27-10890768-7 23-12-2010,OP 1040022728 Beltran Salazar, Mireya Del Carmen 27-94113783-6 23-12-2010,OP 1040022754 Bustos, Amanda Ester 23-03633301-4 23-12-2010,OP 1040022755 Flocco, Rosina 27-94207753-5 23-12-2010,OP 1040022834 Frias, Adelaida Luisa 27-09986346-9 28-12-2010,OP 1040022871 Ojeda, Ricardo Jose 20-05583750-4 29-12-2010,OP 1040022893 Paredes, Concepcion Esmar 27-09970936-2 29-12-2010,OP 1040022895 Consoli, Maria Ester 27-04604374-5 29-12-2010,OP 1040022983 Grecco, Maria Norma 27-02376864-5 04-01-2011,OP 1040022996 Vieyra, Olga Beatriz 27-01428650-6 04-01-2011,OP 1040023031 Florida, Jose 20-05965044-1 05-01-2011,OP 1040023039 Serrano, Justina 27-01428116-4 05-01-2011,OP 1040023040 Serrano, Justina 27-01428116-4 05-01-2011,OP 1040023062 Moscoso, Adriana Isabel 27-05883064-5 06-01-2011,OP 1050007594 Burgueños, Elva Lydia 27-02311186-7 03-02-2010,OP 1050007673 Liendo, Nestor Visterbo 20-06596917-4 15-02-2010,OP 1050007948 Mansilla, Jose Antonio 20-07286550-3 26-02-2010,OP 1050009205 Blanco, Maria Jorgelina 27-05192681-7 01-12-2010,OP 1050009208 Perez, Paulino Rodolfo 20-06714286-2 01-12-2010,OP 1050009213 Puca, Vidal Pedro 20-05166453-2 03-12-2010,OP 1050009226 Leal, Horacio Ramon 20-06478823-0 07-12-2010,OP 1050009227 Gorostiaga, Elva Rosa 27-03931782-1 09-12-2010,OP 1050009249 Cruz, Juan De Dios 20-07254396-4 15-12-2010,OP 1050009262 Arbelo, Cesar Enrique 20-06504711-0 17-12-2010,OP 1050009269 Niessi, Manuela Mirta 27-05486633-5 23-12-2010,OP 1050009274 Scadutto, Jose Eduardo 20-14291750-6 23-12-2010,OP 1050009278 Murua, Ramona Berta 27-13672199-8 23-12-2010,OP 1050009280 Enriquez, Rubens 20-07240036-5 23-12-2010,OP 1050009293 Altamirano, Maria Cristina 27-05290037-4 28-12-2010,OP 1050009299 Arguello, Hortensia Rosa 27-16907411-4 29-12-2010,OP 1050009300 Brion, Teresa Fidelma 27-02963291-5 29-12-2010,OP 1050009301 Sambrano, Ramon Ernesto 20-06512173-6 29-12-2010,OP 1050009312 Cañete, Isabel Eduviges 27-04435113-2 03-01-2011,OP 1060000561 Villaroel Bustos, Olga Del Carmen 27-93974823-2 25-06-2009,OP 1060000671 Rusos, Nlly Ines 27-03646673-7 27-01-2010,OP 1060000963 Peirano, Olga Beatriz 27-16521130-3 01-12-2010,OP 1090000074 Gomez, Federico 20-06850506-3 03-02-2010,OP 1090000156 Sosa, Maria Angela 27-04625100-3 10-12-2010,OP 1090000157 Lezcano, Nora Lucia 27-06061147-0 13-12-2010,OP 1240032026 Medrano, Juan Carlos 20-08096325-5 30-12-2009,OP 6110000962 Pacheco, Maximo 20-92146543-3 30-07-2009,OP 6110000963 Pacheco, Maximo 20-92146543-3 30-07-2009,OP 6110004229 Ibañez, Maria Rosa 27-12936701-1 05-10-2010,OP 6110004479 Olmos, Beatriz Susana 27-04974641-0 29-11-2010,OP 6110004480 Gonzalez, Elisa 27-05492621-4 30-11-2010,OP 6110004489 Lopez, Julio Absalon 20-07190689-3 02-12-2010,OP 6110004497 Valdez, Jesus Roberto 23-06772148-9 10-12-2010,OP 6110004572 Salvatierra, Angelica 27-04459824-3 27-12-2010,OP 6110004590 Villar, Carlos 20-16110403-6 28-12-2010,OP 6110004595 Villar, Carlos 20-16110403-6 29-12-2010,OP 6110004602 Diaz, Oscar Rodolfo 20-06959372-1 30-12-2010,OP 6110004606 Canelo, Marta Eugenia 27-06473214-0 30-12-2010,OP 6120000025 Iglesias, Isidora Clara 27-18739498-3 15-01-2010,OP 6120000026 Iglesias, Isidora Clara 27-18739498-3 15-01-2010,OP 6140000311 Quiroga, Carlos Alberto 20-05327516-9 08-10-2010,OP 6150000048 Ovelar, Petronila 27-03059116-5 03-12-2010,OP 6160000486 Benitez, Maria Rosa 20-05899823-1 29-10-2010,OP 6160000529 Ruiz, Manuel Eduardo 20-10661665-6 19-11-2010,OP 6160000539 Lemos, Ramona Nilda 27-05759986-9 29-11-2010,OP 6160000573 Quiroga, Maria Adela 27-01937282-6 29-12-2010,OP 6160000575 Vigo, Susana Graciela 27-05205641-7 30-12-2010,OP 6170000278 Grilletti, Miguel Angel 20-06834498-1 30-11-2010,OP 6170000292 Guzman, Amalia Margarita 27-04884578-4 27-12-2010,OP 6170000296 Maldonado, Elsa Nieve 27-05438452-7 28-12-2010,OP 6170000297 Aciar, Jose Miguel 20-07935814-3 29-12-2010,OP 6170000298 Medina, Laura Argentina 27-08356363-5 29-12-2010,OP 6170000301 Olivera, Nicolas Alfredo 20-22815130-1 04-01-2011,OP 6170000303 Fernandez, Rafael 20-08033450-9 06-01-2011,OP 6190000033 Mendoza, Elisa Timotea 27-05453343-3 13-10-2010,OP 6190000036 Gaitan Herrera, Ramon Armando 20-16315671-8 01-11-2010,OP 6210000023 Fortuna, Diana Maria Teresa 23-04796173-4 28-12-2010,OP 6270000007 Rodriguez, Ana Maria 27-04263892-2 13-12-2010,OP 6270000012 Perez, Maria Luisa 27-06213227-8 23-12-2010,

Alberto Darío Mari DNI: 16.498.574. — Azucena del Valle Baravalle DNI: 10.383.815, Apoderados del Nuevo Banco de Santa Fe S.A. Poder General Amplio Escritura Nº 118 de fecha 09-03-2010.

Certificación emitida por: Carlos Enrique Terán. Nº Registro: 551, Rosario. Fecha: 01/02/2011. Nº Acta: 200.

e. 09/02/2011 Nº 14211/11 v. 09/02/2011

NUEVO BANCO DE SANTA FE S.A.

Conforme lo establecen los artículos 1459, 1464, 1465, 1467, siguientes y concordantes del Código Civil, se notifica a todos los acreedores, terceros interesados y beneficiarios de las asistencias crediticias otorgadas por Cooperativa de Crédito, Consumo y Vivienda "Baymor" Ltda., con domicilio en calle San Martín 483 Piso 10º de la ciudad autónoma de Buenos Aires, cuyo cobro se efectúa mediante deducción de sus haberes y aplicación del Código de Descuento de titularidad de Cooperativa de Crédito, Consumo y Vivienda "Baymor" Ltda., por el Contrato de Cesión de Cartera de Crédito de fecha 25 de Enero de 2011, suscripto entre Cooperativa de Crédito, Consumo y Vivienda "Baymor" Ltda. y el Nuevo Banco de Santa Fe S.A. (el NBSF), con domicilio en calle Tucumán 2545 2º Piso de la Ciudad de Santa Fe, Cooperativa de Crédito, Consumo y Vivienda "Baymor" Ltda., ha cedido en propiedad al NBSF, una cartera de créditos determinada, conforme el detalle de beneficiarios y operaciones crediticias que seguidamente se individualiza:

OP 900001207 Arenas, Carlos Orlando 20-03366011-2 01-02-2010,OP 900001758 Gonzalez, Blanca Lidia 27-01924732-0 30-11-2010,OP 900001767 Babor, Susana Martha 27-03867528-7 06-12-2010,OP 900001771 Molina Gatti, Ana Maria 27-05485500-7 07-12-2010,OP 900001778 Ponce, Olga Nerida 27-00952051-7 17-12-2010,OP 900001780 Clivio, Maria Angelica 27-01343959-7 23-12-2010,OP 900001783 Ferreyra Fernandez, Gladis Del Carmen 27-03590870-1 27-12-2010,OP 900001786 Di Iorio, Graciela Filomena 23-05465544-4 23-12-2010,OP 900001787 Maisonnat, Agustin 20-07477538-2 29-12-2010,OP 900001789 Gonzalez, Dolores Maria 27-00120033-5 03-01-2011,OP 900001792 Fontanella, Lidia Luisa 27-09797392-5 04-01-2011,OP 900001796 Flores, Silvia Justina 23-06044888-4 06-01-2011,OP 900001797 Flores, Silvia Justina 23-06044888-4 06-01-2011,OP 900001798 Bianchi, Mario Jose 20-04144387-2 06-01-2011,OP 900001801 Kovacs, Luis Alberto 20-08441235-0 07-01-2011,OP 900001802 Lapenna, Carlos Enrique 23-04945296-9 07-01-2011,OP 900001803 Echeverria, Horacio Antonio 20-02506270-2 07-01-2011,OP 900001804 Noel, Nestor Oscar 20-04064613-3 10-01-2011,OP 900001807 Noel, Nestor Oscar 20-04064613-3 11-01-2011,OP 900001808 Medeot, Luis Alberto 20-05620315-0 11-01-2011,OP 900001809 Merwaiss, Adela 27-02964021-7 12-01-2011,OP 900001810 Recagno, Maria Cristina Benita 27-05532584-2 13-01-2011,OP 900001811 Porta, Alberto Carlos 20-04507926-1 13-01-2011,OP 900001818 Lopez, Jose Oscar 20-04847902-3 14-01-2011,OP 910002018 Ferreyra Fernandez, Gladis Del Carmen 27-03590870-1 18-02-2010,OP 910002031 Iglesias Hernandez, Noemi Alba 23-05383197-4 22-03-2010,OP 1020001212 Paduia, Carmen Ines 23-01347726-4 15-03-2010,OP 1020001213 Paduia, Carmen Ines 23-01347726-4 15-03-2010,OP 1020001221 Alvarez, Juana Rosa 27-07335990-8 23-03-2010,OP 1020001225 Toloza, Mauricia Justina 27-04531928-3 12-04-2010,OP 1020001229 Maldonado, Rodolfo Salvador 20-04742400-4 19-04-2010,OP 1020001231 Chavero, Sara Casimira 27-01981572-8 21-04-2010,OP 1020001232 Chavero, Sara Casimira 27-01981572-8 21-04-2010,OP 1020001236 D'Ippolito, Providencia 27-93218471-6 30-04-2010,OP 1020001239 Barragan, Irineo Cleofer 20-02653155-2 13-04-2010,OP 1020001240 Alietti, Ilia Irma 27-02840294-0 16-04-2010,OP 1020001241 Milla, Rosa Noemi 23-04567864-4 14-04-2010,OP 1040006832 Merlo, Miguel Angel 20-14846052-4 10-03-2009,OP 1040007641 Villareal, Guillermo 20-06619126-6 01-06-2009,OP 1040007660 Suarez, Mercedes Angelica 27-05955892-2 01-06-2009,OP 1040007670 Soria, Jesus Teodosio 20-07090604-0 01-06-2009,OP 1040007927 Flores, Ramona Aurora 27-01078578-8 08-04-2009,OP 1040008097 Feige, Norma Josefa 23-02991936-4 01-06-2009,OP 1040008237 Parra, Olga 23-04406298-4 01-06-2009,OP 1040008427 Nicollier, Juan Carlos 20-06230513-5 01-06-2009,OP 1040008529 Rossi, Raquel Maria Celina 27-08975410-6 01-06-2009,OP 1040008716 Tartarone, Esther Trinidad 20-07788627-4 01-06-2009,OP 1040008734 Lucero, Hilarion 20-10281716-9 01-06-2009,OP 1040009329 Rodriguez, Inocencio 23-03545994-4 06-07-2009,OP 1040009526 Carmona, Dolores Del Valle 20-05860453-5 27-07-2009,OP 1040009535 Edery, Jose 20-93701588-8 27-07-2009,OP 1040009562 Maidana, Elda Estela 27-03238694-1 30-07-2009,OP 1040009613 Gismondi, Guillermina 27-06123909-5 03-08-2009,OP 1040009614 Gismondi, Guillermina 27-06123909-5 03-08-2009,OP 1040009615 Gismondi, Guillermina 27-06123909-5 03-08-2009,OP 1040009632 Sedan, Juan Maria 27-08017079-9 04-08-2009,OP 1040012393 Cebas, Alicia Amanda 27-08365865-2 03-02-2010,OP 1040012857 Ballacomo, Francisca 27-05535374-9 24-02-2010,OP 1040012879 Jimenez, Francisco 20-03505672-7 24-02-2010,OP 1040014036 Marrone, Hector Carlos 20-06128478-9 01-03-2010,OP 1040014075 Olivero, Jorge Tomas 20-03688238-8 02-03-2010,OP 1040014289 Almiron, Nelida Maria 27-05448328-2 05-03-2010,OP 1040014293 Franchi, Teresa Julia 20-05081515-4 05-03-2010,OP 1040014383 Aquino, Cayetana 27-01104589-3 09-03-2010,OP 1040014410 Movio, Geronima Gladys 27-04701258-4 09-03-2010,OP 1040014625 Sosa, Manuel Eduardo 27-07534125-9 16-03-2010,OP 1040014635 Lapasin, Maria Esther 27-06228250-4 16-03-2010,OP 1040014816 Alarcon, Maria Nieves 23-03647851-9 22-03-2010,OP 1040014831 Rodriguez, Rosa Jacinta 27-06207642-4 22-03-2010,OP 1040014835 Silveira, Isabel Teresa 27-03067912-7 22-03-2010,OP 1040014877 Ayub, Maria Del Carmen 27-05989370-5 23-03-2010,OP 1040014895 Rodriguez, Isabel 20-04973808-1 23-03-2010,OP 1040014897 Diaz, Adelaida 27-01507892-3 23-03-2010,OP 1040014912 Valdez, Radames Horacio 20-04689106-7 25-03-2010,OP 1040014966 Vasquez, Agustin Abel 20-08195384-9 25-03-2010,OP 1040014967 Diaz, Adelaida 27-01507892-3 25-03-2010,OP 1040015112 Lauri, Aurora Rafaela 27-02082592-3 05-04-2010,OP 1040015159 Lopez, Ismael 27-14814002-8 05-04-2010,OP 1040015166 Nuñez, Edelmira 27-03066956-3 05-04-2010,OP 1040015238 Coniglio, Santa 23-01882331-4 07-04-2010,OP 1040015274 Ojeda, Francisca 20-05500400-6 07-04-2010,OP 1040015275 Ojeda, Francisca 20-05500400-6 07-04-2010,OP 1040015277 Ramirez, Rosa 20-02622236-3 07-04-2010,OP 1040015368 Ruiz, Elsa Nelida 27-08972253-0 09-04-2010,OP 1040015469 Rojas, Laura Guadalupe 27-06214826-3 14-04-2010,OP 1040015480 Velazquez, Edelma Leda 27-00590872-3 14-04-2010,OP 1040015502 Corzo, Anselma 27-05543666-0 14-04-2010,OP 1040015513 Corzo, Anselma 27-05543666-0 15-04-2010,OP 1040015614 Zabala, Florinda Dolores 27-00728681-9 19-04-2010,OP 1040015624 Coniglio, Santa 23-01882331-4 19-04-2010,OP 1040015670 Graziosi, Yolanda 27-05535243-2 20-04-2010,OP 1040015705 Castellanos, Emilia 27-01530976-3 21-04-2010,OP 1040015816 Moscioni, Ida 27-93627648-8 26-04-2010,OP 1040020917 D Angelo, Marta Josefina 27-00789404-5 04-10-2010,OP 1040021081 Villaroel, Carmen Zid 27-03003690-0 07-10-2010,OP 1040021191 Videla, Nydia Marina 27-04214277-3 13-10-2010,OP 1040021221 Oyola, Ambrosia Yolanda 27-12893073-1 13-10-2010,OP 1040021235 Olmos, Santiago Ovidio 20-07997771-4 14-10-2010,OP 1040021242 Cuevas, Cristobal Rufino 23-07937985-9 14-10-2010,OP 1040021311 Aguilar, Catalina Lucia 27-02507663-5 18-10-2010,OP 1040021363 Juarez, Maria Del Carmen 27-04983144-2 19-10-2010,OP 1040021490 Buchacra, Apes Raul 20-04027882-7 25-10-2010,OP 1040021554 Herrera, Hilda Mirta 27-03306986-9 28-10-2010,OP 1040021588 Noguera Devis, Leandro 20-93439992-8 29-10-2010,OP 1040021589 Reyes, Uvaldo Ramon 20-07950956-7 29-10-2010,OP 1040021636 Olmedo, Jacinto Eleodoro 20-03367309-5 01-11-2010,OP 1040021731 Castro, Aida Ergida 27-04196715-9 03-11-2010,OP 1040021791 Arrieta, Trinidad Antonia 27-08219323-0 05-11-2010,OP 1040021861 Martinez, Ruben Dario 27-05542550-2 09-11-2010,OP 1040021893 Luna, Nicolas Augusto 20-08016312-7 10-11-2010,OP 1040021984 Morales, Tiburcio Domingo 23-06894119-9 15-11-2010,OP 1040022043 Andreani, Paulina Esmeralda 27-03983352-8 16-11-2010,OP 1040022073 Galiano, Haydee Del Valle 27-04576107-5 17-11-2010,OP 1040022235 Farias, Dora 27-03785762-4 25-11-2010,OP 1040022303 Sosa, Irma 27-03054038-2 29-11-2010,OP 1040022310 Cordoba, Paula Alicia 27-03778173-3 29-11-2010,OP 1040022319 Bustos, Saturnino 20-06175007-0 29-11-2010,OP 1040022323 Cusillo, Leonarda Jesus 27-00996978-6 29-11-2010,OP 1040022395 Iribarren, Dionicia Isidro 27-06759391-5 02-12-2010,OP 1040022396 Vazquez, Mirta Alejandra 27-22438867-0 02-12-2010,OP 1040022432 Mallea, Nelida Mabel 27-16668789-1 06-12-2010,OP 1040022434 Aguero, Maria Ester 27-06462789-4 06-12-2010,OP 1040022463 Fernandez, Carolina Beatriz 27-12620902-4 07-12-2010,OP 1040022465 Valdez, Armindo Modesto 20-07061156-3 07-12-2010,OP 1040022477 Quiroga, Ramon Jesus 27-10031018-5 09-12-2010,OP 1040022505 Ibazeta, Juan Francisco 20-06772971-5 10-12-2010,OP 1040022520 Lujan, Maria Nelli 27-07685216-8 10-12-2010,OP 1040022522 Lujan, Maria Nelli 27-07685216-8 10-12-2010,OP 1040022525 Carrizo, Raul Roberto 27-07942394-2 13-12-2010,OP 1040022534 Lucero, Alejandro Osman 20-07935794-5 13-12-2010,OP 1040022558 Pedernera, Mercedes Ester 20-06051350-4 14-12-2010,OP 1040022563 Sanz, Petrona Irene 20-01676342-0 14-12-2010,OP 1040022564 Barrionuevo, Francisco Javier 20-06755829-5 14-12-2010,OP 1040022569 Videla, Ana Maria 23-05282483-4 14-12-2010,OP 1040022573 Ochoa, Dominga 27-04490676-2 14-12-2010,OP 1040022595 Aguero, Ana Martha 27-04189354-6 15-12-2010,OP 1040022605 Tello, Beatriz Susana 27-06427587-4 15-12-2010,OP 1040022614 Chavez, Olga 27-01632912-1 15-12-2010,OP 1040022622 Gomez, Lilian Susana 23-14115144-4 15-12-2010,OP 1040022625 Jaramillo, Nicolas 27-08168915-1 16-12-2010,OP 1040022631 Tessare, Margarita 27-04444350-9 16-12-2010,OP 1040022632 Puccio, Carlos Alberto 20-12948647-4 16-12-2010,OP 1040022646 Altamirano, Samuel Cristino 27-06685449-9 16-12-2010,OP 1040022656 Noguera, Elsa Estafana 27-06965632-9 17-12-2010,OP 1040022661 Quiroga, Felipe 27-06763220-1 17-12-2010,OP 1040022664 Barzola, Alicia Del Valle 27-13721420-8 17-12-2010,OP 1040022666 Alba, Rut 20-01584820-1 17-12-2010,OP 1040022668 Galban Ortiz, Santos 20-03547827-3 17-12-2010,OP 1040022670 Aquino, Cayetana 27-01104589-3 17-12-2010,OP 1040022671 Moreno, Jose Antonio 20-06522626-0 20-12-2010,OP 1040022672 Benitez, Isabel 27-09977387-7 20-12-2010,OP 1040022674 Caceres, Domingo Antonio 20-07068406-4 20-12-2010,OP 1040022685 Aquino, Ramon 20-07539892-2 20-12-2010,OP 1040022686 Olarte, Natividad Dora 27-03406255-8 20-12-2010,OP 1040022689 Olarte, Natividad Dora 27-03406255-8 20-12-2010,OP 1040022690 Frutos, Pablo Vicente 20-06031177-4 20-12-2010,OP 1040022693 Brioso, Marta Yolanda 27-05320639-0 23-12-2010,OP 1040022695 Mestres, Antonia 20-00793902-8 23-12-2010,OP 1040022696 Mestres, Antonia 20-00793902-8 23-12-2010,OP 1040022708 Ferrari, Jose Humberto 20-10530179-1 23-12-2010,OP 1040022711 Balguena, Matias Alberto 20-06059090-8 23-12-2010,OP 1040022712 Martinez, Oscar Sixto 20-06175941-8 23-12-2010,OP 1040022713 Buzzella, Irma Elvira 27-05448671-0 23-12-2010,OP 1040022716 Kovacevich, Maria Ana 27-05843785-4 23-12-2010,OP 1040022719 Faini, Leonor 27-05519707-0 23-12-2010,OP 1040022720 Carrasco, Noelfa 27-03567960-5 23-12-2010,OP 1040022726 Gatica, Sabina 27-08565176-0 23-12-2010,OP 1040022729 Gimenez, Estefania 27-05605665-9 23-12-2010,OP 1040022730 Herrera, Isabel 23-05347106-4 23-12-2010,OP 1040022731 Corzo, Miguel Angel 20-17724057-6 23-12-2010,OP 1040022734 Espindola, Fabian 20-07489889-1 23-12-2010,OP 1040022743 Aballay, Florentino Valerio 20-06754792-7 23-12-2010,OP 1040022748 Holas, Ceferina 27-04570205-2 23-12-2010,OP 1040022750 Diaz, Jose Cristobal 20-06773681-9 23-12-2010,OP 1040022752 Pesce, Brigida 27-03735927-6 27-12-2010,OP 1040022753 Meza, Blanca Nieves 27-18767273-8 23-12-2010,OP 1040022767 Aguero, Nora Florencia 23-04959095-4 23-12-2010,OP 1040022768 Pilo, Carmen Norma 27-04873598-9 24-12-2010,OP 1040022778 Nacura, Jose Ricardo 20-04658104-1 23-12-2010,OP 1040022790 Mattos, Jorgencio 27-06128455-4 27-12-2010,OP 1040022792 Pourcel, Marivel Amanda 27-04891724-6 27-12-2010,OP 1040022796 Godoy, Beatriz 27-01095990-5 27-12-2010,OP 1040022797 Godoy, Beatriz 27-01095990-5 27-12-2010,OP 1040022812 Corazza, Elba 27-01153707-9 27-12-2010,OP 1040022830 Bermudez, Dora Lisa 27-02326861-8 27-12-2010,OP 1040022836 Cartelli, Eduardo Ignacio 20-06017270-7 28-12-2010,OP 1040022839 Coradi, Carlos Fermin 20-05871038-6 28-12-2010,OP 1040022853 Medina, Filomena Angela 27-04795073-8 28-12-2010,OP 1040022866 Muñoz, Gumercindo Antonio 27-06749250-7 29-12-2010,OP 1040022869 Luna, Elida Margarita 27-08063975-4 29-12-2010,OP 1040022873 Godoy, Ramon Angel 20-06706646-5 29-12-2010,OP 1040022874 Gutierrez, Ceferino Segundo 20-07639058-5 29-12-2010,OP 1040022877 Castro, Elisa Tresa 27-06482971-3 29-12-2010,OP 1040022879 Guglielmelli, Beatriz Ana Vilma 27-04531562-8 29-12-2010,OP 1040022883 Palacio, Nilda Del Valle 27-04646747-2 29-12-2010,OP 1040022886 Orona, Lidro Juan 20-06386294-1 29-12-2010,OP 1040022891 Bazan, Antonia Carmen 27-12408295-7 29-12-2010,OP 1040022967 Palos, Hector Ramon 20-06059283-8 03-01-2011,OP 1040023008 Perez, Elvira 23-03580180-4 05-01-2011,OP 1040023043 Funes, Mirta Zulma 27-05134974-7

05-01-2011,OP 1040023056 Pacheco, Leonilda 27-09151272-1 06-01-2011,OP 1040023060 Leguizamon, Jose Florencio 20-05993048-7 06-01-2011,OP 1040023130 Melgarejo, Luis Maria 27-17803649-7 10-01-2011,OP 1040023148 Cudde, Miriam Beatriz 27-05784090-6 11-01-2011,OP 1040023177 Pernas, Gladys Mabel 27-02376063-6 12-01-2011,OP 1050005686 Rios, German 20-02648197-0 22-07-2009,OP 1050007289 Cafure, Elba Elena 27-01581017-9 15-12-2009,OP 1050007333 Varela, Maria Deolinda 27-26614542-5 21-12-2009,OP 1050007694 Fernandez, Maria Isabel 27-04633112-0 10-03-2010,OP 1050007731 Sanchez, Eduardo Jose 20-06496938-3 18-02-2010,OP 1050007896 Gil, Maxima Lidia 27-07944828-7 25-02-2010,OP 1050008003 Contrera, Luciano Pedro 20-06384309-2 02-03-2010,OP 1050008018 Rovelli, Maria Luisa 27-03611481-4 02-03-2010,OP 1050008223 Grasso, Carlos Alberto 20-07983604-5 12-03-2010,OP 1050008258 Ahumada, Dardo Angel 20-06493499-7 16-03-2010,OP 1050008354 Frontera, Maria 27-02724756-9 22-03-2010,OP 1050008425 Zerpa, Micaela Salome 27-34190582-1 05-04-2010,OP 1050009200 Rossi, Susana Elsa 27-03885822-5 01-12-2010,OP 1050009201 Ocaño, Irma 27-05587760-8 01-12-2010,OP 1050009202 Artaza, Jose Eliasar 20-06511916-2 01-12-2010,OP 1050009214 Villareal, Antonio 20-06488346-2 03-12-2010,OP 1050009215 Gonzalez, Raul Santos 20-07978291-3 03-12-2010,OP 1050009220 Sanchez, Eduardo Jose 20-06496938-3 06-12-2010,OP 1050009222 Magnino, Elso Santiago 20-06591202-4 06-12-2010,OP 1050009239 Leyria, Raul 23-06415830-9 13-12-2010,OP 1050009252 Yurquina, Tomasa Valentina 27-06346704-4 15-12-2010,OP 1050009259 Braga, Clotilde De Mercedes 23-07340623-4 23-12-2010,OP 1050009261 Yanci, Fanny Modesta 27-05152384-4 17-12-2010,OP 1050009264 Grosso, Avelina Cacilda 27-07156147-5 17-12-2010,OP 1050009267 Guaymas, Cipriano 20-07264601-1 23-12-2010,OP 1050009270 Tordoya, Lucia Anatolia 27-05084522-8 23-12-2010,OP 1050009271 Vargas, Abraham 20-03959419-7 23-12-2010,OP 1050009272 Cejas, Maria Elena 27-06492088-5 23-12-2010,OP 1050009273 Guzman, Armando 23-07249162-9 23-12-2010,OP 1050009276 Carbajal, Juan Carlos 20-07808962-9 23-12-2010,OP 1050009281 Peralta, Elena Lucia 27-05809576-7 23-12-2010,OP 1050009282 Brochero, Maria Cristina 27-05662335-9 27-12-2010,OP 1050009285 Tolaba, Rosendo Clemente 20-03958234-2 27-12-2010,OP 1050009286 Castillo, Libertad Rita 27-04599093-7 27-12-2010,OP 1050009288 Ledesma, Oscar Rene 20-04387257-6 27-12-2010,OP 1050009290 Tejerina, Elsa 27-05335315-6 27-12-2010,OP 1050009291 Castro, Jorge Del Carmen 27-11052288-1 27-12-2010,OP 1050009294 Ortega, Norma Beatriz 27-04673942-1 28-12-2010,OP 1050009295 Gomez, Graciela Guadalupe 27-01316875-5 28-12-2010,OP 1050009296 Culasso, Aldo Miguel 20-06568941-4 29-12-2010,OP 1050009297 Moron, Maximiliano Edelmiro 20-06490817-1 23-12-2010,OP 1050009298 Soria, Maria Matilde 27-01578074-1 29-12-2010,OP 1050009302 Ugrin, Maria Isabel 27-03784359-3 29-12-2010,OP 1050009304 Lopez, Osvaldo Jesus 20-06588322-9 30-12-2010,OP 1050009308 Contreras, Efrain Gregorio 20-06382089-0 03-01-2011,OP 1090000079 Galesi, Juan 20-06858066-9 24-02-2010,OP 1090000084 Herrera, Oscar Humberto 27-06894806-7 04-03-2010,OP 1240032021 Silvestri, Francisco 20-06356199-2 18-12-2009,OP 6110000919 Acevedo, Roque Alberto 20-05594642-7 27-07-2009,OP 6110000998 Diaz, Juan Bautista 20-06998314-7 06-08-2009,OP 6110002395 Gomez, Lidia Susana 27-05771096-4 03-03-2010,OP 6110002452 Yapura, Magdalena Gerarda 27-02579058-3 15-03-2010,OP 6110003654 Germano, Delia 27-04217802-6 03-09-2010,OP 6110004381 Burkiewicz, Maria Marta 27-05690754-3 04-11-2010,OP 6110004394 Mendoza, Margarita Nieves 27-04984939-2 05-11-2010,OP 6110004401 Gonzalez, Jose De La Cruz 27-06948270-3 09-11-2010,OP 6110004402 Basualdo, Ester 27-05493191-9 09-11-2010,OP 6110004423 Aballay, Teresa Jesus 27-02502145-8 12-11-2010,OP 6110004424 Aballay, Teresa Jesus 27-02502145-8 12-11-2010,OP 6110004443 Machado, Segundo Manuel 20-07025236-9 19-11-2010,OP 6110004453 Cabrera, Maria Del Señor 27-00453440-4 24-11-2010,OP 6110004469 Albornos, Juan Tomas 20-03897290-2 25-11-2010,OP 6110004475 Marone, Elida Guillermina 27-02573023-8 29-11-2010,OP 6110004483 Paez, Dolores Filadelfia 27-05194834-9 30-11-2010,OP 6110004488 Perez, Celestina 27-04485090-2 02-12-2010,OP 6110004496 Pennese, Roberto Ricardo Domingo 20-04592342-9 09-12-2010,OP 6110004502 Acevedo, Carmen Leonor 23-03268067-4 10-12-2010,OP 6110004504 Ponce De Leon, Menuela Loreta 27-00841390-3 10-12-2010,OP 6110004505 Gomez, Marta Zulema 27-05403507-7 10-12-2010,OP 6110004506 Candia, Jose Antonio 20-04629524-3 10-12-2010,OP 6110004510 Ferreyra, Maria Josefa 27-03696942-9 13-12-2010,OP 6110004512 Carrasco, Delio Marcelo 20-08418625-3 13-12-2010,OP 6110004530 Perez, Victor Ricardo 20-08246849-9 16-12-2010,OP 6110004533 Sposito, Jose Martin 27-04562653-4 17-12-2010,OP 6110004535 Garcia, Elsa 27-04578642-6 17-12-2010,OP 6110004538 Vazquez, Antonio Jesus 20-04691415-6 17-12-2010,OP 6110004540 Luna, Leonardo 23-07527610-9 17-12-2010,OP 6110004541 Figueroa, Yolanda Del Carmen 27-04171813-2 17-12-2010,OP 6110004544 Moreno, Gladys Noemi 27-05209252-9 20-12-2010,OP 6110004545 Suarez, Cayetano 20-08020533-4 23-12-2010,OP 6110004550 Castillo, Susana 27-16527682-0 23-12-2010,OP 6110004554 De Paula Santos, Rima 27-01723841-3 23-12-2010,OP 6110004555 Gonzalez, Elsa Estanislaa 27-09974349-8 23-12-2010,OP 6110004556 Garcia, Juan Ramon 20-04591191-9 23-12-2010,OP 6110004557 Carabajal, Pedro 23-07131631-9 23-12-2010,OP 6110004560 Encima, Antonio 20-07530700-5 23-12-2010,OP 6110004565 Escobedo, Lidia Gladys 27-05109180-4 23-12-2010,OP 6110004567 Brizuela, Juan Angel 20-06983888-0 23-12-2010,OP 6110004576 Lujan, Ramona Asuncion 27-03582853-8 27-12-2010,OP 6110004587 Aguilar, Alberto Oscar 20-05585880-3 28-12-2010,OP 6110004588 Saganias, Ramon Antonio 20-06964467-9 28-12-2010,OP 6110004589 Cabral, Maria Esther 23-00809090-4 28-12-2010,OP 6110004596 Iraldi, Norma Mabel 23-05596070-4 29-12-2010,OP 6110004597 Sanchez, Susana 27-04933162-8 29-12-2010,OP 6110004604 Gauto, Daniel Ramon 20-16212942-3 30-12-2010,OP 6110004607 Mendoza, Gladys 27-02289161-3 30-12-2010,OP 6120000028 Barroso, Amelia Angelica 27-01845838-7 01-03-2010,OP 6140000314 Suarez, Ramon 20-05850976-1 15-10-2010,OP 6150000044 Villalba, Juan Edelmiro 20-08055958-6 15-11-2010,OP 6150000060 Miño, Eleuteria Angelica 20-02424478-5 16-12-2010,OP 6160000509 Riba, Olga Argentina 27-06054267-3 12-11-2010,OP 6160000514 Burgos, Domingo Alberto 20-05271629-3 11-11-2010,OP 6160000548 Perez, Estela Del Valle 20-06352049-8 06-12-2010,OP 6160000559 Cisneros, Carlos Joaquin Enrique 20-08085641-6 14-12-2010,OP 6160000568 Brandan, Juan Carlos 20-05499213-1 23-12-2010,OP 6170000280 Corvalan, Hugo Orlando 20-06909097-5 30-11-2010,OP 6170000281 Grasso, Jose Maria 20-06898177-9 30-11-2010,OP 6170000282 Rivas Garrido, Juan Alamiro 20-92814822-0 01-12-2010,OP 6170000283 Balmaceda, Lola Marciana 27-03901638-4 03-12-2010,OP 6170000284 Nieva, Emilia Del Transito 27-04956796-6 09-12-2010,OP 6170000285 Videla, Martha Evarista 27-04239288-5 09-12-2010,OP 6170000286 Herrera, Mario Antonio 23-06900985-9 10-12-2010,OP 6170000287 Carmona, Rosario Olga 27-05283138-0 13-12-2010,OP 6170000288 Esper, María Ines 27-04676982-7 14-12-2010,OP 6170000290 Ogas, Jacinto Orlando 27-16861635-5 16-12-2010,OP 6170000293 Mantello, Maria Isabel 27-03906519-9 27-12-2010,OP 6170000294 Orquera, Antonio Mario 20-06886379-2 28-12-2010,OP 6170000295 Martin, Blanca Rosa 27-03492026-0 28-12-2010,OP 6170000302 Videla, Juana Guillermina 23-04145464-4 05-01-2011,OP 6190000038 Colombo, Lidia Haydee 20-02563795-0 09-11-2010,OP 6190000052 Ace, Herminia 27-01846060-8 15-12-2010,OP 6190000054 Cardozo, Maria Elsa 27-06011952-5 17-12-2010,OP 6190000056 Zamora, Lidia Esther 27-03150457-6 04-01-2011,OP 6200000017 Gutierrez, Flavia Rosa 27-03178754-3 07-01-2011,OP 6200000018 Lucente, Marta Susana 27-03946138-8 10-01-2011,OP 6200000019 Flores, Elena 27-03743955-5 11-01-2011,OP 6210000018 Bringas, Aidia 27-02916709-0 15-11-2010,OP 6220000006 Guenzati, Jorge Hector 23-04675806-4 29-10-2010,OP 6220000012 Suarez, Irma Haydee 27-01867595-7 23-12-2010,OP 6220000013 Elias, Alicia Antonia 27-01679098-8 29-12-2010,OP 6220000014 Elias, Alicia Antonia 27-01679098-8 30-12-2010,OP 6270000005 Hernandez, Jose Luis 20-08080343-6 07-12-2010,OP 6270000010 Teisera, Maria Teresa 23-05585232-4 17-12-2010,OP 6270000011 Costanzo, Ramon Isidro 23-07910426-4 23-12-2010,

Alberto Darío Mari DNI: 16.498.574. — Azucena del Valle Baravalle DNI: 10.383.815, Apoderados del Nuevo Banco de Santa Fe S.A. Poder General Amplio Escritura Nº 118 de fecha 09-03-2010.

Certificación emitida por: Carlos Enrique Terán. Nº Registro: 551, Rosario. Fecha: 01/02/2011. Nº Acta: 200.

e. 09/02/2011 Nº 14217/11 v. 09/02/2011

NUEVO BANCO DE SANTA FE S.A.

Conforme lo establecen los artículos 1459, 1464, 1465, 1467, siguientes y concordantes del Código Civil, se notifica a todos los acreedores, terceros interesados y beneficiarios de las asistencias crediticias otorgadas por Cooperativa de Vivienda, Crédito y Consumo Credikot Ltda., con domicilio en calle Sarmiento 663 Piso 8 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, cuyo cobro se efectúa mediante deducción de sus haberes y aplicación del Código de Descuento de titularidad de Cooperativa de Vivienda, Crédito y Consumo Credikot Ltda., por el Contrato de Cesión de Cartera de Crédito de fecha 31 de Enero de 2011, suscripto entre Cooperativa de Vivienda, Crédito y Consumo Credikot Ltda. y el Nuevo Banco de Santa Fe S.A. (el NBSF), con domicilio en calle Tucumán 2545 2º Piso de la ciudad de Santa Fe, Cooperativa de Vivienda, Crédito y Consumo Credikot Ltda., ha cedido en propiedad al NBSF, una cartera de créditos determinada, conforme el detalle de beneficiarios y operaciones crediticias que seguidamente se individualiza:

OP 200878 Polo, Jorge Pablo 20-18406611-5 12-08-2009,OP 200948 Paniagua, Alejandro Ruben 23-22131633-9 25-08-2009,OP 201382 Ochoa, Mirtha Mabel 27-14513684-4 30-11-2009,OP 201799 Iriart, Juan Marcelo 20-25332998-0 25-03-2010,OP 201854 Haro, Irma Patricia Monic 27-13808857-5 08-04-2010,OP 202239 Nali, Romina Natalia 23-27241697-4 08-07-2010,OP 202240 Servian, Walter Eduardo 23-13829605-9 08-07-2010,OP 202366 Palomeque, Celia Adriana 27-16965617-2 17-08-2010,OP 202442 Devetac, Andrea Alejandra 27-28464996-1 26-08-2010,OP 202540 Mendoza, Hector Reynaldo 20-12251473-1 10-09-2010,OP 202547 Gonzalez, Ester Graciela 27-28769911-0 10-09-2010,OP 202554 Garcia, Juan Carlos 23-18218532-9 14-09-2010,OP 202772 Da Rocha, Norma Beatriz 27-14700451-1 13-10-2010,OP 202807 Garralda, Nora Elba 27-10724665-2 19-10-2010,OP 202837 Demarchi, Federico Alejan 20-24158677-5 22-10-2010,OP 202984 Muñoz, Sonia Veronica 27-22163418-2 12-11-2010,OP 203024 Coronel, Mercedes Del Car 27-24375938-8 18-11-2010,OP 203046 Garcia, Norma Ester 27-22696817-8 24-11-2010,OP 203068 Ospitaletche, Karina Vivi 27-22103525-4 26-11-2010,OP 203124 Garcia, Alicia Isabel 23-18458479-4 01-12-2010,OP 203171 Silva, Liliana Raquel 23-21988497-4 16-12-2010,OP 203197 Lescano, Celia Griselda 27-17465054-9 20-12-2010,OP 203247 Videla, Marisa Liliana 27-16444832-6 29-12-2010,OP 203271 Avalos, Margarita Isabel 27-17666295-1 07-01-2011,OP 203291 Wodnitzki, Andrea Patrici 27-28031594-5 10-01-2011,OP 203293 Alberti, Pablo Carlos 20-26326966-8 10-01-2011,OP 203338 Robles, Hector Marcelo 20-31632517-4 14-01-2011,

Alberto Darío Mari DNI: 16.498.574. — Azucena del Valle Baravalle DNI: 10.383.815, Apoderados del Nuevo Banco de Santa Fe S.A. Poder General Amplio Escritura Nº 118 de fecha 09-03-2010.

Certificación emitida por: Carlos Enrique Terán. Nº Registro: 551, Rosario. Fecha: 01/02/2011. Nº Acta: 200.

e. 09/02/2011 Nº 14229/11 v. 09/02/2011

NUEVO BANCO DE SANTA FE S.A.

Conforme lo establecen los artículos 1459, 1464, 1465, 1467, siguientes y concordantes del Código Civil, se notifica a todos los acreedores, terceros interesados y beneficiarios de las asistencias crediticias otorgadas por Plural Cooperativa de Crédito, Consumo y Vivienda Ltda., con domicilio en calle Avenida Rivadavia 1523 Piso 8º Depto. A de la ciudad Autónoma de Buenos Aires, cuyo cobro se efectúa mediante deducción de sus haberes y aplicación del Código de Descuento de titularidad de Plural Cooperativa de Crédito, Consumo y Vivienda Ltda., por el Contrato de Cesión de Cartera de Crédito de fecha 20 de Enero de 2011, suscripto entre Plural Cooperativa de Crédito, Consumo y Vivienda Ltda. y el Nuevo Banco de Santa Fe S.A. (el NBSF), con domicilio en calle Tucumán 2545 2º Piso de la ciudad de Santa Fe, Plural Cooperativa de Crédito, Consumo y Vivienda Ltda., ha cedido en propiedad al NBSF, una cartera de créditos determinada, conforme el detalle de beneficiarios y operaciones crediticias que seguidamente se individualiza:

OP 1297862 Roldan Juan Alberto 20-08082769-6 04-10-2010,OP 1298654 Gomez Maria Sofia 27-06843855-7 06-10-2010,OP 1298663 Fuentes Cabrera Peregrina 27-02265538-3 06-10-2010,OP 1298835 Alonso Rosa Del Carmen 27-04778845-0 06-10-2010,OP 1298837 Pacheco Ines Del Carmen 27-05997529-9 06-10-2010,OP 1298928 Vaca Cristina Gladis 27-13226236-0 07-10-2010,OP 1299427 Gerbaldo Carlos Alberto 20-14893382-1 08-10-2010,OP 1300055 Parada Elisardo 27-03906199-1 12-10-2010,OP 1300060 Belixsan Nilda Raquel 27-06847072-8 12-10-2010,OP 1300429 Di Settimio Edmundo 20-03342797-3 13-10-2010,OP 1300755 Gallardo Ydelma Valeriana 27-04612683-7 14-10-2010,OP 1301016 Farias Maria Juana 27-18426758-1 15-10-2010,OP 1301097 Castro Isabel Mirta 23-06438147-4 18-10-2010,OP 1301239 Carrizo Matilde Asuncion 27-03615006-3 18-10-2010,OP 1302267 Godoy Eulogia Lilian Edith 27-00893124-6 20-10-2010,OP 1304278 Tunez Soledad 20-03322144-5 29-10-2010,OP 1304811 Lizaso Norma Nancy 27-04025721-2 01-11-2010,OP 1304812 Quiroga Ramon Crisostomo 20-07183014-5 01-11-2010,OP 1305063 Jara Guido Italo 20-06927548-7 02-11-2010,OP 1305112 Perez Elsa Ester 27-11826844-5 03-11-2010,OP 1305133 Barrera Teobaldo Carmelo 20-07246408-8 03-11-2010,OP 1305808 Peyron Valentin Vicente 20-04737447-3 05-11-2010,OP 1305853 Esnal Albino 20-05012475-5 04-11-2010,OP 1306017 Canoa Alicia 27-04109236-5 05-11-2010,OP 1306113 Gonzalez Elvio 20-05429345-4 05-11-2010,OP 1306129 Morales Manuela 23-02267034-4 05-11-2010,OP 1306228 Miranda Susana Norma 20-02730278-6 05-11-2010,OP 1351591 Burgos Leonor Angela 27-00848528-9 08-11-2010,OP 1351629 Alvarez Esther Magdalena 27-01622511-3 09-11-2010,OP 1351631 Alvarez Esther Magdalena 27-01622511-3 09-11-2010,OP 1351660 Zunda Rosa Eva 27-05426411-4 09-11-2010,OP 1351695 Torres Elvia Del Carmen 27-02777270-1 09-11-2010,OP 1351703 Torres Elvia Del Carmen 27-02777270-1 09-11-2010,OP 1351927 Almiron Bernabela 27-13518121-3 09-11-2010,OP 1351960 Gimenez Pedro Nolazco 20-93923304-1 09-11-2010,OP 1351983 Campos Nemesio Joaquin 20-07305457-6 09-11-2010,OP 1352065 Sepulveda Luis Alberto 20-08085478-2 10-11-2010,OP 1352081 Sepulveda Luis Alberto 20-08085478-2 10-11-2010,OP 1352321 Gonzalez Jose Mario 20-06892590-9 10-11-2010,OP 1352571 Ferrachi Maria Eugenia Benedicta 27-05711737-6 11-11-2010,OP 1352594 Obregon Marcelo Fabian 20-16259237-9 11-11-2010,OP 1352750 Peralta Ramon Lorenzo 23-06424480-9 12-11-2010,OP 1352758 Perez Olga Argentina 27-05593016-9 12-11-2010,OP 1352787 Gogol Alicia Tomasa 27-08333419-9 12-11-2010,OP 1352877 Aseguin Juan Andres 20-07203892-5 12-11-2010,OP 1353012 Zarate Justo Benito 20-07055595-7 15-11-2010,OP 1353037 Trilla Isidro 20-06901924-3 12-11-2010,OP 1353135 Etchart Hilda Dora 27-02317701-9 15-11-2010,OP 1353349 Solorza Jose Humberto 27-07565603-9 15-11-2010,OP 1353546 Silva Miguel Ramon 23-07263448-9 16-11-2010,OP 1353555 Pelayo Francisco Hipolito 20-04057321-7 16-11-2010,OP 1353841 Cisneros Zulema 27-00757557-8 17-11-2010,OP 1353967 Arroyo Maxima 27-03549080-4 17-11-2010,OP 1353973 Paz Sofia 27-09278109-2 17-11-2010,OP 1353981 Tisera Mercedes Agustina 23-04243233-4 17-11-2010,OP 1353982 Alvarez Jose Isidoro 20-07004286-0 17-11-2010,OP 1354231 Caballero Isabel 27-08094757-2 19-11-2010,OP 1354254 Bazan Delia Alicia 27-04841018-4 19-11-2010,OP 1354256 Vonkunosky Juan Francisco 20-08145551-2 18-11-2010,OP 1354288 Caballero Isabel 27-08094757-2 18-11-2010,OP 1354289 Caballero Isabel 27-08094757-2 18-11-2010,OP 1354312 Flores Luisa Lucia 27-02444860-1 19-11-2010,OP 1354313 Flores Luisa Lucia 27-02444860-1 19-11-2010,OP 1354332 Sanchez Rolanda Esther 27-05413768-6 19-11-2010,OP 1354344 Chumba Julia Enriqueta 27-02523551-2 19-11-2010,OP 1354487 Martiniello Antonia Isabel 27-02642896-9 12-11-2010,OP 1354580 Morales Elsa Dominga 27-03055083-3 23-11-2010,OP 1354663 Villalba Lorenzo 20-07488378-9 23-11-2010,OP 1354712 Cabrera Dominga 20-04590488-2 24-11-2010,OP 1354716 Gonzalez Maria Mercedes 27-04171254-1 24-11-2010,OP 1354724 Larrañaga Ulises Victor 20-03901098-5 24-11-2010,OP 1354731 Garbarino Enrique Osvaldo 20-05371439-1 24-11-2010,OP 1354741 Arena Mario Geronimo 20-07939960-5 24-11-2010,OP 1354753 Ormachea Hugo Bautista 20-13891269-9 24-11-2010,OP 1354988 Mini Clara Edelta 27-08348725-4 24-11-2010,OP 1355036 Chaile Alvina Candelaria 27-08717902-3 24-11-2010,OP 1355041 Cardenas Analia Del Carmen 27-28336457-2 24-11-2010,OP 1355048 Flores Jose Vicente 23-10429340-9 24-11-2010,OP 1355049 Diaz Teofila 27-06640283-0 24-11-2010,OP 1355058 Elias Dominga Mercedes 20-04172008-6 25-11-2010,OP 1355258 Lobo Santiago Antonio 20-06996279-4 25-11-2010,OP 1355272 Sosa Nicolasa 27-04226078-4 25-11-2010,OP 1355299 Martinez Oscar Ruben 20-16507052-7 25-11-2010,OP 1355352 Scarpelli Elvira Nereida 27-04644906-7 25-11-2010,OP 1355358 Diaz Mario Antonio 20-08060439-5 25-11-2010,OP 1355375 Muñoz Mario Sabas 20-06804955-6 25-11-2010,OP 1355404 Velez Domingo Hugo 20-06480322-1 26-11-2010,OP 1355474 Garrido Martina 27-06337970-6 26-11-2010,OP 1355502 Salguero Irma 27-07898825-3 26-11-2010,OP 1355600 Rodriguez Julia Alicia 27-00853801-3 26-11-2010,OP 1355618 Martinez Jose Dardo 20-17914379-9 29-11-2010,OP 1355626 Sarapura Benigno Ricardo 20-07222727-2 29-11-2010,OP 1355629 Dominguez Candido Artemio 20-93865758-1 29-11-2010,OP 1355796 Burgos Lucia Del Rosario 27-01783408-3 29-11-2010,OP 1355801 Burgos Lucia Del Rosario 27-01783408-3 30-11-2010,OP 1355802 Burgos Lucia Del Rosario 27-01783408-3 30-11-2010,OP 1355831 Argañaraz Blanca Azucena 27-08766464-9 29-11-2010,OP 1355837 Garay Paula Elvira 23-08344119-4 29-11-2010,OP 1355838 Garay Paula Elvira 23-08344119-4 29-11-2010,OP 1355870 Valles Delia Aida 27-02243487-5 30-11-2010,OP 1355875 Ortega Maria Rogelia 27-01690997-7 30-11-2010,OP 1355973 Molina Sofia 27-04622806-0 30-11-2010,OP 1355981 Cordes Luisa Isabel 27-03872998-0 30-11-2010,OP 1356000 Bustos Carlos Clemente 20-07969713-4 30-11-2010,OP 1356018 Gervasio Beatriz Noemi 27-03752641-5 30-11-2010,OP 1356022 Imende Jovina Maria 27-02975739-4 30-11-2010,OP 1356095 Gari Elba Raquel 27-01019455-0 30-11-2010,OP 1356096 Aguirre Luis Martin 20-06973425-2 30-11-2010,OP 1356098 Gari Elba Raquel 27-01019455-0 01-12-2010,OP 1356114 Gomez Cristelo 20-06648043-8 30-11-2010,OP 1356116 Dominguez Candido Artemio 20-93865758-1 30-11-2010,OP 1356139 Flores Mercedes 27-02446341-4 01-12-2010,OP 1356140 Peña Taborga Anibal 20-92131664-0 01-12-2010,OP 1356212 Felichichi Maria Antonia 27-02521660-7 01-12-2010,OP 1356226 Cabaña Santa 27-04578684-1 01-12-2010,OP 1356232 Montenegro Pabla De Jesus 27-03215520-6 01-12-2010,OP 1356255 Azcona Irma Nelida 27-05928487-3 01-12-2010,OP 1356367 Dominguez Candido Artemio 20-93865758-1 01-12-2010,OP 1356375 Fiad Norma Esther 27-05398013-4 01-12-2010,OP 1356433 Cerrudo Enrrique 20-07406891-0 02-12-2010,OP 1356438 Funez Adriana 27-11193199-8 02-12-2010,OP 1356442 Martinez Myryan Emma 27-06553110-6 02-12-2010,OP 1356443 Ceballos Ricardo Genaro 20-07890409-8 02-12-2010,OP 1356563 Basail Felisa 27-01255820-7 02-12-2010,OP 1356573 Sanchez Ramona Anabella 27-11693342-5 03-12-2010,OP 1356578 Arce Francisca 27-05145787-6 03-12-2010,OP 1356582 Pecollo Julio Miguel 20-05048108-6 03-12-2010,OP 1356630 Sepulveda Luis Alberto 20-08085478-2 03-12-2010,OP 1356668 Soria Julio Cesar 20-07006854-1 03-12-2010,OP 1356891 Cuevas Demetrio Manuel 20-05173679-7 06-12-2010,OP 1356897 Santucho Liria Elci 27-03552021-5 06-12-2010,OP 1356900 Quiroga Librada 27-03734119-9 06-12-2010,OP 1357011 Malanchino Maria Cleofe 27-01768489-8 07-12-2010,OP 1357021 Lucero Marcela 27-03037195-5 07-12-2010,OP 1357027 Aldecoa Marta Elida 23-02960699-4 07-12-2010,OP 1357077 Alcanis Maria Elena 27-04795579-9 07-12-2010,OP 1357109 Alcanis Maria Elena 27-04795579-9 07-12-2010,OP 1357243 Martinez Cristian Esteban 20-31095483-8 09-12-2010,OP 1357259 Dominguez Ernesto Antonio 20-04976313-2 07-12-2010,OP 1357268 Santillan Raul Horacio 20-08165970-3 09-12-2010,OP 1357270 Puertas Juan Esteban 20-06787964-4 09-12-2010,OP 1357296 Vigil Angelica Julio 27-05785455-9 09-12-2010,OP 1357309 Lopez Angel Mario 20-06386889-3 09-12-2010,OP 1357327 Greco Giuseppina Anita 23-93521554-4 09-12-2010,OP 1357328 Greco Giuseppina Anita 23-93521554-4 09-12-2010,OP 1357330 Bustos Maria Cristina 27-12669583-2 09-12-2010,OP 1357335 Gomez Elizabeth 27-06029628-1 09-12-2010,OP 1357339 Britos Salvador Osvaldo 23-08686111-9 09-12-2010,OP 1357430 Guardo Benicia Del Valle 27-12827772-8 09-12-2010,OP 1357431 Calabro Antonio Pedro 20-04972896-5 09-12-2010,OP 1357435 Ortiz Yolanda Amelia 27-12656726-5 09-12-2010,OP 1357442 Gramajo Mario Hugo 20-06981144-3 10-12-2010,OP 1357449 Gomez Andrea Avelina 27-04433472-6 10-12-2010,OP 1357467 Flores Aurelia Alcira 27-04479398-4 09-12-2010,OP 1357473 Balbo Carlos Arturo 20-04968825-4 09-12-2010,OP 1357474 Gallo Mirta Liliana 27-05400491-0 09-12-2010,OP 1357479 Paz Juan Antonio 20-10861178-3 09-12-2010,OP 1357484 Alvarez Armando 20-06125057-4 10-12-2010,OP 1357487 Melillan Juana 27-04848201-0 10-12-2010,OP 1357488 Will Roberto Gregorio 20-05822438-4 10-12-2010,OP 1357495 Guiñazu Olga Benigna 20-02927103-9 10-12-2010,OP 1357566 Campos Justiniana 27-00819524-8 13-12-2010,OP 1357577 Rebeco Etelvina Rosa 27-02268756-0 10-12-2010,OP 1357642 Castro Candida Romelia 27-02732029-0 13-12-2010,OP 1357693 Diaz Maxima Amalia 27-13346707-1 13-12-2010,OP 1357695 Mamy Roque Antonio 20-06866364-5 13-12-2010,OP 1357698 Ferreyra Dora Marta 27-06841923-4 13-12-2010,OP 1357706 Gutierrez Manuel 23-03900022-9 13-12-2010,OP 1357723 Ponte Maria Esther 27-04940610-5 13-12-2010,OP 1357730 Ojeda Maria Gregoria 27-05180835-0 13-12-2010,OP 1357736 Cuel Adelina Victoria 27-04406962-3 13-12-2010,OP 1357779 Brito Maria Mercedes 27-02008650-0 13-12-2010,OP 1357785 Braga Ana Maria 27-05118462-4 13-12-2010,OP 1357894 Racioppi Lucia Beatriz 27-03974698-6 13-12-2010,OP 1357902 Zurita Gonzalez Juan Carlos 23-06982572-9 13-12-2010,OP 1357919 Albornoz Julio Gilberto 20-06799755-8 14-12-2010,OP 1357923 Calegari Stella Maris 27-06057515-6 14-12-2010,OP 1357924 Illanes Javier 20-93291294-6 14-12-2010,OP 1357963 Gabriele Juana 23-03606728-4 14-12-2010,OP 1357964 Gabriele Juana 23-03606728-4 14-12-2010,OP 1357970 Ramirez Crizostomas 20-07903295-7 14-12-2010,OP 1357973 Videla Aldo Argentino 20-11543953-8 14-12-2010,OP 1357974 Longo Elsa Alcira 27-02043444-4 14-12-2010,OP 1357992 Acuña Isabel Justina 27-01636880-1 14-12-2010,OP 1357994 Catalan Dominga 27-00667146-8 14-12-2010,OP 1358000 Illanes Javier 20-93291294-6 14-12-2010,OP 1358014 Frickel Teresa Margarita 27-05352988-2 14-12-2010,OP 1358045 Gonzalez Maria Ines 27-13842640-3 14-12-2010,OP 1358127 Muller Clara Sofia 27-02812512-2 14-12-2010,OP 1358128 Muller Clara Sofia 27-02812512-2 14-12-2010,OP 1358139 Carranzana Rosa Dina 27-04718148-3 15-12-2010,OP 1358148 Bianchi Elsa Irma 27-08962838-0 15-12-2010,OP 1358150 Arancibia Raul Ruben 20-08085966-0 15-12-2010,OP 1358152 Arancibia Raul Ruben 20-08085966-0 15-12-2010,OP 1358157 Muller Clara Sofia 27-02812512-2 14-12-2010,OP 1358161 Porcel Antonio Aroldo 20-11209526-9 14-12-2010,OP 1358163 Cisnero Lorenza 27-01963046-9 14-12-2010,OP 1358164 Christin Marta Aida 27-03920513-6 14-12-2010,OP 1358170 Guerrero Isidro 20-07213204-2 14-12-2010,OP 1358171 Leiva Enrique Rosa 27-08133688-7 14-12-2010,OP 1358172 Leiva Enrique Rosa 27-08133688-7 14-12-2010,OP 1358180 Franco Blanca Maribel 27-03683717-4 15-12-2010,OP 1358183 Sosa Marta Margarita 27-05993307-3 15-12-2010,OP 1358190 Quevedo Demetria 27-02264684-8 15-12-2010,OP 1358210 Bianchi Elsa Irma 27-08962838-0 15-12-2010,OP 1358214 Arancibia Raul Ruben 20-08085966-0 15-12-2010,OP 1358218 Godeas Nelli Maria 27-02413941-2 15-12-2010,OP 1358221 Cardozo Valeria Soledad 23-29137658-4 15-12-2010,OP 1358259 Blanco Vilma Victoria 27-03273659-4 15-12-2010,OP 1358262 Banchi Domingo Roberto 23-07876959-9 15-12-2010,OP 1358267 Astudillo Crisosta Reymundo 20-06465600-8 15-12-2010,OP 1358269 Mancilla Mercedes Del Valle 27-14640508-3 15-12-2010,OP 1358394 Nieva Maria Antonia 27-08971568-2 15-12-2010,OP 1358398 Perez Gumercindo 20-07200058-8 15-12-2010,OP 1358404 Loroni Orlinda Nelida 23-03921271-4 16-12-2010,OP 1358406 Moreyra Toribia Bibiana 27-06627488-3 16-12-2010,OP 1358408 Arce Carmen Yolanda 23-05179984-4 16-12-2010,OP 1358416 Contreras Hilda Eugenia 27-25076579-2 16-12-2010,OP 1358418 Contreras Hilda Eugenia 27-25076579-2 16-12-2010,OP 1358433 Gonzalez

Francisco 23-07398476-9 15-12-2010,OP 1358438 Giaccio Marta Eve 27-03058110-0 15-12-2010,OP 1358441 Sanchez Mercedes Del Rosario 27-05137620-5 15-12-2010,OP 1358445 Sanchez Mercedes Del Rosario 27-05137620-5 15-12-2010,OP 1358450 Nieva Maria Antonia 27-08971568-2 16-12-2010,OP 1358451 Vargas Ana Maria 27-13155261-6 16-12-2010,OP 1358454 Rodriguez Laurelino 20-07585236-4 16-12-2010,OP 1358455 Luna Oscar Ruben 20-07683619-2 16-12-2010,OP 1358458 Romero Manuel Alberto 20-07005787-6 16-12-2010,OP 1358467 Cortez Idalia Hingracia 27-02498952-1 16-12-2010,OP 1358472 Gonzalez Isabel Marina 20-03111847-7 16-12-2010,OP 1358473 Albero Angela Remigia 27-18698608-9 16-12-2010,OP 1358474 Albero Angela Remigia 27-18698608-9 16-12-2010,OP 1358477 Gonzalez Isabel Marina 20-03111847-7 16-12-2010,OP 1358484 Rubino Angela 23-93561939-4 16-12-2010,OP 1358486 Rubino Angela 23-93561939-4 16-12-2010,OP 1358488 Avalos Estelvina 27-04713598-8 16-12-2010,OP 1358507 Gonzalez Armelinda 23-04489036-4 16-12-2010,OP 1358508 Ojeda Lina Mercedes 27-02418867-7 16-12-2010,OP 1358509 Ojeda Lina Mercedes 27-02418867-7 16-12-2010,OP 1358512 Jatip Clara Noemi Del Valle 27-03808413-0 16-12-2010,OP 1358513 Orellana Miguel Lorenzo 20-12256862-9 16-12-2010,OP 1358637 Ahumada Gloria Etelvina 27-04943800-7 17-12-2010,OP 1358640 Fernandez Vicenta Gregoria 27-05425683-9 17-12-2010,OP 1358642 Palacio Elsa Beatriz 27-18320607-4 17-12-2010,OP 1358651 Arellano Mario Alberto 20-05361106-1 16-12-2010,OP 1358655 Serrano Reinaldo Jose 20-06932534-4 16-12-2010,OP 1358657 Chamorro Blanca Genara 27-05205820-7 16-12-2010,OP 1358659 Erausque Luis Carlos 20-07564275-0 16-12-2010,OP 1358672 Suarez Alberto Raimundo 20-07187033-3 16-12-2010,OP 1358678 Flores Nilda Manuela 27-05426773-3 17-12-2010,OP 1358680 Dominguez Arnaldo 20-03544295-3 17-12-2010,OP 1358682 Contreras Maria Del Carmen 27-11642519-5 17-12-2010,OP 1358689 Sosa Argentina Rosa 27-04769130-9 17-12-2010,OP 1358693 Rosales Marcos Nicolas 20-12897181-6 17-12-2010,OP 1358696 Moreno Panelo Celsa Isabel 27-03059488-1 17-12-2010,OP 1358699 Lescano Rosalia Jesus 27-05445236-0 17-12-2010,OP 1358700 Gerez Angel Del Valle 20-10244440-0 17-12-2010,OP 1358707 Chiaramello Berta Margarita 27-05082924-9 17-12-2010,OP 1358711 Lujan Rosa Adelaida 27-20042576-1 17-12-2010,OP 1358715 Romero Nolo 20-07283381-4 17-12-2010,OP 1358717 Dorrego Nelida Adela 27-04554317-5 17-12-2010,OP 1358718 Olea Maria Valentina 27-01256280-8 17-12-2010,OP 1358726 Ruiz Liberata 27-06967571-4 17-12-2010,OP 1358733 Rousseaux Jorge Alberto 20-13668464-8 17-12-2010,OP 1358738 Lazarte Maria Rosenda 27-04293314-2 17-12-2010,OP 1358739 Garcia Marta Isabel Del Valle 20-10645822-8 17-12-2010,OP 1358746 Sueyro Maria Esther 23-00896103-4 16-12-2010,OP 1358748 Gamboa Esther Arminda 27-01200949-1 17-12-2010,OP 1358749 Gamboa Esther Arminda 27-01200949-1 17-12-2010,OP 1358762 Rojas Raquel Nieves 27-06187541-2 17-12-2010,OP 1358766 Escobar Maria Eleonor 27-01592830-7 17-12-2010,OP 1358782 Benitez Clemente Ruben 23-07664546-9 17-12-2010,OP 1358783 Rivero Faustina 27-04132812-1 17-12-2010,OP 1358785 Andrade Silvano Nicolas 20-06682263-0 17-12-2010,OP 1358787 Romero Mirta Del Valle 27-04891110-8 17-12-2010,OP 1358788 Coronel Ana Rita Del Valle 27-20151302-8 17-12-2010,OP 1358832 Flores Eulogia Francisca 20-10443783-5 17-12-2010,OP 1358833 Flores Eulogia Francisca 20-10443783-5 17-12-2010,OP 1358834 Cativa Delicia Amanda 27-05305641-0 17-12-2010,OP 1358835 Rodriguez Antonio Enrique 20-08064292-0 17-12-2010,OP 1358836 Argañaraz Octavio Reinaldo 27-07175633-0 17-12-2010,OP 1358837 Argumedo Ana Maria 27-04672430-0 18-12-2010,OP 1358841 Mabel Ester Tambornini 27-04933913-0 20-12-2010,OP 1358843 Albarado Miguel Dionicio 20-07225403-2 17-12-2010,OP 1358845 Albarado Miguel Dionicio 20-07225403-2 17-12-2010,OP 1358848 Comas Petrona Ofelia 27-03917123-1 17-12-2010,OP 1358849 Comas Petrona Ofelia 27-03917123-1 17-12-2010,OP 1358851 Nuñez Margarita Felisa 27-10035857-9 17-12-2010,OP 1358852 Bustos Hugo Ortencio 20-07116861-2 17-12-2010,OP 1358853 Escobar Julio Cesar 20-07059549-5 17-12-2010,OP 1358855 Escobar Julio Cesar 20-07059549-5 17-12-2010,OP 1358857 Lelia Sara Gomez 27-05308068-0 17-12-2010,OP 1358860 Chaile Alberto 20-03907770-2 17-12-2010,OP 1358861 Chaile Alberto 20-03907770-2 18-12-2010,OP 1358862 Parsons Horacio Jorge 20-06973398-1 18-12-2010,OP 1358863 Cordoba Raul Enrique 20-07083185-7 18-12-2010,OP 1358864 Salina Ana Nelida 27-05283848-2 18-12-2010,OP 1358867 Muñoz Maria Nidia 27-03035496-1 18-12-2010,OP 1358873 Cabriza Juan Albino 20-07545892-5 20-12-2010,OP 1358876 Cerioli Lilian Mirta 27-04672552-8 20-12-2010,OP 1358877 Brizuela Natividad Antonia 27-06635130-6 20-12-2010,OP 1358878 Flores Nilda Manuela 27-05426773-3 20-12-2010,OP 1358880 Sciarrone Salvador 20-06851476-3 20-12-2010,OP 1358968 Sanchez Tomas 20-07256406-6 20-12-2010,OP 1358971 Valdez Francicsco Beltran 20-07083226-8 20-12-2010,OP 1358972 Colloca Griselda Concepción 27-04651868-9 20-12-2010,OP 1358979 Vilar Toribio 20-08178350-1 20-12-2010,OP 1358982 Velasquez Francisca 27-04504914-6 20-12-2010,OP 1358984 Colloca Griselda Concepción 27-04651868-9 20-12-2010,OP 1358986 Rodriguez Raul Olimpio 20-05927121-1 20-12-2010,OP 1358988 Guerra Victor Cesar 20-13861297-0 20-12-2010,OP 1358993 Diaz Elsa Susana 27-04481397-7 20-12-2010,OP 1358995 Brito Juan De Dios 20-08119113-2 20-12-2010,OP 1359001 Flores Florinda 27-11197531-6 20-12-2010,OP 1359002 Fernandez Severo 20-06346649-3 20-12-2010,OP 1359005 Brito Juan De Dios 20-08119113-2 20-12-2010,OP 1359008 Barrera Felix Anastasio 20-07184652-1 20-12-2010,OP 1359022 Simone Stella Maris 27-10714651-8 20-12-2010,OP 1359024 Moreno Mauricio 23-03959779-9 20-12-2010,OP 1359026 Moreno Mauricio 23-03959779-9 20-12-2010,OP 1359027 Serio Celmira Eliida 27-02677480-8 20-12-2010,OP 1359030 Camuña Orlando Walter 20-07176740-0 20-12-2010,OP 1359033 Cajes Brigida 27-05730189-4 20-12-2010,OP 1359039 Flores Domingo 20-10337835-5 20-12-2010,OP 1359042 Arias Rita Lidia 27-09488677-0 20-12-2010,OP 1359048 Rodriguez Raul Olimpio 20-05927121-1 20-12-2010,OP 1359051 Meneses Ramon Andres 20-08459259-6 20-12-2010,OP 1359052 Inchauspe Maria Obdulia 27-06192980-6 20-12-2010,OP 1359054 Gutirrez Benjamin Nolasco 20-07203662-0 20-12-2010,OP 1359088 Anguilano Yolanda Maria 27-05320028-7 20-12-2010,OP 1359091 Paniagua Juana Aides 27-03273532-6 20-12-2010,OP 1359093 Gomez Jorge Luidiio 23-07748673-9 20-12-2010,OP 1359095 Mesina Hector Hugo 20-10467421-7 20-12-2010,OP 1359098 Villaroel Lorena Margarita 23-25962234-4 20-12-2010,OP 1359099 Iglesias Carlos Alberto 20-07815572-9 20-12-2010,OP 1359109 Soplanes Alicia Josefa 27-01188281-7 20-12-2010,OP 1359113 Arroyo Hugo Antonio 20-08054599-2 20-12-2010,OP 1359114 Cueto Cirila 27-04513579-4 20-12-2010,OP 1359115 Sosa Zoila 27-00819553-1 20-12-2010,OP 1359116 Izaguirre Maria Esther 27-05345003-8 20-12-2010,OP 1359117 Sanchez Maxima Rosalia 27-06844691-6 20-12-2010,OP 1359118 Hernandez Josefa Itati 27-04995237-1 20-12-2010,OP 1359121 Lucero Rosa Ramona 27-04884738-8 20-12-2010,OP 1359122 Arias Mirta Susana 27-13105486-1 20-12-2010,OP 1359144 Avila Jacinta Nelida 27-00607959-3 20-12-2010,OP 1359146 Bulacio Reina Barbarita 27-04158833-6 20-12-2010,

Alberto Darío Mari DNI: 16.498.574. — Azucena del Valle Baravalle DNI: 10.383.815, Apoderados del Nuevo Banco de Santa Fe S.A. Poder General Amplio Escritura Nº 118 de fecha 09-03-2010.

Certificación emitida por: Carlos Enrique Terán. Nº Registro: 551, Rosario. Fecha: 01/02/2011. Nº Acta: 200.

e. 09/02/2011 Nº 14223/11 v. 09/02/2011

NUEVO BANCO DE SANTA FE S.A.

Conforme lo establecen los artículos 1459, 1464, 1465, 1467, siguientes y concordantes del Código Civil, se notifica a todos los acreedores, terceros interesados y beneficiarios de las asistencias crediticias otorgadas por Cooperativa de Crédito, Vivienda y Consumo Ya Ltda., con domicilio en Avenida Corrientes 531 Piso 6º de la ciudad autónoma de Buenos Aires, cuyo cobro se efectúa mediante deducción de sus haberes y aplicación del Código de Descuento de titularidad de Cooperativa de Crédito, Vivienda y Consumo Ya Ltda., por el Contrato de Cesión de Cartera de Crédito de fecha 26 de Enero de 2011, suscripto entre Cooperativa de Crédito, Vivienda y Consumo Ya Ltda. y el Nuevo Banco de Santa Fe S.A. (el NBSF), con domicilio en calle Tucumán 2545 2º Piso de la Ciudad de Santa Fe, Cooperativa de Crédito, Vivienda y Consumo Ya Ltda.., ha cedido en propiedad al NBSF, una cartera de créditos determinada, conforme el detalle de beneficiarios y operaciones crediticias que seguidamente se individualiza:

OP 207775 Diaz Celestino Luis 20-03015287-6 28-10-2010,OP 208138 Llanos Isable Robertina 27-04299010-3 02-11-2010,OP 208652 Gonzalez Hernan Brigido 20-05659444-3 08-11-2010,OP 208843 Terreno Dominga Carolina 27-04126651-7 12-11-2010,OP 208920 Ochandio Patricia Beatriz 27-01174294-2 16-11-2010,OP 208921 Ochandio Patricia Beatriz 27-01174294-2 16-11-2010,OP 209172 Pedernera Maria Gladis 27-05977310-6 24-11-2010,OP 209173 Marticorena Marcela Alejandra 27-22532368-8 24-11-2010,OP 209266 Carrizo Margarita Neli 27-04404879-0 24-11-2010,OP 209269 Herrera Maria Esther 27-06411168-5 24-11-2010,OP 209271 Silva Marcelo 20-06716250-2 24-11-2010,OP 209272 Suarez Alicia Del Valle 27-02033568-3 24-11-2010,OP 209279 Barrera Blanca Azucena 27-02251960-9 24-11-2010,OP 209280 Barrera Blanca Azucena 27-02251960-9 24-11-2010,OP 209282 Vyane Rene Luis Isidoro 20-10262061-6 24-11-2010,OP 209283 Vyane Rene Luis Isidoro 20-10262061-6 24-11-2010,OP 209320 Zalazar Santiago 23-07864021-9 25-11-2010,OP 209323 Plaza Rosa Blanca 27-04753113-1 25-11-2010,OP 209325 Vidal Candia Bernardo 20-93295493-2 25-11-2010,OP 209426 Cardozo Nelsa Noemi 27-05241325-2 26-11-2010,OP 209427 Lencina Daniel Crisol 20-04639459-4 26-11-2010,OP 209428 Olguin Pascua Alicia 27-03905935-0 26-11-2010,OP 209435 Murga Antonia Vicenta 27-01689047-8 26-11-2010,OP 209510 Reynoso Norma Noemi 27-12521443-1 29-11-2010,OP 209513 Quevedo Blanca Haydee 27-03849069-4 29-11-2010,OP 209551 Medina Gregoria 27-06403813-9 29-11-2010,OP 209552 Murga Antonia Vicenta 27-01689047-8 29-11-2010,OP 209578 Veron Norma Libertad 27-02289940-1 30-11-2010,OP 209866 Godoy Victor Abel 20-05255796-9 02-12-2010,OP 209867 Da Luz Ana Beatriz 27-03750431-4 02-12-2010,OP 210050 Rojas Isidoro Ramon 20-13813242-1 02-12-2010,OP 210062 Vieyra Julio Anibal 20-05236015-4 03-12-2010,OP 210113 Caña Angela Maria 27-03029096-3 03-12-2010,OP 210209 Ferreyra Maria Edita 27-05457326-5 06-12-2010,OP 210317 Caña Angela Maria 27-03029096-3 06-12-2010,OP 210344 Mendez Alecinde Aidez 27-14207932-7 07-12-2010,OP 210345 Caceres Maria Cristina 27-05137586-1 07-12-2010,OP 210347 De La Fuente Hilda Bertha 27-00624345-8 07-12-2010,OP 210348 Diaz Rina Justina 27-07882226-6 07-12-2010,OP 210349 Deleonardi Maria Elena 27-07881046-2 07-12-2010,OP 210355 Luque Justa 27-04425485-4 07-12-2010,OP 210356 Canteros Carmen 27-04243341-7 07-12-2010,OP 210364 Salguero Carlos Antonio 20-06058043-0 07-12-2010,OP 210365 Piantelli Silvia Elisa 27-05570943-8 07-12-2010,OP 210366 Galarza Norma 27-05153183-9 07-12-2010,OP 210373 Carrasco Bienvenida 27-03164285-5 09-12-2010,OP 210375 Quiroga Nati 27-06051905-1 09-12-2010,OP 210378 Luna Escolastica 27-06021313-0 09-12-2010,OP 210382 Romero Albina 27-05605701-9 09-12-2010,OP 210384 Felipon Eugenio 20-07530381-6 09-12-2010,OP 210385 Reynoso Julia Eulogia 27-04516617-7 09-12-2010,OP 210387 Rodriguez Simeon 20-08220957-4 09-12-2010,OP 210392 Couto Irene Marta 27-00850834-3 09-12-2010,OP 210394 Molina Marcia Antonia 27-03678567-0 09-12-2010,OP 210395 Molina Marcia Antonia 27-03678567-0 09-12-2010,OP 210396 Bravo Miguel Angel 23-06713097-9 09-12-2010,OP 210397 Rivera Nilda Del Valle 23-04129328-4 09-12-2010,OP 210398 Bellocchio Maria Raquel Guadalupe 27-06341395-5 09-12-2010,OP 210403 Aguero Roberto Donato 20-08014046-1 09-12-2010,OP 210404 Aguero Roberto Donato 20-08014046-1 09-12-2010,OP 210407 Busleiman Elias Oscar 20-06713108-9 09-12-2010,OP 210408 Quintero Maria Luisa 27-02251537-9 09-12-2010,OP 210409 Quintero Maria Luisa 27-02251537-9 09-12-2010,OP 210412 Maidana Arnaldo Abel 20-07898843-7 10-12-2010,OP 210421 Pereyra Mirta Raquel 27-05651495-9 10-12-2010,OP 210422 Rodriguez Juan Carlos 20-04634661-1 10-12-2010,OP 210423 Arismendi Baltazar 20-08639734-0 10-12-2010,OP 210424 Ferreira Esteban 20-07908712-3 10-12-2010,OP 210426 Vasconsellos Martin 20-07900715-4 10-12-2010,OP 210427 Ruiz Diaz Victor 20-07899368-6 10-12-2010,OP 210428 Monzon Oscar Laureano 20-05756366-5 10-12-2010,OP

210429 Chamorro Florencio Gabriel 20-05752328-0 10-12-2010,OP 210430 Lopez Martin 20-07920481-2 10-12-2010,OP 210432 Ramirez Bernardina 27-04673569-8 10-12-2010,OP 210433 Romero Ramon Laurentin 20-07404640-2 10-12-2010,OP 210435 Ramirez Cirila 23-02968706-4 10-12-2010,OP 210437 Rios Baez Armelio 20-92416646-1 10-12-2010,OP 210440 Sanchez Ignacio 20-07452714-1 13-12-2010,OP 210441 Sandoval Catalina 27-13298225-8 13-12-2010,OP 210443 Caldumbide Jorge Federico 20-04856930-8 13-12-2010,OP 210444 Gonzalez Rosa 27-05406677-0 13-12-2010,OP 210446 Ledesma Blas Felix 20-05738661-5 13-12-2010,OP 210447 Lizardo Teresa Cirila 27-04425547-8 13-12-2010,OP 210449 Medina Mario 20-08226426-5 13-12-2010,OP 210458 Aguilera Teresa Amada 27-04293996-5 13-12-2010,OP 210459 Castro Santos Felipe 20-06739956-1 13-12-2010,OP 210460 Espejo Alicia Beatriz 27-04735435-3 13-12-2010,OP 210462 Gomez Helena Rosa 27-06022330-6 13-12-2010,OP 210463 Fumazoni Maria Teresa 27-06650702-0 13-12-2010,OP 210464 Aciar Teresita Haydee 27-05574630-9 13-12-2010,OP 210465 Fresneda Manzano Francisca 27-18672821-7 13-12-2010,OP 210468 Busleiman Elias Oscar 20-06713108-9 13-12-2010,OP 210469 Busleiman Elias Oscar 20-06713108-9 13-12-2010,OP 210476 Fernandez Isabel 27-05254102-1 13-12-2010,OP 210477 Flores Ramon Bacilio 20-05750666-1 13-12-2010,OP 210478 Ruiz Celestina 27-02425506-4 13-12-2010,OP 210481 Caceres Maria Cristina 27-05137586-1 13-12-2010,OP 210484 Diaz Rina Justina 27-07882226-6 13-12-2010,OP 210485 Casas Nicolasa Argentina 27-04848633-4 13-12-2010,OP 210487 Reynoso Angel Victor Hugo 20-12851760-0 13-12-2010,OP 210488 Miranda Carlos Anibal 20-03010248-8 13-12-2010,OP 210489 Romero Luis Demetrio 20-03010241-0 13-12-2010,OP 210497 Evangelista Blanca Nelida 27-04922121-0 14-12-2010,OP 210500 Silvera Maria De Las Mercedes 27-05214077-9 14-12-2010,OP 210503 Gonzalez Luis Maria 20-05731640-4 14-12-2010,OP 210504 Silva Felisa 27-01789353-5 14-12-2010,OP 210505 Barua Bernarda 27-09989070-9 14-12-2010,OP 210507 Rojas Hugo Victor 20-14666587-0 14-12-2010,OP 210509 Ramirez Victoriano 20-05760067-6 14-12-2010,OP 210523 Moreno Dolores Carmen 27-12369487-8 14-12-2010,OP 210526 Bonano Juana Rosa 23-04647682-4 14-12-2010,OP 210550 Martinez Pablo 20-12268624-9 14-12-2010,OP 210551 Rodriguez Petrona 27-02062548-7 14-12-2010,OP 210552 Rodriguez Petrona 27-02062548-7 14-12-2010,OP 210553 Marquez Martinez Angelica Dominga 27-01433696-1 14-12-2010,OP 210554 Pereyra Mirta Raquel 27-05651495-9 14-12-2010,OP 210555 Baez Evangelina 27-05602743-8 14-12-2010,OP 210556 Florentin Francisca Dolores 27-05288696-7 14-12-2010,OP 210558 Moron Rosario 20-07914933-1 14-12-2010,OP 210559 Dominguez Antonio Epifanio 20-07906052-7 14-12-2010,OP 210561 Romero Cirilo 20-07917046-2 14-12-2010,OP 210563 Mendoza Ceferino

20-05758470-0 14-12-2010,OP 210564 Osuna Dejesus 20-05753899-7 14-12-2010,OP 210565 Cuellar Eduarda Isavelina 27-02425597-8 14-12-2010,OP 210573 De La Fuente Hilda Bertha 27-00624345-8 15-12-2010,OP 210575 Argañaraz Andres Feliz 23-06710412-9 15-12-2010,OP 210576 Contreras Anselmo Adan 20-06705876-4 15-12-2010,OP 210577 Contreras Anselmo Adan 20-06705876-4 15-12-2010,OP 210578 Ledesma Norma Noemi 27-05078102-5 15-12-2010,OP 210579 Reyes Eduardo Alberto 20-13341289-2 15-12-2010,OP 210581 Bellocchio Maria Raquel Guadalupe 27-06341395-5 15-12-2010,OP 210583 Silva Felisa 27-04853419-3 15-12-2010,OP 210584 Chavez Isidro 20-07422189-1 15-12-2010,OP 210585 Romero Aurelio 20-05649635-2 15-12-2010,OP 210597 Del Valle Maria Del Carmen 27-06624701-0 15-12-2010,OP 210598 Quintero Mabel Beatriz 27-05701892-0 15-12-2010,OP 210599 Grasselli Clara 27-06210457-6 15-12-2010,OP 210600 Perez Felipe 20-07511204-2 15-12-2010,OP 210601 Gimenez Ramona 27-05262943-3 15-12-2010,OP 210602 Lopez Alberto 20-05630607-3 15-12-2010,OP 210604 Benitez Nelida 27-02425425-4 15-12-2010,OP 210605 Villaverde Eseisa Gabino 20-07454678-2 15-12-2010,OP 210607 Tarantini Ninfa 27-06477731-4 16-12-2010,OP 210608 Ledesma Roberto 20-05250902-6 16-12-2010,OP 210609 Galiano Nelson Dionisio 20-05040354-9 16-12-2010,OP 210611 Dominguez Juan Rodolfo 20-08606565-8 16-12-2010,OP 210615 Bustos Marta 27-03728978-2 16-12-2010,OP 210616 Bustos Marta 27-03728978-2 16-12-2010,OP 210619 Alisio Clelia Beatriz 27-00463035-7 16-12-2010,OP 210623 Vicente Delia Ester 27-04521942-4 16-12-2010,OP 210624 Vicente Delia Ester 27-04521942-4 16-12-2010,OP 210628 Acosta Ines 27-02425441-6 16-12-2010,OP 210630 Gonzalez Elva 27-02613808-1 16-12-2010,OP 210632 Gonzalez De Los Santos Balbino 20-94360527-1 16-12-2010,OP 210634 Gonzalez De Los Santos Balbino 20-94360527-1 16-12-2010,OP 210635 De Campos Maria 27-04997907-5 16-12-2010,OP 210636 De Campos Maria 27-04997907-5 16-12-2010,OP 210724 Salas Ruben Hector 20-05162518-9 17-12-2010,OP 210725 Dominguez Maria Sonia Argentina 27-05578957-1 17-12-2010,OP 210753 Do Reis Salvador 20-07555300-6 20-12-2010,OP 210755 Peñalosa Hipolita 27-00757130-0 20-12-2010,OP 210756 Gomez Martin 20-05756777-6 20-12-2010,OP 210757 Galarza Bernardo 20-05757481-0 20-12-2010,OP 210761 Sanchez Villapardo Adan 20-07223909-2 20-12-2010,OP 210784 Rodriguez Zoraida 27-00428897-7 20-12-2010,OP 210785 Rolon Luis Antonio 20-05669396-4 20-12-2010,OP 210795 Gamarra Benito 20-07535790-8 21-12-2010,OP 210797 Gomez Juan Tomas 20-07528004-2 21-12-2010,OP 210798 Honeri Hilario 20-08380927-3 21-12-2010,OP 210831 Oropel Amanda Elisa 27-05395617-9 21-12-2010,OP 210844 Aubone Aida Esthela 27-05443632-2 21-12-2010,OP 210846 Zarate Candida Elsa 27-09970840-4 21-12-2010,OP 210857 Paez Placida Mercedes 27-03620583-6 21-12-2010,OP 210858 Martinez Rosa Ester 27-04644365-4 21-12-2010,OP 210861 Ruiz Nora Argentina 27-06638186-8 21-12-2010,OP 210862 Romero Maria Graciela Del Valle 27-13622222-3 21-12-2010,OP 210874 Gordillo Domingo Francisco 20-06768373-1 21-12-2010,OP 210878 Flores Rosa Romelia 27-05112168-1 21-12-2010,OP 210887 Luna Neri Mirta 27-06142080-6 21-12-2010,OP 210888 Jacamo Martin Pedro 20-06752073-5 21-12-2010,OP 210890 Guallama Juan Carlos 20-07934653-6 21-12-2010,OP 210896 Videla Nydia Marina 27-04214277-3 21-12-2010,OP 210906 Larrosa Maria Antonia 27-04394902-6 21-12-2010,OP 210907 Baigorria Mercedes Margarita 27-03742495-7 21-12-2010,OP 210912 Chavarria Susana Victoria 27-10742413-5 21-12-2010,OP 210913 Deheza Elsa Miguelina 27-02481894-8 21-12-2010,OP 210915 Bonillo Amalia 27-01682827-6 21-12-2010,OP 210917 Tejada Olga Estela 27-04926897-7 21-12-2010,OP 210941 Soler Raul Ofelio 20-05055386-9 21-12-2010,OP 210957 Arcuri Zulema 27-03754885-0 21-12-2010,OP 210966 Montiel Isabel 27-01270366-5 21-12-2010,OP 210969 Monge Norma Victoria 27-03004361-3 21-12-2010,OP 210970 Velazquez Ramona Ignacia 27-01828822-8 21-12-2010,OP 210972 Esquivel Martha Esther 27-10684496-3 21-12-2010,OP 210974 Andrada Marta Aida 27-05745719-3 21-12-2010,OP 210982 Falcon Pedro Antonio 20-10756642-3 21-12-2010,OP 210984 Ochoa Maria Ernestina 23-02495096-4 21-12-2010,OP 210985 Caballero Jose 20-07945280-8 21-12-2010,OP 210987 Alegre Raul 20-05756900-0 21-12-2010,OP 210992 Ferrante Jose 20-93370223-6 21-12-2010,OP 210993 Formento Maria Josefina 27-05014641-9 21-12-2010,OP 210995 Gomez Maria Esther 23-02745596-4 21-12-2010,OP 210997 Martin Josefa Aurora 27-04490873-0 21-12-2010,OP 210998 Avila Ines Reyes 27-08359349-6 21-12-2010,OP 210999 Luna Manuela Felisa 27-12356449-4 22-12-2010,OP 211000 Calivar Rosa Ester 27-04783507-6 22-12-2010,OP 211002 Villarruel Juana Isabel 23-04452200-4 22-12-2010,OP 211003 Puebla Marta Desideria 27-04871564-3 22-12-2010,OP 211005 Gonzalez Rosa Amalia 27-04113765-2 22-12-2010,OP 211006 Fonseca Hugo Roberto 20-06445795-1 22-12-2010,OP 211007 Albornoz Maria Isabel 27-04272559-0 22-12-2010,OP 211010 Gomenzoro Maria Ester 27-04920051-5 22-12-2010,OP 211011 Toloza Mercedes Beatriz Del Carmen 27-01838043-4 22-12-2010,OP 211012 Orellano Tomasa Servanda 27-03667066-0 22-12-2010,OP 211013 Perez Elva Eugenia 27-08085778-6 22-12-2010,OP 211015 Riveros Ernesto Desiderio 20-06765626-2 22-12-2010,OP 211016 Espejo Hector Audino 20-07639293-6 22-12-2010,OP 211017 Guevara Hugo Alfredo 20-11838343-6 22-12-2010,OP 211018 Flores Zenon Augusto 20-07942668-8 22-12-2010,OP 211019 Albornoz Carlos Tomas 20-08082282-1 22-12-2010,OP 211021 Gramajo Juan Inocencio 20-11900698-9 22-12-2010,OP 211022 Barrionuevo Victor Hugo 20-08083599-0 22-12-2010,OP 211024 Ponce Hodis Mercedes 27-03635691-5 22-12-2010,OP 211028 Algañaras Jose Francisco 23-06773784-9 22-12-2010,OP 211030 Roman Rosa Mercedes 27-05670972-5 22-12-2010,OP 211031 Gil Mirta Lidia 23-03620659-4 22-12-2010,OP 211033 Sanduay Amelia 27-05167333-1 22-12-2010,OP 211035 Lemos Jovita Aicia 27-03533901-4 22-12-2010,OP 211036 Perez Raimundo 20-06780994-8 22-12-2010,OP 211037 Plaza Alcira Del Carmen 27-03741189-8 22-12-2010,OP 211038 Caballero Oropel Mario Antonio 20-12995547-4 22-12-2010,OP 211039 Fermoselle Selva Argentina 27-05463789-1 22-12-2010,OP 211040 Barutello Carolina Maria 27-02925979-3 22-12-2010,OP 211041 Diaz Eulalia Ilda 27-01688424-9 22-12-2010,OP 211042 Amieva Maria Angelica 27-00952857-7 22-12-2010,OP 211043 Guevara Hugo Alfredo 20-11838343-6 22-12-2010,OP 211044 Brembilla Maria Eugenia 27-09880800-6 22-12-2010,OP 211045 Tapia Manuela Elvira 27-01633085-5 22-12-2010,OP 211047 Sanchez Mercedes Del Rosario 27-05137620-5 22-12-2010,OP 211050 Veber Luis Alberto 20-07668649-2 22-12-2010,OP 211052 Ortiz Haydee 27-03902370-4 22-12-2010,OP 211053 Bustos Elsa Victoria 27-04570622-8 22-12-2010,OP 211054 Balmaceda Martha Visitacion 27-04926933-7 22-12-2010,OP 211055 Alvarez Manuel Artemio 20-06606277-6 22-12-2010,OP 211056 Rios Hector Orlando 20-10592403-9 22-12-2010,OP 211057 Lucero Ros Nidia Doraliza 27-05476704-3 22-12-2010,OP 211058 Narvaez Marcos Antonio 20-17505230-6 22-12-2010,OP 211060 Pereyra Arturo Jose 20-08073450-7 22-12-2010,OP 211061 Escudero Ana Maria 27-04784230-7 22-12-2010,OP 211062 Figueroa Agustina Nelida 27-03333115-6 22-12-2010,OP 211063 Garay Raul Orlando 20-13745800-5 22-12-2010,OP 211065 Perez Elva Eugenia 27-08085778-6 22-12-2010,OP 211066 Kumok Rosa 27-03626084-5 22-12-2010,OP 211067 Font Mirta Antonia 27-04570360-1 22-12-2010,OP 211068 Corzo Oscar Alfredo 20-07943532-6 22-12-2010,OP 211069 Perea Francisco Ramon 20-08665148-4 22-12-2010,OP 211071 Paez Valentin Idal 20-06733153-3 22-12-2010,OP 211073 Gonzalez Carmelo Inocencio 20-11957752-8 22-12-2010,OP 211074 Tapia Raquel Ilda 27-04293909-4 22-12-2010,OP 211076 Tapia Raquel Ilda 27-04293909-4 22-12-2010,OP 211077 Fuentes Glady Ines 27-04926924-8 22-12-2010,OP 211078 Barrera Mirtha Asuncion 27-12655250-0 22-12-2010,OP 211079 Gonzalez Adela Tiodosa 27-00946063-8 22-12-2010,OP 211080 Peñaloza Franklin Alejandro 20-10348923-8 22-12-2010,OP 211081 Quiroga Raul Dagoberto 20-06869969-0 22-12-2010,OP 211082 Selva Rosa Elena 27-11855931-8 22-12-2010,OP 211084 Ferra Noelfa Jesus 23-04925657-4 22-12-2010,OP 211086 Torres Gloria Nelly 27-04007980-2 22-12-2010,OP 211087 Sosa Pedro Celestino 20-07932022-7 22-12-2010,OP 211090 Menegazzo Maria Isabel 27-05670809-5 22-12-2010,OP 211091 Riveros Jose Alejandro 20-06726131-4 22-12-2010,OP 211097 Carmona Wilfredo 23-05299711-9 22-12-2010,OP 211098 Reinoso Manuel

Jesus 20-06741100-6 22-12-2010,OP 211100 Montenegro Patricia Cristina 27-16384688-3 22-12-2010,OP 211101 Barrera Elsa Aracelis 27-06022189-3 22-12-2010,OP 211107 Miranda Mendez Maria Olga 27-03271593-7 22-12-2010,OP 211108 Balmaceda Norma Beatriz 27-05920078-5 22-12-2010,OP 211109 Illanez Jesus Lydia 27-05208251-5 22-12-2010,OP 211111 Ucin Julio Hector 20-05049882-5 22-12-2010,OP 211112 Castro Santos Felipe 20-06739956-1 22-12-2010,OP 211114 Rojas Ilda Corina 27-03277470-4 22-12-2010,OP 211115 Seru Olga Isabel 27-01624528-9 22-12-2010,OP 211117 Soria Rosa Nelly 27-05154928-2 22-12-2010,OP 211118 Luna Blanca Prospera 27-01583491-4 22-12-2010,OP 211119 Di Giacomo Zunilda 27-02932685-7 22-12-2010,OP 211120 Roldan Maria Ester 27-10031100-9 22-12-2010,OP 211121 Laciar Pedro Nicolas 20-06764204-0 22-12-2010,OP 211122 Soria Carmen Alberto 20-10679969-6 22-12-2010,OP 211123 Dominguez Aida Luz 27-12519243-8 22-12-2010,OP 211125 Morales Elba Basilia 27-03603517-5 22-12-2010,OP 211126 Rubia Juan Jose 20-06772879-4 22-12-2010,OP 211127 Albano Maria Cristina 27-10030492-4 22-12-2010,OP 211130 Solorzano Evelia Ignacia 27-01630640-7 22-12-2010,OP 211134 Diaz Lucrecia 27-03695621-1 22-12-2010,OP 211137 Arams Elbia Rauda 27-00006090-4 22-12-2010,OP 211138 Arams Elbia Rauda 27-00006090-4 22-12-2010,OP 211139 Sosa Nelida Carmen 27-02899044-3 22-12-2010,OP 211140 Calvo Raul Horacio 20-04639006-8 22-12-2010,OP 211143 Aguero Rosa Mary 27-10031513-6 22-12-2010,OP 211144 Perez Maria Benita 27-05309406-1 22-12-2010,OP 211146 Quiroga Laudelina Del Carmen 27-04256891-6 22-12-2010,OP 211147 Ferra Noelfa Jesus 23-04925657-4 22-12-2010,OP 211148 Frias Fernandez Maria Del Carmen 27-03595689-7 22-12-2010,OP 211149 Diaz Selina Esteher 27-01582809-4 22-12-2010,OP 211150 Mercado Jesus Reynaldo 23-08073678-9 22-12-2010,OP 211151 Carrizo Oscar Dalmiro 20-06755792-2 22-12-2010,OP 211153 Bravo Placida 27-00787230-0

22-12-2010,OP 211158 Lopez Gladys Mabel 27-14059929-3 22-12-2010,OP 211159 Oviedo Arminda Eulalia 27-01887811-4 22-12-2010,OP 211160 Montaña Victor Armando 20-12829240-4 22-12-2010,OP 211162 Reinoso Manuel Jesus 20-06741100-6 22-12-2010,OP 211164 Luna Antonia Nelida 23-03740087-4 22-12-2010,OP 211165 Diaz Jose Cristobal 20-06773681-9 22-12-2010,OP 211171 Heredia Susana Rosa 27-06245426-7 22-12-2010,OP 211173 Vallejo Yolanda Dominga 27-03767999-8 22-12-2010,OP 211174 Cazu Omar Iguilfredo 20-08328887-7 22-12-2010,OP 211175 Bustos Margarita Del Valle 27-11850174-3 22-12-2010,OP 211194 Gomez Gabriela Francisca 27-05326695-4 23-12-2010,OP 211195 Villarruel Juana Isabel 23-04452200-4 23-12-2010,OP 211196 Guardia Felisa Sunilda 27-02790204-4 23-12-2010,OP 211197 Bustos Benjamin Reinaldo 20-05521641-0 23-12-2010,OP 211200 Acosta Natividad Del Carmen 27-00645506-4 23-12-2010,OP 211203 Ruiz Wenceslao Jesus 20-07060049-9 23-12-2010,OP 211204 Rojas Olga Roxana 27-20309098-1 23-12-2010,OP 211206 Gonzalez Maria Elena 27-04249913-2 23-12-2010,OP 211207 Cortez Galvarino De Rosario 20-93968318-7 23-12-2010,OP 211208 Alvarez Clemencia Benita 27-03246920-0 23-12-2010,OP 211211 Menez Daria Angelica 27-00976387-8 23-12-2010,OP 211212 Morales Maria Elva 27-06638064-0 23-12-2010,OP 211213 Heredia Susana Rosa 27-06245426-7 23-12-2010,OP 211215 Pacheco Margarita Ilda 27-05916450-9 23-12-2010,OP 211216 Gil Jesus 27-04188869-0 23-12-2010,OP 211218 Villafañe Enrique Antonio 20-07032105-0 23-12-2010,OP 211221 Barrionuevo Jose Alberto 20-07056438-7 23-12-2010,OP 211222 Fermoselle Selva Argentina 27-05463789-1 23-12-2010,OP 211223 Gonzalez Jorge Exequiel 20-07065693-1 23-12-2010,OP 211226 Moran Jorge Ruben Oscar 20-16311062-9 23-12-2010,OP 211227 Navarro Rosa Nicolaza 27-03703570-5 23-12-2010,OP 211228 Navarro Rosa Nicolaza 27-03703570-5 23-12-2010,OP 211286 Calcada Raul 20-05606712-5 27-12-2010,OP 211328 Diaz Urbano Benito 20-07243865-6 27-12-2010,OP 211367 Campbell Humberto 20-08096111-2 28-12-2010,OP 211370 Rojas Miguel Alberto 20-12450361-3 28-12-2010,OP 211373 Leyes Rosa Edita 27-04187605-6 28-12-2010,OP 211374 Leyes Rosa Edita 27-04187605-6 28-12-2010,OP 211375 Juri Horacio 20-02789321-0 28-12-2010,OP 211379 Gonzalez Fernandez Averciano 20-93630466-5 28-12-2010,OP 211382 Coronel Maria Cleofe 27-02281073-7 28-12-2010,OP 211383 Vera Irma Nicolaza 27-02423449-0 28-12-2010,OP 211386 Pizarro Rojas Melania De Las Mercedes 27-18738060-5 28-12-2010,OP 211387 Laciar Amelia Mirtha 27-04413619-3 28-12-2010,OP 211389 Ortega Yolanda Felisa 27-09970917-6 28-12-2010,OP 211390 Mazarico Perera Silvia Teresa 27-06197440-2 28-12-2010,OP 211413 Paez Aurora Susana 27-05127515-8 28-12-2010,OP 211419 Lizondo Celso Felipe 20-07086961-7 28-12-2010,OP 211420 Acosta Elvira Rosa 27-01781262-4 28-12-2010,OP 211421 Trozzi Pereyra Angel Alfonso Daniel 20-22815268-5 28-12-2010,OP 211422 Pazcel Americo Cayetano 20-11646813-2 28-12-2010,OP 211423 Pazcel Americo Cayetano 20-11646813-2 28-12-2010,OP 211424 Ferreyra Claudia Ines 27-23922213-2 28-12-2010,OP 211425 Duran Isabel Tadea 27-04196938-0 28-12-2010,OP 211426 Pelletier Jose Orlando 20-07753319-3 28-12-2010,OP 211427 Molina Alicia Del Valle 27-30693250-6 28-12-2010,OP 211429 Vargas Mirella Irma 23-01782486-4 28-12-2010,OP 211432 Gomez Helena Rosa 27-06022330-6 28-12-2010,OP 211450 Ontiveros Juan Ramon 20-07934439-8 29-12-2010,OP 211453 Muñoz Milton Serafin 20-06754447-2 29-12-2010,OP 211454 Allende Guillermo De Las Mercedes 20-06592666-1 29-12-2010,OP 211455 Contreras Maria Del Carmen 23-03968123-4 29-12-2010,OP 211456 Moreno Maria Isabel Mirta 27-04127291-6 29-12-2010,OP 211459 Cano Maria Del Carmen 27-12893243-2 29-12-2010,OP 211460 Andrada Nelida Camila 27-05709272-1 29-12-2010,OP 211461 Mallea Agustin Bonifacio 20-07932019-7 29-12-2010,OP 211462 Rodriguez Ramona Puricima 23-05606404-4 29-12-2010,OP 211463 Santana Vicente 20-03160799-0 29-12-2010,OP 211464 Duarte Aranda Hernan 20-93760489-1 29-12-2010,OP 211465 Barrionuevo Maria Vrigida 27-04562332-2 29-12-2010,OP 211466 Espejo Rodolfo Hugo 20-06767327-2 29-12-2010,OP 211467 Paez Cristina Olga 27-14450457-2 29-12-2010,OP 211468 Palacios Rosa Ana 27-00624720-8 29-12-2010,OP 211469 Cortez Luisa 27-08070382-7 29-12-2010,OP 211470 Betancor Marta Rogelia 27-05082298-8 29-12-2010,OP 211474 Heredia Maria Raimunda 27-04196196-7 29-12-2010,OP 211477 Infante Zulema Rosa 27-06168798-5 29-12-2010,OP 211479 Zavaro Esther Eugenia 27-03176984-7 29-12-2010,OP 211480 Zavaro Esther Eugenia 27-03176984-7 29-12-2010,OP 211482 Renta Nilda Amanda 27-02962564-1 29-12-2010,OP 211483 Flores Maria Luisa 27-05625543-0 29-12-2010,OP 211496 Mundet Luis Rodolfo 20-11238493-7 29-12-2010,OP 211498 Soria Maria Yolanda 27-08953756-3 29-12-2010,OP 211499 Salva Maria Cristina 27-04847482-4 29-12-2010,OP 211500 Bazan Estela Del Valle 27-01616427-0 29-12-2010,OP 211502 Leiva Enrique 20-18782839-3 29-12-2010,OP 211503 Gomez Ceberino Ermenelgildo 24-04384155-2 29-12-2010,OP 211508 Espejo Teresa Nidia 23-14450484-4 29-12-2010,OP 211510 Flores Yolanda Dionicia 27-04189768-1 29-12-2010,OP 211511 Mercado America Erima 27-06168691-1 29-12-2010,OP 211516 Perez Teresa Ofelia 27-04704693-4 29-12-2010,OP 211517 Jara Selva Cesaria 27-03183048-1 29-12-2010,OP 211518 Jara Selva Cesaria 27-03183048-1 29-12-2010,OP 211529 Mendoza Ciria Catalina 27-05472081-0 30-12-2010,OP 211531 Rabouin Aldo 23-06846362-9 30-12-2010,OP 211532 Pereyra Berta Lucia 27-02512710-8 30-12-2010,OP 211533 Nuñez Mercedes Hilda 27-05421393-5 30-12-2010,OP 211534 Quiroga Arrego Anselmo Isidro 20-06847736-1 30-12-2010,OP 211535 Riveros Domingo Dionisio 23-07807348-9 30-12-2010,OP 211536 Gargiulo Ana Mabel 23-04261909-4 30-12-2010,OP 211538 Sarmiento Armando Hector 23-07092804-3 30-12-2010,OP 211539 Rios Felix Americo 20-07082042-1 30-12-2010,OP 211540 Guantay Norma Graciela 27-10787017-8 30-12-2010,OP 211541 Hogas Arnaldo Nicolas 20-07074615-9 30-12-2010,OP 211578 Leguizamon Alba Marcolina 27-03040628-7 03-01-2011,OP 211579 Castillo Lidia Pascuala 27-04757582-1 03-01-2011,OP 211580 Martin Eduardo Alberto 20-08100356-5 03-01-2011,OP 211582 Lobo Blanca Dominga 27-04225283-8 03-01-2011,OP 211584 Estoquin Manuel Alberto 20-08095970-3 03-01-2011,OP 211585 Bejas Antonia 27-08972508-4 03-01-2011,OP 211586 Arce Luisa Sofia 27-06637262-1 03-01-2011,OP 211587 Escalante Alejandro 20-07079446-3 03-01-2011,OP 211588 Ruiz Ada Emma 27-02748969-4 03-01-2011,OP 211589 Ruiz Ada Emma 27-02748969-4 03-01-2011,OP 211590 Fernandez Magdalena Guillerma 27-04757537-6 03-01-2011,OP 211592 Prado Martinez Juan Carlos 20-11762001-9 03-01-2011,OP 211593 Gramajo Esther Margarita 27-04557387-2 03-01-2011,OP 211602 Pavon Marina Isabel 27-04418085-0 03-01-2011,OP 211604 Bisdorff Juan Carlos 20-07041071-1 03-01-2011,OP 211605 Bisdorff Juan Carlos 20-07041071-1 03-01-2011,OP 211606 Cordoba Maria Teresa 27-01628338-5 03-01-2011,OP 211607 Juarez Elva Del Valle 27-11638195-3 03-01-2011,OP 211608 Antonalia Alejandra Zidanelia 27-26828401-5 03-01-2011,OP 211610 Gonzalez Justina Jovita 27-02735164-1 03-01-2011,OP 211611 Gonzalez Adela Tiodosa 27-00946063-8 03-01-2011,OP 211612 Diaz Faniz 27-02743305-2 03-01-2011,OP 211613 Ruggieri Alfredo Bartolome 23-05176197-9 03-01-2011,OP 211615 Aramayo Valeriana 27-06641450-2 03-01-2011,OP 211635 Cejas Rosa 27-00038293-6 04-01-2011,OP 211636 Cejas Rosa 27-00038293-6 04-01-2011,OP 211639 Contreras Jorge Exequiel 20-16481629-0 04-01-2011,OP 211640 Riveros Eduardo Arturo 23-06766835-9 04-01-2011,OP 211641 Monte Lilia Lucia 27-04925264-7 04-01-2011,OP 211642 Romero Dora Josefina 27-04413993-1 04-01-2011,OP 211643 Muñoz Lidia 27-04664902-3 04-01-2011,OP 211644 Maza Luis Alberto 20-12637956-1 04-01-2011,OP 211646 Molina Vicenta 27-02407614-3 04-01-2011,OP 211648 Cortez Carlos Nelson 20-07935401-6 04-01-2011,OP 211649 Cortez Carlos Nelson 20-07935401-6 04-01-2011,OP 211650 Santana Juan Carlos 20-06732730-7 04-01-2011,OP 211669 Figueroa Olga Estela 27-02967462-6 05-01-2011,OP 211671 Ruiz Ramon Antonio 20-08052420-0 05-01-2011,OP 211672 Brito Delia Carmen 27-04989013-9 05-01-2011,OP 211673 Orellana Lastenia Martina 27-08934945-7 05-01-2011,OP 211674 Gomez Celia Rosa 27-04175346-9 05-01-2011,OP 211675 Coronel Adela Josefina 27-02383075-8 05-01-2011,OP 211676 Tissera Ana Maria 23-05192105-4 05-01-2011,OP 211678 Gomez Jose Martin 20-07079194-4 05-01-2011,OP 211679 Pelizza Olga Telma 27-01047289-5 05-01-2011,OP 211681 Bustos Carmen Lidia 27-04722424-7 05-01-2011,OP 211683 Villamon Maria Ester 27-00973596-3 05-01-2011,OP 211684 Lobos Miriam Susana 27-14733330-2 05-01-2011,OP 211685 Luna Susana Del Valle 27-11915384-6 05-01-2011,OP 211686 Martin Eduardo Alberto 20-08100356-5 05-01-2011,OP 211687 Taris Gina Paulina 27-01973404-3 05-01-2011,OP 211688 Chifflet Matilde 27-60722209-1 05-01-2011,OP 211689 Figueroa Olga Estela 27-02967462-6 05-01-2011,OP 211690 Solis Ramona 27-08966036-5 05-01-2011,OP 211691 Rodriguez Ana Maria 27-08938929-7 05-01-2011,OP 211695 Albornoz Francisco Antonio 20-07161409-4 05-01-2011,OP 211696 Diaz Dominga Leonarda 27-08763056-6 05-01-2011,OP 211697 Romero Delia Rosa 27-04426316-0 05-01-2011,OP 211716 Castro Andres Ruperto 20-06811804-3 05-01-2011,OP 211717 Castro Andres Ruperto 20-06811804-3 05-01-2011,OP 211720 Quiroga Rosa 27-03675067-2 05-01-2011,OP 211721 Noto Rosa Sebastiana 27-04436037-9 05-01-2011,OP 211722 Noto Rosa Sebastiana 27-04436037-9 05-01-2011,OP 211723 Dias Isabel 27-02890049-5 05-01-2011,OP 211724 Nuñez Mercedes Hilda 27-05421393-5 05-01-2011,OP 211725 Castro Ricardo Omar 20-05325705-5 05-01-2011,OP 211729 Brito Maria Rosa 27-02967222-4 05-01-2011,OP 211730 Gomez Pedro Vicente 20-07207829-3 05-01-2011,OP 211731 Gimenez Antonio Saturnino 20-08791464-0 05-01-2011,OP 211732 Bustos Vicentina Catalina 27-01888018-6 05-01-2011,OP 211735 Sequeira Mario Hipolito 20-10307956-0 05-01-2011,OP 211736 Garnica Maria Teresa 27-06299059-2 05-01-2011,OP 211737 Barraza Marta Del Valle 24-05686429-2 05-01-2011,OP 211740 Barber Julio Manuel 20-07028721-9 05-01-2011,OP 211741 Figueroa Nelida Del Valle 27-05192371-0 05-01-2011,OP 211742 Banega Benigno Alberto 20-16468647-8 05-01-2011,OP 211745 Suarez Lidia Estela 23-03206913-4 06-01-2011,OP 211748 Gerez Trinidad Del Carmen 23-06849760-4 06-01-2011,OP 211749 Vitalevi Ysabel Ysolina 23-02733643-4 06-01-2011,OP 211750 Zanzi Fernando Jose 20-08209041-0 06-01-2011,OP 211751 Chavez Beatriz De Jesus 27-04766024-1 06-01-2011,OP 211752 Romero Francisco Walter 20-13805801-9 06-01-2011,OP 211753 Barrientos Marta Esther 27-09887391-6 06-01-2011,OP 211754 Gonzalez Sofia 27-04852004-4 06-01-2011,OP 211756 Silva Ana Maria 27-16002641-9 06-01-2011,OP 211757 Ibarra Ramona 27-01671868-3 06-01-2011,OP 211758 Juares Luisa Mersedes 27-06484196-9 06-01-2011,OP 211759 Moya Emma Del Carmen 27-04779178-8 06-01-2011,OP 211762 Lobo Francisca Paulina 27-08965835-2 06-01-2011,OP 211764 Medina Petrona Del Carmen 27-05997145-5 06-01-2011,OP 211765 Leal Gabriel Eladio 20-07047659-3 06-01-2011,OP 211769 Correa Carlina Del Carmen 27-03787229-1 06-01-2011,OP 211770 Aguero Emilia Ines 27-04137142-6 06-01-2011,OP 211796 Bordon Martha Esther 27-05299356-9 07-01-2011,OP 211823 Solorzano Evelia Ignacia 27-01630640-7 10-01-2011,OP 211825 Rodriguez Belisario Edmundo 20-08105351-1 10-01-2011,OP 211834 Paredes Francisco 20-06894227-7 10-01-2011,OP 211835 Muñoz Nicomedes 20-03209465-2 10-01-2011,OP 211845 Almada Juana Osnilda 27-04109638-7 11-01-2011,OP 211875 Sanmiguel Maria Haydee 27-03756266-7 12-01-2011,

Alberto Darío Mari, DNI: 16.498.574. – Azucena del Valle Barevalle DNI: 10.383.815, Apoderados del Nuevo Banco de Santa Fe S.A. Poder General Amplio Escritura Nº 118 de fecha 09-03-2010.

Certificación emitida por: Carlos Enrique Terán. Nº Registro: 551, Rosario. Fecha: 01/02/2011. Nº Acta: 200.

e. 09/02/2011 Nº 14199/11 v. 09/02/2011

NUEVO BANCO DE SANTA FE S.A.

Conforme lo establecen los artículos 1459, 1464, 1465, 1467, siguientes y concordantes del Código Civil, se notifica a todos los acreedores, terceros interesados y beneficiarios de las asistencias crediticias otorgadas por Plural Cooperativa de Crédito, Consumo y Vivienda Ltda., con domicilio en calle Avenida Rivadavia 1523 Piso 8º Depto. A de la ciudad Autónoma de Buenos Aires, cuyo cobro se efectúa mediante deducción de sus haberes y aplicación del Código de Descuento de titularidad de Plural Cooperativa de Crédito, Consumo y Vivienda Ltda., por el Contrato de Cesión de Cartera de Crédito de fecha 20 de Enero de 2011, suscripto entre Plural Cooperativa de Crédito, Consumo y Vivienda Ltda. y el Nuevo Banco de Santa Fe S.A. (el NBSF), con domicilio en calle Tucumán 2545 2º Piso de la ciudad de Santa Fe, Plural Cooperativa de Crédito, Consumo y Vivienda Ltda., ha cedido en propiedad al NBSF, una cartera de créditos determinada, conforme el detalle de beneficiarios y operaciones crediticias que seguidamente se individualiza:

OP 1262744 Lopez Artenio Faustino 20-05945934-2 17-05-2010,OP 1263894 Lopez Artenio Faustino 20-05945934-2 26-05-2010,OP 1264952 Lopez Artenio Faustino 20-05945934-2 02-06-2010,OP 1274832 Delgado Celestina 27-01053277-4 10-08-2010,OP 1276900 Gomez Celin 23-07251526-9 24-08-2010,OP 1278175 Policastro Josefa 27-00094600-7 01-09-2010,OP 1278191 Lovera Delia 27-10938229-4 01-09-2010,OP 1278203 Parroni Ramona Catalina 27-09266731-1 01-09-2010,OP 1278386 Gutierrez Elena 27-00696968-8 01-09-2010,OP 1280129 Ramos Clememte 20-07545240-4 01-09-2010,OP 1280671 Zarate Lucia Margarita 27-06057399-4 01-09-2010,OP 1280672 Garcia Manuel 23-07167321-9 01-09-2010,OP 1281169 Nieto Narciso Oscar 20-06423080-9 01-09-2010,OP 1282230 Gonzalez Maria Eustaquia 27-04929049-2 01-09-2010,OP 1282414 Gomez Marta Ofelia 27-05093002-0 01-09-2010,OP 1282441 Tenerini Juan Carlos 20-08152995-8 01-09-2010,OP 1283227 Copaik Bernardino 20-07504718-6 01-09-2010,OP 1283376 Galvan Juan Martin 20-14300467-9 01-09-2010,OP 1283895 Galdamez Carmen 27-03749208-1 01-09-2010,OP 1284218 Gonzalez Jose Maria 20-04143117-3 01-09-2010,OP 1284696 Estofan Nery Ada 27-02798147-5 01-09-2010,OP 1284752 Carrizo Feliciana Marcelina 27-01891579-6 01-09-2010,OP 1284778 Gallegos Beatriz 23-04548747-4 01-09-2010,OP 1286658 Gorostegui Olga Raquel 27-03546084-0 02-09-2010,OP 1286820 Gallardo Jorge Antonio 23-07456165-9 03-09-2010,OP 1286823 Ruiz Teresa De Jesus 27-02978136-8 03-09-2010,OP 1286827 Vizgarra Estela Rosa 27-02427444-1 03-09-2010,OP 1286828 Riso Patron Clodomiro 20-07164510-0 03-09-2010,OP 1286829 Yanacon Atanacio 20-07247080-0 03-09-2010,OP 1286881 Robles Javiera Azucena 27-03040612-0 03-09-2010,OP 1287058 Rotela Teresa Carmen 27-04539897-3 06-09-2010,OP 1287061 Gomez Policardio 20-07541800-1 06-09-2010,OP 1287064 Duarte Santiago 20-07552892-3 06-09-2010,OP 1287107 Vizgarra Lidia Del Valle 27-10005641-6 06-09-2010,OP 1287191 Arce Maria Del Valle 27-01760611-0 06-09-2010,OP 1287293 Soto Lucia 27-11504875-4 07-09-2010,OP 1287564 Olivera Rosa Del Valle 27-08952543-3 03-09-2010,OP 1287600 Freites Carmen Isabel 27-05684320-0 03-09-2010,OP 1287891 Soraire Rene Valentin 20-07092077-9 04-09-2010,OP 1288738 Canavides Transito 27-04570197-8 07-09-2010,OP 1288754 Luna Victoria 27-06643026-5 07-09-2010,OP 1288863 Duarte Agripino 20-07542857-0 08-09-2010,OP 1288904 Moreno Carmen Alicia 27-10385425-9 08-09-2010,OP 1289156 Lugones Elvira Prudencia 27-02995914-0 07-09-2010,OP 1289288 Cuellar Juan 20-07631480-3 07-09-2010,OP 1289297 Lugones Elvira Prudencia 27-02995914-0 07-09-2010,OP 1289562 Corvalan Lidia Dominga 27-00454581-3 10-09-2010,OP 1289793 Navarro Marta Elena 20-05074898-8 10-09-2010,OP 1290088 Cinalli Delia Filomena Ana 23-02753181-4 09-09-2010,OP 1290089 Nipoti Susana Marta 27-04857871-9 09-09-2010,OP 1290122 Chaves Fidela Lastenia 27-05314149-3 09-09-2010,OP 1290717 Ramallo Rosa Alicia 27-04476201-9 13-09-2010,OP 1291546 Puebla Clemencia 27-03612420-8 14-09-2010,OP 1291551 Viscarra Maria Del Carmen 27-13561374-1 14-09-2010,OP 1291615 Orieta Juan Carlos 20-07191992-8 15-09-2010,OP 1292104 Garcia Julio 20-06921542-5 15-09-2010,OP 1292327 Guerrero Fermin 20-07215048-2 16-09-2010,OP 1292685 Carrizo Marta Del Valle 27-04718191-2 16-09-2010,OP 1293148 Domingues Miguel Angel 23-07197581-9 17-09-2010,OP 1293351 Azzaro Maria 27-93204203-2 17-09-2010,OP 1293382 Velez Florencio Martin 20-07167039-3 20-09-2010,OP 1293923 Cataneo Juan De La Cruz 23-07873477-9 20-09-2010,OP 1294216 Quiroga Matias Noe 20-29996291-2 21-09-2010,OP 1294224 Amarilla Ubaldo 20-92086774-0 21-09-2010,OP 1294497 Ponce Teresita 27-05166130-9 22-09-2010,OP 1295332 Leguina Angelica Elba 27-05419328-4 21-09-2010,OP 1295462 Diaz Victor Reinaldo 20-06800209-6 24-09-2010,OP 1295472 Gonzalez Ramona 27-04965923-2 24-09-2010,OP 1295718 Viana Coronel Angel 20-38802794-1 27-09-2010,OP 1295729 Aguirre Saturnino Ramon 20-06688824-0 27-09-2010,OP 1296332 Gaggiotti Carmen Ana 27-01194404-9 27-09-2010,OP 1296374 Gaggiotti Carmen Ana 27-01194404-9 29-09-2010,OP 1296423 Barale Santiago Norberto 20-06129416-4 29-09-2010,OP 1296428 Gonzalez Juan 23-07079725-9 29-09-2010,OP 1296439 Abalos Massaro Ana Maria 27-05699569-8 29-09-2010,OP 1296717 Fernandez Rosario Del Carmen 27-05335956-1 29-09-2010,OP 1296779 Jauregui Sixta Elena 27-05194942-6 29-09-2010,OP 1297073 Dorst Isabel Catalina 27-05154242-3 30-09-2010,OP 1297553 Malaguti Graciano 20-93777773-7 01-10-2010,OP 1298912 Cornejo Mario Ernesto 20-05536146-1 07-10-2010,OP 1299005 Flores Florinda Rosa 27-02732692-2 07-10-2010,OP 1300090 Arce Luisa 27-06437244-6 13-10-2010,OP 1300095 Lobo Clara Esther 27-04489737-2 13-10-2010,OP 1300433 Moreno Maria Del Carmen 27-03958541-9 13-10-2010,OP 1300584 Coronel Maria Elena 27-04175849-5 14-10-2010,OP 1300761 Gomez Maria Antonia 27-04499389-4 15-10-2010,OP 1300999 Correa Amelia Ines 27-17041948-6 15-10-2010,OP 1301748 Garcia Noemi Del Valle 27-13339365-5 19-10-2010,OP 1301995 Cardozo Miguel Angel 20-08395137-1 19-10-2010,OP 1302085 Garcia Noemi Del Valle 27-13339365-5 20-10-2010,OP 1302291 Torres Maria Angelica 27-05090226-4 21-10-2010,OP 1302292 Torres Maria Angelica 27-05090226-4 21-10-2010,OP 1302643 Montenegro Maria Antonia 23-04779096-4 22-10-2010,OP 1302894 Pontacq Ester Raquel 27-04666018-3 25-10-2010,OP 1303545 Perea Segundo Ismael 20-08579003-0 26-10-2010,OP 1303550 Rivadeneira Juana Ramona 27-05474915-0 26-10-2010,OP 1303551 Rivadeneira Juana Ramona 27-05474915-0 26-10-2010,OP 1304057 Nicolais Elsa Renee 27-06623082-7 29-10-2010,OP 1304069 Ruesja Celina Carmen 27-02298619-3 29-10-2010,OP 1304088 Alvarez Teresita Del Carmen 27-14221209-4 29-10-2010,OP 1304363 Bazan Lucia 27-12950623-2 29-10-2010,OP 1305128 Hernandez Ramon Nestor 20-10166059-2 03-11-2010,OP 1305300 Moran Yndolfo 20-06782828-4 03-11-2010,OP 1305476 Quiroga Elias Paulino 20-06764126-5 04-11-2010,OP 1305812 Saino Raul Luis 20-06442188-4 05-11-2010,OP 1306112 Salazar Alberto Orlando 20-12359745-2 08-11-2010,OP 1306165 Peralta Elsa Beatriz 27-05291997-0 08-11-2010,OP 1306184 Leiro Beatriz Maxima 27-03267627-3 08-11-2010,OP 1306217 Furini Marta Dora 27-05751563-0 08-11-2010,OP 1351596 Diaz Hipolito Benjamin 23-12091502-9 08-11-2010,OP 1351638 Garnica Jobita Del Carmen 27-08971251-9 09-11-2010,OP 1351907 Marquez Maria Cristina 27-03805602-1 09-11-2010,OP 1351947 Menvielle Nydia Beatriz 27-02624100-1 09-11-2010,OP 1351949 Menvielle Nydia Beatriz 27-02624100-1 09-11-2010,OP 1351971 Fernandez Nelida Esther 23-05649060-4 10-11-2010,OP 1352039 Heredia Gloria 27-05112380-3 10-11-2010,OP 1352117 Diaz Hipolito Benjamin 23-12091502-9 10-11-2010,OP 1352181 Gil Epifania 27-03340368-8 10-11-2010,OP 1352344 Maldonado Miguel Antonio 20-07238119-0 10-11-2010,OP 1352562 Rospide Jose Pascual 20-10566190-9 11-11-2010,OP 1352714 Maidana Alberto Romulo 20-07041742-2 11-11-2010,OP 1352775 Sanchez Olga Virgilia 27-10749921-6 12-11-2010,OP 1353034 Vega Maria Dolores 27-03981365-9 15-11-2010,OP 1353367 Brizuela Margarita Jesus 23-04603620-4 16-11-2010,OP 1353445 Torres Hebe Teresa 27-03950522-9 16-11-2010,OP 1353455 Farias Leontina Isabel 27-03292518-4 16-11-2010,OP 1353472 Brizuela Margarita Jesus 23-04603620-4 16-11-2010,OP 1353511 Aguirre Margarita Elida 27-02503822-9 16-11-2010,OP 1353529 Salinas Antonia Florinda 27-05128665-6 16-11-2010,OP 1353544 Aguirre Margarita Elida 27-02503822-9 16-11-2010,OP 1353721 Torres Nelida 27-04136175-7 17-11-2010,OP 1353731 Castro Guillermo 20-06884605-7 17-11-2010,OP 1353755 Vergara Olga Elisa 27-03969559-1 17-11-2010,OP 1353757 Funes Rudecindo Antonio 20-06990747-5 17-11-2010,OP 1353767 Introna Maria Susana 27-03793173-5 17-11-2010,OP 1353774 Falcon Adrian Jose 20-21673656-8 17-11-2010,OP 1353777 Brizuela Margarita Jesus 23-04603620-4 17-11-2010,OP 1353839 Velarde Beatriz Teodolinda 27-14069854-2 17-11-2010,OP 1353856 Mincoff Rosa 27-01381771-0 17-11-2010,OP 1353935 Herrera Estela Nelida 27-14110864-1 17-11-2010,OP 1353936 Costanzo Hugo Orlando 20-08513776-0 17-11-2010,OP 1353941 Pereira Noemi 27-92026726-8 18-11-2010,OP 1353953 Maccagno Alberto Ruben 20-11866510-5 17-11-2010,OP 1353966 Sellan Clara Margarita Del Valle 27-11493227-8 17-11-2010,OP 1354123 Gordillo Elsa Esther 27-02932354-8 18-11-2010,OP 1354127 Salinas Felipe Solano 20-06983714-0 18-11-2010,OP 1354129 Reynoso Pedro Aniceto 20-08127918-8 18-11-2010,OP 1354191 Gordillo Elsa Esther 27-02932354-8 18-11-2010,OP 1354224 Padilla Dalmacio De Jesus 23-07167576-9 18-11-2010,OP 1354227 Susany Miguel Angel 20-07755427-1 19-11-2010,OP 1354232 Tejera Graciela Cristina 27-06238808-6 19-11-2010,OP 1354275 Jancich Juan Lucas 20-04963915-6 18-11-2010,OP 1354278 Ruiz Esquivel Cristina Ramona 27-14043398-0 18-11-2010,OP 1354298 Guerra Rosa Mercedes 27-13379713-6 19-11-2010,OP 1354316 Lazarte Benjamin 23-12398331-9 19-11-2010,OP 1354321 Ortiz Rosario Arnaldo 20-06869094-4 19-11-2010,OP 1354333 Muñoz Gloria Patricia Monica 27-20610251-4 19-11-2010,OP 1354342 Gonzalez Norma Haydee 27-02911999-1 19-11-2010,OP 1354343 Solis Maria Ester 27-04085401-6 19-11-2010,OP 1354349 Rodriguez Marta Haydee 27-12335889-4 19-11-2010,OP 1354596 Alderete Maria Azucena 27-14359575-2 24-11-2010,OP 1354601 Mongelo Miguel 20-07468436-0 24-11-2010,OP 1354612 Villamea Moya Enriqueta Blanca 23-04789336-4 24-11-2010,OP 1354644 Luna Esther 27-02748843-4 23-11-2010,OP 1354665 Fernandez Juan Carlos 20-04528830-8 23-11-2010,OP 1354722 Romano Corina Rosa 27-04557275-2 24-11-2010,OP 1354763 Lino Oscar Gregorio 20-08028717-9 24-11-2010,OP 1355002 Peralta Rosa Elsa 27-05644112-9 24-11-2010,OP 1355011 Escorza Carlos Ruben 20-12722865-6 25-11-2010,OP 1355012 Eito Mirta Alicia 27-10590680-9 25-11-2010,OP 1355033 Escorza Carlos Ruben 20-12722865-6 24-11-2010,OP 1355066 Patiño Maria Cristina 23-03989585-4 25-11-2010,OP 1355067 Lino Oscar Gregorio 20-08028717-9 24-11-2010,OP 1355069 Lino Oscar Gregorio 20-08028717-9 24-11-2010,OP 1355071 Dagun Teresa Estela 27-05275392-4 24-11-2010,OP 1355228 Barros Maria Esther 23-04156044-4 25-11-2010,OP 1355238 Canovas Carlos Daniel 20-14289503-0 25-11-2010,OP 1355240 Delamarre Irma Angelica 27-03555728-3 25-11-2010,OP 1355244 Medina Brigida 27-06636767-9 25-11-2010,OP 1355245 Medina Brigida 27-06636767-9 25-11-2010,OP 1355260 Lozano Maria Elena 27-05620780-0 25-11-2010,OP 1355275 Gomez Claudia Silvia 27-21784434-2 25-11-2010,OP 1355281 Saavedra Isolina Elena 27-05677959-6 25-11-2010,OP 1355307 Castillo Brigido Griseldo 20-06179622-4 25-11-2010,OP 1355315 Moreyra Catalina Martina 27-03242146-1 25-11-2010,OP 1355325 Arnedo Victor Rosalino 20-14865300-4 25-11-2010,OP 1355338 Delgado Maria Mercedes 23-11654755-4 25-11-2010,OP 1355339 Villegas Agustina 27-08365927-6 25-11-2010,OP 1355344 Godoy Irma 27-09747929-7 26-11-2010,OP 1355347 Jaymes Maria Ambrosia 27-02979194-0 25-11-2010,OP 1355348 Jaymes Maria Ambrosia 27-02979194-0 25-11-2010,OP 1355349 Chavez Mirta Emilia 27-17364092-2 25-11-2010,OP 1355378 Scaffidi Maria Norma 27-06612459-8 25-11-2010,OP 1355382 Reyes Graciela Susana 23-11283533-4 25-11-2010,OP 1355389 Heredia Maria Del Carmen 23-03715027-4 26-11-2010,OP 1355398 Latuca Maria Angela 27-04787264-8 26-11-2010,OP 1355407 Altamirano Rodolfo Gabriel 20-07769812-5 25-11-2010,OP 1355408 Vasquez Ricardo Rodolfo 20-11354292-7 25-11-2010,OP 1355483 Vega Ruben Americo 20-06772999-5 26-11-2010,OP 1355496 Gonzalvez Nicolas Francisco 20-06238073-0 26-11-2010,OP 1355506 Ramirez Gloria Noemi 27-10349439-2 26-11-2010,OP 1355515 Arias Alejandra Marisabel 23-24339665-4 26-11-2010,OP 1355519 Alegre Angelica Manuela 27-04763314-7 26-11-2010,OP 1355581 Romero Susana Amalia 27-04874447-3 26-11-2010,OP 1355604 Reynoso Zulma Graciela 27-12239964-3 26-11-2010,OP 1355609 Guipponi Diogenes Loreto 20-06245483-1 26-11-2010,OP 1355615 Molina Daniel Osvaldo 20-13833173-4 29-11-2010,OP 1355674 Torrez Placido Rosario 20-08456608-0 29-11-2010,OP 1355677 Campos Rosa Angelica 27-10586014-0 29-11-2010,OP 1355729 Fontaine Maria Lujan 27-08667399-7 29-11-2010,OP 1355730 Peluso Luis Cirilo 20-05037621-5 29-11-2010,OP 1355741 Sanchez Mabel Susana 23-16537105-4 29-11-2010,OP 1355742 Moya Santa Justina 27-14085117-0 29-11-2010,OP 1355759 Calfunao Juana 27-02621786-0 29-11-2010,OP 1355764 Garralda Marta Lia 27-04920246-1

29-11-2010,OP 1355778 Bravo Olaya Ester 23-06845157-4 29-11-2010,OP 1355784 Baldo Hilda Ana 27-06542534-9 29-11-2010,OP 1355805 Figueroa Hugo Horacio 20-12165580-3 30-11-2010,OP 1355810 Dibarbera Teresa Ester 27-04613108-3 30-11-2010,OP 1355815 Pazzaglini Zulema Ester 27-11453050-1 29-11-2010,OP 1355819 Varela Jose Eduardo Diego 20-06949268-2 29-11-2010,OP 1355823 Rivero Oscar 20-07245444-9 29-11-2010,OP 1355825 Rivero Oscar 20-07245444-9 29-11-2010,OP 1355828 Costilla Teresa Del Valle 27-04778285-1 29-11-2010,OP 1355836 Sarapura Martin 20-07263267-3 29-11-2010,OP 1355852 Figueroa Hugo Horacio 20-12165580-3 30-11-2010,OP 1355871 Guerrero Ramona Rosa 27-01940554-6 30-11-2010,OP 1355872 Aguilar Yolanda Betti 27-04139916-9 30-11-2010,OP 1355878 Bengolea Irma Ramona 27-04635873-8 30-11-2010,OP 1355992 Quevedo Cirila 27-06483245-5 30-11-2010,OP 1355993 Quevedo Cirila 27-06483245-5 30-11-2010,OP 1355999 Hernandez Ramon Nestor 20-10166059-2 30-11-2010,OP 1356093 Montilla David 20-07227814-4 30-11-2010,OP 1356094 Gomez Ana Maria 23-06038167-4 30-11-2010,OP 1356099 Gomez Ana Maria 23-06038167-4 01-12-2010,OP 1356109 Gomez Sabino 20-08026648-1 30-11-2010,OP 1356115 Di Gionantonio Elisa 27-05718432-4 30-11-2010,OP 1356129 Pastrana Hugo Nicolas 20-16190778-3 30-11-2010,OP 1356146 Lopez Marta Florinda 27-05944194-4 01-12-2010,OP 1356209 Araoz Maria Cristina 27-10552981-9 01-12-2010,OP 1356210 Vega Maria Argelia 27-05171060-1 01-12-2010,OP 1356218 Diaz Hugo Ernesto 20-14049535-3 01-12-2010,OP 1356221 Avaca Maria Adolfina 27-03047136-4 01-12-2010,OP 1356222 Avaca Maria Adolfina 27-03047136-4 01-12-2010,OP 1356223 Avaca Maria Adolfina 27-03047136-4 01-12-2010,OP 1356225 Arias Hector Orlando 20-08212475-7 01-12-2010,OP 1356239 Sotomayor Senen Silvestre 20-04692395-3 01-12-2010,OP 1356262 Gutierrez Ceferino 20-11487567-9 01-12-2010,OP 1356370 Gomez Alicia Azucena 27-05192059-2 01-12-2010,OP 1356374 Cativa Lidia Del Carmen 27-04887896-8 01-12-2010,OP 1356380 Brizuela Sara Victoria 27-03337024-0 02-12-2010,OP 1356381 Brizuela Sara Victoria 27-03337024-0 02-12-2010,OP 1356389 Guerrero Haydee Aurelia 27-09489167-7 02-12-2010,OP 1356428 Artigas Nilda Teresa 27-05903499-0 02-12-2010,OP 1356431 Aceval Alberto Eugenio 20-10654039-0 02-12-2010,OP 1356437 Salvador Humberto Oscar 20-08451758-6 02-12-2010,OP 1356549 Guerrero Haydee Aurelia 27-09489167-7 02-12-2010,OP 1356551 Ibañez Marta Leonor 27-10017781-7 02-12-2010,OP 1356556 Peralta Maria Aida 27-03335769-4 02-12-2010,OP 1356559 Maschietto Jose Antonio 20-08553268-6 02-12-2010,OP 1356560 Paz Marta Del Valle 27-04983081-0 02-12-2010,OP 1356575 Sottarelli Nilda Pascuala 23-04709386-4 03-12-2010,OP 1356592 Maschietto Jose Antonio 20-08553268-6 02-12-2010,OP 1356626 Vallejo Irma Otilde 27-04165811-3 03-12-2010,OP 1356627 Pintos Jesusa Confesora 23-05199846-4 03-12-2010,OP 1356629 Coronel Antonia 23-03628194-4 03-12-2010,OP 1356644 Vallejo Irma Otilde 27-04165811-3 03-12-2010,OP 1356653 Diez Gomez Walterio Ramon 20-07230349-1 03-12-2010,OP 1356747 Fernandez Alejandro Albino 20-17205103-1 03-12-2010,OP 1356750 Ocaña Silvia Angelica 27-02382996-2 06-12-2010,OP 1356751 Ocaña Silvia Angelica 27-02382996-2 06-12-2010,OP 1356756 Ruscitti Eduardo Luis 20-11933566-4 06-12-2010,OP 1356762 Paz Marta Del Valle 27-04983081-0 03-12-2010,OP 1356769 Rago Noemi Mabel 27-03710432-4 04-12-2010,OP 1356783 Salvatierra Amanda 27-09254950-5 06-12-2010,OP 1356789 Ruscitti Eduardo Luis 20-11933566-4 06-12-2010,OP 1356797 Ruiz Jose Angel 20-07012258-9 06-12-2010,OP

1356798 Castillo Olivera Juan 20-93580859-7 06-12-2010,OP 1356801 Ruiz Esquivel Cristina Ramona 27-14043398-0 06-12-2010,OP 1356806 Llampa Marcelino Buenaaventura 20-08087515-1 06-12-2010,OP 1356850 Arin Argentino 23-07565757-9 06-12-2010,OP 1356866 Mercado Juan Manuel 20-08054495-3 06-12-2010,OP 1356870 Di Rosa Magdalena Nilda 27-02785419-8 06-12-2010,OP 1356874 Gasco Emma Eulalia 27-02727909-6 06-12-2010,OP 1356878 Arin Argentino 23-07565757-9 06-12-2010,OP 1356892 Loto Nelida Teresa 27-03689350-3 06-12-2010,OP 1356973 Loto Nelida Teresa 27-03689350-3 07-12-2010,OP 1356978 Gatica Susana Estela 27-14348121-8 07-12-2010,OP 1356989 Guerra Maria Del Carmen 27-13569434-2 06-12-2010,OP 1356992 Segura Angela 27-08329119-8 06-12-2010,OP 1356993 Segura Angela 27-08329119-8 06-12-2010,OP 1356995 Ferro Ruben Severo 20-06230201-2 06-12-2010,OP 1357006 Juarez Martha Julia 27-12917429-9 06-12-2010,OP 1357024 Moyano Rosa Eusebia 23-04489604-4 07-12-2010,OP 1357067 Bustos Manuela Clara 27-03676772-9 07-12-2010,OP 1357071 Sanchez Lilia 27-04188723-6 07-12-2010,OP 1357073 Sanchez Lilia 27-04188723-6 07-12-2010,OP 1357078 Simonelli Elsa Haydee 27-01086443-2 07-12-2010,OP 1357080 De Felice Mirtha Rosa 27-03700896-1 07-12-2010,OP 1357087 Arnedillo Alberto Horacio 20-06934051-3 07-12-2010,OP 1357090 Lucero Rosenda 27-02507952-9 07-12-2010,OP 1357091 Izaguirre Irma 27-00103658-6 07-12-2010,OP 1357098 Nis Elvira Rebeca 27-02985672-4 07-12-2010,OP 1357099 Valdez Ana 27-06635900-5 07-12-2010,OP 1357104 Grau Maria Cristina 27-10932193-7 07-12-2010,OP 1357227 Silvestre Marta Blanca 27-05901973-8 07-12-2010,OP 1357230 Simonelli Elsa Haydee 27-01086443-2 09-12-2010,OP 1357237 Lenke Maria Cristina 27-04441311-1 09-12-2010,OP 1357239 Iñiguez Perla Viviana 27-01969220-0 09-12-2010,OP 1357249 Izaguirre Irma 27-00103658-6 07-12-2010,OP 1357250 Paz Maria Ester 27-08589547-3 07-12-2010,OP 1357262 Mamani Faustino 20-07254516-9 07-12-2010,OP 1357277 Caravelli Antonio Ancelmo 20-21591908-1 09-12-2010,OP 1357286 Argañaras Carlota Rosa 27-03313312-5 09-12-2010,OP 1357329 Heredia Juan Franklin 20-08246892-8 09-12-2010,OP 1357331 Barrera Maria Elvira 27-08949194-6 09-12-2010,OP 1357332 Barrera Maria Elvira 27-08949194-6 09-12-2010,OP 1357441 Ferreyra Feliciana Natividad 27-04459249-0 10-12-2010,OP 1357446 De Felice Mirtha Rosa 27-03700896-1 10-12-2010,OP 1357447 Quiroga Monica Ramona 27-18157776-8 10-12-2010,OP 1357448 Quiroga Monica Ramona 27-18157776-8 10-12-2010,OP 1357450 Quiroga Monica Ramona 27-18157776-8 10-12-2010,OP 1357454 Dias Pedro Salvador 20-06745036-2 10-12-2010,OP 1357464 Toledo Rosa Nelly 27-02060379-3 09-12-2010,OP 1357470 Cabrera Emma Ines 27-05742345-0 09-12-2010,OP 1357486 Michelli Graciela 27-04849567-8 10-12-2010,OP 1357500 Flores Felisa 27-05805679-6 10-12-2010,OP 1357504 Ballejos Araceli Noemi 27-03985124-0 10-12-2010,OP 1357533 Quiroga Monica Ramona 27-18157776-8 10-12-2010,OP 1357536 Fernandez Mercedes 27-04559531-0 10-12-2010,OP 1357538 Fernandez Mercedes 27-04559531-0 10-12-2010,OP 1357541 Sand Carlos Alberto 20-14636650-4 10-12-2010,OP 1357544 Arce Nieves Esther 27-03240696-9 10-12-2010,OP 1357547 Villan Mauricia Alba 27-04544041-4 10-12-2010,OP 1357553 Espindola Maria Del Carmen 27-05573265-0 10-12-2010,OP 1357554 Nacimento Lorenza 27-04933300-0 10-12-2010,OP 1357565 Messina Elda Maria Elvira 27-02982494-6 13-12-2010,OP 1357619 Cambareri Blanca Rosa 27-09797468-9 11-12-2010,OP 1357624 Hubron Olga Elsa 27-05072034-4 13-12-2010,OP 1357625 Hubron Olga Elsa 27-05072034-4 13-12-2010,OP 1357631 Galiano Domingo German 20-06109684-2 13-12-2010,OP 1357633 Galiano Domingo German 20-06109684-2 13-12-2010,OP 1357744 Orellano Anselmo Fabian 20-18524065-8 13-12-2010,OP 1357781 Manresa Angela Maria 27-01768648-3 13-12-2010,OP 1357911 Ponce Norma Haidee 27-04934646-3 14-12-2010,OP 1357912 Castillo Juan Alberto 20-13652035-1 14-12-2010,OP 1357920 Villafañe Justa Lucrecia 27-00818605-2 14-12-2010,OP 1357945 Gutierrez Maria Angelica 27-04980214-0 13-12-2010,OP 1357946 Navarro Luis Lauriano 20-08294663-3 13-12-2010,OP 1357969 Gonzalez Nivia Esther 27-11110566-4 14-12-2010,OP 1357985 Albergamo Jose 20-06491764-2 14-12-2010,OP 1357988 Ibañez Ana Delina 27-32740456-9 14-12-2010,OP 1357989 Leiva Maria 27-04451591-7 14-12-2010,OP 1357993 Guiñazu Teresa Fanny 27-04194411-6 14-12-2010,OP 1357995 Villafañe Justa Lucrecia 27-00818605-2 14-12-2010,OP 1358002 Jofre Ramon Alberto 20-07376822-6 14-12-2010,OP 1358010 Diaz Maria Teresa 27-11156413-8 14-12-2010,OP 1358011 Chaparro Hector 20-10244011-1 14-12-2010,OP 1358028 Moyano Rosa Eusebia 23-04489604-4 14-12-2010,OP 1358034 Mendez Victoria Carolina 27-26962763-3 14-12-2010,OP 1358042 Pereyra Maria Esther 27-03247393-3 14-12-2010,OP 1358043 Vera Roberto Juan 20-06461435-6 14-12-2010,OP 1358137 Mendez Maria Lilia 27-03934723-2 15-12-2010,OP 1358138 Mendez Maria Lilia 27-03934723-2 15-12-2010,OP 1358143 Rivadero Rosa Ines 27-04891152-3 15-12-2010,OP 1358146 Monte Antonia Ofelia 27-09981554-5 15-12-2010,OP 1358155 Rios Osvaldo David 20-14453453-1 15-12-2010,OP 1358156 Guerrero Ramona Rosa 27-01940554-6 14-12-2010,OP 1358165 Gonzalez Norma Beatriz 23-16475074-4 14-12-2010,OP 1358173 Campos Enrique 23-07188962-9 14-12-2010,OP 1358174 Troncoso Silvia Ana 27-16642925-6 15-12-2010,OP 1358181 Silva Mario 20-04513606-0 15-12-2010,OP 1358187 Carrizo Luis Manuel 20-06990898-6 15-12-2010,OP 1358188 Carrizo Luis Manuel 20-06990898-6 15-12-2010,OP 1358198 Carrizo Luis Manuel 20-06990898-6 15-12-2010,OP 1358212 Vera Roberto Juan 20-06461435-6 15-12-2010,OP 1358215 Semestrali Congett Dora Virginia Nicolasa 27-03565123-9 15-12-2010,OP 1358216 Semestrali Congett Dora Virginia Nicolasa 27-03565123-9 15-12-2010,OP 1358217 Juarez Azucena 27-04615200-5 15-12-2010,OP 1358240 Orellano Alicia Andrea 27-04282891-8 15-12-2010,OP 1358241 Crucilla Raquel Margot 27-03385344-6 15-12-2010,OP 1358244 Cardozo Maria Carolina 27-18728964-0 15-12-2010,OP 1358247 Perdigon Estella Del Valle 27-04674492-1 15-12-2010,OP 1358248 Gimenez Maria Alicia 23-04858946-4 15-12-2010,OP 1358249 Metraillier Angela Magdalena 27-03669044-0 15-12-2010,OP 1358250 Metraillier Angela Magdalena 27-03669044-0 15-12-2010,OP 1358251 Mansilla Hugo Alberto 20-07202982-9 15-12-2010,OP 1358252 Metraillier Angela Magdalena 27-03669044-0 15-12-2010,OP 1358254 Rivadeneira Bernarda Alicia 27-03924991-5 15-12-2010,OP 1358255 Vicente Maria Victoria 27-04096264-1 15-12-2010,OP 1358266 Palacios Maria Marcelina 27-04204167-5 15-12-2010,OP 1358270 Estrada Rosario Mafalda 27-02507393-8 15-12-2010,OP 1358271 Estrada Rosario Mafalda 27-02507393-8 15-12-2010,OP 1358278 Kulesz Abraham 20-12713806-1 15-12-2010,OP 1358402 Fuensalida Marcos 20-06872793-7 16-12-2010,OP 1358414 Berruti Juan Alberto 20-04462968-3 16-12-2010,OP 1358415 Berruti Carlos Alberto 20-08208226-4 16-12-2010,OP 1358423 Camargo Manuel Hector 20-06810698-3 15-12-2010,OP 1358429 Muñoz Irma Luisa 23-03499356-4 15-12-2010,OP 1358437 Falcon Dora Beatriz 27-18615152-1 15-12-2010,OP 1358616 Gerez Guillermo Gabriel 20-26955378-

3 16-12-2010,OP 1358617 Maidana Teresa Del Valle 27-04606966-3 17-12-2010,OP 1358623 Ortiz Marta Zulema 27-02530084-5 17-12-2010,OP 1358624 Garcia Isabelina 27-03808039-9 17-12-2010,OP 1358633 Alvez Horacio 20-10354510-3 17-12-2010,OP 1358635 Sosa Maria Angelica 27-05139048-8 17-12-2010,OP 1358636 Garcia Angela 27-00920598-0 17-12-2010,OP 1358638 Tris Leonor 27-03544227-3 17-12-2010,OP 1358652 Ibañez Carmen Rosa 27-05425740-1 16-12-2010,OP 1358690 Burrows Patricia Alejandra 27-16689576-1 17-12-2010,OP 1358691 Ruiz Isauro Cena 20-07213371-5 17-12-2010,OP 1358701 Segundo Jose 20-93969391-3 17-12-2010,OP 1358705 Godoy Patricia Otilia 27-01227770-4 17-12-2010,OP 1358713 Gomez Nelida 27-03977057-7 17-12-2010,OP 1358736 Tris Leonor 27-03544227-3 17-12-2010,OP 1358737 Diaz Angel Andamiro 20-07079183-9 17-12-2010,OP 1358745 Bercia Juan Carlos 20-04132097-5 16-12-2010,OP 1358765 Sotelo Aida Evarista 27-11068148-3 17-12-2010,OP 1358777 Vargas Gerardo Amador 20-08165784-0 17-12-2010,OP 1358780 Garcia Juana Del Milagro 27-12220412-5 17-12-2010,OP 1358830 Andino Elsa 27-16660728-6 17-12-2010,OP 1358839 Labria Elvira Alcira 27-03738847-0 20-12-2010,OP 1358840 Heredia Maria Del Carmen 23-03715027-4 20-12-2010,OP 1358858 Sotelo Hugo Alberto 20-16216560-8 17-12-2010,OP 1358865 Garcia Alicia Mabel 27-23380215-3 18-12-2010,OP 1358958 Barrera Antonio Alberto 20-06811941-4 20-12-2010,OP 1358969 Lescano Maria Magdalena 27-10398578-7 20-12-2010,OP 1358970 Sosa Maria Angelica 27-05139048-8 20-12-2010,OP 1358978 Godoy Simeon Domingo 23-06788687-9 20-12-2010,OP 1358980 Godoy Simeon Domingo 23-06788687-9 20-12-2010,OP 1359007 Sosa Maria Angelica 27-05139048-8 20-12-2010,OP 1359014 Lopez Nelida Del Valle 27-04418861-4 20-12-2010,OP 1359015 Gomez Maria Antonia 27-03747572-1 20-12-2010,OP 1359016 Gomez Maria Antonia 27-03747572-1 20-12-2010,OP 1359020 Ricciardi Aquiles 20-93663974-8 20-12-2010,OP 1359035 Placeres Beatriz Norma 27-04967623-4 20-12-2010,OP 1359061 Cantarutti Norma Lidia 27-06712199-1 20-12-2010,OP 1359085 Zeballos Elba Alicia 27-06489300-4 20-12-2010,OP 1359100 Ortiz Nimia Carmen 27-92907319-9 20-12-2010,OP 1359111

Vergara Elva Del Valle 27-01610210-0 20-12-2010,OP 1359112 Teves Jesus Beatriz 27-01764901-4 20-12-2010,OP 1359123 Teves Jesus Beatriz 27-01764901-4 20-12-2010,OP 1359139 Heredie Arcenio Fortunato 20-07068524-9 20-12-2010,OP 1359140 Bersani Elemir Ramón 20-06544114-5 20-12-2010,OP 1359341 Bulacio Reina Barbarita 27-04158833-6 20-12-2010,OP 1359342 Salinas Luisa Cayetana 27-05153865-5 20-12-2010,OP 1359346 Sosa Stella Maris 27-05188823-0 21-12-2010,OP 1359348 Heredia Fabian Nicolas 20-23943777-0 21-12-2010,OP 1359349 Castañares Ramon Orlando 20-08086663-2 21-12-2010,OP 1359353 Ledesma Transito Faustina 27-10468806-9 21-12-2010,OP 1359355 Rial Ofelia 27-00455498-7 21-12-2010,OP 1359356 Cacerez Maxima 27-00564603-6 21-12-2010,OP 1359357 Cacerez Maxima 27-00564603-6 21-12-2010,OP 1359359 Cardone Pedro Juvencio 20-07064347-3 21-12-2010,OP 1359362 Cabeza Teresa Susan 27-01729892-0 21-12-2010,OP 1359369 Maidana Mercedes Del Valle 27-04998892-9 21-12-2010,OP 1359371 Duhart Marta Estela 27-13710320-1 21-12-2010,OP 1359372 Rodriguez Miguel Angel 20-07262501-4 21-12-2010,OP 1359373 Gallo Bernardo Justo 20-04907151-6 21-12-2010,OP 1359374 Notti Susana Marta 27-02803530-1 21-12-2010,OP 1359377 Cortez Sofia Esperanza 27-04596356-5 21-12-2010,OP 1359378 Sanchez Cristina Hortencia 27-04135442-4 22-12-2010,OP 1359380 Castro Ana Maria 23-04192400-4 22-12-2010,OP 1359381 Costa Ines Maria 27-04582931-1 22-12-2010,OP 1359383 Carrabino Esther Concepcion 27-03697152-0 22-12-2010,OP 1359384 Muñoz Maria Nidia 27-03035496-1 22-12-2010,OP 1359387 Arias Francisco Modesto 23-07261893-9 22-12-2010,OP 1359399 Moyano Raul Antonio 20-11505151-3 20-12-2010,OP 1359400 Bulacio Reina Barbarita 27-04158833-6 20-12-2010,OP 1359403 Gonzalez Graciela 27-24325902-4 21-12-2010,OP 1359410 Ailuk Ana Maria 27-05243466-7 21-12-2010,OP 1359415 Quiroga Celina Lidia 27-03246244-3 21-12-2010,OP 1359417 Rodriguez Julia 23-04654860-4 21-12-2010,OP 1359418 Rodriguez Julia 23-04654860-4 21-12-2010,OP 1359419 Carrizo Marcos Alberto 20-13290620-4 21-12-2010,OP 1359424 Jigena Maria Cristina 27-06054505-2 21-12-2010,OP 1359428 Moran Juan Dionisio 20-14351895-8 21-12-2010,OP 1359429 Riquelme Rosa Elena 27-16576331-4 21-12-2010,OP 1359430 Benites Emiliano 20-07550941-4 21-12-2010,OP 1359431 Aguero Felix Segundo 20-06788461-3 21-12-2010,OP 1359434 Godoy Irma 27-09747929-7 21-12-2010,OP 1359435 Quevedo Juan Ismael 20-07962468-4 21-12-2010,OP 1359436 Ledesma Teresa Del Valle 27-06634094-0 21-12-2010,OP 1359437 Da Silva Miguel Angel 20-16657344-1 21-12-2010,OP 1359438 Ponce Miguel Pedro 20-07027096-0 21-12-2010,OP 1359440 Irusta Jorgelina 27-03908736-2 21-12-2010,OP 1359441 Lencina Beltran Patricio 20-07050594-1 21-12-2010,OP 1359442 Altamirano Olga 27-05703855-7 21-12-2010,OP 1359443 Perez Esperanza Marta 27-01779761-7 21-12-2010,OP 1359446 Lucero Francisco Clemente 20-05049122-7 21-12-2010,OP 1359447 Baigorria Regina 27-04617222-7 21-12-2010,OP 1359452 Ballestero Isabel 27-10042799-6 21-12-2010,OP 1359453 Zottola Jose Carlos 20-07069699-2 21-12-2010,OP 1359454 Rojas Luisa Nilda 27-04885538-0 21-12-2010,OP 1359456 Acosta Ramon Juan 20-05832090-1 21-12-2010,OP 1359462 Pereira Leticia Elena 27-05185954-0 21-12-2010,OP 1359467 Barros Danilo Rogelio 20-04060728-6 21-12-2010,OP 1359468 Molina Irma Adela 27-03687751-6 21-12-2010,OP 1359469 Albarracin Antonia Rosa 27-02275820-4 21-12-2010,OP 1359470 Cadelago Gabino Ramon 20-06816394-4 21-12-2010,OP 1359474 Dell Elce Felisa Elsa 27-00756664-1 21-12-2010,OP 1359475 Parra Florentina Ramona 27-11228657-3 21-12-2010,OP 1359476 Montenegro Miguel Angel 20-04949614-2 21-12-2010,OP 1359480 Pereyra Maria Asuncion 27-04009860-2 22-12-2010,OP 1359481 Pavon Eloisa Stella 27-02285188-3 22-12-2010,OP 1359482 Escudero Antonio Del Carmen 20-06812071-4 22-12-2010,OP 1359483 Sanchez Ramona Josefa 27-04708669-3 22-12-2010,OP 1359485 Juarez Antonia Del Rosario 27-05070464-0 22-12-2010,OP 1359486 Figueroa Hilda Francisca 27-04113918-3 22-12-2010,OP 1359489 Alarcon Jose De La Rosa 20-93760206-6 22-12-2010,OP 1359493 Moyano Elma Argentina 27-04796711-8 22-12-2010,OP 1359494 Paez Ana Ramona 27-06158696-8 22-12-2010,OP 1359495 Lucero Maria Del Carmen 27-04897434-7 22-12-2010,OP 1359496 Arteaga Hugo Raul 20-08194571-4 22-12-2010,OP 1359500 Moncada Mora Nobel Pedro 20-92434912-4 22-12-2010,OP 1359503 Mendoza Mercedes 27-04965490-7 22-12-2010,OP 1359504 Caro Etelvina Petrona 23-03317719-4 22-12-2010,OP 1359506 Ramirez Ramon Delio 20-06296335-3 22-12-2010,OP 1359509 Dexiaz Maria Norma 27-04098094-1 22-12-2010,OP 1359510 Casuavaldez Paula Amelia 23-05304806-4 22-12-2010,OP 1359511 Marquez Flores Angel 20-93134312-3 22-12-2010,OP 1359516 Vega Jose Ernesto 20-06905794-3 22-12-2010,OP 1359520 Blaiotta Eduardo Blas 23-04954757-9 22-12-2010,OP 1359521 Garcia Susana Graciela 27-16133474-5 22-12-2010,OP 1359522 Medina Jorgelina 27-11128872-6 22-12-2010,OP 1359526 Acevedo Elena Antonia 23-02415943-4 22-12-2010,OP 1359527 Canale Cecilia Del Carmen 27-02861707-6 22-12-2010,OP 1359531 Quevedo Jose Ines 20-06810178-7 23-12-2010,OP 1359534 San Juan Pedro 20-06125046-9 23-12-2010,OP 1359535 Castañares Ramon Orlando 20-08086663-2 21-12-2010,OP 1359539 Cejas Salustiano 20-07185257-2 21-12-2010,OP 1359540 Fernandez Alcira Ebelia 27-05144145-7 21-12-2010,OP 1359541 Lucero Norma 27-03861567-5 21-12-2010,OP 1359543 Ramirez Raul 20-05737809-4 23-12-2010,OP 1359563 Figueroa Lorenza Amanda 27-08971634-4 21-12-2010,OP 1359647 Sala Rosa Laura 27-08214039-0 22-12-2010,OP 1359648 Zapata Blanca Edith 23-13290298-4 22-12-2010,OP 1359655 Paniagua Domingo Eladio 20-14905433-3 23-12-2010,OP 1359657 Torres Encio Regino 20-06871586-6 23-12-2010,OP 1359658 Sainges Mabel Margot 27-13097054-6 23-12-2010,OP 1359659 Fabi Norma 27-06284289-5 23-12-2010,OP 1359661 Schmoker Carlos Salvador 20-07913948-4 23-12-2010,OP 1359662 Frias Norma Gladys 27-06343088-4 23-12-2010,OP 1359665 Santana Paula Esther 27-05991405-2 23-12-2010,OP 1359666 Granado Rosa Marta 27-03184123-8 23-12-2010,OP 1359667 Rial Ofelia 27-00455498-7 23-12-2010,OP 1359668 Percudani Alberto Anibal 20-05048940-0 23-12-2010,OP 1359669 Carrion Martina Fidela 27-04838452-3 23-12-2010,OP 1359671 Montilla David 20-07227814-4 23-12-2010,OP 1359673 Barboza Vicente Segundo 20-07251951-6 23-12-2010,OP 1359682 Martinez Juana Rosa 27-03925502-8 21-12-2010,OP 1359683 Millicay Gerardo Belisario 20-07838409-4 21-12-2010,OP 1359685 Ruiz Guillermina Aida 27-03605411-0 22-12-2010,OP 1359686 Sala Rosa Laura 27-08214039-0 22-12-2010,OP 1359687 Grillo Antonio Francisco 20-12370266-3 22-12-2010,OP 1359693 Lopez Nestor Freddy 20-13414726-2 22-12-2010,OP 1359696 Ruiz Elsa Lucia 27-04713014-5 22-12-2010,OP 1359698 Ortega Leardo Antonio 23-06932058-9 22-12-2010,OP 1359699 Nuñez Alfredo 20-06892365-5 22-12-2010,OP 1359703 Monroy Silvia Beatriz 27-20397041-8 22-12-2010,OP 1359704 Mongelo Miguel 20-07468436-0 23-12-2010,OP 1359707 Fussetti Enrique Tomas 20-17981407-3 23-12-2010,OP 1359709 Hernandez Flor Maria 27-08985085-7 23-12-2010,OP 1359711 Alvez Juan Wanderley 20-16697011-4 23-12-2010,OP 1359712 Melgarejo Pedro 20-07550452-8 23-12-2010,OP 1359714 Cuellar Natividad 27-11588805-1 23-12-2010,OP 1359720 Nieto Raul Ernesto 20-06984060-5 23-12-2010,OP 1359721 Barroso Antonia 27-02999815-4 23-12-2010,OP 1359723 Vega Isabel 27-04183426-4 23-12-2010,OP 1359728 Maldonado Ester Del Carmen 27-03164848-9 23-12-2010,OP 1359730 Bermudez Maria Cristina 27-10167523-3 23-12-2010,OP 1359732 Ceron Monica Mabel 27-14660341-1 23-12-2010,OP 1359734 Juarez Susana Del Carmen 27-05995522-0 23-12-2010,OP 1359735 Brodersen Carlos Hugo 20-10713896-0 23-12-2010,OP 1359738 Alberini Leonor Genoveva 27-07588374-4 23-12-2010,OP 1359741 Capurro Manuel 20-04870572-4 23-12-2010,OP 1359742 Sola Maria Magdalena 27-02767126-3 23-12-2010,OP 1359746 Ayup Azucena 27-04765919-7 23-12-2010,OP 1359747 Cruz Arenas Basilia 27-92302934-1 23-12-2010,OP 1359756 Garay Elva Del Valle 27-04845518-8 23-12-2010,OP 1359757 Barroso Antonia 27-02999815-4 23-12-2010,OP 1359758 Mardirossian Elvira Mabel 27-16134269-1 23-12-2010,OP 1359759 De Los Santos Prudencia Etelvina 27-04141543-1 23-12-2010,OP 1359760 Chanta Elvira Beatriz 27-05279044-7 23-12-2010,OP 1359802 Donaires Maria Ester 23-05212594-4 23-12-2010,OP 1359809 Viveros Lucia Irene 27-09993022-0 23-12-2010,OP 1359811 Ayup Azucena 27-04765919-7 23-12-2010,OP 1359812 Fernandez Nicolas 20-06769270-6 23-12-2010,OP 1359816 Vargas Mirta Gladys 27-05083722-5 23-12-2010,OP 1359818 Bigo Maria Eva 27-05763139-8 23-12-2010,OP 1359820 Yapur Nilda Yolanda 27-04293094-1 23-12-2010,OP 1359821 Dadamio Norma Beatriz 27-05649144-4 23-12-2010,OP 1359823 Sarco Maria Sara 23-03750991-4 23-12-2010,OP 1359825 Trejo Carlos Ismael 20-07205261-8 23-12-2010,OP 1359827 Varas Martha Norma 23-03908844-4 23-12-2010,OP 1359829 Luna Visitacion Isabel 27-03931710-4 23-12-2010,OP 1359830 Brito Dionisio Eleuterio 20-08089445-8 23-12-2010,OP 1359833 Diaz Olga Graciela 27-18244080-4 23-12-2010,OP 1359835 Rial Ofelia 27-00455498-7 23-12-2010,OP 1359836 Tello Beatriz Graciela 27-01610363-8 23-12-2010,OP 1359837 Rial Ofelia 27-00455498-7 23-12-2010,OP 1359838 Gassillon Luisa Lidia 27-06357880-6 23-12-2010,OP 1359989 Lopez Oscar Reynaldo 23-06811661-9 23-12-2010,OP 1359992 Fernandez Petrona Rosa 20-04134256-1 23-12-2010,OP 1359993 Fabi Norma 27-06284289-5 23-12-2010,OP 1359998 Suarez Maria Ofelia 23-04498335-4 24-12-2010,OP 1359999 Piparo Mario Israel 20-13168489-5 24-12-2010,OP 1360000 Bustos Manuela Clara 27-03676772-9 27-12-2010,OP 1360004 Dominguez Adela Sarina 27-02751268-8 27-12-2010,OP 1360007 Arroyo Nelly Del Valle 27-02962649-4 27-12-2010,OP 1360009 Cuellar Natividad 27-11588805-1 27-12-2010,OP 1360012 Mendez Gloria Idalia 27-00874381-4 27-12-2010,OP 1360017 Rivero Luisa Del Carmen 27-06420210-9 27-12-2010,OP 1360018 Polo Idonel Osmar 20-04950077-8 27-12-2010,OP 1360019 Aleman Lucas Felix 20-06015439-3 27-12-2010,OP 1360026 Vera Clara Ester 27-05180081-3 27-12-2010,OP 1360027 Ferreira Susana Margarita 27-10982831-4 27-12-2010,OP 1360028 Aleman Lucas Felix 20-06015439-3 27-12-2010,OP 1360029 Tello Beatriz Graciela 27-01610363-8 27-12-2010,OP 1360031 Moreno Maria Julia 27-04463912-8 27-12-2010,OP 1360033 Villarreal Emilce Yolanda 27-05168634-4 27-12-2010,OP 1360035 Ponce Jose Francisco 20-04599166-1 27-12-2010,OP 1360036 Herrera Blanca Rosa 23-01838524-4 27-12-2010,OP 1360041 Ramirez Francisco Roberto 20-06596388-5 23-12-2010,OP 1360047 Molina Roberto Hernando 23-04106331-9 23-12-2010,OP 1360052 Ojeda Ramon Lorenzo 20-06232092-4 23-12-2010,OP 1360053 Sarmiento Juana 23-01752694-4 23-12-2010,OP 1360054 Spuri Basilio Edmundo 20-03358151-4 23-12-2010,OP 1360057 Cuevas Juan Climaco 20-07177164-5 23-12-2010,OP 1360058 Centeno Arcelia Carmen 27-04117167-2 23-12-2010,OP 1360062 Navarro Arnoldo 20-08124867-3 23-12-2010,OP 1360065 Dadamio Norma Beatriz 27-05649144-4 24-12-2010,OP 1360066 Lopez Antonio Manuel 20-06895536-0 24-12-2010,OP 1360068 Martinez Osvaldo Luis 20-04730748-2 24-12-2010,OP 1360073 Samana Elsa Mabel 27-13317351-5 27-12-2010,OP 1360074 Mendoza Edgar Nelson 20-04961673-3 27-12-2010,OP 1360076 Luna Juan Eudes 20-07263653-9 27-12-2010,OP 1360078 Fernandez Petrona Rosa 20-04134256-1 27-12-2010,OP 1360080 Talqueca Isabel 27-05147294-8 27-12-2010,OP 1360083 Alesso Delia Elvira 27-01991023-2 27-12-2010,OP 1360084 Chavarria Catalina Epifania 27-01757887-7 27-12-2010,OP 1360086 Carranza Juana De La Cruz 27-10697232-5 27-12-2010,OP 1360093 Segovia Leoncia 27-02574403-4 27-12-2010,OP 1360097 Gallardo Irma Delicia 27-01730544-7 27-12-2010,OP 1360101 Longo Lydia 27-00204435-3 27-12-2010,OP 1360102 Elias Marta Juana 27-04264170-2 27-12-2010,OP 1360106 Bustos Juan De Dios 20-06435424-9 27-12-2010,OP 1360113 Lopez Maciel Ignacia 27-92276344-0 27-12-2010,OP 1360115 Gallardo Ramon 20-03999192-7 27-12-2010,OP 1360125 Carrizo Domingo Ramos 20-06347320-1 27-12-2010,OP 1360126 Romero Lucia Catalina 27-01595768-4 27-12-2010,OP 1360128 Avila Armando Guillermo 20-08361962-8 27-12-2010,OP 1360133 Mizrahi Beatriz Isabel 27-05695947-0 27-12-2010,OP 1360134 Caballero Isabel Del Valle 27-04982821-2 27-12-2010,OP 1360137 Mendez Oscar Horacio 20-05445440-7 27-12-2010,OP 1360139 Morales Olga De Jesus 27-03727757-1 23-12-2010,OP 1360140 Juliano Graciela Angela 27-05276377-6 27-12-2010,OP 1360143 Gamboa Pigati Olfa Mafalda 27-18673395-4 27-12-2010,OP 1360144 Caballero Isabel Del Valle 27-04982821-2 27-12-2010,OP 1360145 Escudero Norma Alicia 27-01961882-5 27-12-2010,OP 1360146 Cejas Tomas Avelino 20-10553488-5 27-12-2010,OP 1360166 Jilas Aurelia Ines 27-06251839-7 27-12-2010,OP 1360171 Coronel Nelida Eugenia 27-03747260-9 27-12-2010,OP 1360172 Coronel Nelida

Eugenia 27-03747260-9 27-12-2010,OP 1360175 Acevedo Francisco Raul 20-04902727-4 28-12-2010,OP 1360283 Izaguirre Marta 27-05182911-0 27-12-2010,OP 1360285 Ferragut Leocadia Leonor 27-01379857-0 27-12-2010,OP 1360289 Yonar Gregorio 20-07673647-3 27-12-2010,OP 1360296 Ponce Gregorio Aismar 20-06807273-6 28-12-2010,OP 1360297 Baigorria Regina 27-04617222-7 28-12-2010,OP 1360299 Terraza Maria Elena 27-05276564-7 28-12-2010,OP 1360300 Diaz Carlos Enrique 20-08477013-3 28-12-2010,OP 1360301 Roldan Genoveva 27-05177205-4 28-12-2010,OP 1360302 Estorni Nicomedes Nicolas 20-10679098-2 28-12-2010,OP 1360306 Estorni Nicomedes Nicolas 20-10679098-2 28-12-2010,OP 1360307 Cabrera Angela 27-05180608-0 28-12-2010,OP 1360308 Cabrera Angela 27-05180608-0 28-12-2010,OP 1360309 Caceres Ramona Del Valle 27-10438417-5 28-12-2010,OP 1360310 Velarde Maria Esther 27-00650188-0 28-12-2010,OP 1360312 Soraire Adan Jose 20-07002323-8 28-12-2010,OP 1360319 Soria Rosa Pascuala 27-04748330-7 28-12-2010,OP 1360325 Luskevich Catalina 27-04525256-1 28-12-2010,OP 1360326 Leiva Elsa Del Valle 27-02286101-3 28-12-2010,OP 1360331 Rubio Nelida 27-04631655-5 28-12-2010,OP 1360417 Alderete Nigelia 27-02755991-9 28-12-2010,OP 1360418 Alderete Nigelia 27-02755991-9 28-12-2010,OP 1360420 Gomez Juan Ramon 20-05614154-6 28-12-2010,OP 1360425 Chaul Ana Mercedes 27-04939533-2 27-12-2010,OP 1360426 Burela Mercedes Del Carmen 27-00623905-1 27-12-2010,OP 1360427 Spadafora Ovidio Romulo 20-07080850-2 27-12-2010,OP 1360430 Ojeda Tomasa 27-05169506-8 27-12-2010,OP 1360436 Herrera Francisco Gerardo 20-07035170-7 27-12-2010,OP 1360446 Mattos Ester Sikna 23-03246733-4 28-12-2010,OP 1360447 Diaz Alfredo Rafael 20-07053556-5 28-12-2010,OP 1360449 Sayago Jose Maria 20-04950958-9 28-12-2010,OP 1360452 Robles Celina Antonia 27-03725617-5 28-12-2010,OP 1360454 Cosimano Alberta Claudina 27-04259955-2 28-12-2010,OP 1360455 Pereyra Maria Asuncion 27-04009860-2 28-12-2010,OP 1360457 Jara Adelaida 23-06078958-4 28-12-2010,OP 1360458 Napole Domingo Jose 20-04970141-2 28-12-2010,OP 1360461 Scerba Susana Beatriz 27-10534091-0 28-12-2010,OP 1360468 Ibarra Honorio 20-07567202-1 28-12-2010,OP 1360469 Quiroz Mauricio 20-05744179-9 28-12-2010,OP 1360470 Valles Delfina Del Carmen 23-03752871-4 28-12-2010,OP 1360472 Chavez Victor 20-07875971-3 28-12-2010,OP 1360474 Widenmeyer Marta Rosa 27-11914556-8 28-12-2010,OP 1360475 Varela Alicia Noemi 27-12255539-4 28-12-2010,OP 1360478 Acosta Maria Luisa 27-04159661-4 28-12-2010,OP 1360479 Vazquez Victor Hugo 23-11094711-9 28-12-2010,OP 1360480 Martinez Ricardo Oscar 20-05046912-4 28-12-2010,OP 1360481 Ponce Aldo Alfonso 20-08158053-8 28-12-2010,OP 1360482 Suarez Mari Del Carmen 27-09748315-4 28-12-2010,OP 1360486 Quiroga Roberto Marcos 20-05519826-9 28-12-2010,OP 1360487 Miguel Bautista Moreno 20-07940052-2 28-12-2010,OP 1360494 Godoy Pablo Isidro 20-11600545-0 28-12-2010,OP 1360495 Rubio Nelida 27-04631655-5 28-12-2010,OP 1360497 Valeria Saavedra Erna Leonildes 27-18759282-3 28-12-2010,OP 1360499 Villegas Cruz Cayetano 20-06801398-5 28-12-2010,OP 1360500 Muñoz Dora Isabel 27-05094836-1 28-12-2010,OP 1360505 Mininni Elida 27-04092693-9 28-12-2010,OP 1360506 Fernandez Yolanda Evangelina 27-13039420-0 28-12-2010,OP 1360509 Gomez Marta Benita 27-05429859-0 28-12-2010,OP 1360515 Cabrera Rafael 20-06931862-3 28-12-2010,OP 1360518 Pereyra Carmelo Alberto 20-00571953-5 28-12-2010,OP 1360520 Leguizamon Tobares Maria Nelida 27-37218427-8 28-12-2010,OP 1360524 Bustos Maria Del Rosario 23-03596654-4 27-12-2010,OP 1360526 Loreto Vilma Otilia 27-04281043-1 28-12-2010,OP 1360527 Gutierrez Victor Rene 20-14948910-0 28-12-2010,OP 1360529 Soto Carlos Raul 23-10212287-9 28-12-2010,OP 1360672 Elbein Eugenia 27-03068049-4 28-12-2010,OP 1360673 Elbein Eugenia 27-03068049-4 28-12-2010,OP 1360674 Elbein Eugenia 27-03068049-4 28-12-2010,OP 1360676 Castro Carmen Margarita 23-05070375-4 28-12-2010,OP 1360679 Leiva Elsa Del Valle 27-02286101-3 28-12-2010,OP 1360681 Villafuerte Celia 27-10005797-8 28-12-2010,OP 1360692 Quiroz Prudencia 27-01203525-5 29-12-2010,OP 1360707 Caceres Celina Del Transito 23-04293422-4 29-12-2010,OP 1360711 Argañaraz Clara Amalia 27-02895163-4 29-12-2010,OP 1360712 Lopez Ana Maria 27-14187568-5 29-12-2010,OP 1360716 Sosa Elsa 27-02727977-0 29-12-2010,OP 1360719 Rivero Juan Carlos Victorio 23-05920252-9 29-12-2010,OP 1360721 Coronel Elsa Alicia 27-03640015-9 29-12-2010,OP 1360725 Narvaez Ana Margarita 27-01418652-8 29-12-2010,OP 1360733 Perez Jose Manuel 20-05045773-8 29-12-2010,OP 1360739 Alegre Angelica Manuela 27-04763314-7 29-12-2010,OP 1360742 Cortes Rosa 27-03492931-4 28-12-2010,OP 1360744 Garcia Ramona Benita 27-05477473-2 28-12-2010,OP 1360745 Rivero Victoria 27-10440358-7 28-12-2010,OP 1360748 Pollo Omar Alfredo 23-04973258-9 28-12-2010,OP 1360752 Juarez Orlando Enrique 20-11702266-9 28-12-2010,OP 1360754 Juarez Orlando Enrique 20-11702266-9 28-12-2010,OP 1360756 Flores Marcelino 20-08180743-5 28-12-2010,OP 1360757 Gallo Audelina Ricarda 27-06445145-1 28-12-2010,OP 1360758 Gallo Audelina Ricarda 27-06445145-1 28-12-2010,OP 1360768 Aguero Juan Ibrain 20-06810239-2 29-12-2010,OP 1360769 Juarez Ramon Rosa 23-06969398-9 29-12-2010,OP 1360771 Guzman Josefa Rosario 27-05219180-2 29-12-2010,OP 1360775 Suriani Cayetano Alberto 20-07653967-8 29-12-2010,OP 1360782 Veliz Luis Raul 20-06977961-2 29-12-2010,OP 1360787 Correa Petrona Martina 27-05727423-4 29-12-2010,OP 1360791 Donamaria Noemi Renee 27-04211739-6 29-12-2010,OP 1360792 Gomez Haydee 27-04794185-2 29-12-2010,OP 1360796 Bulacio Manuel Horacio 20-07177810-0 29-12-2010,OP 1360797 Martinez Isabel 27-93623218-9 29-12-2010,OP 1360798 Sosa Elsa 27-02727977-0 29-12-2010,OP 1360801 Juarez Carlos Cesar 20-07653414-5 29-12-2010,OP 1360809 Gomez Hector Julio 20-04423749-1 29-12-2010,OP 1360813 Gorri Orlanda Rosa 27-09796288-5 29-12-2010,OP 1360817 Aburto Pacuala Del Carmen 27-08587148-5 29-12-2010,OP 1360824 Rosales Domingo Ramon 20-06810166-3 29-12-2010,OP 1360832 Yalve Petrona Rosa 27-03672130-3 29-12-2010,OP 1360839 Redible Florentina 27-06316506-4 29-12-2010,OP 1360845 Escalante Diego Amparo 20-06353461-8 29-12-2010,OP 1360846 Corona Teresa Maria 27-00439540-4 29-12-2010,OP 1360847 Corona Teresa Maria 27-00439540-4 29-12-2010,OP 1360868 Gomez Josefa Del Carmen 27-08788968-3 29-12-2010,OP 1360872 Arias Angela Elisa 27-04268926-8 29-12-2010,OP 1360873 Arias Angela Elisa 27-04268926-8 29-12-2010,OP 1360874 Piaggio Ruben Horacio 20-13262710-0 29-12-2010,OP 1360875 Ferreyra Maria Angelica 27-05449904-9 29-12-2010,OP 1360877 Muollo Rene Osvaldo 20-22866458-9 29-12-2010,OP 1360886 Modon Cecilio Arnaldo 23-08027607-9 29-12-2010,OP 1360891 Campos Alberto Jose 20-14095192-8 29-12-2010,OP 1360960 Gomez Maria Eva 27-05983030-4 29-12-2010,OP 1360978 Juarez Norma Nelly 23-03679386-4 30-12-2010,OP 1360980 Rodriguez Ana Maria 27-04263892-2 30-12-2010,OP 1360983 Rosales Modesta Esther 27-04652909-5 30-12-2010,OP 1360989 Lopez Carlos Enrique 20-05076935-7 29-12-2010,OP 1360992 Donati Angel Rafael 23-04919927-9 29-12-2010,OP 1361005 Gramajo Horacio 20-08136735-4 30-12-2010,OP 1361009 Riffo Tapia Humberto 20-93533058-1 30-12-2010,OP 1361011 Colasurdo Maria Del Carmen 27-11353334-5 30-12-2010,OP 1361014 Lugo Pedro 20-05653599-4 30-12-2010,OP 1361015 Rodriguez Miguel Angel 20-07262501-4 30-12-2010,OP 1361016 Trejo Irma Sofia 27-04471112-0 30-12-2010,OP 1361019 Martinez Elena Gregoria 27-03784603-7 30-12-2010,OP 1361024 Elorza Carlos Alberto 20-08164826-4 30-12-2010,OP 1361028 Lugo Pedro 20-05653599-4 30-12-2010,OP 1361029 Rodriguez Antonia 27-00777939-4 29-12-2010,OP 1361152 Leguizamon Ofelia Edit 27-04081674-2 03-01-2011,OP 1361156 Velazquez Norma Carmen 27-11901462-5 03-01-2011,OP 1361165 Rojas Nora Cruz 27-00949167-3 30-12-2010,OP 1361167 Rojas Marcelino Jesus 23-07030119-9 30-12-2010,OP 1361176 Lopez Lidia Beatriz 27-12590239-7 30-12-2010,OP 1361179 Kocsis Delicia Natividad 23-05960102-4 30-12-2010,OP 1361183 Mansilla Pastora Rosa 27-04315572-0 30-12-2010,OP 1361187 Elorza Carlos Alberto 20-08164826-4 30-12-2010,OP 1361191 Morales Raquel Del Carmen 27-04761515-7 30-12-2010,OP 1361193 Mamani Martina De Jesus 27-04472095-2 30-12-2010,OP 1361196 Corbalan Juan Carlos 20-07011259-1 30-12-2010,OP 1361198 Casas Daniel Nicolas 23-05541669-9 30-12-2010,OP 1361206 Muñoz Francisca 27-03964150-5 30-12-2010,OP 1361207 Campo Rodolfo Omar 20-17246332-1 31-12-2010,OP 1361219 Leiva Argentina Maria 27-05316768-9 03-01-2011,OP 1361225 Perez Antonio Luis 20-07070353-0 03-01-2011,OP 1361247 Ocampo Ramona Rosa Irma 27-01755592-3 03-01-2011,OP 1361250 Ambrosone Alberto Horacio 20-16054567-5 03-01-2011,OP 1361252 Juarez Emidia Rosa 27-03726401-1 03-01-2011,OP 1361254 Zelada Roque 20-06923463-2 03-01-2011,OP 1361256 Villarreal Julia Esther 27-03537723-4 03-01-2011,OP 1361262 Leverone Alexis Diomar Antonio 20-04475006-7 03-01-2011,OP 1361267 Medina Mercedes Enriqueta 27-11876449-3 30-12-2010,OP 1361270 Litovska Sergio Gregorio 20-13103331-2 03-01-2011,OP 1361303 Luna Maria Antonia 27-08784598-8 03-01-2011,OP 1361437 Rivarola Gladys Edda 27-01733173-1 04-01-2011,OP 1361438 Rivarola Gladys Edda 27-01733173-1 04-01-2011,OP 1361441 Garay Eva Nilda 27-11310394-4 04-01-2011,OP 1361455 Fontana Maria Cristina 27-05771240-1 03-01-2011,OP 1361456 De Lucca Stella Maris 27-06139548-8 03-01-2011,OP 1361510 Andrade Dora Romualda 27-02009210-1 04-01-2011,OP 1361512 Andrade Dora Romualda 27-02009210-1 04-01-2011,OP 1361516 Moreira Pedro Feliz 20-06250716-1 04-01-2011,OP 1361579 Almada Maria Del Carmen 27-12461043-0 04-01-2011,OP 1361593 Reynoso Angel Eduardo 20-08260150-4 04-01-2011,OP 1361594 Fredes Maria Rosa 27-01276952-6 04-01-2011,OP 1361723 Carrabino Esther Concepcion 27-03697152-0 04-01-2011,OP 1361766 Quiroga Mirta Enriqueta 27-05084693-3 04-01-2011,OP 1361786 Quiroga Mirta Enriqueta 27-05084693-3 05-01-2011,OP 1361806 Garramone Angel Horacio 20-05819398-5 05-01-2011,

Alberto Darío Mari DNI: 16.498.574. — Azucena del Valle Baravalle DNI: 10.383.815, Apoderados del Nuevo Banco de Santa Fe S.A. Poder General Amplio Escritura Nº 118 de fecha 09-03-2010.

Certificación emitida por: Carlos Enrique Terán. Nº Registro: 551, Rosario. Fecha: 01//02/2011. Nº Acta: 200.

e. 09/02/2011 Nº 14203/11 v. 09/02/2011

“O”

OLICART S.A.

Se hace saber que 1) Por Asamblea Ordinaria y Acta de Directorio ambas de fecha 3/8/07 se designan: Presidente Carlos Alberto Fenos, Vicepresidente Carlos Alberto Magnifico y Directores titulares Mónica Graciela Bocchigliere, Ninfa Ofelia Cano y Roberto Antonio Alvaredo. Todos con domicilio especial en México 871 Piso 1 CABA. 2) Por Asamblea Ordinaria y Acta de Directorio ambas de fecha 3/8/09 se designan: Presidente Roberto Antonio Alvaredo, Vicepresidente Carlos Alberto Fenos y Directores titulares Mónica Graciela Bocchigliere, Ninfa Ofelia Cano y Carlos Alberto Magnifico. Todos con domicilio especial México 871 Piso 1 CABA. Ivanna Viani autorizada por Acta de Directorio del 8/11/10.

e. 09/02/2011 Nº 13936/11 v. 09/02/2011

OSPA ORGANIZACION SERVICIOS PARAGUAYOS ARGENTINOS S.A.

Por Acta de Asamblea Unánime, del 30-09-2010 Y Directorio del 18-03-2010, y 20-10-2010 se eligió por tres años Presidente: Leonardo Adrián Jesús Lahitte, DNI 27.399.758, domicilio real Dr. Rodolfo Montes 936, Morón, Pcia. Bs. As., Director Suplente: Matías Gabriel Strajelevich, DNI 32.111.844, Domicilio real Salcedo 4120, C.A.B.A. ambos constituyen domicilio especial Curapaligue 1297, C.A.B.A.- Autorizado, Contador Villavicencio Ahumada Mauricio O. por actas relacionadas a publicar edictos.

e. 09/02/2011 Nº 15058/11 v. 09/02/2011

OSVALDO ANTELO S.A.

Por Asamblea General Ordinaria y reunión de Directorio ambas del 26/03/2010 se resolvió: fijar en 3 los Directores Titulares, designándose Presidente: Osvaldo Antelo; Vicepresidente: Mario Gabriel Antelo; Director Titular: Fabian Osvaldo Antelo; todos con domicilio especial en Tres Arroyos 3142 Cap. Fed, y Síndico Titular Carlos Mariano Villares y Síndico Suplente Mario Alfredo Martínez. Autorizado a publicar el presente por escritura 57 del 3/2/2011, Registro 384 de Capital Federal.

Escribano – Alfredo F. Savastano

e. 09/02/2011 Nº 14228/11 v. 09/02/2011

“P”

PELON S.A.

Por Acta del 21/12/10, que me autoriza, se designó Presidente: Oscar Angel Manzini: Vicepre-

sidente: Pia Manzini y Director Suplente: Francisca Manzini, todos con domicilio especial en Nelly y Obes 2230 5º piso CABA. Se trasladó la sede social a Nelly y Obes 2230 5º piso CABA.

Abogado – Carlos D. Litvin

e. 09/02/2011 Nº 13964/11 v. 09/02/2011

POLIARQUIA CONSULTORES S.A.

Por acta de directorio unánime del 3-12-10 (escritura 11, folio 38, del 20-1-11, registro 312 de Cap. Fed), se resolvió por unanimidad cambiar la sede social de la sociedad a la calle Olga Cossettini 1553 piso 3 de la C.A.B.A. El escribano autorizado por escritura 11 del 20-1-11, folio 38, Registro 312 Cap. Fed.).

Escribano – Alfredo Rueda (h.)

e. 09/02/2011 Nº 14040/11 v. 09/02/2011

PROYECTOS DE INFORMATICA S.A.

Informa que por acta de asamblea general ordinaria del 20/9/2010 renunciaron Aldo Oscar Grasso, Rodolfo Luis Malvestiti e Ignacio Luis Malvestiti a los cargos de Presidente, Vicepresidente y Director Suplente y se designó Presidente a Nestor Anibal Canosa, como Vicepresidente a Rodolfo Luis Malvestiti, como director suplente a Ignacio Malvestiti y como directores titulares a Nestor Hernan Elias y Daniela Carolina Fernanda Alvarez Mosqueda. Por Acta de Directorio de fecha 21/9/2010 renunció al cargo de director titular la señora Daniela Carolina Fernanda Alvarez Mosqueda. Autorizado por escritura del 27/12/2010.

Escribano – Ramón Tabaré Canicoba

e. 09/02/2011 Nº 13975/11 v. 09/02/2011

"R"

REPMAN S.A.

Por acta del 17/11/10, que me autoriza, se designó Presidente: Juan Manuel Alonso; Vicepresidente: Leandro Alonso y Director Suplente: Adrián Taverna. Todos con domicilio especial en Ricardo Rojas 401 piso 9º CABA.

Abogado – Carlos D. Litvin

e. 09/02/2011 Nº 13968/11 v. 09/02/2011

"S"

SARTHOU S.A.C.I.I.F. Y A.

Por Asamblea ordinaria del 29-10-2010 ceso en el cargo de Director Suplente: Viviana Sarthou; se designo Presidente: Néstor Agustín Sarthou; Vicepresidente: Juan Carlos Sarthou; Directores Titulares: Delia Pagliettini, Alicia Iribarren de Sarthou, Gabriela Galnares, Roxana Sarthou, Carlos Martín Sarthou y Vanesa Sarthou; Director Suplente: Ivon Sarthou todos con domicilio especial en Estados Unidos 939 CABA; Firmado Dr. Pablo Damian La Rosa, autorizado en acta de directorio del 31-1-2011.

Abogado – Pablo Damián La Rosa

e. 09/02/2011 Nº 14186/11 v. 09/02/2011

SEÑALCO SUDAMERICANA S.A.

Inscripción: Nº 120, folio 67, Libro 74. Se hace saber que por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 15 de diciembre de 2010, se resolvió por unanimidad la designación del nuevo directorio por tres ejercicios; a saber: Presidente: Jorge Gutman, DNI. 4358361. CUIT. 20-04358361-2. Domicilio real: Arribeños 1334, Piso 4º "B" C.A.B.A. Vicepresidente Mariano Gutman, DNI. 18285457. CUIT. 20-18285457-4. Domicilio real: Santa Rosa 1707, UF. 63, Garín, Provincia de Buenos Aires. Directora titular: Luciana Gutman, DNI. 21093238. CUIT. 27-21093.238-6. Domicilio real: 11 de setiembre 1888 - piso 18º C.A.B.A. Directora titular: Melisa Gutman, DNI. 26932410. CUIT. 23-26932410-4. Domicilio real: 11 de setiembre 1878 piso 10º "A" C.A.B.A. Director suplente: Samuel Pioro. DNI. 4283223. CUIT. 20-04283223-6. Domicilio real: av. Federico Lacroze 2563, C.A.B.A. Quien suscribe el presente lo hace en su carácter de autorizada por la citada Asamblea del 15/12/2010.

Autorizada – Mónica Adriana Bonanno

Certificación emitida por: Ana María Valdez. Nº Registro: 72. Nº Matrícula: 3697. Fecha: 04/02/2011. Nº Acta: 137. Nº Libro: 51.

e. 09/02/2011 Nº 14216/11 v. 09/02/2011

SIEMENS IT SOLUTIONS AND SERVICES S.A.

Inscripción de la sociedad: Registro Público de Comercio 30/5/1983, Nº 3083, L 98, T "A" de Estatutos Nacionales. Por Esc. 16 del 2/2/2011, Fº 59, Reg 1201 de Cap Fed, se protocolizó la Asamblea General Extraordinaria y la Reunión de Directorio, ambas del 21/12/2010. Designando: Presidente: Daniel Buontempo, Vicepresidente: Guillermo Claudio Cazzulo, Director Titular: Stephan Signer, y Directores Suplentes: Ricardo Julian Kontach. Todos con domicilio especial constituido en Av. Julio A. Roca 530, Piso 9º, Cap. Fed. Autorizada en la escritura citada ut-supra. Reconquista 336, 4º Piso "41", Telefono 4394-0179.

Escribana – Irma Piano de Alonso

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 04/02/2011. Número: 110204060527/0. Matrícula Profesional Nº: 2573.

e. 09/02/2011 Nº 14097/11 v. 09/02/2011

SOLAUT S.A.

Por Asamblea General Ordinaria Unánime del 23/10/2010 y Reunión de Directorio de misma fecha se designó miembros del Directorio y se distribuyeron cargos así: Presidente: Fernando Daniel Piermattei. Vicepresidente: Norma Nelly Requi. Directores titulares: Patricio Mazzuchi y Ricardo Fabián Mel. Directora Suplente: Ana Rosa Santiago. Todos aceptaron cargos y constituyeron domicilio especial en sede social, calle Alejandro Magariños Cervantes 1653 C.A.B.A. Norman J. Astuena. Escribano. Matrícula 2914. Registro 323, C.A.B.A., Autorizado por Acta de Directorio del 23/10/2010 y escritura Nº 15, folio 28 del 02/02/2011.

Escribano – Norman J. Astuena

e. 09/02/2011 Nº 14001/11 v. 09/02/2011

"T"

TIO MARTIN S.A.

Escritura 6 del 24/01/2011, Folio 13, Escribana María Cecilia Alegre, Registro 988 C.A.B.A. Designación de Presidente: Oscar Horacio Lago, L.E. 5.047.381, Vicepresidente: Flora Sánchez Beneitez, DNI 93.195.450 y de Director Suplente: Lidia Carina López, D.N.I. 20.579.564. Todos constituyen domicilio especial en Juncal 1380, 3º piso, Dpto. "A", C.A.B.A. Todo resuelto por Actas de Directorio del 22/02/10 y 18/01/2011 y Asamblea del 15/03/10 y 24/01/2011. Esc. Felipe Bilbao, autorizado por escritura 6 del 24/01/2011, Registro 988, C.A.B.A.

Escribano – Felipe Bilbao

e. 09/02/2011 Nº 14020/11 v. 09/02/2011

TORONTO SUPPORT S.A.

Por asamblea del 11/8/2010 se resolvió elegir por vencimiento de mandato: Presidente: Flora Danzik domiciliada en H. Yrigoyen 1794 piso 1 Dpto. 2 CABA y Director Suplente: Susana Seivach domiciliada en Santa Fe 1660 Local 36 CABA. Ambas fijando domicilio especial en Agüero 712 piso 2 CABA. Autorizado por acta de Directorio del 12/8/2010.

Abogado – Daniel Cassieri

e. 09/02/2011 Nº 14206/11 v. 09/02/2011

TRAMA-URBANA S.A.

Informa que: Por Asamblea Ordinaria y Extraordinaria del 10/11/08 se reeligió el directorio, por vencimiento de mandato y por Acta de Directorio de igual fecha se distribuyen los cargos, quedando el mismo de la siguiente forma: Presidente: Edgardo Victor Piscicelli y Director Suplente: Juan Borasi. Fijan domicilio especial en Mozart 513, piso 4º, departamento C, CABA. Autorizada e instrumentada en Escritura 58 del 1/2/2011.

Abogada – Yamila S. Rodríguez Foulon

e. 09/02/2011 Nº 14190/11 v. 09/02/2011

"U"

URBAN BLUE S.R.L.

Por escritura Nº 159 del 21/12/2010, los socios por unanimidad Resolvieron cambiar la sede social a la calle Cuenca 1156 Capital Federal. Autorizado/Escribana Sara Lia Milner de Rusinek, esc. pub. 159 del 21/12/2010, Folio 397, Registro 842, Matricula 2163.

Escribana – Sara Lía Milner de Rusinek

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 29/12/2010. Número: 101229640645/6. Matrícula Profesional Nº: 2163.

e. 09/02/2011 Nº 14523/11 v. 09/02/2011

URBANET S.A.

Por Actas de Directorio Nº 16 del 10/10/2010 y Nº 17 del 10/12/2010, Asamblea Nº 9 del 28/10/2010 y escritura Nº 33 del 03/02/2011 Reg. 581 Cap. Fed. se resolvió: 1) Reelegir al Directorio por 2 ejercicios, por vencimiento del mandato: Presidente: Ignacio Rabinovitch (DNI 4.096.383). Director Suplente: Daniel Fabio Cianciardo (DNI 17.254.405) ambos con domicilio especial en Av. Santa Fe 3312 piso 10º Cap. Fed. 2) Fijar la nueva sede social en Av. Santa Fe 3312 piso 10º Cap. Fed. Dr. Mario Lendner autorizado por escritura Nº 33 del 03/02/2011.

Abogado – Mario Lendner

e. 09/02/2011 Nº 14130/11 v. 09/02/2011

"V"

VELAZQUEZ ROTELA S.A.

Se rectifica aviso del 01/02/2011. Director Suplente Miguel Angel Zaracho. Constituye domicilio especial Argerich 2990 Capital Federal Autorizado acta directorio Nº 2 del 15/11/2010

Contador – Heber A. Iturbide

e. 09/02/2011 Nº 14058/11 v. 09/02/2011

VIAJES FUTURO S.R.L.

Por Acta de Reunión de socios del 26-11-2010: Se traslada la sede social a Bartolomé Mitre 790 Planta Baja, CABA. Leandro Rufino Lopez, socio Gerente designado por contrato de cesion de cuotas por Instrumento Privado del 20-12-2004 inscripto el 11-02-2005 Nº 1302 Lº 121 Tº SRL.

Certificación emitida por: Mariela P. del Río. Nº Registro: 325. Nº Matrícula: 4780. Fecha: 01/02/2011. Nº Acta: 166. Nº Libro: 49.

e. 09/02/2011 Nº 14070/11 v. 09/02/2011

VLQ CONSTRUCCIONES S.A.

Se rectifica aviso de 01/02/2011. Los Directores fijan domicilio Especial en Argerich 2990 Capital Federal. Autorizado por acta Directorio Nº 11 del 22/11/2010.

Contador – Heber A. Iturbide

e. 09/02/2011 Nº 14061/11 v. 09/02/2011

"W"

WEST PAMPA S.A. COMERCIAL AGROPECUARIA FINANCIERA E INMOBILIARIA

Por escritura 6 del 20/1/2011, folio 15, Registro Notarial 950 CABA y Asamblea unánime del 10/11/2010 se aprobó la escisión-fusión por la que la sociedad se disuelve sin liquidarse y destina su patrimonio a El Carrical S.A. y Las Serenas S.A. Reinaldo Omar Bogado, Documento Nacional de Identidad 12.128.158, apoderado por escritura 6 de fecha 20/1/2011, folio 15, Registro Notarial 950, CABA.

Certificación emitida por: Ubaldo Ferrer. Nº Registro: 568. Nº Matrícula: 2455. Fecha: 03/02/2011. Nº Acta: 174. Nº Libro: 30.

e. 09/02/2011 Nº 14187/11 v. 09/02/2011

3. Edictos Judiciales

3.1. CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS

NUEVAS

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL, COMERCIAL, LABORAL Y DE MINERIA NRO 2 DE LA I CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL PROVINCIA DE LA PAMPA

El Juzgado de 1º Inst. en lo Civ., Com., Lab. y de Minería Nº 2 de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de La Pampa, a cargo de la Dra. María del Carmen García, Jueza Secretaría a cargo de la Dra. Silvia Rosana Frencia, con asiento en el Centro Judicial, Edificio Fueros, Sector Civil, Bloque De Escaleras 1 Planta Baja ubicado en la intersección de las Avdas. Juan D. Perón y Uruguay, de la ciudad de Santa Rosa conforme lo ordenado en autos "Porcel, Claudio Roberto c/Estrada de Rodríguez, Jacoba s/Posesión Veinteañal" (Expte. E 69.900) cita y emplaza a los herederos de la Sra. Jacoba Estrada de Rodríguez para que en el plazo de 10 días, contados a partir de la última publicación, comparezcan a los procedimientos del juicio por medio de edictos a publicarse por una vez en el Boletín de Nación y dos en un diario de circulación nacional,, bajo apercibimiento de nombrar al Defensor General para que los represente. Secretaria.

Santa Rosa, 9 de noviembre de 2.010.
Silvia Rosana Frencia, secretaria.
e. 09/02/2011 Nº 14157/11 v. 09/02/2011

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL TRIBUTARIO NRO. 2 SECRETARIA UNICA

El Juzgado Nacional en lo Penal Tributario Nº 2, Secretaría Unica, sito en Sarmiento 1118, piso 3º de la ciudad de Buenos Aires, notifica a la señora Valeria Isabel Gelos (DNI Nº 22.326.176), lo resuelto con fecha 26/10/2010 en el marco del "Incidente de Extinción de la Acción Penal por Prescripción de Valeria Isabel Gelos" formado en los autos Nº 1.467/2008 (1013), caratulados "Indelite Sociedad Anónima sobre Infracción Ley 24.769", lo que a continuación se transcribirá, en sus partes pertinentes: "Buenos Aires, 26 de octubre de 2010. Autos y Vistos: ...y Considerando: ...Resuelvo: I- Sobreseer totalmente en la causa Nº 1467/2008 (1013) con relación a Valeria Isabel Gelos (D.N.I. Nº 22.326.176) y al hecho consistente en la supuesta evasión de pago del Impuesto sobre los Débitos y Créditos en Cuentas Bancarias y otras Operatorias correspondiente al ejercicio anual 2004 (períodos fiscales 4/03 a 3/04) al cual se encontraría obligada la contribuyente Indelite S.A. (C.U.I.T. Nº 30-61623376-5) con los alcances del art. 336, inc. 1º del C.P.P.N. II- Sin Costas (arts. 530 y ccdtes. Del C.P.P.N.)... Fdo: Diego García Berro. Juez. Ante mí: Milagros Stoddart. Secretaria".

Buenos Aires, 2 de febrero de 2011.
Nancy Beatriz Garçon, secretaria.
e. 09/02/2011 Nº 13447/11 v. 15/02/2011

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONOMICO NRO. 3 SECRETARIA NRO. 5

Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nº 3, a cargo del Dr. Rafael Francisco Caputo, Secretaría Nº 5 a cargo de la Dra. Sandra Viviana Goñi, notifica a Roberto Horacio de Paiva (D.N.I. Nº 10.365.166) y a Miguel Angel Muraca (D.N.I. Nº 4.522.168) que con fecha 30 de diciembre de 2010 se dispuso: "I) Declarar extinguida por prescripción de la Acción Penal en la presente causa Nº 8753 (arts. 59 inc. 3º, 62 inc. 2º; 63 y 67 4º párrafo y 302 del C.P.) con relación a Roberto Horacio Paiva y Miguel Angel Muraca. II) Sobreseer definitivamente por extinción de la Acción Penal por prescripción respecto de los imputados Roberto Horacio Paiva y Miguel Angel Muraca, con relación a la situación fáctica descripta por el considerando 1º de la presente (arts. 443 inc. 8º y 454 del C.P.M.P.). Sin costas (arts. 143 y cc. del C.P.M.P.). Fdo.: Rafael Caputo Juez. Ante mí: Dra. Sandra V. Goñi. Secretaria".

Secretaría, 30 de diciembre de 2010.
e. 09/02/2011 Nº 13511/11 v. 15/02/2011

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

N° 15

El Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción Nº 15, Secretaría Nº 146, cita y emplaza a Luis Alberto Ramírez –de 26 años de edad, argentino, con último domicilio en Estados Unidos 1469, de esta Ciudad, Hotel Santa Rita, habitación nro. 22 y de quien se desconocen otros datos– en la causa Nº 49638/10, seguida por el delito de lesiones, para que se presente dentro del tercer día de notificado a fin de que se le reciba declaración indagatoria.

Buenos Aires, 27 de enero de 2011.
Santiago Atucha, secretario.
e. 09/02/2011 Nº 13341/11 v. 15/02/2011

N° 42

Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción Nº 42, Secretaría Nº 106. Cita y emplaza por un día a contar desde la última publicación del presente a Miguel Angel Sosa (DNI 12.815.090), para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de robo en tentativa, bajo apercibimiento de ordenar su captura y declarar su rebeldía. Publíquese por un día.

Buenos Aires, 17 de diciembre de 2010.
Juan P. Carovano, secretario.
e. 09/02/2011 Nº 14054/11 v. 09/02/2011

Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción Nº 42, Secretaría Nº 106. Cita y emplaza por un día a contar desde la última publicación del presente a Gonzalo Martín Leonardo Vázquez, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de robo en tentativa, bajo apercibimiento de ordenar su captura y declarar su rebeldía. Publíquese por un día.

Buenos Aires, 30 de Diciembre de 2010.
Juan P. Carovano, secretario.
e. 09/02/2011 Nº 14063/11 v. 09/02/2011

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 2

El Juzgado. Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2 a cargo del Dr. Eduardo E. Malde Juez Subrogante, Secretaría Nº 4 a cargo del Dr. Hector Luis Romero, sito en Marcelo T. de Alvear Nº 1840 PB Edificio Anexo de la Ciudad Autómoma de Buenos Aires, en los autos "Talleres Sein S.A.I.C. s/Quiebra Nº 75711", comunica por cinco días que con fecha 29.12.2010 se resolvió decretar la quiebra de Talleres Sein SAIC (CUIT 30-51731160-6) con domicilio legal en Rodríguez Peña 565 Piso 11 Of. D de esta ciudad. Se ordena a la fallida y a los terceros que dentro del quinto día hagan entrega a la sindicatura de los bienes que tuvieren en su poder pertenecientes a la quebrada. Se comunica la prohibición a los terceros de efectuar pagos a la fallida bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Fíjase hasta el día 22.03.2011 para que los acreedores con causa o título anterior a la declaración de quiebra y sus garantes formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos según arts. 32 y 202 de la ley 24.522. A los efectos de impugnar las insinuaciones, contarán con plazo hasta el día 05.04.2011 y podrán contestar las impugnaciones que se hubieren formulado, también ante la sindicatura, hasta el día 19.04.2011. Se fijan las fechas del 04.05.2011 y 15.06.2011, para las presentaciones de los informes individual y general previstos en los arts. 35 y adecuación prevista por el art. 202 y 39 de la citada ley, respectivamente. El síndico designado es la contadora Canapeti, Cristina con domicilio en 11 de Setiembre 1503 Piso 4to T.E. 4783-4045. Publíquese por cinco días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 39 inc. 3 LCQ).

Buenos Aires, 29 de diciembre de 2010.
Héctor L. Romero, secretario.
e. 09/02/2011 Nº 13449/11 v. 15/02/2011

N° 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11 a cargo de la Dra. Maria Gabriela Vassallo, Secretaría Nº 21 a cargo de la Dra. Marcela L. Macchi, con sede en Av. Callao 635 piso 5º de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por cinco días el estado de quiebra de Homero Automotores S.A. s/Quiebra, C.U.I.T. N 30-71035198-4, decretada con fecha 17/12/2010. El síndico actuante es la contadora Silvia Pirraglia con domicilio constituido en la calle Talcahuano 426, 8º "F" de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 1/4/2011. Se deja constancia que el 18/5/2011 y 4/7/2011 se fijaron como fechas de presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C.Q., respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición de la sindicatura, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida para que dentro de las 48 hs. cumpla los recaudos pertinentes que exige el art. 86 de la ley 24522 y constituya domicilio en esta jurisdicción bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estados del Juzgado (LCQ:88.7).

Buenos Aires, 2 de febrero de 2011.
Marcela Macchi, secretaria.
e. 09/02/2011 Nº 13474/11 v. 15/02/2011

N° 16

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial nro. 16; a cargo del Jorge A Juárez, Secretaría nro. 32 a cargo del Jorge H. Yacante, sito en Callao 635, PB, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica que con fecha 9 de diciembre del 2010 se decreto la quiebra de "Coolers S.A."; en los autos caratulados: "Coolers S.A. s/Quiebra", CUIT Nro. 30-68295107-5. El síndico designado en la causa es el contador Gerardo Miguel Seghezzo, con domicilio constituido en la calle Combate de los Pozos 129, piso 1º "C" de Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el 8 de abril del 2011. Los informes previstos en los arts. 35 y 39 LCA, deberán presentarse los días 24 de mayo de 2011 y 7 de julio de 2011, respectivamente. Intímase al fallido y a los que tengan bienes y documentos del mismo, a ponerlos a disposición del síndico, dentro de los cinco dias. Prohíbese hacer entrega de bienes y/o pagos al fallido so pena de considerarlos ineficaces. Intímase al fallido a constituir domicilio procesal dentro del radio del Juzgado dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de notificarle las sucesivas resoluciones en los estrados del Juzgado. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 29 de diciembre de 2010.
Jorge H. Yacante, secretario.
e. 09/02/2011 Nº 13438/11 v. 15/02/2011

El Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Comercial Nº 16, a cargo del Dr. Jorge Juarez, Secretaría Nº 160 a mi cargo, sito en Av. Callao 635 PB, Capital Federal, publica por un día emplazando al demandado Sr. Favret Christian Germán para que dentro del plazo de cinco días de notificado comparezca a tomar la intervención que le corresponda en los autos "Banco Hipotecario SA c/Favret Christian Germán s/Ejecutivo", bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial para que lo represente en juicio. El presente deberá publicarse por un día en el Diario Boletín Oficial.

Buenos Aires, 10 de noviembre de 2010.
María Agustina Ballester, secretaria.
e. 09/02/2011 Nº 14048/11 v. 09/02/2011

N° 17

El Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Comercial Nº 17, a cargo del Dr. Güerri, Federico Alberto, Secretaría Nº 33 a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 3º piso publica por 2 días emplazando al demandado Sr. Caballero Ruben Oscar para que dentro del plazo de Cinco días de notificado comparezca a tomar la intervención que le corresponda en los autos "Banco Hipotecario SA c/Caballero Ruben Oscar s/Ejecutivo"; (Expte. Nº 32.350/08), bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial para que lo represente en juicio. El presente deberá publicarse por un día en el Diario Boletín Oficial.

Buenos Aires, 18 de noviembre de 2010.
Rafael Trebino Figueroa, secretario.
e. 09/02/2011 Nº 14052/11 v. 09/02/2011

N° 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, a cargo del Dr. Gerardo D. Santicchia, Secretaría Nº 37, a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 – P.B. - Ciudad Autónoma de Buenos Aires, hace saber que en los autos caratulados "Oddo Carlos Alberto s/Quiebra" Exp. 32.448, se ha presentado el proyecto de distribución de fondos previstos en el Art. 218 de la Ley 24.522 y se han regulado honorarios. Se hace saber que las observaciones al mismo pueden formularse dentro de los diez (10) días siguientes a esta publicación.

Buenos Aires, 28 de diciembre de 2010.
María Fernanda Mazzoni, secretaria.
e. 09/02/2011 Nº 13440/11 v. 10/02/2011

El Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Comercial Nº 19, Secretaría Nº 38; sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B., C.A.B.A.; cita por cinco días a Alberto Fabián Vilariño para que comparezca a constituir domicilio y oponer excepciones si las tuviere, bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial, en los autos caratulados "Cooperativa de Vivienda, Crédito y Consumo Pampa Ltda. c/Vilariño, Alberto Fabián y otro s/Ejecutivo" (Nº 054040). El presente debe publicarse por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 22 de diciembre de 2010.
Adriana P. Cirulli, secretaria.
e. 09/02/2011 Nº 14144/11 v. 10/02/2011

N° 20

El Juzgado Nacional de 1a. Instancia en lo Comercial Nº 20, a cargo del Dr. Eduardo E. Malde Juez, Secretaría Nº 40, a mi cargo, en los autos caratulados: "South Beach S.A. s/Quiebra", hace saber que con fecha 16/12/2010 se decretó la quiebra de "South Beach S.A." CUIT 30-69933370-7 y que los acreedores podrán verificar sus créditos hasta el día 30/03/2011 por ante el síndico Cueva, Gonzalo Daniel, con domicilio constituido en la calle Joaquín V. Gonzalez 1429 P.B., en los términos del art. 32 de la ley 24.522. El síndico deberá presentar los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley citada, los días 16/05/2011 y 30/06/2011 respectívamente. Se ha dispuesto, asimismo la prohibición de hacer pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces, intimandose a la fallida y terceros que tengan bienes del fallido para que los pongan a disposición del síndico dentro del quinto día. Se ha dispuesto, además la intimación a la fallida para constituir domicilio dentro de las 48 hs., bajo apercibimiento de tenerlo por constituído en los estrados del juzgado; y para que entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad y para que dentro del plazo de cinco días acompañe un estado detallado y valorado del activo y pasivo con indicación precisa de su composición, ubicación estado y gravámenes de los bienes y demás datos necesarios para conocer debídamente su patrimonio. Para ser publicado en el Boletín oficial por el término de cinco días, sin pago previo.

Buenos Aires, 3 de febrero de 2011.
Fernando J. Perillo, secretario.
e. 09/02/2011 Nº 13451/11 v. 15/02/2011

N° 21

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial Nro. 21 a cargo del Dr. Germán Paez Castañeda, Secretaría Nro. 42 a cargo del Dr. Guillermo Carreira González, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 3er. Piso de ésta Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en los autos "Emcoviar S.A. s/Quiebra", hace saber a los señores acreedores que se ha resuelto la prescripción de los créditos a los que el Concursado les opuso su respectiva defensa. El auto que así lo dicta dice en su parte pertinente: "Buenos Aires, 20 de septiembre de 2010. ... . 21. Por todo lo expuesto, Resuelvo: II. Hacer lugar a la prescripción opuesta por el concursado a fs. 1858 respecto de los créditos detallados en el punto II). Encomiéndase al concursado la notificación a los Sres. Acreedores

mediante cédulas y en su caso Edictos de la misma forma en que fueron anoticiados del traslado de la prescripción oportunamente opuesta". Publíquese edicto por un día en el Boletín Oficial. Fdo. Germán Paez Castañeda. Juez.

Buenos Aires, 14 de diciembre de 2010.
Guillermo Carreira González, secretario.

e. 09/02/2011 Nº 14029/11 v. 09/02/2011

N° 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, a cargo de la Dra. Julia Villanueva, Secretaría Nº 45, a cargo del Dr. Rafael F. Bruno, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 PB de la Ciudad Autónoma de Bs. As. hace saber que en los autos "Baugruppe SRL s/Concurso Preventivo" (Exp. 058105) con fecha 20 de Diciembre de 2010 se ha decretado la apertura de concurso preventivo de Baugruppe Sociedad de Responsabilidad Limitada. CUIT 30-70874245-3, con domicilio social en la calle Perú 457 Piso 6º Depto "G" de esta Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Se hace saber a los Sres. acreedores que hasta el día 08 de Abril de 2011 deben presentar a la Sra. síndico Susana Vacchelli con domicilio en Florida 336 Piso 2º CABA Teléfono: 4-325-9324/1933 los títulos justificativos de sus créditos. A los efectos de impugnar las insinuaciones contarán con un plazo hasta el día 26 de Abril de 2011 y podrán contestar las impugnaciones que se hubieren formulado, también ante la sindicatura, hasta el día 10 de Mayo de 2011. Se ha fijado el día 26 de Mayo de 2011 para que el sindico presente el Informe Individual previsto por el Art. 35 de la LCQ y el día 8 de Julio de 2011 para que la sindicatura presente el informe General Previsto por el Art. 39 de de la LCQ. Asimismo, se los convoca a la audiencia informativa que tendrá lugar en la Sala de Audiencias del Juzgado el día 22 de Noviembre de 2011 a las 10:30 hs. Se deja constancia que el auto de fecha 20 de Diciembre de 2010 ordena publicar edictos por el término de cinco días en el Boletín oficial para que los acreedores tomen conocimiento de lo precedentemente expuesto.

Buenos Aires, 1 de febrero de 2011.
Rafael F. Bruno, secretario.

e. 09/02/2011 Nº 13439/11 v. 15/02/2011

N° 25

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, a cargo de la Dr. Horacio F. Robledo, Secretaría Nº 49, a cargo de la suscripta, sito en Callao 635 4º piso de esta Capital Federal, hace saber que con fecha 9/12/10 se ha decretado la quiebra de Mazzella, Agustín Mario, con DNI 11.360.538 y . Los acreedores posteriores a la presentación en concurso deberán presentar las peticiones de verificación ante la síndico Giménez, Guillermo Javier (Tel. 4861-2741, con domicilio en Corrientes 3169 7º "70" de Capital Federal, hasta el día 29/3/11. El funcionario presentará el informe que prevé el art. 35 de la ley 24.522 el día 12/5/11 y el prescripto en el art. 39 del mismo cuerpo legal el día 24/6/11. Asimismo se intima a la fallida para que dentro de las 24 hs haga entrega al síndico de todos sus bienes, papeles, libros de comercio y documentación contable perteneciente a su negocio o actividad y para que cumpla los requisitos exigidos por el art 86 de la ley 24.522. Intímese a terceros que tengan bienes y documentos de la quebrada en su poder a ponerlos a disposición de la sindicatura en el plazo de cinco días, prohibiéndose hacer pagos a la misma, los que serán considerados ineficaces. Publíquese por 5 días.

Buenos Aires, 2 de febrero de 2011.
Sonia Santiso, secretaria.

e. 09/02/2011 Nº 13507/11 v. 15/02/2011

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL NRO. 3 SECRETARIA NRO. 6

En los autos caratulados "Emerson Power Transmision Ithaca Inc. c/Hic de Argentina y otro s/cese de uso de marca (Expediente Nº 10087/2008)", que tramitan ante el Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 3, a cargo del Dr. Roberto Raúl Torti, Secretaría Nº 6, a cargo de la Dra. Viviana Malagamba, sito en Libertad 731, 4º piso, Capital Federal, se ha ordenado citar al demandado Héctor Hugo Kraemer para que dentro del término de 15 días comparezca en Secretaria a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrar a la Defensora Oficial para que la represente en el juicio (Art. 343 del CPCC). Para ser publicado por dos días en el Boletín Oficial (arts. 145 y 146 del CPCC).

Buenos Aires, 27 de diciembre de 2010.
Viviana J. Malagamba, secretaria federal.

e. 09/02/2011 Nº 14066/11 v. 10/02/2011

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 78 SECRETARIA UNICA

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 78 Secretaría Unica, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de Flores Roberto Antonio a efectos de hacer valer sus derechos. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 23 de noviembre de 2010.
Mariano Méstola, secretario interino.

e. 09/02/2011 Nº 15312/11 v. 11/02/2011

3.2. SUCESIONES

NUEVAS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
1	UNICA	CECILIA B. KANDUS	20/12/2010	BLANCO MANUEL AMADEO	12729/11
5	UNICA	CARLOS E. R. MARTINEZ ALVAREZ	20/12/2010	DOMINGUEZ MARIA ESTER	13513/11
5	UNICA	GONZALO E.R. MARTINEZ ALVAREZ	01/02/2011	ANA MAIARÚ	13368/11
6	UNICA	SILVIA CANTARINI	14/12/2010	ALFREDO FELIPE BUTTA Y CARMEN GUARRERA	13372/11
6	UNICA	SILVIA CANTARINI	28/12/2010	LUCIANO ADOLFO JAUREGUI Y GRACIA LEA ROMERO DE JAUREGUI	13321/11
19	UNICA	MARIA BELEN PUEBLA	22/12/2010	FERRO OSVALDO	13293/11
21	UNICA	HORACIO RAUL LOLA	02/02/2011	AMERICO ALIFRACO	13270/11
24	UNICA	MAXIMILIANO J. ROMERO	10/12/2010	DOMINGO PANIAGUA	13298/11
24	UNICA	MAXIMILIANO J. ROMERO	16/12/2010	ALBERTO FERRER ARATA	13303/11
28	UNICA	NICOLAS FERNANDEZ VITA	21/12/2010	JULIA MUÑOZ	13285/11
28	UNICA	NICOLAS FERNANDEZ VITA	17/12/2010	TORREZ WALTER OSVALDO	13464/11
29	UNICA	GUSTAVO P. TORRENT	30/11/2010	SPAGNOLINI ANGELA	13254/11
33	UNICA	CLEMENTINA Ma. DEL V. MONTOYA	30/12/2010	MARGARITA INGER OTTOSEN	13549/11
35	UNICA	GUSTAVO G. PEREZ NOVELLI	22/10/2010	TOMAS MARTINEZ	13276/11
35	UNICA	GUSTAVO G. PEREZ NOVELLI	17/12/2010	UMPIERREZ QUITERIA	13300/11
37	UNICA	SANTIAGO A. FERNANDEZ	21/12/2010	MIGUEL ANGEL PARENGO	13433/11
39	UNICA	MARIA VICTORIA PEREIRA	20/12/2010	ELENA JOSEFINA SCOTTO	13425/11
39	UNICA	MARIA VICTORIA PEREIRA	27/12/2010	MAGDALENA ESTELA TASCHETTA	13286/11
41	UNICA	LUIS R.J. SAENZ	01/02/2011	ALEJANDRO ALBERTO CAPPETTO	13330/11
42	UNICA	CONSTANZA CAEIRO	23/12/2010	DE LIO GUSTAVO JORGE LUIS	13266/11
46	UNICA	DAMIAN ESTEBAN VENTURA	15/11/2010	VINJOY ALBERTO RAMON	13338/11
48	UNICA	RUBEN DARIO ORLANDI	29/12/2010	LUIS FERNANDO COLOMER	13292/11
53	UNICA	ALDO DI VITO	22/12/2010	NILDA BEATRIZ MAGGIO	13454/11
54	UNICA	JULIAN HERRERA	17/12/2010	EMILIA AIDA RODRIGUEZ	13416/11
54	UNICA	JULIAN HERRERA	03/02/2011	JOSE DOMINGO PUNGITORE	13279/11
55	UNICA	OLGA MARIA SCHELOTTO	29/12/2010	MARCELO FELDMAN	13337/11
59	UNICA	ADRIAN E.MARTURET	30/12/2010	ANA LEON	13278/11
60	UNICA	JAVIER SANTAMARIA	28/12/2010	ESPAÑON OMAR MIGUEL	13336/11
63	UNICA	CLAUDIA ANDREA BOTTARO	01/12/2010	FINOCHIETTI RODOLFO PAULINO Y NIZ BRAULIA EULALIA	13410/11
67	UNICA	PAULA ANDREA CASTRO	13/12/2010	CARLOS OSCAR PEREZ	13461/11
67	UNICA	PAULA ANDREA CASTRO	06/12/2010	ELIDA NIETO	13291/11
67	UNICA	PAULA ANDREA CASTRO	17/12/2010	JOSE DI GIORGIO	13287/11
68	UNICA	GRACIELA ELENA CANDA	30/12/2010	RICARDO LUIS COSTA	13407/11
69	UNICA	JUAN MARTIN BALCAZAR	03/12/2010	NELIDA FERREIRA	13289/11
69	UNICA	JUAN MARTIN SALCAZAR	16/11/2010	HILARIO MAURO Y JULIETA PANZITTA	13275/11
71	UNICA	INES M. LEYBA PAEDO ARGERICH	22/12/2010	VALLEJO NORMA	13296/11
71	UNICA	INES M. LEYBA PARDO ARGERICH	02/11/2010	MARIA TERESA DALLE MURA Y LUIS ANTONIO SANCHEZ	13269/11
73	UNICA	MARIANA G. CALLEGARI	03/02/2011	AQUILES CARMELO JOSE LOGIOVINE	13331/11
73	UNICA	MARIANA G. CALLEGARI	23/12/2010	ANCHORENA EMILIO NICOLAS	13343/11
78	UNICA	MARIANO MESTOLA	16/12/2010	ANTONIO SUAREZ E INES MARTA LORENZO	13456/11
78	UNICA	MARIANO MESTOLA	30/12/2010	JUAN MIGUEL LEONE	13252/11
80	UNICA	SANTIAGO PEDRO IRIBARNE	17/12/2010	RODRIGUEZ ANGEL ARMANDO	13477/11

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
80	UNICA	SANTIAGO PEDRO IRIBARNE	01/02/2011	VERGNOLLE ROSA HAYDEE MARTA	13455/11
89	UNICA	ALEJANDRO G. PETRUCCI	01/02/2011	ANTONIO TORTORA	13345/11
97	UNICA	MARIA VERONICA RAMIREZ	19/11/2010	FERNANDO VIDAL , MARIA PRESENTACION GARCIA RODRIGUEZ E ISIDRO EUGENIO VIDAL	13312/11
103	UNICA	EDUARDO A. VILLANTE	10/12/2010	JUAN PEDRO MENDOZA	13305/11
105	UNICA	SANTIAGO STRASSERA	30/12/2010	CARLOS OMAR TORRES	13320/11
105	UNICA	SANTIAGO STRASSERA	01/02/2011	ANA LIA PASTORE	13409/11
107	UNICA	OSVALDO LA BLANCA IGLESIAS	03/12/2010	ALVARO BILANCETTI	13271/11
108	UNICA	JUAN M. PONCE	27/12/2010	LO VERSO CAYETANO	13284/11
108	UNICA	JUAN M. PONCE	14/12/2010	ROSSINI MIRNA CRISTINA	13324/11
108	UNICA	JUAN M. PONCE	28/12/2010	DE FRANCO NELIDA MARIA	13429/11
109	UNICA	GUILLERMO D. GONZALEZ ZURRO	10/12/2010	MINGUZZI GUIDO	13311/11

e. 09/02/2011 Nº 1780 v. 11/02/2011

3.3. REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 14

Juzgado Nacional de 1a. Instancia en lo Comercial n° 14 Secretaría n° 28, sito en la calle Callao 635, piso 2°, comunica por dos días en el juicio “GNC S.A. (CUIT 30-62981611-5) s/Concurso Preventivo (Hoy Quiebra)” (Expte. 089301), que el Martillero Alberto César Bieule, rematará el día Viernes 25 de febrero de 2011 a las 10:15 hs., en punto, en el local de la calle Jean Jaurés 545, Capital Federal, los bienes muebles pertenecientes a la fallida a saber: 1) 4 transfers de mecanizados, matrices varias y roscadora de frente y contrafrente de regulador, en Block, Base $ 3.800.-; 2) 3 canastos plásticos con repuestos varios para equipos GNC, Base 200.-; 3) 15 tubos de GNC varias medidas, Base $ 1.200.-; 4) Tres lotes de cajas c/repuestos varios, Base $ 200.- cada lote; 5) 6 cuerpos de estanterías Morwin y 5 pallets de madera, Base $ 250.- y 6) 1 archivo met. de 4 caj., 2 estanterías de caño, 1 mesa, 2 escritorios, un archivo, una repisa, archivo de madera impresora, restos de equipo de computacion y 4 sillas, Base $ 150.- En el estado en que se encuentran. Todos al contado y al mejor postor, mas IVA 10,5%. Comisión 10% mas IVA, todo en efectivo en el acto del remate. Esta prohibida la compra en comisión y la cesión del boleto. Visitar los días 22 y 23 de febrero de 2011 de 10:00 a 12:00 hs.

Buenos Aires, 22 de diciembre de 2010.

Martín Sarmiento Laspiur, secretario.

e. 09/02/2011 Nº 13567/11 v. 10/02/2011

N° 15

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 15, a cargo del Dr. Máximo Astorga, Secretaría Nº 29, a mi cargo, con sede en Avda. Callao 635, 3º piso, Capital Federal, comunica por dos días en los autos caratulados “Cardellini Humberto José c/Curutchet, Hugo Daniel s/Ordinario” Expte. 94068/06, que el martillero Patricio María Carreras (CUIT 20-04416923-2), con domicilio en Avda. Corrientes 1894, 3º piso, Capital Federal, TE. 4374-1949, rematará el próximo martes 1º de marzo de 2011 las 10.15 hs. en punto, en Jean Jaures 545, Capital, el 100% del bien inmueble designado como Lotes 3, 4, 5 y 10, unificados como Lote 3, sito en la ciudad y partido de General Madariaga, Pcia. de Buenos Aires, Nom. Catas: Cir. I Secc. A Mza. 37ª, Parc. 3ª; Matricula 11336 (39). Superficie total 1.800 mts.2. Base u$s 52.000.- Venta Ad-Corpus -al Contado- al Mejor Postor. Seña 30% Comisión 3% mas IVA, 1% de sellado de ley y Arancel CSJN 0,25%. Ocupado por el demandado en calidad de propietario. El lote se enajenará en el estado en que se encuentran, con todo lo allí plantado y edificado, ya que habiéndose exhibido adecuadamente, no se admitirá reclamos de ningún tipo en cuanto a estado, medidas, características, etc. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal y depositar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobada la subasta, sin necesidad de notificación ni requerimiento previo y bajo apercibimiento de declarar al comprador postor remiso (Cod. Proc. art. 580). Asimismo se hará cargo de los impuestos, tasa y contribuciones a partir de la toma de posesión. Exhibición: 18 de febrero pmo. de 17 a 19 hs. y 19 febrero pmo. de 10 a 12 hs..

Buenos Aires, 23 de diciembre de 2010.

Ana Paula Ferrara, secretaria.

e. 09/02/2011 Nº 14010/11 v. 10/02/2011

N° 26

El Juzgado Nacional de Comercio Nº 26, a cargo de la Dra. María Cristina O’Reilly, Secretaría Nº 52 a mi cargo, sito en Av. Callao 635, piso 1°, Capital Federal, comunica por tres días, en autos “Banco Caseros SA s/Quiebra s/Incidente de realización de Inmueble (mat. 96.972 93.555 14.411 19.560 22.785 109.082) Exp. 022020, que el Martillero Público Horacio E. Garrido (CUIT 20-044406278-0) rematará el 2 de marzo de 2011 a las 11,30 hs., en punto, a realizarse en Jean Jaurés 545 de Capital Federal, el inmueble ubicado en la Provincia de Salta, Depto. Capital-01 (Matrícula nro. 93555), nomenclatura catastral: Sección E, Manzana 100-b, Parcela 11-c, calle Joaquín Castellanos 888, a metros de la Av. Chile y aproximadamente 12 cuadras del centro. Inmueble de 3 plantas, apto para oficinas, vivienda y depósito, se desarrolla en terreno de 10,01 m de frente; 10,01 m al ctfte; 25,39 m y 25,22 m. Superficie total 252,04. En PB estacionamiento al frente con portón de acceso a vehículos hacia galpón con techo parabólico de 10 por 15 mts. aproximadamente, con piso de cemento alisado. Puerta de acceso a recepción, 2 oficinas, 2 baños y cocina. En 1er. piso, amplio salón de estar, tres habitaciones (2 grandes y 1 mediana) y baño completo. En 2º piso amplia habitación a gran terraza. Con humedades y buen estado de conservación. Desocupado. Base $ 380.000. Al contado y mejor postor. Seña 30%. Comisión 3%. IVA s/comisión. Arancel CSJN 0,25%. Sellado de ley. Las tasas, expensas, impuestos o contribuciones con posterioridad a la aprobación de la subasta estarán a cargo de los adquirentes. El saldo de precio deberá ingresarse en el Banco de la Ciudad de la Ciudad de Buenos Aires —Sucursal Tribunales— y a la orden del Tribunal en cuenta que se abrirá al efecto, dentro del plazo de cinco días de aprobado el remate y sin necesidad de notificación al adquirente ni requerimiento previo y bajo apercibimiento de declararlo postor remiso (art. 584 Cod. Proc. Se excluye la posibilidad de compra en comisión y de la cesión del boleto de compraventa. La posesión y el acto traslativo de dominio se cumplirá dentro de los treinta días siguientes de acreditada la efectivización del saldo de precio. Exhibición 25 y 28 de febrero de 2011, de 17 a 18 hs.

Buenos Aires, 30 de diciembre de 2010.

María Elisa Baca Paunero, secretaria interina.

e. 09/02/2011 Nº 13571/11 v. 11/02/2011

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 32 SECRETARIA UNICA

El Juzg. Nac. de 1º Inst. en lo Civil Nº 32 de la Cap. Fed. A cargo del Dr. Eduardo A. Caruso, Secretaría única que desempeño, sito en Av. de los Inmigrantes 1950 p. 1º CABA, comunica por dos días en el Boletín Oficial, en autos “Cons. de Prop. Libertad 235 c/Croce Eduardo Luís s/Ejecución de Expensas” Expte. Reservado Nº 49791/2007, que el martillero Ricardo H. Grumberg (15-6830-8010; ricardogrumberg@hotmail.com) rematará en Jean Jaures 545 CABA, el 3/3/2011 a las 10:45 en punto, en pública subasta judicial, el inmueble sito en la calle Libertad 235/237/243/249/251, Planta Sótano, Unidad Funcional Nº 34 (local identificado internamente con el Nº 60) CABA; Nom. Cat.: Circ. 14, Sec. 5; Manz. 52, Parc. 31; Mat. FR. 14-2827/34; porcentual 0,27%, sup. 7,58 m2 conforme título de prop. de fs. 80/84. Ad corpus, en el estado en que se encuentra. Al contado y al mejor postor. Base $ 40.000,00; Seña 30% y Comisión 3%; Arancel Ac. CSJN Nº 10/99 y art. 4º Ac. CSJN Nº 24/00 0,25% únicamente en dinero efectivo en el acto de la subasta. No procede la venta en comisión. Adeuda: expensas comunes capital $ 16.210,28 más intereses del 30% anual entre punitorios y moratorios, a mayo/2009, fs. 4 y 94; Aguas Arg. S.A. $ 15.850,77 al 27/4/2009 fs. 68/69; AySA S.A. $ 1.443,39 al 5/5/2009 fs. 72; GCBA partida Nº 1774854 $ 199,69 al 4/6/2009 fs. 48; y OSN (E.L.) sin deuda al 31/8/09, fs. 99 (y en adelante tampoco, fs. 101). Está en regular estado de mantenimiento y conservación; ubicado en el Barrio de San Nicolás, en la zona del Centro, entre las calles Sarmiento y Pte. Perón; y mide aprox. 3m por 2,50m, por 3m de altura. Valor de las expensas de julio/2009 $ 317,60. Ocupado. El saldo de precio deberá ser abonado dentro del término de cinco días de aprobado el remate bajo apercibimiento de lo establecido en el art. 584 del CPCC. Quien resulte comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del tribunal (art. 579 del CPCC). Conforme lo dispuesto por la CNAC en pleno, autos “Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto Isaac s/ Ej. Hipotecaria” del 18/2/1999, no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de la posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas; y no cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512. El caso de invocar el comprador un poder, suministrará en el acto de la subasta el nombre del poderdante a fin de que el martillero lo anuncie de viva voz. Exhibición: 1 y 2/3/2011 de 14 a 16.

Buenos Aires, 29 de diciembre de 2010.

Eugenio R. Labeau, secretario.

e. 09/02/2011 Nº 14180/11 v. 10/02/2011

4. Partidos Políticos

NUEVOS

PARTIDO PRO - PROPUESTA REPUBLICANA

Distrito Ciudad Buenos Aires

CARTA ORGANICA DEL PARTIDO

Título I – Del Partido

Artículo 1: La presente Carta Orgánica rige la organización y funcionamiento del Partido Pro-Propuesta Republicana como una organización política y social de los vecinos de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y como expresión distrital del partido nacional del mismo nombre. El Partido se pone al servicio del sistema democrático de gobierno, asumiendo la defensa de los derechos humanos, del medio ambiente y sustenta su accionar en la participación popular. Sus objetivos y programas están descriptos en su Declaración de Principios y en las resoluciones de sus órganos partidarios. Sus autoridades y las listas a cargos públicos se integrarán con representantes de todos los sectores de la sociedad, sin discriminación de ningún tipo e incorporando a todas aquellas expresiones y manifestaciones que no contradigan los principios enunciados en la presente Carta Orgánica y en su Declaración de Principios.

Artículo 2: La organización del Partido se inspira en los siguientes principios: la democracia como forma de participación, la corresponsabilidad de los militantes en la vida del Partido, el respeto a la libertad de conciencia y de expresión. Se garantiza la libertad de discusión interna, tanto a cada afiliado individualmente como a través de las diferentes corrientes de opinión, formadas por el conjunto de afiliados que mantengan los mismos criterios y opiniones, que podrán expresarse a través de los distintos ámbitos de la Organización y por los cauces establecidos en esta Carta Orgánica.

El cumplimiento de las decisiones adoptadas por los órganos competentes del Partido.

La concepción distrital de la Organización, entendida como integración de los Centros de Acción y Participación que la componen y basada en la autonomía de sus órganos dentro de las competencias que esta Carta Orgánica les asigna.

Corresponde a los órganos que representan a la Organización, dentro de la órbita de sus respectivas competencias, decidir y ejecutar las resoluciones que fijan la posición del Partido, poniéndolas en práctica con el apoyo y cooperación de toda la militancia.

Título II – De los afiliados

Artículo 3: Son afiliados al Partido todos los ciudadanos de ambos sexos, domiciliados en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, que estando en ejercicio de sus derechos políticos, sean admitidos por las autoridades competentes. La afiliación está permanentemente abierta. Los requisitos y el procedimiento de aplicación se rigen por lo dispuesto en el Artículo 23 de la Ley 23.298.-

Artículo 4: No podrán ser afiliados, y en caso de serlo perderán su condición de tal:

a) Las personas a que se refiere el Artículo 24 de la Ley 23.298;

b) Los condenados por delitos electorales, mientras dure el término de inhabilitación del Artículo 145 del Código Electoral Nacional;

c) Los sancionados por actos de fraude electoral en los comicios internos del Partido;

d) Los que hubieren incurrido o incurrieren en violaciones de los derechos humanos;

e) Los que hubieren incurrido o incurrieren en violaciones de la presente Carta Orgánica.

f) Los que fueren expulsados del Partido conforme a las disposiciones de la presente Carta Orgánica;

g) Los que incurrieren en actos de deslealtad o inconducta partidaria o pública.

Artículo 5: La afiliación se extingue por renuncia, expulsión o afiliación a otro partido.
Si la renuncia a la afiliación no fuera considerada o resuelta en un plazo de treinta (30) días por la autoridad competente, se considerará aceptada.

Artículo 6: Todos los afiliados tienen iguales derechos y obligaciones, a saber:

a) Ningún afiliado o núcleo de afiliados podrá atribuirse la representación del Partido, de sus organismos o de otros afiliados;

b) Están obligados a observar los Principios y Bases de Acción Política aprobados por el Partido y, en su hora, en la Plataforma Electoral, mantener una conducta partidaria consecuente con la ética y la solidaridad y cumplir estrictamente las disposiciones de sus organismos;

c) Votar en las elecciones internas y contribuir a la formación del patrimonio del Partido, según las disposiciones que se dicten al respecto por las autoridades partidarias;

d) Ser elegidos, ya sea para desempeñar funciones dentro del Partido, como así también para cargos electivos y ejecutivos en el gobierno, para lo cual será necesario haber sido afiliado al partido, ininterrumpidamente, durante los dos (2) años inmediatos anteriores a la fecha de la elección;

e) Ser informado acerca de las políticas del Partido, recibir capacitación política y de gestión pública.

Título III - De los Organismos Partidarios

Sección I – De los Organismos Ejecutivos

Capítulo I – De los Centros de Acción y Participación

Artículo 7: En cada una de las comunas de la Ciudad de Buenos Aires funcionará un Centro de Acción y Participación, que ejercerá la representación partidaria en su respectiva jurisdicción en forma concurrente con el Consejo Directivo.

Artículo 8: Los Centros de Acción y Participación son organismos de acción territorial del Partido, Podrán diseñar planes que deberán ser aprobados por el Consejo Directivo. Se constituirán con los afiliados domiciliados en la comuna respectiva. Quienes se hayan afiliado en la sede central, se incorporarán automáticamente al Centro de Acción y Participación de su comuna.

Artículo 9: Cualquier afiliado al Partido podrá solicitar al Consejo Directivo, la autorización para la apertura de un local partidario, siempre y cuando se ajuste a la normativa vigente. Estos locales no son financiados por el partido, ni son instancias orgánicas de articulación de políticas aprobadas por el Consejo Directivo, las que se reservan a los Centros de Acción y Participación.

Artículo 10: El Centro de Acción y Participación se compondrá de quince (15) miembros titulares y cinco (5) suplentes elegidos por los afiliados con domicilio en la comuna, que durarán dos (2) años en sus funciones. Ocuparán los siguientes cargos: Secretarlo General; Secretario Adjunto; Secretario Político; Secretario Administrativo y de Actas; Secretario de Acción Comunitaria, Secretaria de la Mujer, Secretario de Relaciones Institucionales, Secretario de Juventud, siete (7) vocales titulares y cinco (5) vocales suplentes.
El Secretario de Juventud será elegido por los afiliados del Sector.

Artículo 11: Corresponde a los Centros de Acción y Participación:

a) Cumplir y hacer cumplir las políticas, directivas y resoluciones del Consejo Directivo;

b) Organizar las tareas de afiliación, campañas electorales, fiscalización de comicios y escrutinio bajo la supervisión del Consejo Directivo;

c) Designar comisiones internas y cuerpos de colaboradores;

d) Llevar al día todos sus registros;

e) Comunicar al Consejo Directivo las alteraciones en su constitución, al momento de producirse;

f) Publicar los padrones de afiliados, proporcionados por la autoridad respectiva

g) Fomentar las relaciones con las entidades existentes en su radio de acción;

h) Mantener a los afiliados permanentemente informados de los asuntos de interés partidario y general;

i) Promover todos los actos conducentes al mejor cumplimiento de su misión;

j) Realizar tareas de proselitismo, adoctrinamiento, capacitación y promoción de la organización comunitaria;

k) Adoptar todas las resoluciones y efectuar todas las tareas no enumeradas precedentemente que sean indispensables para la marcha del Partido, siempre que aquellas no estén confiadas a otros organismos.

Artículo 12: Los Centros de acción y participación ajustarán su funcionamiento a las siguientes normas generales:

a) Se reunirán en sesiones ordinarias al menos dos (2) veces por mes, en días y horas que se establecerán en ocasión de su constitución, pudiendo modificarse si las circunstancias lo aconsejasen.

b) Para sesionar, se requerirá la presencia de ocho (8) de sus miembros. Si fracasase la reunión por falta de número, los asistentes podrán fijar una fecha dentro de los cinco (5) días subsiguientes, citando a los ausentes en forma fehaciente con la firma del Secretario General, o en su ausencia, el Secretario Adjunto. Si se tratase de una sesión extraordinaria, pasada una hora de la fijada en la convocatoria se sesionará con un mínimo de seis (6) miembros.

c) Podrán reunirse en sesión extraordinaria, tantas veces como la importancia del asunto a considerar lo requiera, por citación del Secretario General o a requerimiento de la mitad más uno de sus miembros. La citación de la sesión extraordinaria debe ser realizada por un medio fehaciente.

d) La no realización de sesiones ordinarias por un periodo de tres (3) meses provocará la inmediata acefalía del Centro de Acción y Participación.

e) La inasistencia de cualquiera de sus miembros a cinco (5) sesiones consecutivas u ocho (8) alternadas en un período de un año sin que medie causa justificada oportunamente, producirá sin más trámite su separación del cargo.

f) Las vacantes producidas serán llenadas por los candidatos sucesivos, según el correspondiente orden de la lista y sector a la que perteneciera el miembro que hubiere dejado la vacante. El Secretario General será reemplazado por el Secretario Adjunto.

Artículo 13: Cuando se hubieren producido vacantes de miembros titulares en número mayor a la mitad del total, se producirá automáticamente la acefalía del organismo. El estado de acefalía deberá ser comunicado dentro de las cuarenta y ocho (48) horas al Consejo Directivo por cualquiera de los miembros titulares o suplentes en ejercicio o denunciado por cualquier afiliado. La custodia de bienes, fondos y documentación estará a cargo del Consejo Directivo hasta la normalización del organismo.

Artículo 14: Todas las reuniones de los Centros de Acción y Participación son públicas y abiertas. Sólo los miembros del organismo tienen derecho a voto y las decisiones se tomarán por mayoría simple.

Artículo 15: El Secretario General es la autoridad máxima del Centro de Acción y Participación. En el caso de ausencia temporal o permanente del Secretario General, es reemplazado por el Secretario Adjunto.

Artículo 16: El Secretario General y el Secretario Adjunto serán los que hayan sido nominados para tales cargos en la lista que hubiera resultado ganadora. El Secretario General elegirá a los Secretarios entre los vocales electos, con la excepción del Secretario de Juventud que será elegido por los afiliados del Sector.

Capítulo II – Del Consejo Directivo

Artículo 17: El Consejo Directivo es la máxima autoridad ejecutiva del distrito y tendrá a su cargo la conducción y administración del Partido en el ámbito de su jurisdicción, dentro del marco de los lineamientos que establezca la Asamblea.

Artículo 18: El Consejo Directivo estará formado por cincuenta y siete (57) miembros titulares con voz y voto y diez (10) miembros suplentes, de acuerdo a la siguiente composición:

a) Cuarenta (40) miembros titulares y ocho (8) suplentes serán elegidos mediante voto secreto y directo de los afiliados con domicilio en la Ciudad de Buenos Aires, que al efecto constituirá un solo distrito electoral, que ocuparán los siguientes cargos: Presidente; Vicepresidente Primero; Vicepresidente Segundo; Vicepresidente Tercero; Secretario General; Secretario Político; Secretario Administrativo, de Tesorería y Actas; Secretario de Organización; Secretario de Acción Comunitaria; Secretario de Relaciones Institucionales; Secretaría de la Mujer; Secretario de Coordinación de Equipos Técnicos y Profesionales, Secretario de Relaciones Internacionales, Secretario de Comunicación, Secretario de Cultura, Secretario de Relaciones Gremiales y Secretario de Relaciones con el Mercosur; veintitrés (23) Vocales Titulares y ocho (8) Suplentes.

b) El Secretario de Juventud y dos (2) suplentes que serán elegidos por los afiliados del Sector.

c) El Apoderado Titular elegido por el Consejo Directivo en su reunión constitutiva.

d) Los quince (15) Secretarios Generales de los Centros de Acción y Participación.

Artículo 19: Los miembros del Consejo Directivo durarán dos (2) años en sus funciones y ocuparán los cargos de la siguiente forma: El Presidente, el Vicepresidente Primero y el Vicepresidente Segundo serán los que hayan sido nominados para tales cargos en la lista ganadora, el resto de la distribución de los cargos será facultad del Presidente. El Consejo Directivo podrá disponer de la creación de Subsecretarías y Comisiones que considere pertinentes por el período que dure su mandato. El Vicepresidente Primero es el reemplazante natural del Presidente, el Vicepresidente Segundo lo es del Vicepresidente Primero y el Vicepresidente Tercero lo es del Vicepresidente Segundo.

Artículo 20: El Presidente podrá crear la Mesa Ejecutiva del Consejo Directivo. La misma estará integrada por el Presidente, el Vicepresidente Primero, el Vicepresidente Segundo, y el resto de los miembros serán designados por el Presidente de entre los miembros del Consejo Directivo. El Consejo Directivo podrá delegar en la Mesa Ejecutiva atribuciones, reservándose el derecho de recuperarlas cuando lo considere pertinente por el voto de la mayoría absoluta de sus miembros.

Artículo 21: El Presidente es el representante legal del Partido. Cada miembro del Consejo Directivo es responsable ante el Cuerpo de las funciones que se le hubiere confiado.

Artículo 22: Corresponde al Consejo Directivo:

a) Cumplir y hacer cumplir las resoluciones del Consejo Directivo y de la Asamblea, las disposiciones de la presente Carta Orgánica y las reglamentaciones que en su consecuencia se dictan.

b) Conducir la acción partidaria en el Distrito Ciudad de Buenos Aires.

c) Ser agente natural de la Asamblea.

d) Dirimir los conflictos de cualquier naturaleza que se susciten entre los Centros de Acción y Participación.

e) Mantener las relaciones que correspondan con los poderes públicos con asiento en la Ciudad de Buenos Aires y con los demás partidos políticos e instituciones representativas de la comunidad.

f) Dar directivas sobre la marcha, orientación y acción política y pública del Partido, coforme con el programa que al respecto dicte la Asamblea, sin perjuicio de tomar la medidas ejecutivas que la urgencia del caso requiera para la mejor conducción partidaria.

g) Tener a su cargo todo lo relacionado con el adoctrinamiento, capacitación, difusión y propaganda.

h) Llevar registro de todos los Centros de Acción y Participación y demás organismos partidarios.

i) Llevar al día los libros de actas y resoluciones, de inventario y de caja, como lo establece el Artículo 37 de la Ley 23.298 y la contabilidad del Partido, conforme al Artículo 21 de la L 26.215.

j) Presentar a la Asamblea y a la Justicia Electoral con competencia en la Ciudad de Buenos Aires la documentación a la que se refieren los Artículos 20, 23, 24, 27, 28, 29, 30, 53, 54 y 58 de la Ley 26.215 y el informe de sus actividades, memoria, balance y presupuesto general de gastos y recursos, al cierre de cada ejercicio.

k) Organizar tareas de acción política, social, cultural y comunitaria, campañas de afiliación, electorales, y de recaudación de fondos, organizar la fiscalización de los comicios y escrutinios en las elecciones nacionales y del ámbito local.

l) Dar traslado al Tribunal de Disciplina de los casos en que pudiera corresponder la aplicación de sanciones e imponer las mismas, previo dictamen de dicho Tribunal, dar curso a las apelaciones que se interpusieran contra sus resoluciones, para su tratamiento en la Asamblea, y ejecutar las decisiones finales al respecto.

m) Solicitar a la Justicia Electoral la confección del padrón partidario o en su caso, supervisar su confección por la Junta Electoral y controlar que las mismas sean dadas a publicidad y estén a disposición de los afiliados.

n) Convocar a elecciones internas conforme a las disposiciones de la presente Carta Orgánica.

o) Aprobar su propio reglamento y los de los organismos bajo su conducción incluyendo las misiones y funciones de las Secretarías sin perjuicio de la facultad de la Asamblea para reformarlos.

p) Ejercer la iniciativa exclusiva en materia de política electoral, que deberá ser sometida a la Asamblea a los fines del Artículo 35 inciso i) de la presente Carta Orgánica.

q) Dictar el Reglamento Electoral del Partido.

r) Realizar todos los actos y contratos necesarios para el cumplimiento de su misión y para el funcionamiento del Partido, y hacer uso de toda otra atribución que le fije la Asamblea.

s) Convocar a sesiones ordinarias a la Asamblea en cumplimiento de lo previsto en la Ley 23.298 y a sus sesiones extraordinarias Cuando razones de urgencia lo requieran, cuando la convocatoria le sea solicitada por la tercera parte de los asambleístas en ejercicio o por la mitad de los Centros de Acción y Participación o cuando la decisión de reunirse la haya tomado la propia Asamblea en una sesión ordinaria o extraordinaria anterior.

t) Designar al Apoderado Titular y a los Suplentes en su reunión constitutiva.

u) Ratificar y llevar adelante en el distrito las decisiones adoptadas por el Partido a nivel nacional.

v) Fijar el porcentaje de aporte a que refiere el Artículo 66 inciso c)

Artículo 23: El funcionamiento del Consejo Directivo ajustará su funcionamiento a las siguientes normas generales:

a) Se reunirán en sesiones ordinarias una (1) vez por mes, en días y horas que se establecerán en ocasión de su constitución, pudiendo modificarse si las circunstancias lo aconsejasen. La realización de la sesión ordinaria en día y horario establecido no necesita citación.

b) Para sesionar, se requerirá la presencia de veintinueve (29) de sus miembros. Si fracasase la reunión por falta de número, los asistentes podrán fijar una fecha dentro de los cinco (5) días

subsiguientes, citando a los ausentes en forma fehaciente con la firma del Presidente, o en su ausencia, del Vicepresidente. Si se tratase de una sesión extraordinaria, pasada una hora de la fijada en la convocatoria se sesionará con un mínimo de veintidós (22) miembros.

c) Podrán reunirse en sesión extraordinaria, tantas veces como la importancia del asunto a considerar lo requiera, por citación del Presidente o a requerimiento de la mitad más uno de sus miembros. La citación de la sesión extraordinaria debe ser realizada por un medio fehaciente.

d) La no realización de sesiones ordinarias por un período de cuatro (4) meses provocará la inmediata acefalía del Consejo Directivo.

e) La inasistencia de cualquiera de sus miembros a cinco (5) sesiones consecutivas u ocho (8) alternadas en un período de un año sin que medie causa justificada oportunamente, producirá sin más trámite su separación del cargo.

f) Las vacantes producidas serán llenadas por los candidatos sucesivos, según el correspondiente orden de la lista y categoría a la que perteneciera el miembro que hubiere dejado la vacante.

Artículo 24: Las sesiones del Consejo Directivo son privadas y sólo pueden asistir sus miembros. No obstante, podrán participar de las reuniones del Consejo Directivo, con voz pero sin voto, los Presidentes de los Órganos de Control siempre que se tratare en reunión el tema atinente a su área de competencia y, si fueran afiliados al Partido en el Distrito Ciudad de Buenos Aires, el Jefe y Vicejefe de Gobierno, los Diputados y Senadores de la Nación, los Diputados de la Ciudad y los miembros de las Juntas Comunales.

Capítulo III — Del Presidente.

Artículo 25: El Presidente es el representante legal y político del partido.

Artículo 26: Son deberes y funciones del Presidente:

a) Todas las que corresponden a los miembros titulares del Consejo Directivo.

b) Representar al partido.

c) Designar a los Vicepresidente 3º y a los secretarios

d) Designar a la Mesa Ejecutiva.

e) Toda otra función que esta Carta Orgánica le otorgue.

Capítulo IV - De los Vicepresidentes.

Artículo 27: Los Vicepresidentes son los suplentes naturales del Presidente en el orden que establece su jerarquía y reemplazan al Presidente representando al partido o en la conducción de las sesiones del Consejo Directivo.

Artículo 28: En caso de licencia, renuncia, fallecimiento, inhabilidad o remoción del Presidente será reemplazado por el Vicepresidente 1º. De producirse alguno de los mismos casos mientras el Vicepresidente 1º esta en ejercicio de la presidencia será reemplazado por el Vicepresidente 2º y análogamente este por el Vicepresidente 3º.

Artículo 29: En todos los casos que esta carta orgánica y otros reglamentos otorguen facultades al Presidente las mismas recaerán en el Vicepresidente que este a cargo de la presidencia.

Artículo 30: Son funciones y deberes de los Vicepresidentes todas las que corresponden a miembros titulares del Consejo Directivo y toda otra función que esta Carta Orgánica le otorgue.

Capítulo V - Del Secretario General.

Artículo 31: Son deberes y funciones del Secretario General:

a) Todas las que corresponden a los miembros titulares del Consejo Directivo

b) Preparar y notificar el orden del día para las sesiones del consejo directivo.

c) Llevar la lista de oradores durante los debates en el Consejo Directivo.

d) Citar a los Asambleístas electos para la sesión constitutiva.

e) Toda otra función que esta Carta Orgánica le otorgue.

Capítulo VI – Apoderado

Artículo 32: El Partido tendrá un Apoderado titular, miembro del Consejo Directivo, y dos (2) Apoderados Suplentes. Serán elegidos en la primera reunión constitutiva del Consejo. Representan al Partido ante las autoridades judiciales, electorales y administrativas y realizan todas las gestiones que le sean encomendadas por las autoridades partidarias. Los Apoderados Suplentes no forman parte del Consejo Directivo, siendo compatible esta función con cualquier otro cargo partidario y/o electivo.

Sección II Organismo Resolutivo

Capítulo Unico: Asamblea

Artículo 33: La Asamblea es la máxima autoridad del Distrito y representa la soberanía de los afiliados. Sus miembros durarán dos (2) años en sus funciones y serán elegidos por el voto secreto y directo de los afiliados de cada Comuna, en el modo, número y proporciones que se prescriben en el Título IV, Capítulo II, de la presente Carta Orgánica. Podrán participar con voz pero sin voto los miembros del Consejo Directivo y, si fueran afiliados al Partido en el Distrito Ciudad de Buenos Aires, el Jefe y Vicejefe de Gobierno, los Diputados y Senadores de la Nación, los Diputados de la Ciudad y los miembros de las Juntas Comunales

Artículo 34: Luego de cada elección de Asambleístas, previa convocatoria por parte del Consejo Directivo, se constituirá la Asamblea con el quórum mínimo de la mitad más uno de sus miembros, procediéndose a:

a) Designar Presidente Provisorio al Asambleísta de mayor edad, quien designará los Secretarios “Ad hoc” para que lo secunden en su tarea.

b) Acto seguido la Asamblea designará una comisión de poderes formada por siete (7) miembros, la que estudiará los títulos de los Asambleístas y aconsejará su aceptación o rechazo.

c) La Asamblea, único juez de los títulos de sus miembros, resolverá de inmediato por la simple mayoría de los asambleístas presentes.

d) Los asambleístas excluidos serán reemplazados por los correspondientes suplentes, los que se incorporarán de inmediato.

e) Aprobados los poderes en número suficiente como para poder sesionar, la Asamblea procederá a elegir de su seno una Mesa Directiva compuesta por siete (7) miembros: Presidente, Vicepresidente 1º, Vicepresidente 2º, dos (2) Secretarios y tres (3) Vocales. Las atribuciones de la Mesa Directiva y su funcionamiento resultarán del reglamento que se dicte la Asamblea, conforme a las disposiciones de la presente Carta Orgánica.

Artículo 35: Corresponde a la Asamblea:

a) Designar a los miembros de la Junta Electoral, del Tribunal de Disciplina y de la Comisión de Control Patrimonial.

b) Aprobar su propio reglamento. Podrá disponer la creación de las Comisiones que considere pertinentes por el período que dure su mandato. Mientras no lo tenga, regirá para sus deliberaciones y resoluciones, en lo pertinente, el reglamento de la Legislatura de la Ciudad de Buenos Aires, que será considerado de aplicación subsidiaria en todos los casos;

c) Aprobar, en forma definitiva, el resultado de los comicios internos, si no mediara previa resolución de la Junta Electoral al respecto;

d) Aceptar o rechazar las renuncias de sus miembros;

e) Apercibir durante el desarrollo de la Asamblea, por simple mayoría, a cualquiera de sus miembros por desorden o suspenderlo por el voto de las dos terceras partes de los miembros presentes;

f) Considerar y resolver las apelaciones o las sanciones aplicadas a los afiliados por el Tribunal de Disciplina; su inclusión en el orden del día será obligatoria. La reconsideración de una anterior resolución del Asamblea en esta materia, sólo podrá ser solicitada una vez transcurrido un (1) año desde la fecha de la misma;

g) Recibir y requerir informes que se estimen necesarios de los organismos partidarios, de los afiliados que desempeñen cargos electivos o ejecutivos, y de los afiliados en general y pronunciarse en consecuencia;

h) Sancionar el Programa de Acción Política y la Plataforma Electoral;

i) Aprobar las iniciativas en materia de política electoral, alianzas, frentes, abstención, voto en blanco, etc. que le sean presentadas por el Consejo Directivo, para cuya aprobación será necesario el voto de la mayoría absoluta de sus miembros. En el caso de resolverse la inclusión de candidatos extrapartidarios en las listas propias o en los frentes o alianzas que éste integre, los candidatos elegidos mediante una interna se incorporarán a las mismas respetando el orden de su elección, dejando los puestos necesarios para el cumplimiento de la política electoral aprobada;

j) Considerar la memoria, el balance y el presupuesto general de gastos y recursos confeccionados por el Consejo Directivo, y el informe de la Comisión de Control Patrimonial. Este asunto será incluido como primer punto del orden del día respectivo y los documentos de referencia serán puestos a disposición de los Asambleístas con diez (10) días hábiles de anticipación a la fecha del Asamblea;

k) Interpelar al Consejo Directivo o a alguno de sus miembros cuando lo considere necesario, con la aprobación de la mayoría absoluta de los miembros;

l) Intervenir los Centros de acción y participación y/o el Consejo Directivo por un lapso que no exceda un (1) año si en ese lapso no mediara una elección interna, fundado en grave violación de la Carta Orgánica, de la Ley 23.298, de la Ley 26.215, con la aprobación de la mitad más uno de sus miembros.

ll) Ejercer la supervisión general del Partido y los organismos, modificando o dejando sin efecto las resoluciones de los mismos mediante el voto de los dos tercios de los Asambleístas presentes;

m) Disponer amnistías generales, con la aprobación de los dos tercios de sus miembros presentes, sesionando como mínimo con la mitad más uno de sus miembros;

n) Declarar la necesidad de la reforma a la presente Carta Orgánica, por el voto de los dos tercios del total de sus miembros;

ñ) Sancionar la reforma cuya necesidad se haya declarado conforme a lo establecido por el inciso precedente, mediante el voto de la mitad más uno de los miembros presentes;

o) Considerar los informes anuales del Bloque de Diputados de la Legislatura de la Ciudad de Buenos Aires, de los miembros de las Juntas Comunales, de los Diputados y Senadores Nacionales, y formular las observaciones que estime pertinentes;

p) Convocar a elecciones en caso de acefalía del Consejo Directivo;

q) Hacer uso de toda atribución que le fije la presente Carta Orgánica;

r) Establecer el Reglamento interno, misiones y funciones de los Centros de Acción y Participación.

Artículo 36: La Asamblea funcionará en la Ciudad de Buenos Aires y deberá reunirse por lo menos una (1) vez por año, en la fecha o entre las fechas que se establezcan, con ajuste a las siguientes disposiciones:

a) Quórum: Para poder sesionar deberá contar con la presencia de por lo menos, la mitad más uno de la totalidad de sus miembros.

b) Falta de Quórum, segunda citación: Si transcurridas dos (2) horas de lo establecido en la citación, no hubiese logrado el número requerido, la Mesa Directiva, o, en su ausencia, tres (3) de los Asambleístas presentes, procederán a citar a una nueva reunión para diez (10) días después. Las citaciones deberán cursarse dentro de las 24 horas por telegrama o carta documento. Los presentes se considerarán notificados.

c) Sesión en segunda citación: La Asamblea en segunda citación podrá sesionar con la presencia de un tercio de sus miembros titulares.

d) Tercera citación: Cesantía de ausentes. Incorporación de suplentes. Si tampoco se alcanzara el tercio a que se refiere el inciso anterior, se procederá a citar a una nueva misma reunión para diez (10) días después, de la misma manera establecida anteriormente, y si volviere a fracasar, se considerará a los ausentes a esta nueva reunión que no hayan acreditado causa justificada a juicio de los presentes, automáticamente cesantes y se procederá a incorporar a los suplentes, entrando a sesionar si en este último caso se logra el quórum del tercio precitado.

e) Acefalía: De no reunirse el tercio tampoco en el último caso del inciso precedente, se repetirá el proceso de las citaciones para diez (10) días después y si tampoco se obtuviera el mínimo requerido se considerará a la Asamblea en estado de acefalía y disuelta, de lo que los presentes deberán dar cuenta al Consejo Directivo a fin de que convoque a elecciones para renovación de la totalidad del cuerpo. La Asamblea que resulte de esta elección durará en sus funciones hasta el vencimiento del mandato de la Asamblea disuelta, siempre y cuando faltare más de un (1) año para esa fecha, contando a partir de la fecha de la acefalía. De lo contrario será elegido por dos (2) años más del término faltante para el vencimiento del mandato de la Asamblea disuelta.

f) La Mesa Directiva tendrá por misión dirigir y ordenar el debate y realizar todas las tareas administrativas relativas a la actividad del organismo, e informará a la Asamblea del desarrollo de su gestión durante el receso.

g) No habiendo otra norma expresa en la presente Carta Orgánica, las resoluciones de la Asamblea se adoptarán por simple mayoría de votos de los miembros presentes en sesión que cuente con el quórum exigido en este artículo. La Asamblea sólo podrá rever una resolución, adoptada por el mismo cuerpo sobre un asunto determinado, por el voto de dos tercios de los miembros presentes, siempre y cuando se cuente con un quórum igual o mayor al de la sesión en que se adopte la resolución a reverse.

Sección III – Organismos de Control

Capítulo I – Tribunal de Disciplina

Artículo 37: Los miembros del Tribunal de Disciplina serán seis (6) titulares y dos (dos) suplentes. Serán designados por la Asamblea y por lo menos dos (2) de sus miembros deberán ser miembros de la Asamblea. Durarán dos (2) años en sus funciones. Adoptará sus decisiones por mayoría simple, definiendo quien ejerza la Presidencia con su voto en caso de empate.

Artículo 38: El Tribunal de Disciplina es de carácter permanente y entenderá en los casos individuales o colectivos que se susciten por inconducta, indisciplina, o violación de los principios y resoluciones de los organismos que pueden generar la aplicación de sanciones a afiliados. Substanciará las causas por el procedimiento escrito que reglamente, el que asegurará el derecho a defensa del imputado y dictará sentencia, aplicando la sanción que corresponda y elevando las actuaciones al Consejo Directivo. Contra la sentencia que se dicte podrá interponerse recurso de apelación por ante la Asamblea. Será de aplicación supletoria el Código Contencioso Administrativo de la Ciudad de Buenos Aires.

Artículo 39: El Tribunal de Disciplina podrá imponer las siguientes sanciones:

a) Amonestación

b) Suspensión

c) Expulsión

Capítulo II - Junta Electoral

Artículo 40: La Junta Electoral estará formada por seis (6) miembros titulares y dos (2) suplentes elegidos por la Asamblea, que durarán dos (2) años en sus funciones. Adoptará sus decisiones por mayoría simple. Quien ejerza la Presidencia definirá con su voto en caso de empate.

Artículo 41: La Junta Electoral tendrá a su cargo todas las tareas que se relacionen con los actos electorales internos, a saber:

a) Trámites de afiliación.

b) Dirección y control de todo acto eleccionario.

c) Ordenamiento, clasificación y distribución de padrones.

d) Organización de comicios, estudio y resolución de protestas e impugnaciones, fiscalización de elecciones y escrutinios.

e) Aprobación de elecciones.

f) Proclamación de candidatos electos.

Artículo 42: La Junta Electoral dictará su propio reglamento interno. Las normas que sean necesarias para la regulación de los actos electorales serán dictadas por el Consejo Directivo. Para todos los casos no previstos en esta Carta Orgánica ni en el Reglamento Electoral se aplicarán supletoriamente, siempre que sean compatibles y análogas, las normas del Código Electoral Nacional. La Junta Electoral actuará como Tribunal Electoral.

Capítulo III - Comisión de Contralor Patrimonial

Artículo 43: La Comisión de Contralor Patrimonial tendrá a su cargo el contralor de la gestión financiero – patrimonial del Partido. Estará integrada por seis (6) miembros titulares, designados por la Asamblea, los que durarán dos (2) años en sus funciones. Adoptará sus decisiones por mayoría simple. Quien ejerza la Presidencia definirá con su voto en caso de empate.

Artículo 44: Compete a la Comisión de Contralor Patrimonial:

a) Examinar las cuentas de percepción, gastos e inversión de los recursos partidarios;

b) Efectuar el control de gestión de la ejecución del presupuesto;

c) Elevar un informe anual a la Asamblea;

d) Certificar el estado anual del patrimonio y la cuenta de ingresos y egresos del Partido.

Capítulo IV – Tesorería

Artículo 45: La Tesorería del Partido estará a cargo de un (1) tesorero titular y uno (1) suplente, los que serán designados por el Consejo Directivo y durarán dos (2) años en sus funciones. El tesorero dependerá administrativamente del Secretario Administrativo, de Tesorería y Actas.

Artículo 46: Son obligaciones del Tesorero:

a) llevar la contabilidad detallada de todo ingreso y egreso de fondos, con indicación del origen y destino de los fondos y de la fecha de la operación y del nombre y domicilio de las personas intervinientes. La documentación respaldatoria deberá conservarse durante diez (10) años;

b) elevar en término a los organismos de control la información requerida por la Ley 26.215.

c) efectuar todos los gastos con cargo a la cuenta única correspondiente del Partido.

Sección IV – Organos de Asesoramiento y Capacitación

Capítulo Unico – Capacitación

Artículo 47: El Consejo Directivo tendrá a su cargo el adoctrinamiento, formación y capacitación de los cuadros partidarios para la acción política y de gestión, mediante la organización de cursos, seminarios, investigaciones y conferencias y la publicación de obras. Le corresponderá como mínimo, la asignación presupuestaria que fije la ley 26.215 o sus modificaciones.

Sección V – Organizaciones Sectoriales

Capítulo Unico – Sector Juventud

Artículo 48: La Juventud del Partido estará compuesto por las/los afiliadas/os al partido menores de treinta (30) años de edad que deseen formar parte del sector, con los cuales se conformará el padrón respectivo.

Artículo 49: Los cargos a cubrirse en el Sector Juventud, tanto distritales como comunales, serán elegidos exclusivamente por afiliados al sector, para lo cual dictará su propio reglamento y sistema electoral.

Artículo 50: La Juventud mantendrá su autonomía orgánica y tendrá potestad para definir su programa en lo relativo a políticas del sector en el marco de las definiciones políticas globales y las resoluciones de la Asamblea y del Consejo Directivo.

Artículo 51: La relación orgánica entre el Partido y la Juventud se establecerá a través del Presidente de la Juventud quien será el/la Secretaria/o de la Juventud del Consejo Directivo. En los CAP, la Secretaría de Juventud estará ocupada por quien resulte nominado por la lista que resulte ganadora en esa comuna.

Título IV - Régimen Electoral

Sección I – Disposiciones preelectorales y régimen electoral

Artículo 52: Toda elección interna deberá convocarse con una anticipación no menor de sesenta (60) días, ni mayor de ciento veinte (120) días a la fecha del acto electoral, indicándose los cargos a elegir. La afiliación partidaria estará permanentemente abierta, sin perjuicio de lo cual, noventa (90) días antes de la realización de los comicios internos se confeccionará un padrón provisorio con aquellos afiliados que reúnan las condiciones indicadas en la presente para votar.

En caso de convocarse la elección con menos de ciento veinte (120) días de anticipación el Consejo Directivo establecerá en el Reglamento Electoral la fecha de cierre del padrón, los plazos para la presentación y exhibición de listas y para la formulación de impugnaciones.

Artículo 53: Confeccionados los padrones provisorios, se procederá a su exhibición en los Centros de Acción y Participación y en la Sede Partidaria durante un período de diez (10) días a los efectos de que se puedan formular las tachas que pudieran corresponder:

a) Las impugnaciones podrán ser efectuadas por cualquier afiliado y deberán ser hechas por escrito. Las mismas deberán fundarse en lo establecido en el Artículo 4° de la presente Carta Orgánica;

b) Las afiliaciones impugnadas serán analizadas y resueltas por la Junta Electoral, en un plazo no mayor de cinco (5) días a partir del vencimiento del plazo para formular tachas.

c) La aceptación o rechazo será notificada de inmediato. Es de aplicación lo normado por el Artículo 32° de la Ley 23.298. Una vez resueltas todas las tachas presentadas en término, se procederá a la confección y exhibición de los padrones definitivos, los que serán ordenados por Comuna y divididos en fracciones de trescientos (300) afiliados, con los que se constituirá cada mesa receptora de votos.

Artículo 54: Sólo podrán votar en los comicios para elegir autoridades partidarias los afiliados incluidos en el padrón.

Artículo 55: No podrán ser nominados como candidatos a cargos partidarios y/o públicos y/o electivos, quienes no sean afiliados, ni los contemplados en el Artículo 33° de la Ley 23.298.

Artículo 56: Los afiliados que deseen intervenir en los comicios internos, deberán presentar para su oficialización, listas completas de candidatos para las distintas categorías de autoridades o candidatos a elegir.

a) Un mismo candidato podrá ser incluido en dos o más listas pero siempre que lo sea para la misma categoría y para el mismo puesto. En ese caso los votos se suman.

b) El pedido de oficialización de listas deberá ser avalado por una cantidad de afiliados hábiles domiciliados en la Comuna, zona o distrito según sea la categoría de cargos o candidatos a elegir, dicha cantidad no podrá ser inferior al ocho por ciento (8%) de los afiliados empadronados en el respectivo ámbito, hasta un máximo de mil (1000) avales. El mínimo requerido será igual a la cantidad de cargos o puestos a elegir cuando el citado porcentaje sea inferior a dicha suma.

c) Las listas deberán especificar el cargo a la candidatura y el número de orden en que se proponen. En el caso del Consejo Directivo sólo se especificará el cargo de Presidente, Vicepresidente Primero y Vicepresidente Segundo, en el caso de los Centros de Acción y Participación, sólo Secretario General y Secretario Adjunto, el resto de los cargos a cubrir en dichos órganos figurarán como vocales.

d) El plazo para la oficialización de listas vencerá treinta y cinco (35) días antes del comicio.

e) A medida que la Junta Electoral vaya recibiendo los pedidos de oficialización, procederá a exhibir las listas por un período de diez (10) días. Las impugnaciones que se produjeran en dicho plazo, serán analizadas y resueltas dentro de los cinco (5) días de vencido el respectivo término.

f) En caso de prosperar la impugnación, se correrá el orden de lista en que fueron propuestos los titulares y se completará la lista con los suplentes. Los proponentes de la lista impugnada podrán registrar otros suplentes en el plazo de cuarenta y ocho (48) horas a contar desde que la impugnación prosperó.

g) Cumplidos los plazos previstos, la Junta Electoral procederá a la oficialización de las listas, comunicando dicha decisión a los promotores.

h) La reglamentación respectiva fijará las normas relativas a formato, color, tamaño, etc., de las boletas electorales y demás procedimientos y actos necesarios para la realización del comicio, siendo de aplicación la Ley Nº 23.298, la Ley 26.215 y el Código Electoral Nacional.

Artículo 57: Publicidad.- La Junta Electoral publicará el cronograma electoral con la debida anticipación, con indicación precisa de los plazos que se asignen a cada etapa del proceso y de sus respectivos vencimientos en cada caso. Este cronograma será dado a conocer en todas las comunas y publicado por una vez en un diario de la Capital Federal. También deberá publicar, con el método precitado, los lugares habilitados para la votación.

Artículo 58: En las elecciones internas en que se haya oficializado una sola lista de candidatos para determinada categoría o para todas, se podrá prescindir del voto de los afiliados, procediendo la Junta Electoral a la proclamación de las mismas.

Sección II - Sistema electoral

Capítulo I – Normativa de Cupo

Artículo 59: Para todos los cuerpos orgánicos partidarios y cargos electivos, regirá el Artículo 36 de la Constitución de la Ciudad de Buenos Aires.

Capítulo II Elección de Cargos Partidarios

Artículo 60: Las autoridades de los Centros de Acción y Participación serán elegidos por el voto secreto y directo de los afiliados de la respectiva Comuna. El sistema de elección será el de mayoría y minoría, es decir que los cargos serán distribuidos entre las listas más votadas, según corresponda, sujeto a las siguientes condiciones:

a. La lista que obtenga más votos en la elección se adjudicará el 75% de los cargos a cubrir. La minoría corresponderá a la lista que haya resultado segunda en cantidad de votos, siempre que haya obtenido como mínimo un 25% de los votos válidos y positivos emitidos.

b. En caso de que la segunda lista haya obtenido más del 15% y menos del 25% de los votos válidos y positivos emitidos, se le adjudicará el 15% de los cargos en distribución, correspondiendo a la lista ganadora los cargos restantes.

c. En caso que la segunda lista no haya superado el 15%, la lista ganadora se adjudicará el total de los cargos en disputa.

Artículo 61: La elección de las autoridades del Consejo Directivo se regirá por el sistema de mayoría y minoría establecido en el artículo precedente.

Artículo 62: Los asambleístas serán elegidos por el sistema D'Hont, con un piso del 10% de los votos válidos positivos emitidos. La cantidad de asambleístas que corresponde elegir a cada Comuna será de seis (6) más uno por cada cien (100) votos válidos emitidos o fracción mayor de cincuenta (50) en cada una de ellas, en la elección respectiva. Al sólo efecto de confeccionar las listas de los mismos, se incluirán seis (6) candidatos, más uno (1) por cada cien (100) afiliados con que cuenta cada Comuna, más cinco (5) suplentes.

Capítulo III – Candidatos a Cargos Electivos

Articulo 63: Los candidatos a Senadores Nacionales, Diputados Nacionales, Diputados de la Ciudad de Buenos Aires, miembros de las Juntas Comunales y demás cargos electivos surgirán por elecciones internas. Los candidatos a Presidente y Vicepresidente de la Nación se elegirán cumpliendo con las disposiciones nacionales en la materia. Estarán habilitados para votar los afiliados con domicilio en el distrito.

Artículo 64: El número de candidatos titulares y suplentes y las condiciones para serlo surgirán de la convocatoria y la legislación respectiva. Los cargos a cubrir se asignarán conforme al orden establecido por cada lista y con arreglo al sistema de mayoría y minoría explicitado en el artículo 60.

Sección III – Incompatibilidades

Artículo 65: Serán incompatibles:

a) En el ámbito partidario, el desempeño simultáneo de cargos en el Consejo Directivo y en los Centros de Acción y Participación, salvo el caso de los secretarios generales de los CAP que integran el Consejo Directivo.

b) El desempeño de cargos en la Junta Electoral, el Tribunal de Disciplina y en la Comisión de Control Patrimonial partidaria con el ejercicio de cualquier otro cargo partidario en el distrito, a excepción del cargo de miembro de la Asamblea.

c) El desempeño simultáneo de los cargos de Presidente o Vicepresidente del Partido en el distrito y el de Miembro Titular del Consejo Directivo Nacional electo en forma directa.

d) Los miembros de la Junta Electoral no podrán postularse como candidatos a cargos partidarios, salvo renuncia anticipada con ciento veinte (120) días de la elección.

Título V – Patrimonio

Artículo 66: El patrimonio del Partido estará compuesto por:

a) Contribuciones de los afiliados.

b) Los recursos correspondientes al Fondo Partidario Permanente originado en la legislación electoral nacional y de la Ciudad de Buenos Aires.

c) Hasta el cinco por ciento (5%) de las retribuciones o dietas que perciban los afiliados al Partido que ocupen cargos electivos o designaciones de carácter político, a nivel nacional, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y de las Comunas.

d) Los aportes, las donaciones e ingresos de cualquier naturaleza que se efectúen voluntariamente y que la legislación vigente no prohíba.

Artículo 67: Los fondos del partido deberán depositarse en una única cuenta que se abrirá en él Banco de la Nación Argentina o Banco de la Ciudad de Buenos Aires, a nombre del partido y a la orden conjunta o indistinta de hasta cuatro (4) miembros del partido, de los cuales dos (2) deberán ser el Presidente y Tesorero, o sus equivalentes, uno de los cuales, necesariamente, deberá suscribir los libramientos que se efectúen. Las cuentas deberán registrarse en el Ministerio del Interior e informarse al juzgado federal con competencia electoral del distrito correspondiente. En caso de constituirse alianzas electorales de acuerdo a lo previsto en el artículo 10 de la Ley 23.298, se aplicará lo dispuesto en el artículo 32 de la Ley 26.215.

Artículo 68: El Consejo Directivo llevará el más riguroso control de los ingresos y egresos de los fondos del Partido, cumpliendo con todos los registros que establece la legislación vigente.

Todos los bienes registrables adquiridos por el Partido o recibidos en donación deberán ser inscriptos a nombre del Partido.

El balance de ingresos y egresos deberá ser presentado mensualmente al Consejo Directivo. También deberá presentarse a la Asamblea y a la Comisión de Contralor Patrimonial cada vez que esta la requiera con una anticipación mínima de 72 horas. Se certificará por Contador Público Nacional y se entregará a la autoridad judicial competente, previa intervención de la Comisión de Contralor Patrimonial. Se establece el día 31 de diciembre como fecha para el cierre del ejercicio contable anual, conforme a lo normado por el artículo 22 de la Ley 26.215.

Título VI - Disolución del Partido

Artículo 69: El Partido se disolverá, por las causales previstas en la legislación, por la voluntad de sus afiliados, que deberán ser convocados expresamente a tal efecto, en forma conjunta por el Consejo Directivo y la Asamblea, con la aprobación de los dos tercios de sus miembros. En caso de producirse su disolución, los bienes del Partido serán entregados al “Fondo Partidario Permanente” que administra el Ministerio del Interior.

Título VII - Normas Transitorias

Artículo 70: En la primera elección interna, posterior a la aprobación de la presente Carta Orgánica, para elegir autoridades partidarias, no será exigible el requisito de antigüedad en la afiliación para ser elegido en la misma.

Artículo 71: Los cargos partidarios elegidos en la primera elección interna durarán dos (2) años en sus funciones. Para la segunda elección regirá el requisito de antigüedad no menor a seis (6) meses en la afiliación para ser candidato a cargos partidarios y los mandatos se adecuarán a las disposiciones de la presente Carta Orgánica.

Artículo 72: Hasta tanto no se encuentren en funciones las primeras autoridades partidarias electas, la Junta Promotora ejercerá las funciones de todos los órganos establecidos en esta Carta Orgánica, pudiendo constituir alianzas transitorias, realizar fusiones, designar candidatos a cargos públicos electivos y resolver las cuestiones que pudieran suscitarse en torno a candidaturas, debiendo decidir estas cuestiones por mayoría simple y con quórum de la mitad más uno del total de sus miembros. Asimismo fijará por única vez un Cronograma Electoral acorde a los tiempos que exige el cumplimiento de los plazos de la normalización de autoridades conforme legislación vigente. Asimismo, por única vez y a fin de organizar el sector Juventud, los secretarios por ese sector en los Centros de Acción y Participación y en el Consejo Directivo, se elegirán junto con los demás miembros de esos órganos en una sola boleta y en la misma elección.

Artículo 73: Para la organización territorial se adopta la división en comunas del Mapa Oficial de la Ciudad de Buenos Aires, quedando como radio de acción de los Centros de Acción y Participación (CAPs) los siguientes barrios:

CAP 1: Puerto Madero, San Nicolás, Retiro, Montserrat, San Telmo y Constitución.
CAP 2: Recoleta.
CAP 3: Balvanera y San Cristóbal.
CAP 4: La Boca, Barracas, Parque Patricios y Nueva Pompeya.
CAP 5: Almagro y Boedo.
CAP 6: Caballito.
CAP 7: Flores y Parque Chacabuco.
CAP 8: Villa Soldati, Villa Lugano y Villa Riachuelo.
CAP 9: Parque Avellaneda, Mataderos y Liniers.
CAP 10: Villa Luro, Vélez Sarsfield, Floresta, Montecastro, Villa Real y Versalles.
CAP 11: Villa Devoto, Villa del Parque, Villa Santa Rita y Villa General Mitre.
CAP 12: Villa Pueyrredón, Villa Urquiza, Coghlan y Saavedra.
CAP 13: Nuñez, Belgrano y Colegiales.
CAP 14: Palermo.
CAP 15: Villa Ortúzar, Chacarita, Villa Crespo, Paternal y Agronomía.

Resolución Nº 154/10

///nos Aires, 30 de Diciembre de 2010.-

Autos y Vistos

Para resolver en la presente causa caratulada “PRO-Propuesta Republicana s/fusión partidaria Capital Federal”, Exp. Nº 2562/10, del registro de la Secretaría Electoral, y

Considerando:

I) Que a fs 25, se presenta la Dra. Lucía M. Bottaro Blasco, en carácter de apoderada de la fusión denominada “PRO-Propuesta Republicana”, manifestando ...Que con fecha 3 de junio pasado por resolución Nº 70, V.S. ha resuelto aprobar la fusión entre los partidos Propuesta Republicana y Recrear para el Crecimiento, ambos del orden nacional, como así también reconocer la personería jurídico política del partido Propuesta Republicana Orden Nacional...

...los partidos Propuesta Republicana y Recrear para el Crecimiento, ambos del orden Capital Federal, adhirieron a los principios y bases de acción de dicho partido nacional nuevo y celebraron la fusión que en original y con firmas certificadas se adjunta al presente...”.-

A tal fin, acompañan copias —certificadas por escribano público— del acta constitutiva del proceso de fusión celebrado por los presidentes de los partidos Propuesta Republicana y Recrear para el Crecimiento, donde se aprueba la fusión de ambos partidos, la adopción del nombre, la Declaración de Principios, las Bases de Acción Política y la Carta Orgánica, las cuales obran agregadas a fs. 1/24.

Amén de ello, en dicha acta se designan apoderados y autoridades partidarias.

A fs. 26, se intima a los apoderados de la agrupación de autos, para que en el plazo de cinco días acompañen las respectivas actas de los partidos que pretenden fusionarse y/o la documentación respaldatoria que acredite la delegación de la facultad de llevar adelante el proceso de fusión —decidido en el ámbito nacional— emitido por el órgano competente de cada uno de ellos.-

A fs. 37, se presenta la Dra. Lucía Bottaro Blasco, acompañando el acta de la Asamblea del Partido Propuesta Republicana por medio del cual delega en el Consejo Directivo la toma de decisiones para concretar la fusión referida y el acta del Consejo Directivo, mediante la cual delega en la Presidente del mencionado partido, Licenciada Marta Gabriela Michetti, la designación de apoderados, delegados y redacción y aprobación de los Principios, Bases de Acción Política y Carta Orgánica de la agrupación de autos.

Asimismo, acompaña copia del acta de la Junta Ejecutiva del partido Recrear para el Crecimiento, mediante la cual se resuelve llevar adelante los acuerdos necesarios para suscribir la fusión de ambos partidos, delegando en los Dres. Carlos Araujo y Clodomiro Risau, en carácter de Presidente y Secretario, respectivamente del partido mencionado, la suscripción de toda la documentación que fuera necesaria.

A fs. 39, se procede a la consulta del Registro Nacional de Nombres de Agrupaciones Políticas y se ordena agregar el reporte correspondiente.

A fs. 42/47, lucen agregadas copias de los edictos publicados por los partidos Propuesta. Republicana y Recrear para el Crecimiento, ambos del orden nacional, mediante los cuales se dio cumplimiento con lo establecido en el artículo 10 ter inc. d) de la ley 23.298.

A fs. 50, luce agregado el informe de la Actuaria dando cuenta de la documentación acompañada por la agrupación de autos, a los fines del cumplimiento de lo establecido en el artículo 10 ter de la ley 23.298.

A fs. 51, toda vez que el acta constitutiva de 1/3 no se encuentra. suscripta por el Dr. Clodomiro Risau, se intima a los apoderados partidarios para que en el plazo de cinco días acompañen las constancias que acrediten la ratificación del acta aludida por parte del mencionado ciudadano.

A fs. 55, se presenta el Dr. Clodomiro Risau, ratificando el proceso de fusión, la Carta Orgánica, la Declaración de Principios y las Bases de Acción Política suscriptas el 24 de junio de 2010, pero sin perjuicio de ello, expresa su disconformidad con las designaciones efectuadas en la Junta Promotora— en relación con los representantes del partido Recrear para el Crecimiento-toda vez que la Junta Ejecutiva de dicho partido mediante acta de fs. 53/54, había decidido que los representantes ante aquella serían Jorge Garayalde y Diana Martinez Barrios.

A fs. 57, se corre traslado a los apoderados de la agrupación de autos, de la documentación y lo manifestado por el Dr. Clodomiro Risau.

A fs. 67, se presenta la Dra. Lucía Bottaro Blasco, acompañando el acta de la nueva conformación de la Junta Promotora cuyas firmas se encuentran certificadas por escribano público.

A fs. 73, se tienen presente las renuncias y las nuevas designaciones en la Junta Promotora, y se corre vista al Sr. Procurador Fiscal, respecto de la fusión de marras, quien dictamina a fs. 76, que no tiene objeciones que realizar a la fusión pretendida.

III) Que puesta a estudio la documentación colectada en la presente causa, la suscripta considera que se encuentran reunidos en autos los extremos previstos en el art. 10 ter de la ley 23.298. En efecto, de la documentación acompañada, surge el cabal cumplimiento de los requisitos legales vigentes en la materia, debiendo cumplimentar en forma oportuna lo preceptuado por el art. 7 bis, incs. b y c de la Ley de mención.

Amén de ello, a la fecha se encuentra vencido el plazo de veinte días que establece el artículo 10 ter inc. d) de la ley 23.298, a fin de que aquellas personas que tuvieran oposición alguna a la integración de los padrones partidarios manifestaran su postura ante este Tribunal.

IV) Asimismo, corresponde dejar sentado que siendo la fusión que aquí se analiza entre dos agrupaciones políticas con personería jurídico política vigente a la fecha en este Distrito, las que han adoptado —como no podía ser de otra manera— la denominación del partido nacional, que ya se encuentra aprobada y registrada con fecha 3 de junio de 2010, no considero pertinente el cumplimiento de lo dispuesto en los arts. 14 y 62 de la Ley de aplicación.

Ello así, en virtud de la Jurisprudencia del Superior, que tiene el alcance previsto en el art. 6º de la ley 19.108 y art. 303 del C.P.C.C., establece: “...la resolución del magistrado que reconoció a una agrupación política como partido nacional con una determinada denominación ha decidido en forma definitiva acerca de la cuestión del nombre con alcance nacional (conj. Fallos C.N.E. 736/89, 1038/91, 2012/95, 2013/95, 2033/95, 3301/04, 3302/04 y 3541/05)”. Fallo CNE 3757/06.-

Debe tenerse en cuenta que al art. 8 de la ley orgánica de partidos políticos, al decir: “Los partidos de distrito reconocidos en cinco (5) o mas distritos con el mismo nombre, declaración de principios, programa o bases de acción política, carta orgánica, pueden solicitar su reconocimiento como partidos de orden nacional ante el juzgado federal con competencia electoral del distrito de su fundación…”, establece —como condictio sine qua non— para la existencia de un partido nacional, la existencia de partidos de distrito con el mismo nombre.

Es decir, que si existe un partido nacional con un nombre determinado, pueden existir, y deben necesariamente existir, los partidos de distrito que lo integran con la misma denominación.

Por todo lo expuesto, y de conformidad con lo dictaminado por el Sr. Procurador Fiscal, es que corresponde y así,

Resuelvo:

I) Aprobar la fusión del Partido Propuesta Republicana, con el Partido Recrear para el Crecimiento, ambos del distrito Capital Federal, los que en adelante funcionarán como una entidad única con la denominación Partido PRO-Propuesta Republicana para actuar como partido político en este distrito de Capital Federal, con todos los derechos y deberes emergentes del ordenamiento jurídico vigente y con derecho exclusivo al nombre, que fuera adoptado en su oportunidad por la entidad (arts. 10 ter, 14, 38, 61, y 63 de la ley 23.298).-

II) Adjudicar al Partido “PRO-Propuesta Republicana” el número de identificación sesenta y cuatro (64), de conformidad con lo dispuesto por el art. 38 de la ley 23.298, por la Acordada 94/02 de la Excma. Cámara Nacional Electoral y el registro de números partidarios correspondiente a este distrito.

III) Aprobar la integración de los respectivos registros de afiliados de los partidos fusionados, los que a partir de la presente constituirán un padrón único.

IV) Hacer saber a las autoridades promotoras que en el plazo de ciento ochenta (180) días de aprobada la fusión deberán realizar la elección interna para constituir las autoridades definitivas del partido (cf. art. 7 bis inc. b) de la ley 23.298), como así también, dentro de los sesenta (60) días, deberán presentar, para su rúbrica los libros a los que se refiere el art. 37 de la ley 23.298 (cf. art. 7 bis inc. c de la ley citada).

V) Publicar por el término de un (1) día y sin cargo en el Boletín Oficial de la Nación la presente resolución y la carta orgánica.-

VI) Notifíquese, actualícense los registros de secretaría y comuníquese a la Excma. Cámara Nacional Electoral (arts. 14 –in fine– y 39 de la ley 23.298), a la Dirección Nacional Electoral y a la Dirección General de Sistemas del Consejo de la Magistratura de la Nación.— María Servini de Cubría, Juez Federal. Ante mí: Alina Daniela Sayal, Secretaria Electoral

e. 09/02/2011 Nº 13537/11 v. 09/02/2011

PARTIDO DEL TRABAJO Y DEL PUEBLO

Distrito Provincia Neuquén

El Juzgado Federal Nº 1 con Competencia Electoral del Neuquén, a cargo de la Dra. Maria Carolina Pandolfi, hace saber, en cumplimiento de lo establecido en el art. 14 de la Ley Orgánica de los Partidos Políticos 23.298, que la agrupación política denominada: “Partido del Trabajo y del Pueblo” se ha presentado ante esta sede judicial iniciando el trámite de reconocimiento de la personalidad jurídico política como partido de distrito, en los términos del art. 7º de la Ley 23.298, bajo el nombre: “Partido del Trabajo y del Pueblo” que adoptó con fecha 20 de Noviembre de 2010. - (Expte. Nº 262 - Fº039 - Año 2010).

Secretaría Electoral, Neuquén, 1 de Febrero de 2011.

Juan Carlos Fernández, Secretario Electoral Nacional, Distrito Neuquén.

e. 09/02/2011 Nº 13344/11 v. 11/02/2011

5. Información y Cultura

5.2. PROCURACION DEL TESORO - DICTAMENES

ACTO ADMINISTRATIVO. Acto irregular. Revocación. Principio de legalidad. Fuerzas Armadas y de Seguridad. Militares. Ex Soldado Conscripto. Haber de retiro. Cálculo. FUERZAS ARMADAS Y DE SEGURIDAD. Militares. Haber de retiro. Accidente o enfermedad. Cálculo. Régimen jurídico. LEY. Interpretación. Ley previsional. CONSTITUCION NACIONAL. Seguridad Social. Beneficios. Carácter. CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION. Acatamiento de su doctrina.

Dado que la Resolución del Ministerio de Defensa N° 758/08 hizo mérito de la opinión legal que propugnaba la aplicación de la Ley N° 19.101, modificada por la Ley N° 22.511, para rechazar el reclamo de reajuste solicitado por un ex soldado conscripto, corresponde

que ella sea tenida por inválida, por padecer de un vicio grave en su causa y objeto, configurando, de ese modo, un supuesto de nulidad absoluta e insanable. No se soslaya que la referida resolución fue notificada el 8 de agosto de 2008, y luego, mediante oficio, el 18 de diciembre de ese año, se hizo saber al interesado, mediante comunicación realizada por la Dirección General de Asuntos Jurídicos del ministerio de origen, que frente a aquélla sólo cabía deducir, en su caso y dentro de los plazos allí estipulados, demanda en sede judicial. Sin embargo, frente a la existencia de un vicio grave que conlleva la nulidad absoluta de un acto administrativo, existe un mandato imperativo en la ley de revocar de oficio ese acto, en su propia sede, por razones de ilegitimidad, potestad que no está sujeta a plazo alguno de caducidad. Ello es así, más aun cuando, en casos como el presente, dicha revocación no afecta derechos subjetivos que se estén cumpliendo sino, por el contrario, está dirigida a restablecer la juridicidad a favor del interesado, en una materia sensible en términos de ejercicio de un derecho constitucional, como es la percepción de un haber provisional.

Corresponde revocar de oficio la resolución del Ministerio de Defensa N° 758/08, por padecer vicios graves en su causa que conllevan su nulidad absoluta e insanable y disponer el incremento del beneficio oportunamente concedido, a un haber equivalente al cincuenta por ciento (50%) del haber mensual y suplementos generales del grado de Cabo, al ex Soldado Conscripto reclamante, por encontrarse comprendido en los alcances del artículo 78 inciso 2° de la Ley N° 14.777; a partir del 8 de mayo de 2007, fecha del último informe de la Junta Superior de Reconocimientos Médicos, con más los intereses pertinentes.

En materia de retiros militares por accidentes u enfermedades relacionadas con actos del servicio, es ley aplicable la vigente al momento de los hechos que le dan causa o motivo.

Resulta evidente que la tendencia jurisprudencial se inclina y acoge la aplicación del régimen legal vigente a la fecha del accidente, aún en aquellos casos en que la incapacidad sólo aparezca con posterioridad al mismo, en tanto resulte constatado el nexo causal. Teniendo en consideración que el militar presenta una incapacidad derivada de la enfermedad que se manifestó en la oportunidad arriba indicada, resulta razonable sostener que el retiro obligatorio por razones de salud debe encuadrarse en las previsiones del citado régimen legal, en su texto anterior a la modificación introducida por la ley 22.511 (conf. Dict. 204:61).

La norma que debe regir el caso es la vigente al momento del cese en el servicio, o sea la de la época del accidente seguido de la baja –Ley N° 14.777–, y no la de la solicitud de la prestación (conf. Fallos 267:11; 320:389).

Por encima de lo que las leyes parecen decir literalmente, corresponde indagar lo que dicen jurídicamente, y si bien no cabe prescindir de las palabras, tampoco resulta adecuado ceñirse rigurosamente a ellas cuando lo requiera la interpretación razonable y sistemática, ya que el espíritu que la nutre ha de determinarse en procura de una aplicación racional, que elimine el riesgo de un formalismo paralizante (conf. Fallos 312:1614; 318:879; 234:482; 302:1284; 326:2095; 331:2550).

Es importante recordar por un lado, que las leyes provisionales deben interpretarse conforme a la finalidad que persiguen (conf. Fallos 319:610, 995; 322:2676).

El artículo 14 bis de la Constitución Nacional garantiza los beneficios de la seguridad social con carácter imprescriptible e irrenunciable, por lo que el tiempo transcurrido desde que se produjo el hecho fortuito tampoco resultaría un argumento válido a efectos de descartar la solicitud del interesado.

La jerarquía de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, el carácter definitivo de sus sentencias, la armonía que debe haber entre los distintos órganos estatales, y la necesidad de ahorrarle al Estado los gastos que se derivarían de acciones judiciales previsiblemente desfavorables, determinan la conveniencia de que la Administración Pública se atenga a los criterios del máximo Tribunal en cuanto a la aplicación e interpretación del Derecho (conf. Dict. 231:189; 234:519; 237:438; 243:1).

Dict. N° 262/10, 5 de noviembre de 2010. Expte. N° 12.201/08. CIJ N° 4513/08. Ministerio de Defensa. (Dictámenes 275:122).

EXPTE. Nº 12.201/08
CIJ Nº 4513/08
MINISTERIO DE DEFENSA

BUENOS AIRES, 05 de noviembre de 2010

SEÑOR DIRECTOR GENERAL
DE ASUNTOS JURÍDICOS
DEL MINISTERIO DE DEFENSA:

Se consulta a esta Procuración del Tesoro de la Nación en los términos del artículo 6º, última parte, de la Ley Nº 12.954 (B.O. 10-03-47), con relación al aumento del haber del ex soldado conscripto Raúl Haroldo Almada, concedido por Resolución del Ministerio de Defensa Nº 1302, del 3 de diciembre de 1999.

- I -
HECHOS Y ANTECEDENTES

1. El ex soldado conscripto, incorporado en el año 1969 en el Regimiento de Caballería de Tanques, padeció un accidente el 29 de diciembre de ese mismo año al producirse un disparo de un arma de fuego mientras comprobaba su carga, a resultas del cual sufrió una herida en la rodilla izquierda.

2. La Junta Superior de Reconocimientos Médicos en el informe médico legal, realizado el 22 de Junio de 1999, concluyó que esa lesión le había producido una incapacidad laborativa equivalente al seis por ciento (6%) de la total obrera, en forma parcial y permanente (v. fs. 14).

3. Por Resolución MD Nº 1302/99 se concedió al ex soldado conscripto, con carácter definitivo, a partir de la fecha del reconocimiento médico, un haber equivalente al treinta por ciento (30%) del haber mensual y suplementos generales del grado de Cabo, …por encontrarse comprendido en los alcances del Artículo 78, inciso 2º de la Ley Nº 14.777 (Ley para el Personal Militar) (B.O. 29-12-58; v. fs. 27/28).

4. El 5 de diciembre de 2006, Almada solicitó que se reviera su situación personal y que una nueva Junta Médica evaluara su incapacidad, con el objeto de obtener un aumento del haber mensual que percibía (v. Expte. ZZ 06 N° 15105/5, fs. 34/35).

5. La Junta Superior de Reconocimientos Médicos, emitió el 8 de mayo de 2007 un nuevo informe médico legal en el que concluyó que la afección que padece el ex Soldado Conscripto Raúl Haroldo Almada es: ANTIGUA FRACTURA DE CONDILO FEMORAL INTERNO IZQUIERDO POR PROYECTIL DE ARMA DE FUEGO (…) que le produjo una INCAPACIDAD LABORATIVA: Equivalente al QUINCE POR CIENTO (15%) del valor obrero total, en forma parcial y permanente, a partir del presente reconocimiento médico (24Abr07) (fs. 44).

6. La Asesoría Jurídica del Ejército, el 3 de septiembre de 2007, opinó que, atento lo expresado por esa Junta Médica, resultaba procedente el dictado de un acto a fin de modificar el artículo 1º de la Resolución MD Nº 1302/99, relativo al porcentaje de incapacidad del causante, aumentándolo al quince por ciento (15%), correspondiendo incrementar el porcentaje del haber, conforme a lo previsto por la Ley Nº 14.777, artículo 78, inciso 2, al cincuenta por ciento (50%), a partir del 24 de abril de 2007, resultando competente para ello el Ministerio de Defensa (v. fs. 46).

7. Por su parte, el Jefe del Estado Mayor General del Ejército (JEMGE) elevó al Ministerio de origen un proyecto de resolución en el cual propuso incrementar el haber otorgado al ex Soldado Conscripto Raúl Haroldo Almada al equivalente a un cincuenta por ciento (50%) del haber mensual y suplementos generales del grado de Cabo (v. fs. 48).

8. La Dirección General de Recursos Humanos y Organización no encontró impedimento de carácter reglamentario para el dictado del proyecto de resolución propiciado (v. fs. 49).

9. La Dirección General de Asuntos Jurídicos, al expedirse a fojas 50, solicitó la opinión del servicio jurídico del Ejército sobre la procedencia del aumento del porcentaje del haber conferido al ex Soldado Conscripto, tal como se postuló en el proyecto de resolución, por cuanto dicho incremento –señaló– podía resultar incompatible a la luz del texto del artículo 98 de la Ley Nº 19.101 (B.O. 19-07-71).

Asimismo, sostuvo que únicamente los haberes de retiro e indemnizatorios concedidos con anterioridad a la sanción de la Ley Nº 19.101 se regirían por las disposiciones de la Ley Nº 14.777, ello así con fundamento en el artículo 98 mencionado.

Agregó que, en el caso, se había concedido el haber bajo la vigencia de la Ley Nº 19.101, por lo que su aumento en función del texto de la ley derogada, podía encontrarse en contradicción con la norma que lo reemplazó.

10. En un nuevo asesoramiento, el Asesor Jurídico del Ejército recordó que el servicio jurídico del Ministerio de origen, en su oportunidad, no había observado el encuadre en la Ley Nº 14.777 del beneficio y que tal criterio fue receptado por la Resolución MD Nº 1302/99 (v. fs. 51, 25 y 27/28).

11. Sin embargo, esa Dirección General de Asuntos Jurídicos volvió a expedirse a fojas 52/53 y 69/70, donde, en breve síntesis, sostuvo que:

a) La Ley Nº 14.777 no resultaba aplicable al caso bajo examen por cuanto al momento de la concesión del beneficio –año 1999– se encontraba vigente la Ley Nº 19.101.

b) La circunstancia de no haberse concedido el beneficio durante la vigencia de la Ley Nº 14.777 conllevaba la inaplicabilidad de la escala prevista en su artículo 77, tornándose improcedente la actualización solicitada por el ex Conscripto Almada.

c) Si bien el haber que percibía el ex conscripto constituía un derecho adquirido que no puede ser alterado, no podía pretender el mantenimiento de la vigencia de un régimen, luego modificado, sin violar garantías constitucionales.

d) En definitiva, debía rechazarse la pretensión del reclamante y mantener el porcentaje del haber de retiro que percibe (30% del haber mensual y suplementos generales del grado de Cabo).

12. Sobre la base del mencionado asesoramiento jurídico, por Resolución del Ministerio de Defensa Nº 758 del 11 de Julio de 2008 se rechazó la pretensión del ex soldado conscripto Raúl Haroldo Almada (v. fs. 71/73), notificándose dicha decisión, mediante Carta Documento, el 8 de agosto de 2008 (v. fs. 74/vta.).

13. El 14 de agosto de 2008, el interesado remitió Carta Documento al Estado Mayor General del Ejército, recibida el 20 de ese mismo mes y año, en la que manifestó que la derogación de la Ley Nº 14.777, por la cual se le había concedido el beneficio en los términos de la Resolución MD Nº 1302/99, no implicaba quedar en un desamparo legal o que existiera un vacío legal al respecto, y que la norma derogada fue reemplazada por la Ley Nº 19.101, en la que consideró encontrarse encuadrado (v. fs. 77).

Reiteró que su incapacidad se agravó con el transcurso de los años, tal como fuera informado por la Junta Médica que lo examinó en el año 2007 y solicitó que se reviera su situación.

14. La Asesoría Jurídica del Ejército opinó que el reclamante no había indicado en …cuál de las causales previstas por el Art. 22 de la ley 19.549 sustenta su pedido de revisión, aconsejando remitir las actuaciones al ministerio de origen por ser el órgano emisor del acto cuestionado (v. fs. 81).

15. A fojas 84/85, obra un oficio impuesto como certificado expreso producido por la Dirección General de Asuntos Jurídicos del Ministerio de Defensa, por medio del cual se informó al ex soldado conscripto Raúl Almada, con fecha 18 de diciembre de 2008, que:

a) La impugnación efectuada mediante Carta Documento del 14 de agosto de 2008 contra la Resolución MD Nº 758/08 resultaba inadmisible en sede administrativa;

b) A partir de la fecha de la notificación de esa resolución –8 de agosto de 2008–, corría el plazo perentorio de ciento cincuenta (150) días hábiles judiciales a fin de accionar contra dicho acto administrativo en sede judicial (art. 31 *in fine* de la Ley N° 19.549, B.O. 27-4-72, y art. 40 del *Reglamento de Procedimientos Administrativos. Decreto 1759/72 T.O. 1991,* B.O. 24-9-91).

16. El 9 de octubre de 2009, Almada efectuó una nueva presentación, con patrocinio letrado, y solicitó el reajuste del haber que percibe en la actualidad, equivalente al treinta por ciento (30%) del total del haber y suplementos generales del grado de cabo, otorgándosele un haber equivalente al cincuenta por ciento (50%), y se le liquiden los haberes percibidos durante los últimos cinco años con más las diferencias entre lo percibido y lo que debería haber percibido de acuerdo al grado de incapacidad diagnosticado en la última Junta Médica, además de los intereses (v. fs. 88/89).

17. La Asesoría Jurídica del Ejército sostuvo que correspondía hacer saber al interesado que debía estar a los términos del oficio del 12 de diciembre de 2008, antes referido.

Asimismo, teniendo en consideración que ese oficio y la Resolución MD Nº 758/08 provenían del Ministerio de Defensa, opinó que resultaba procedente elevar los actuados a dicha cartera de Estado (v. fs. 95).

18. Por su parte, la Dirección General de Asuntos Jurídicos señaló que, con posterioridad a las presentaciones efectuadas por el ex soldado conscripto Raúl Almada en el año 2008, la Procuración del Tesoro de la Nación había emitido opinión en Dictámenes 269:137, sobre el cual cabía reparar (v. fs. 98/100). Sostuvo, en lo esencial, que:

a) En dicho asesoramiento se analizó el caso correspondiente a otro ex Soldado Conscripto a quien le fue reconocido un haber de pensión por incapacidad mediante la resolución ministerial pertinente dictada en el año 1978, durante la vigencia de la Ley Nº 19.101.

b) Debía considerarse que la Ley Nº 22.511 (B.O. 06-11-81) introdujo modificaciones sustanciales en la Ley Nº 19.101, entre otras, sustituyó el artículo 76, apartado 3.c), por el siguiente: El personal militar superior, subalterno, de alumnos y conscriptos tendrá derecho a percibir por única vez una indemnización en la forma y condiciones que determine la reglamentación de esta ley, en los siguientes casos: … c) El personal de alumnos y conscriptos que al ser dado de baja y que como consecuencia de actos de servicio presente una disminución menor del sesenta y seis por ciento para el trabajo en la vida civil.

c) El caso de autos exhibía una diferencia fáctica sustancial con relación al precedente citado –Dictámenes 269:137–, añadiendo que …la pensión por incapacidad fue otorgada al ex Soldado Conscripto Raúl Haroldo Almada, en el año 1999 (v. Resol. MD Nº 1302/99), es decir, cuando ya se encontraba vigente la modificación efectuada por la Ley Nº 22.511 al régimen de haberes de retiro de la Ley Nº 19.101.

d) Por ello, …de aplicarse la doctrina de Dictámenes 269:137 –que determina la normativa aplicable en base al momento en que fue otorgado el haber de retiro–, correspondería declarar la nulidad de la Resolución MD Nº 1302/99 por haber otorgado un haber de retiro con sustento en una norma derogada, cuando hubiera correspondido, en cambio, otorgar la indemnización por única vez prevista por la Ley Nº 22.511, vigente y aplicable al caso en ese momento (fs. 100).

e) En consecuencia, aquel acto administrativo se encontraría viciado en su objeto y causa como antecedente de derecho, razón por la cual debía declararse su nulidad absoluta e insanable.

Finalmente, en atención al interés general que podía trasuntar la materia analizada (art. 6º, Ley Nº 12.954), requirió la opinión de esta Casa.

- II -
ANALISIS DE LA CONSULTA

1. En atención a los antecedentes del caso, a la interpretación de la Dirección General de Asuntos Jurídicos del Ministerio de Defensa sobre el artículo 98 de la Ley Nº 19.101 y la opinión de esta Casa en Dictámenes 269:137, y a la naturaleza esencialmente previsional que presenta la consulta, es oportuno que me pronuncie en los términos del artículo 6º, última parte, de la Ley Nº 12.954 (B.O. 10-03-47).

2. Ante todo, cabe recordar que es doctrina de esta Procuración del Tesoro de la Nación que, como regla, en materia de retiros militares por accidentes u enfermedades relacionadas con actos del servicio, es ley aplicable la vigente al momento de los hechos que le dan causa o motivo.

Así, en Dictámenes 204:61, esta Casa señaló que …resulta evidente que la tendencia jurisprudencial se inclina y acoge la aplicación del régimen legal vigente a la fecha del accidente, aún en aquellos casos en que la incapacidad sólo aparezca con posterioridad al mismo, en tanto resulte constatado el nexo causal.

Se agregó, al respecto, que …teniendo en consideración que el militar presenta una incapacidad derivada de la enfermedad que se manifestó en la oportunidad arriba indicada, resulta razonable sostener que el retiro obligatorio por razones de salud debe encuadrarse en las previsiones del citado régimen legal, en su texto anterior a la modificación introducida por la ley 22.511 (Dictamen cit.).

De modo semejante, puede consultarse la opinión de este Organismo Asesor en Dictámenes 214:15, en el que se aconsejó aplicar la Ley Nº *14.777, …vigente al momento del hecho que motivó la primer solicitud del interesado…* (Dict. cit.).

3. Asimismo, tal criterio ha sido confirmado en fecha relativamente reciente por la Corte Suprema de Justicia de la Nación en los autos caratulados *Fredes, Eduardo Hilario c/ Estado Nacional - Estado Mayor General del Ejército s/ Personal Militar y Civil de las FF. AA. y de Seg.*, el 22 de mayo de 2007 (Fallos 330:2347).

Allí, en cuanto interesa, la Señora Procuradora Fiscal, a cuyo dictamen remitió la mayoría del Máximo Tribunal, consideró que …tal solución se aviene con la doctrina de V.E. en cuanto resalta que la norma aplicable es la vigente al momento del hecho generador del beneficio o sea el accidente seguido de la baja (Fallos: 267:11; 276:255 y sus citas), y no la que se encontraba vigente a la solicitud de la prestación…

Y agregó que …es importante recordar por un lado, que las leyes previsionales deben interpretarse conforme a la finalidad que persiguen (Fallos: 319: 610, 995; 322:2676 entre otros) y, por otro, que el artículo 14 bis de la Constitución Nacional garantiza los beneficios de la seguridad social con carácter imprescriptible e irrenunciable (Fallos: 318:2436; 319: 402; 321:2453 entre otros), por lo que el tiempo transcurrido desde que se produjo el hecho fortuito tampoco resultaría un argumento válido a efectos de descartar la solicitud del interesado.

En el mismo sentido, los jueces Argibay y Zaffaroni, en voto separado, sostuvieron que …conforme a reiterada jurisprudencia de esta Corte, la norma que debe regir el caso es la vigente al momento del cese en el servicio, o sea la de la época del accidente seguido de la baja (ley 14.777), y no la de la solicitud de la prestación (Fallos 267:11; 320:389, entre otros) (cons. 3º).

Asimismo, en su voto se pronunciaron en términos semejantes a los de la Procuradora Fiscal con relación a la garantía surgida del artículo 14 *bis* de la Constitución Nacional y, en consecuencia, a la falta de relevancia que en el caso tenía el tiempo transcurrido entre que se produjo el hecho y la solicitud del interesado (v. cons. 4º).

Como se advierte, dicho caso, referido al haber de retiro solicitado con motivo de un accidente sufrido por el actor en 1966, en ocasión de prestar el servicio militar obligatorio, guarda una estrecha similitud con el de autos y no puede ser soslayado por este Organismo Asesor (conf. Dict. 231:189; 234:519; 237:438; 243:1, entre muchos otros).

4. En ese contexto, las observaciones realizadas por la Dirección General de Asuntos Jurídicos del Ministerio de Defensa con relación al texto del artículo 98 de la Ley Nº 19.101 (v. fs. 50, 52/53 y 69/70) carecen de adecuado mérito.

En efecto, en dicha disposición se establece que El régimen del haber de retiro, de pensiones militares de haber indemnizatorio del personal de la reserva incorporada, concedido antes de la vigencia de la presente ley, se regirá por las disposiciones de la Ley 14.777.

En términos literales, tal prescripción se refiere sólo al haber de retiro *…concedido antes de la vigencia…* de la Ley Nº 19.101. Sin embargo, ello no impide interpretar, en armonía con la doctrina asentada, que la mencionada Ley Nº 14.777 también deba regir cuando el haber de retiro, solicitado o concedido *después* de aquella fecha, estuviese relacionado con accidentes u enfermedades causados *antes*.

Al respecto, tiene dicho el Máximo Tribunal que por encima de lo que las leyes parecen decir literalmente, corresponde indagar lo que dicen jurídicamente, y si bien no cabe prescindir de las palabras, tampoco resulta adecuado ceñirse rigurosamente a ellas cuando lo requiera la interpretación razonable y sistemática (v. Fallos: 312:1614; 318:879), ya que el espíritu que la nutre ha de determinarse en procura de una aplicación racional, que elimine el riesgo de un formalismo paralizante (v. Fallos: 234:482; 302:1284; 326: 2095, 331:2550 entre otros).

5. De modo semejante, tampoco es óbice a la vigencia del criterio señalado la consideración aislada de la opinión vertida por esta Procuración del Tesoro en Dictámenes 269:137, al que alude el organismo de asesoramiento jurídico preopinante a fojas 98/100.

En efecto, no se soslaya que en dicha oportunidad –en la que se propiciaba modificar la Resolución Nº 1255/78 para otorgar un mayor haber al ex soldado conscripto Esteban Flores debido al aumento de su incapacidad motivada por actos del servicio en la Fuerza– se dijo que *…corresponde reconocer …el derecho a que se le aplique la normativa vigente al momento de otorgársele el haber de retiro…* (v. dict. cit., cap. II, p. 2, párr. 5º).

Sin embargo, en dicha oportunidad, el haber de pensión otorgado en la Resolución Nº 1255/78 estaba regido por la Ley Nº 19.101 en su redacción original, encontrándose allí sólo en debate si, al tiempo de solicitarse su modificación, en 2007, correspondía aplicar dicho texto legal o el modificado por la Ley Nº 22.511, vigente a ese momento.

Como se advierte, el caso difiere claramente del de autos, en el que la solicitud de reajuste realizada en 2006 ha llevado a poner en tela de juicio si el haber de pensión otorgado en 1999, mediante la Resolución Nº 1302, pudo haber sido otorgado válidamente en los términos de la Ley Nº 14.777.

Por lo demás, interpretar el mencionado precedente de un modo diferente, como propone el organismo asesor preopinante, exigiría admitir que su emisión implicó abandonar en forma implícita la doctrina ya sentada por esta misma Casa (v. dictámenes cit.), en contradicción a la jurisprudencia de la Corte Suprema de Justicia de la Nación (v. Fallos 330:2347), lo que resulta claramente inadecuado.

6. Con base en lo expuesto, dado que en el caso la Resolución Nº 758/08 hizo mérito de la opinión legal que propugnaba la aplicación de la Ley Nº 19.101, modificada por la Ley N° 22.511, para rechazar el reclamo de reajuste solicitado por Almada, corresponde que ella sea tenida por inválida, por padecer de un vicio grave en su causa y objeto, configurando, de ese modo, un supuesto de nulidad absoluta e insanable.

En efecto, de acuerdo con la Ley de Procedimientos Administrativos Nº 19.549, la causa de todo acto administrativo está conformada por los antecedentes de hecho y de derecho que justifican su dictado, y su objeto debe ser jurídicamente posible (v. art. 7º, incs. b) y c)), exigencias que, por cierto, también alcanzan a los actos administrativos que resuelven reclamos administrativos.

Asimismo, según esa misma ley, El acto administrativo es nulo, de nulidad absoluta e insanable, en los siguientes casos:… b) Cuando fuere emitido mediando …falta de causa por no existir o ser falsos los hechos o el derecho invocados; o por violación de la ley aplicable… (art. 14).

7. No se soslaya que la Resolución Nº 758/08 se encuentra notificada el 8 de agosto de 2008 (v. fs. 74 vta.), y luego, mediante oficio, el 18 de diciembre de ese año, se hizo saber al interesado, mediante comunicación realizada por la Dirección General de Asuntos Jurídicos del ministerio de origen, que frente a aquélla sólo cabía deducir, en su caso, y dentro de los plazos allí estipulados, demanda en sede judicial (v. fs. 84/85).

Sin embargo, tampoco puede dejar de advertirse que, frente a la existencia de un vicio grave que conlleva la nulidad absoluta de un acto administrativo, existe un mandato imperativo en la ley de revocar *de oficio* ese acto, en su propia sede, por razones de ilegitimidad (v. art. 17, ley cit.), potestad que no está sujeta a plazo alguno de caducidad.

Ello es así, más aún cuando, en casos como el presente, dicha revocación no afecta derechos subjetivos que se estén cumpliendo sino, por el contrario, está dirigida a restablecer la juridicidad en favor del interesado, en una materia sensible en términos de ejercicio de un derecho constitucional, como es la percepción de un haber previsional (v. art. 14 bis).

8. Por lo demás, se propicia adoptar el temperamento indicado a fin de ajustar el obrar administrativo a las pautas sentadas por la jurisprudencia del máximo Tribunal en la materia (v. Fallos 330:2347).

Al respecto, tiene dicho esta Procuración del Tesoro que la jerarquía de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, el carácter definitivo de sus sentencias, la armonía que debe haber entre los distintos órganos estatales, y la necesidad de ahorrarle al Estado los gastos que se derivarían de acciones judiciales previsiblemente desfavorables, determinan la conveniencia de que la Administración Pública se atenga a los criterios del máximo Tribunal en cuanto a la aplicación e interpretación del Derecho (conf. Dict. 231:189; 234:519; 237:438; 243:1, entre muchos otros).

- III -
CONCLUSION

Atento lo expuesto, soy de la opinión de que en el presente caso corresponde:

1. Revocar de oficio la Resolución del Ministerio de Defensa Nº 758/08, por padecer de vicios graves en su causa que conllevan su nulidad absoluta e insanable (arts. 14 inc. b) y 17 de la Ley Nº 19.549).

2. Disponer el incremento del beneficio concedido por Resolución MD Nº 1302/99, a un haber equivalente al CINCUENTA POR CIENTO (50%) del haber mensual y suplementos generales del grado de Cabo, al ex Soldado Conscripto Raúl Haroldo Almada, por encontrarse comprendido en los alcances del artículo 78 inciso 2º de la Ley Nº 14.777; a partir del 8 de mayo de 2007, fecha del último informe de la Junta Superior de Reconocimientos Médicos, con más los intereses pertinentes.

Así opino.

Dictamen N° 262

JOAQUÍN PEDRO DA ROCHA
Procurador del Tesoro de la Nación

e. 09/02/2011 N° 13027/11 v. 09/02/2011

5.5. SUBSECRETARIA DE LA GESTION PUBLICA
JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS
DICTAMENES

SISTEMA NACIONAL DE EMPLEO PUBLICO. CAMBIO DE AGRUPAMIENTO. REQUISITOS.

El artículo 11 del SINEP prevé “El personal queda comprendido en uno de los siguientes Agrupamientos:... b) Profesional: cuando fuera seleccionado para desarrollar puestos o funciones que exijan necesariamente acreditar la posesión de título de grado universitario correspondiente a carreras con ciclo de formación de duración no inferior a CUATRO (4) años reconocidas oficialmente, no incluidos en los DOS (2) agrupamientos establecidos en los incisos c) y d) del presente artículo, comprendidos en los niveles escalafonarios A, B, C y D (el resaltado en nuestro).

No corresponde propiciar el cambio de Agrupamiento solicitado por la causante, toda vez que las funciones que la misma desempeñará en el Departamento Infracciones y Control de Emisoras, de la Dirección de Control de la Dirección Nacional de Supervisión y Evaluación de la Autoridad Federal de Servicios de Comunicación Audiovisual de la Presidencia de la Nación no exigen necesariamente la posesión del Titulo de Licenciado en Terapia Ocupacional.

BUENOS AIRES, 29 de octubre de 2010

SEÑOR SUBSECRETARIO:

I. Ingresan las presentes actuaciones por las que la agente … solicita el cambio al Agrupamiento Profesional en el ámbito de la AUTORIDAD FEDERAL DE SERVICIOS DE COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL de la PRESIDENCIA DE LA NACION en virtud a lo dispuesto por la Resolución SGP N° 40/10 (fs. 2).

A fs. 3, obra en autos copia del título de Licenciada en Terapia Ocupacional expedido el 9 de Marzo de 2010 a nombre de ….

A fs. 5/6, se acompaña el Curriculum Vitae de la agente involucrada en la presente medida.

A fs. 8/27, se adjunta copia de los Formularios de Evaluación de Desempeño de la agente … correspondientes a los años 2004 a 2008, todos ellos con calificación “BUENO”.

A fs. 28, la Dirección de Recursos Humanos del área de origen informa que la causante ingresó al organismo el 1° de abril de 1980, se desempeña en el Nivel E, Grado 10 de la Planta Permanente del organismo y cumple funciones en el Departamento Infracciones y Control de Emisoras, dependiente de la Dirección de Control de la Dirección Nacional de Supervisión y Evaluación. Por otra parte, a fs. 31, se deja constancia que la agente de planta permanente del organismo, Nivel E Grado 10, Agrupamiento General reúne los requisitos de Nivel Escafonario y Titulación conforme el artículo 32 del SINEP para acceder al cambio de Agrupamiento.

A fs. 29, la Dirección de Control de la Autoridad Federal de Servicios de Comunicación Audiovisual informa que “(...) *el título de grado obtenido por la agente en causa, guarda relación con las funciones que desempeña en ése sector del organismo, en virtud de los aportes que realiza, merced a su conocimiento sobre las distintas variables (sociales, culturales, políticas, institucionales, etc.) que inciden en la adaptación del individuo al medio y en la comprensión de éste como contexto inmediato en el que se desenvuelve e interactúan entre sí las personas”:*

A fs. 30, la Dirección Nacional de Supervisión y Evaluación de la Autoridad Federal de Servicios de Comunicación Audiovisual informa que “ *(...) la licenciada … tiene formación en el área psicosocial, y en virtud de ello realiza tareas relacionadas, entre otras, con la lectura de los descargos producidos por las licenciatarias de los distintos medios de comunicación, con la respuesta a los informes elaborados por el área de Evaluación que dan origen a la sustentación de un expediente. Asimismo, el título de grado obtenido por la agente en cuestión, guarda relación con las funciones que desempeña en ese sector del organismo, en virtud de los aportes que realiza, merced a su conocimiento sobre las distintas variables (sociales, culturales, políticas institucionales, etc.) que inciden en la adaptación del individuo al medio y en la comprensión de este como contexto inmediato en el que se desenvuelve e interactúan entre sí las personas*”.

II. El artículo 1° del Decreto N° 1678/2202 aprobó la estructura organizativa del primer nivel operativo del ex - COMITE FEDERAL DE RADIODIFUSION, organismo descentralizado, dependiente de la SECRETARIA GENERAL de la PRESIDENCIA DE LA NACION. Conforme surge de autos, la causante presta servicios en el Departamento Infracciones y Control de Emisoras de la Dirección de Control de la Direcciones Nacional de Supervisión y Evaluación. Esta última tiene como Responsabilidad Primaria, conforme lo dispuesto en el Anexo II del citado Decreto, “*Realizar la planificación del control de los contenidos de las transmisiones y ejecutar la inspección integral de los servicios de radiodifusión*”. Asimismo, el citado Anexo II prevé las acciones que la Dirección Nacional de Supervisión y Evaluación puede llevar a cabo, las cuales consisten en “*1. Realizar inspecciones periódicas a los titulares de los Servicios de Radiodifusión. 2. Atender los reclamos y denuncias de los usuarios en lo relacionado a los distintos tipos de Servicios de Radiodifusión.3. Diligenciar lo relacionado con la expedición de mensajes de interés general.4. Efectuar el control de emisiones en los servicios de radiodifusión de todo el país*”.

Por otro lado, el artículo 11, inciso b. del SINEP, correspondiente al Agrupamiento PROFESIONAL establece que el personal queda comprendido en ese agrupamiento “*cuando fuera seleccionado para desarrollar puestos o funciones que exijan necesariamente acreditar la posesión de título de grado correspondiente a carreras con ciclo de formación de duración no inferior a CUATRO (4) años reconocidas oficialmente (...)*”. En este sentido, los agentes comprendidos en este Agrupamiento desarrollaran tareas que correspondan o guarden relación directa con aquellos títulos de grado que posean.

Conforme surge de las presentes actuaciones, la causante cuenta con un título de Licenciada en Terapia Ocupacional expedido el 9 de Marzo de 2010 por la Facultad de Psicología de la Universidad de Buenos Aires, la cual prevé como OBJETIVO de la carrera el desarrollo de acciones de la promoción, prevención y recuperación de la salud a través del análisis y aplicación de las ocupaciones de Automantenimiento, Productividad, Juego y Tiempo Libre como integrantes de Grupos inter y multidisciplinarios. Implica desarrollar acciones de prevención, rehabilitación y equiparación en las áreas de Salud, Trabajo, Seguridad Social, Educación Especial y en el ámbito de la comunidad. Además, la mencionada casa de estudios establece como CAMPO DE OCUPACIÓN E INCUMBENCIAS PROFESIONALES para los Licenciados en Terapia Ocupacional la realización de la promoción, la prevención y rehabilitación de la Salud mediante el análisis, la aplicación y evaluación de las ocupaciones de Automantenimiento, Productividad, Tiempo Libre y Juegos. El diseño e implementación de métodos y técnicas de evaluación, mantenimiento y desarrollo de la capacidad funcional psicofisica-social del hombre como integrante de grupos inter y multidisciplinarios. La detección y evaluación precoz de disfunciones del desarrollo y estimulación temprana. El diseño, elaboración y participación en la evaluación del equipamiento ortesico, entre otros. Los profesionales que cuenten con el título de Licenciado en Terapia Ocupacional podrán desempeñarse en Centros de Salud, Centros de Rehabilitación, Hospitales Generales y Especiales, Institutos de Minoridad, Hogares de Ancianos, Escuelas Diferenciales, Gabinetes Psicopedagogicos, Casas de Medio camino, Institutos Penales, Talleres Protegidos, ART. (http://www.uba.ar/download/academicos/o_academica/carreras/lic-trapiaocupacional.pdf).

III. En este sentido, conforme surge de lo anteriormente expuesto y sin perjuicio de las certificaciones de fs. 29/30, se concluye que no corresponde propiciar el cambio de Agrupamiento solicitado por la causante, toda vez que las funciones que la misma desempeñará en el Departamento Infracciones y Control de Emisoras, de la Dirección de Control de la Dirección Nacional de Supervisión y Evaluación de la Autoridad Federal de Servicios de Comunicación Audiovisual de la Presidencia de la Nación no exigen necesariamente la posesión del Titulo de Licenciado en Terapia Ocupacional que la causante acompaño a fs. 3.

Secretaría de la Gestión Pública

TRI JGM Nº 0015983/2010 - AUTORIDAD FEDERAL DE SERVICIOS DE COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL - PRESIDENCIA DE LA NACION
DICTAMEN DE LA OFICINA NACIONAL DE EMPLEO PUBLICO Nº 3772/10

DR. JUAN MANUEL ABAL MEDINA
Secretario de la Gestión Pública
Jefatura de Gabinete de Ministros
e. 09/02/2011 N° 5064/11 v. 09/02/2011

2. Convocatorias y Avisos Comerciales

2.1. CONVOCATORIAS

ANTERIORES

“A”

AGENCIA OLIVE S.A.E.C. Y F.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 28 de Febrero de 2011 a las 20:00 horas en primera convocatoria y a las 21:00 horas en segunda convocatoria en Roque Sáenz Peña 852, Piso 1º, CABA, para tratar el siguiente:
ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2º) Consideración de la documentación prescripta por el Artículo 234 inciso 1º de la Ley 19.550, correspondiente a los ejercicios 2006, 2007, 2008 y 2009. Motivos de su tratamiento fuera de término;
3º) Adecuación de la sociedad a la Ley 19.550, redacción íntegra de estatutos;
4º) Reformar el número de Directores y garantía de los mismos según Resolución General IGJ 7/05;
5º) Designación de autoridades;
6º) Prescindencia de Sindicatura;
7º) Fijar la sede social en Roque Sáenz Peña 852, Piso 1º CABA;
8º) Autorizaciones para realizar el trámite de inscripción.

Firmado, Santiago José Galíndez, presidente, según surge de la Reunión de Directorio Nº 130 de fecha 28 de enero de 2011 pasada a fojas Nº 183 del libro actas de Directorio Nº 1 rubricado bajo el Nº A 30215 de fecha 26-12-62.

Certificación emitida por: Ana M. M. de Castillo Lynch. Nº Registro: 495. Nº Matrícula: 2371. Fecha: 31/01/2011. Nº Acta: 164. Libro Nº: 8.
e. 04/02/2011 Nº 12266/11 v. 10/02/2011

ASESORES FIDUCIARIOS INTEGRALES S.A.

CONVOCATORIA

En cumplimiento de las disposiciones legales, se convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 4 de marzo de 2011 a las 10 hs. en primera convocatoria y en segunda convocatoria para las 11 hs., en la sede social Viamonte 1532 Piso 1° Of 1° de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designar dos accionistas para firmar el Acta de la reunión.
2°) Dispensa del cumplimiento de la Resolución de la Inspección General de Justicia N° 06/2006 y sus modificaciones.
3°) Documentación prescripta en el artículo 234, Inc. 1° de la Ley N° 19.550 correspondiente al Décimo Segundo Ejercicio Anual, finalizado el 31 de octubre de 2010.
4°) Desafectación parcial de “Otras Reservas”.
5°) Destino del resultado del Ejercicio.
6°) Aprobación Gestión del Directorio y Sindicatura - Remuneración.
7°) Determinar el número de integrantes del Directorio y proceder a su elección con mandato por tres Ejercicios Económicos - Designar Directores Suplentes.
8°) Nombrar Organo de Fiscalización.

Presidente Guillermo Arturo José Gonzalez Fischer designado por Asamblea de Accionistas de fecha 04/03/2008 y acta de directorio N° 40 de fecha 07/03/2008.

Certificación emitida por: Ana María Inglese. Nº Registro: 2018. Nº Matrícula: 4382. Fecha: 02/02/2011. Nº Acta: 177. Nº Libro: 9.
e. 08/02/2011 N° 13599/11 v. 14/02/2011

“B”

BASES Y COMPONENTES S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de Bases y Componentes S.A. a realizarse en Talcahuano 446 1º Piso, de la Capital Federal, para el día 28 de Febrero de 2011, a las 10:00 horas en primera convocatoria, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

Primero: Designación de dos accionistas para firmar la correspondiente acta.
Segundo: Rectificación de la decisión asamblearia de fecha 26 de junio del 2009 con respecto al aumento de capital resuelto en esa fecha. Capitalización de la cuenta “Ajuste de Capital y Resultados No Asignados”. Modificación del Artículo cuarto del Estatuto Social. De conformidad con las disposiciones legales pertinentes, la notificación prevista por la ley de sociedades, deberá realizarse entre el 18 y el 22 de febrero de 2011, depositando los certificados de acciones en las oficinas habilitadas al efecto, ubicadas en la calle Talcahuano 446 1º Piso, de esta Capital Federal en el horario de 9:30 horas a 12:30 horas.
Buenos Aires, 30 de diciembre de 2010.

No habiendo quórum habilitante en los términos de la ley 19.550, modificatoria y contrato social, la segunda convocatoria se realizará 60 minutos después con los accionistas presentes.
José Luis Baraviera designado por Acta de Asamblea de fecha 12/08/2010.
El Presidente

Certificación emitida por: Enrique Luis Suay. Nº Registro: 1351. Nº Matrícula: 3912. Fecha: 18/01/2011. Nº Acta: 032. Nº Libro: 33.
e. 03/02/2011 Nº 11892/11 v. 09/02/2011

BESOL S.A.A.I. Y C.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 24 de Febrero de 2011, a las 16.00 horas, a celebrarse en la calle Lavalle 482, piso 10º, oficina “A”, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Convocatoria fuera de término.
3º) Consideración de la Memoria, Balance General, Cuadros, Anexos y Notas correspondientes al Ejercicio Económico finalizado al 31 de Julio de 2010.
4º) Consideración del resultado del ejercicio.
5º) Consideración de la gestión y remuneración del directorio.
6º) Fijación del número de directores y su elección por el término de tres ejercicios.

Juan Ignacio Morgan, Presidente electo por Acta de Asamblea de fecha 5 de Febrero de 2008.

Certificación emitida por: Javier H. Saa Avellaneda. Nº Registro: 502. Nº Matrícula: 3121. Fecha: 01/02/2011. Nº Acta: 049. Libro Nº: 57.
e. 07/02/2011 Nº 12958/11 v. 11/02/2011

BODEGA DANTE ROBINO S.A.

CONVOCATORIA

Nº Registro en I.G.J. 9444. Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 22 de febrero de 2011, a las 11 horas en Cerrito 1070, 4º Piso, Oficina 81, Ciudad de Buenos Aires para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Reestructuración del Directorio.
Buenos Aires, 26 de enero de 2011.

Alejandro Alberto José Squassini. Presidente. El cargo que enviste surge del acta número 65 según Asamblea General Ordinaria del 6 de Octubre de 2008 y del acta de Directorio número

588 de distribución de cargos del 6 de Octubre de 2008.

Presidente - Alejandro Alberto José Squassini

Certificación emitida por: María Laura Giannetti. Nº Registro: 1835. Nº Matrícula: 4459. Fecha: 27/01/2011. Nº Acta: 089. Nº Libro: 062.

e. 03/02/2011 Nº 12001/11 v. 09/02/2011

"C"

CABAÑA EL PANORAMA S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas de Cabaña El Panorama S.A. a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 28 de febrero de 2011 a las 15:00 hs. en primera convocatoria y a las 16:00 hs en segunda convocatoria, en Reconquista N° 336, Piso 8°, Dpto. "T", Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.
2°) Lectura y consideración de la documentación mencionada en el artículo 234 inc. 1° de la Ley N° 19550, referida a los ejercicios cerrados el 31/08/08, 31/08/09 y 31/08/10.
3°) Destino de las reservas.
4°) Modificación del estatuto, nueva redacción de la cláusula correspondiente a la prorroga.
5°) Subsanación de las observaciones efectuadas por la IGJ.
6°) Otorgamiento de las autorizaciones necesarias para la inscripción.

Pablo Antonio Barbieri, Presidente, designado mediante Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 30 de junio de 2010.

Certificación emitida por: José Luis Pereyra Lucena (h). Nº Registro: 465. Nº Matrícula: 2180. Fecha: 03/02/2011. Nº Acta: 177. Nº Libro: 108.

e. 08/02/2011 N° 13357/11 v. 14/02/2011

CARPINTERIA CASE S.A.

CONVOCATORIA

Convocase a los señores Accionistas de Carpintería Case S.A. a Asamblea General Ordinaria a realizarse el dia 24 de Febrero de 2011 a las 18 horas en primera convocatoria, y a las 18,30 horas en segunda convocatoria, en la calle Reconquista 715 piso 4 dto. *e* CABA, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación establecida en Art. 234, de la Ley 19.550 por el ejercicio finalizado el 30 de junio de 2010.
2º) Asignaciones al Directorio.
3º) Distribución de Utilidades.
4º) Elección de Autoridades.
5º) Cambio de Sede Social.
6º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.

Christian Leonardo Rakos, Vicepresidente designado por Asamblea General Ordinaria del 10 de Noviembre de 2009 y en ejercicio de la Presidencia según Acta de Directorio del 1 de Diciembre de 2010.

Certificación emitida por: Marta G. de Simone. N° Registro: 1103. N° Matrícula: 3235. Fecha: 28/12/2010. N° Acta: 7 Libro N°: 7 (97.898).

e. 03/02/2011 Nº 11792/11 v. 09/02/2011

CITY FAST S.A.

CONVOCATORIA

Asamblea General Ordinaria a celebrarse en primera convocatoria en la sede social empresaria de la calle Congreso 2520 de esta Ciudad Autónoma el día 25 de Febrero de 2011 a las 12 horas y en segunda convocatoria en el mismo día y lugar a las 13 horas a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Elección de dos accionistas para firmar el acta;
2°) Consideración del Balance General y memoria, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado De Flujo de Eefectivo, Anexos complementarios y Notas a los Estados Contables del Ejercicio Económico cerrado el 30 de Septiembre de 2010;
3°) Tratamiento de la dispensa dispuesta por la Resolución 4/2009 de La I.G.J. sobre la confección de la memoria Anual;
4°) Tratamiento del Resultado del Ejercicio, su destino. Fijación de honorarios al Directorio y, de corresponder, su fijación en exceso del máximo permitido por el artículo 261 de la Ley 19.550;
5°) Aprobación de la gestión del Directorio.

Rodolfo Abel Gómez, Vicepresidente en ejercicio de la Presidencia, designado por Acta de Directorio N° 66 del 7/12/2010.

Certificación emitida por: Francisco R. Quesada. Nº Registro: 1622. Nº Matrícula: 3986. Fecha: 01/02/2011. Nº Acta: 127. Nº Libro: 27.

e. 08/02/2011 N° 13347/11 v. 14/02/2011

COMPAÑIA EXPORTADORA DE LAS PAMPAS S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria para el día 21 de Febrero de 2.011 a las 15 horas en Primera Convocatoria y a las 16 horas en Segunda Convocatoria, en la sede social sita en la calle Monroe 2560 Piso 1° "A", Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Resultados, De Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Anexos, Notas, Cuadro I correspondientes a los ejercicios económicos finalizados el 31 de diciembre de 2.008 y 31 de diciembre 2009.
2º) Razones de la convocatoria fuera del plazo legal.
3º) Elección de autoridades. Su distribución.
4º) Someter ad referéndum de la asamblea la dispensa de confeccionar la Memoria en los términos del artículo 1º de la Resolución General (IGJ) Nº 6/2006 y su modificatoria la Resolución General Nº 4/2009.
5º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Héctor Eduardo Bodrone. Presidente. Designado por Asamblea 15 y Directorio 48 ambas de fecha 19 de Diciembre de 2008.

Certificación emitida por: Mónica M. Aguerregaray. Nº Registro: 613. Nº Matrícula: 3009. Fecha: 10/01/2011. Nº Acta: 192. Libro Nº: 62.

e. 04/02/2011 Nº 12472/11 v. 10/02/2011

"E"

EMPRESA DISTRIBUIDORA Y COMERCIALIZADORA NORTE S.A. (EDENOR S.A.)

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

De acuerdo a lo resuelto por el Directorio, en su reunión del 3 de febrero de 2011, convócase a los Sres. Accionistas de las Clases A, B y C de la Empresa Distribuidora y Comercializadora Norte Sociedad Anónima (EDENOR S.A.) a Asamblea General Ordinaria de Accionistas, a celebrarse el día 3 de marzo de 2011, a las 11 hs. en primera convocatoria, y a las 12.30 Hs en segunda convocatoria, en la sede social de Avda. del Libertador 6363, Planta Baja, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para suscribir el acta.
2°) Consideración de la solicitud de prórroga por cinco años del plazo de validez del Programa Global para la Emisión de Obligaciones Negociables de la Sociedad por un monto máximo en circulación de US$ 600.000.000. Delegación en el Directorio de amplias facultades para que, dentro del monto máximo fijado por la Asamblea, establezca las restantes condiciones de emisión de cada clase y/o serie incluyendo, sin carácter limitativo: monto, moneda, época, plazo, precio, tasa de interés, forma y condiciones de pago, características y términos y condiciones de los valores a emitir, etc., con amplias facultades para solicitar o no la autorización de la oferta pública de los valores a la CNV y/u organismos similares del exterior, y para solicitar o no la autorización de cotización o negociación en bolsas y/o mercados del país y/o del exterior, en todos los casos a exclusiva decisión del Directorio y mediante la utilización de cualesquiera de los procedimientos previstos al efecto por las normas en vigencia, para aprobar y celebrar los respectivos contratos, aprobar y suscribir las actualizaciones del Programa que sean necesarias, el prospecto que sea requerido por las autoridades regulatorias y demás documentos de la emisión, y para la designación de las personas autorizadas para tramitar ante los organismos competentes la totalidad de las autorizaciones y aprobaciones correspondientes, y con la posibilidad de que el Directorio subdelegue dichas facultades en las personas que oportunamente determine.
3°) Consideración de la prórroga por tres años del plazo de tenencia de acciones propias en cartera adquiridas en el marco del art. 68 decreto 677/01.

Se recuerda a los Sres. Accionistas que Caja de Valores S.A., con domicilio en 25 de Mayo 362 (C1002ABH) Ciudad Autónoma de Buenos Aires, lleva el registro de acciones escriturales de la Sociedad. A fin de asistir a la Asamblea, deberán obtener una constancia de la cuenta de acciones escriturales liberada al efecto por Caja de Valores S.A. y presentar dicha constancia para su inscripción en el Registro de Asistencia a Asambleas en el Piso 12 (Gerencia de Asuntos Legales) de la sede de la Sociedad, sita en Avda. del Libertador 6363, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, hasta el 28 de febrero inclusive, en el horario de 09:00 a 13:00 hs y de 15:00 a 18:00 hs. Asimismo, deberán presentar al momento de entregar la constancia copia del instrumento que acredite la personería y representación del accionista que asista a la Asamblea. La Sociedad entregará a los Sres. Accionistas los comprobantes que servirán para la admisión a la Asamblea General Ordinaria.

Presidente - Alejandro Macfarlane

Designado Director por la Asamblea General Ordinaria celebrada el 7 de abril de 2010, Acta N° 55, electo Presidente en la Reunión de Directorio celebrada el mismo día conforme surge del Acta N° 311.

Certificación emitida por: Paula V. Longo. N° Registro: 2117. N° Matrícula: 4556. Fecha: 03/02/2011. N° Acta: 011. N° Libro: 070.

e. 04/02/2011 N° 13423/11 v. 10/02/2011

EXPORT CUEROS S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

El Directorio de Export Cueros S.A., convoca a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria, a celebrarse el día 23 de Febrero de 2011, a las 10:00 horas; y en caso de no obtenerse el quórum necesario para la misma, se cita para una hora después en Segunda Convocatoria en la calle Florida 15, Piso 10, Oficina 32, Capital Federal, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de la información que debe incluirse en la Memoria anual del Directorio.
3º) Consideración de la documentación prevista en el artículo 234 de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico cerrado el 31 de Diciembre de 2010.
4º) Consideración del resultado de los ejercicios económicos cerrados en los períodos 2006 / 2007 / 2008 / 2009 / 2010.
5º) Consideración sobre la asignación de honorarios para el directorio.
6º) Fijación del número de directores titulares y suplentes y su elección.
7º) Consideración del Estado Patrimonial actual de la Sociedad.
8º) Consideración de la necesidad de Disolver Export Cueros S.A.
9º) Autorización para elevar a Escritura Pública lo resuelto.
10) Designación de las personas facultadas para tramitar la conformidad administrativa y la inscripción de las resoluciones de la asamblea ante la Inspección General de Justicia.

La convocatoria presente será publicada mediante Edicto y plazo de Ley.

NOTA: A fin de poder asistir a la Asamblea los Sres. Accionistas deberán depositar sus acciones con 3 (tres) días hábiles de anticipación a la celebración de la misma, Art. 238, Ley 19.550. A dichos fines se recibirán las comunicaciones del depósito en Florida 15, Piso 10, Oficina 32 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de lunes a viernes de 10.00 a 17.00 horas. Firma: Fabián Marcelo Sánchez. Presidente de Export Cueros S.A. designado por Estatuto Social de fecha 21/03/2006, Escritura Nº 69, inscripto en la IGJ bajo el Nº 5261, Lº 31 de Sociedades por Acciones de fecha 06/04/2006.

Presidente – Fabián Sánchez

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Provincia de Córdoba. Fecha: 31/01/2011. Número: 0100200001011889-V.

e. 07/02/2011 Nº 12787/11 v. 11/02/2011

"G"

GERLAND S.A.

CONVOCATORIA

Expte. 1.701.065. Cítase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas para el día 25 de Febrero de 2011, a las 09 horas en primera convocatoria y a las 10 horas en segunda convocatoria, en la calle Uruguay 1037, 7° Piso de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2°) Motivo del atraso en el llamado a Asamblea.
3°) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Planillas Anexas y Notas Complementarias correspondientes al 9° Ejercicio Económico finalizado el 31 de Agosto de 2010.
4°) Consideración del tratamiento de los Resultados del Ejercicio.
5°) Consideración de la Gestión del Directorio.
6°) Consideración de los Honorarios al Directorio en exceso (Art. 261 - Ley 19.550).
7°) Consideración del Aumento del Capital Social, en su caso.
8°) Consideración de la reforma del Artículo Cuarto del Estatuto Social, en su caso.

Arq. Julio Néstor Cuntari. Presidente, según lo acredita con Acta de Asamblea General Ordinaria del 16-04-2010, por la cual fue designado para el cargo.

Certificación emitida por: María Graciela Garbarino de Seiler. Nº Registro: 736. Nº Matrícula: 3156. Fecha: 01/02/2011. Nº Acta: 104. Nº Libro: 94.

e. 08/02/2011 N° 13245/11 v. 14/02/2011

GYSIN Y CIA S.A. SOCIEDAD DE BOLSA

CONVOCATORIA

I.G.J. N° 1.528.262. Convocase a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria, para el día 01 de Marzo de Dos mil once, a las 11 horas en primera convocatoria, y en segunda convocatoria a las 12 horas, ambas en la sede social de la empresa sita en Tucuman 540, Piso 6, Oficina "D", C.A.B.A., para tratar el siguiente temario:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Reforma del Artículo 10 del Estatuto Social.
3°) Consideración de los documentos prescriptos en el art. 234 de la Ley 19.550 del Ejercicio cerrado al 31 de Agosto de 2010.
4°) Retribuciones a Directores Gerentes y Sindico titular por el ejercicio 2010, y su ratificación si excediera del limite del art. 261 de la Ley N° 19.550.
5°) Designación del numero de Directores titulares y suplentes y su elección para el nuevo período.

6°) Elección de Síndico titular y de Síndico Suplente por un año.

Norberto H. Gysin - Presidente - Designado por Acta de Asamblea de fecha 09/04/2010 y Acta de Directorio de 12/04/2010. Libro de Actas de Asambleas y Directorio N° 3, Rubrica N° 11114-10, a los folios 3 a 7.

Presidente - Norberto H. Gysin

Certificación emitida por: Tomás Arnedo Barreiro. Nº Registro: 387. Nº Matrícula: 4895. Fecha: 01/02/2011. Nº Acta: 133. Nº Libro: 2.

e. 08/02/2011 N° 13342/11 v. 14/02/2011

"H"

HAGAR S.A.

CONVOCATORIA

Convocase a Asamblea General Ordinaria en la sede social, calle Quintana 585, piso 13°. CABA, para el día 1 de Marzo de 2011, a las 11 horas en primera convocatoria y una hora después en segunda convocatoria, fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración y resolución sobre la documentación descripta en el Art. 234, inc. 1° de la ley 19550 correspondiente al ejercicio económico cerrado el 31 de Agosto de 2010.
2°) Aprobación de la gestión del Directorio.
3°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Designado según Esc. 402 del 27/10/2008.

Presidente - Juan Carlos Willis

Certificación emitida por: Alarico R. Cardona. Nº Registro: 49. Nº Matrícula: 5087. Fecha: 27/01/2011. Nº Acta: 155. Nº Libro: 3.

e. 08/02/2011 N° 13282/11 v. 14/02/2011

"K"

KAYDERS S.A.

CONVOCATORIA

Convóquese a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 21 de febrero de 2011, en su sede social de la calle Lavalle 1425, piso 7 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a las 10 horas en primera convocatoria y en segunda convocatoria a las 11 hs, a los efectos de tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración y aprobación de la renuncia presentada por el presidente del directorio.
3º) Consideración y aprobación de la gestión del Directorio.
4º) Remuneración del Directorio en los términos del artículo 261 –último párrafo– de la Ley 19.550.
5º) Fijación del número de Directores titulares y suplentes. Elección de los mismos.

Los señores Accionistas deberán depositar en la caja de la sociedad, sus acciones y/o certificados que acrediten el depósito en el banco con por lo menos tres días de anticipación al señalado por la asamblea.

Presidente – Fernando A. Gutiérrez

Designado por Acta de Asamblea de fecha 23-10-2009.

Certificación emitida por: Héctor M. Cesaretti. Nº Registro: 2022. Nº Matrícula: 3267. Fecha: 31/01/2011. Nº Acta: 028. Nº Libro: 40.

e. 03/02/2011 Nº 12077/11 v. 09/02/2011

"L"

LA INDIANA S.C.A.

CONVOCATORIA

Número Correlativo 280.517. Convócase a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de Socios de La Indiana Sociedad Comandita por Acciones para el día 23 de febrero de 2011, a las 18 hs. en primera convocatoria y a las 19 hs. en segunda convocatoria, en Arroyo 1180, piso 2º A, Ciudad de Buenos Aires, a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos socios para firmar el Acta.
2º) Razones de la convocatoria fuera de término.
3º) Consideración de los documentos prescriptos en el art. 234 de la Ley de Sociedades Comerciales correspondientes al ejercicio económico cerrado el 31 de marzo de 2010. Dispensa a la Administración para la confección de la Memoria de acuerdo a las disposiciones de la Resolución No. 6/2006 IGJ, modificada por la Resolución No. 4/2009 IGJ.
4º) Tratamiento de la gestión de los miembros de la Administración por el ejercicio bajo consideración.
5º) Tratamiento del resultado del ejercicio.
6º) Remuneración de los Administradores.
7º) Designación de un auditor externo de la Sociedad.
8º) Extensión del plazo de duración de la Sociedad. Reforma del Artículo Segundo de los Estatutos Sociales.
9º) Reforma del Artículo Octavo de los Estatutos Sociales de la Sociedad.
10) Texto Ordenado de los Estatutos Sociales de la Sociedad.
11) Otorgamiento de autorizaciones.

Juan Martín y Fabián de Achával - Socio Comanditado y Administrador según Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 30 de julio de 2007 y según Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 28 de mayo de 2010.

Certificación emitida por: Alberto M. Miguens. Nº Registro: 1884. Nº Matrícula: 4072. Fecha: 28/01/2011. Nº Acta: 123. Nº Libro: 43.

e. 03/02/2011 Nº 11919/11 v. 09/02/2011

LIBRERIA RODRIGUEZ S.A.C.I. Y F.

CONVOCATORIA

Convocase a los accionistas a Asamblea Ordinaria para el día 23 de febrero de 2011 a las 18 horas a realizarse en Perú 359 piso 12 Oficina 1201, CABA, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación accionistas que firmaran el Acta.
2º) Consideración y aprobación de la gestión del Directorio y de la documentación del artículo 234, inciso 1º de la ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico cerrado el 30 de septiembre de 2010.
3º) Consideración del resultado del ejercicio.
4º) Designación de directores titulares y suplentes, su elección. Determinación de sus honorarios.

Transcurrida una hora de la convocatoria inicial, se sesionará en segunda convocatoria con los presentes.

Presidente – Guillermo Raúl Vázquez, designado por Acta de Directorio del 04/05/2010 Nº 268.

Presidente - Guillermo Raúl Vázquez

Certificación emitida por: Susana L. Dusil. Nº Registro: 648. Fecha: 31/01/2011. Nº Acta: 158. Libro Nº: 122.

e. 07/02/2011 Nº 12973/11 v. 11/02/2011

"M"

MEDIO AMBIENTE S.A.

CONVOCATORIA

Convóquese a los señores accionistas de Medio Ambiente S.A. a Asamblea General Extraordinaria para el día 21 de febrero de 2011, a las 16 horas en la calle Alicia Moreau de Justo numero 1848 piso 4to departamento 8vo de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Tratamiento de la gestión del directorio desde la ultima acta de aprobación de gestión hasta la fecha.
3º) Notificación del directorio a la asamblea de accionistas de los cambios producidos en el paquete accionario.
4º) Designación del Señor Carlos Abramo como Gerente operativo de acuerdo a lo estipulado en el articulo 270 de la ley 19.550.
5º) Tratamiento de la composición y evolución desde el último ejercicio cerrado hasta la fecha del inventario de bienes y deudas de la sociedad, confeccionado por el directorio.

Jorge Alberto José Franco en su carácter de Presidente del Directorio Designado por acta de Asamblea Ordinaria de Fecha 22 de Abril de 2010.

Certificación emitida por: Juan C. Nardelli Mira. Nº Registro: 1525. Nº Matrícula: 3858. Fecha: 02/02/2011. Nº Acta: 33.

e. 04/02/2011 Nº 12892/11 v. 10/02/2011

MOA METALIZADO OPTICO ARGENTINO S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria en primera convocatoria el día 25 febrero de 2011 a las 17:30 horas en la sede legal de Colpayo 745 Ciudad Autónoma de Buenos Aires:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de la documentación art. 234 inc.1° de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio Nº 22 cerrado el 31 de octubre de 2010.
2°) Elección de los miembros del directorio.
3°) Honorarios del Directorio.
4°) Distribución de utilidades.
5°) Someter ad referéndum de la Asamblea la dispensa de confeccionar la memoria en los términos del art. 1 de la RG (IGJ) 6/2006 y modif.
6°) Elección de dos accionistas para firmar el acta con el presidente.

Juan Manuel Noya, Presidente electo por Asamblea General Ordinaria del 26/02/2010.

Presidente - Juan Manuel Noya

Certificación emitida por: J. Carlos Lykiardopoulos. Nº Registro: 260. Nº Matrícula: 1837. Fecha: 03/02/2011. Nº Acta: 15. Nº Libro: 60.

e. 08/02/2011 Nº 13556/11 v. 14/02/2011

"P"

POLYMONT ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 23 de febrero de 2011 a las 11.00 horas en primera convocatoria y a las 12.00 horas en segunda convocatoria a celebrarse en la sede social sita en la calle Marcelo T. de Alvear 624 Piso 8º Oficina "67" C.A.B.A, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Motivos por los que la Asamblea fue convocada fuera del término legal.
3º) Consideración de los Estados Contables (Balance General, Estado de Resultados, Notas Complementarias y Anexos) y de la Memoria del Directorio e Informe de la Comisión Fiscalizadora referido al Ejercicio Económico, comprendido entre los días 1º/1/2009 y 31/12/2009. Consideración de su resultado. Su destino.
4°) Consideración de la gestión y remuneración del Directorio.
5°) Consideración de la gestión y remuneración de la Comisión Fiscalizadora.

Se comunica que para asistir a la Asamblea los Accionistas deberán cumplimentar los recaudos establecidos por el Artículo 238 de la ley 19.550.

Autorizado: Miguel Angel Franqueiro. Presidente designado por Asamblea Ordinaria y Extraordinaria y reunión de Directorio del 06.04.2010.

Certificación emitida por: Carlos Víctor Gaitán. Nº Registro: 1481. Nº Matrícula: 3944. Fecha: 25/01/2011. Nº Acta: 083. Nº Libro: 66.

e. 03/02/2011 Nº 11786/11 v. 09/02/2011

"Q"

QUANTIKA S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores accionistas de Quantika S.A. a Asamblea General Extraordinaria, a realizarse el día 23 de febrero de 2011 a las 12 horas en primera convocatoria y a las 13 horas en segunda convocatoria, a celebrarse en calle Ingeniero Butty 275, piso 11 (Estudio Bruchou, Fernández Madero & Lombardi), Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los efectos de considerar los siguientes puntos:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de accionistas para suscribir el acta de asamblea.
2°) Consideración de la disolución y liquidación de la sociedad en los términos del art. 94, inc. 1 de la Ley 19.550.
3°) Autorizaciones para gestiones administrativas.

NOTA: Se recuerda a los Señores Accionistas que para poder concurrir a la Asamblea, deberán cursar comunicación a la sociedad, con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la asamblea, conforme a lo dispuesto en el art. 238 de la Ley 19.550. La atención se realizará de lunes a viernes en el horario de 10 a 17 horas, en Ingeniero Butty 275, piso 11, C.A.B.A y/o en la sede social inscripta. Carlos Fuks. Presidente electo en asamblea del 30/07/2010.

Certificación emitida por: Electra Biegun de Cadoche. Nº Registro: 1279. Nº Matrícula: 3494. Fecha: 1/2/2011. Nº Acta: 050. Libro Nº: 29.

e. 07/02/2011 Nº 12792/11 v. 11/02/2011

"T"

TEKNOPRES S.A. EN LIQUIDACION

CONVOCATORIA

Convócase 5 días 1° y 2° llamado, intervalo 1 hora a accionistas Teknopres S.A en Liquidación a Asamblea General Ordinaria para el 22-02-2011, a las 10 horas en Avenida Belgrano 367, P. 11º Cap. Fed. a tratar:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación 2 accionistas para firmar acta;
2º) Consideración de la gestión desarrollada miembros del directorio liquidador y sindicatura, artículos 275 y 298 ley 19.550;
3º) Consideración documentos artículo 234 inciso 1° ley 19.550 del 18º ejercicio económico cerrado al 30-09-10;
4º) Aprobación resultado (pérdida) del ejercicio Renuncia de los directores a sus honorarios. Fijación de los de la Sindicatura
5º) Fijación número y designación miembros del directorio liquidador y sindicatura;
6º) Otorgamiento de poderes a los fines de los actos de inscripción que sean menester.

Síndico Titular: María Celia Hidalgo. Acta Asamblea 21 y Directorio 70, ambas del 29-03-2010.

Síndico Titular – María Hidalgo

Certificación emitida por: Edmundo A. Scholz. Nº Registro: 642. Nº Matrícula: 2816. Fecha: 28/01/2011. Nº Acta: 169. Libro Nº: 56.

e. 07/02/2011 Nº 12771/11 v. 11/02/2011

2.2. TRANSFERENCIAS

ANTERIORES

Escribana Nélida C. Rosato de De Pascale avisa que Diego Fernando Vazquez, domiciliado en Av. Directorio 2243, 1º piso, departamento "D" CABA, vende a Chroma Coiffeur S.R.L, domiciliada en Av. Pedro Goyena 1374 CABA el negocio de peluquería denominado Diego Vazquez

Coiffeur sito en Av. Pedro Goyena 1374, CABA. Oposiciones en mi oficina: Cachimayo 168, 1º piso, CABA.

Certificación emitida por: Hebe N. Carmody de Avalos Billinghurst. Nº Registro: 1264. Nº Matrícula: 3797. Fecha: 27/01/2011. Nº Acta: 016. Libro Nº: 79.

e. 03/02/2011 Nº 11866/11 v. 09/02/2011

Juan Alberto Sadowski, DNI: 18239060, domiciliado en Beazley 3976, CABA, informa que transfiere el fondo de comercio de agencias comerciales de empleos, turismo, inmobiliaria, etc. código 604001 sito en Güemes 3079, CABA y Rivadavia 712, Lanús, provincia de Buenos Aires, a favor de Turismo Springfield SRL domiciliada en Güemes 3079, CABA, libre de deudas y gravámenes, absorbiendo esta ultima el personal dependiente. Reclamos de la ley en Presidente Perón 1441, piso 3º, CABA Dr. Gabino Tapia.

e. 03/02/2011 Nº 11975/11 v. 09/02/2011

Orlando Prosdocimo y Luis Prosdocimo, con domicilio en Pasaje Estonia Nro 2135, Capital Federal, transfieren a La Divisa S.R.L. representada por Luis Prosdocimo, con domicilio en Pasaje Estonia Nro 2135, Capital Federal, libre de toda deuda y/o gravamen, el fondo de comercio del local de fábrica de chacinados ubicado en Pasaje Estonia Nro: 2135, Planta Baja, Capital Federal. Reclamos de Ley Pasaje Estonia Nro: 2135, Planta Baja, Capital Federal.

e. 07/02/2011 Nº 12738/11 v. 11/02/2011

Argos Inmobiliaria. Representados en este acto por Manuel Fernández, Martillero Público, con oficinas en la calle Catamarca 598 de la Capital Federal. Avisan que el señor Antonio José Peón Fernández, D.N.I. 93.480.534, domiciliado en la calle Solis 299 de la Capital Federal. Vende; al señor Angel Pereira Paz D.N.I. 93.394.570, domiciliado en la calle Neuquén 1032, 5º piso C. de la Capital Federal, el negocio Fondo De Comercio de Café Bar, Minutas, y Casa de Lunch, sito en la calle Solís 299 esquina Moreno de la Capital Federal, libre de personal y de toda deude y o gravamen. Reclamos de Ley en nuestras oficinas, calle Catamarca 598. de la Capital Federal.

e. 07/02/2011 Nº 12841/11 v. 11/02/2011

2.3. AVISOS COMERCIALES

ANTERIORES

"A"

ALPARAMIS S.A.

Con fechas 01/06/09, 22/07/09, 07/08/09, 30/09/09, 13/10/09, 16/11/09, la sociedad recibió aportes irrevocables por un monto de $ 5.632.500, $ 3.808.000, $ 3.827.000, $ 3.850.000, $ 3.840.000, $ 3.820.000, respectivamente. Por asamblea de fecha 25/11/09 se decidió no aprobar $ 1.777.500, parte de la capitalización de los mismos. Activo a la fecha de aceptación del aporte irrevocable: $ 106.402.042. Pasivo a la fecha de aceptación del aporte irrevocable: $ 10.932.648. Patrimonio Neto a la fecha de aceptación del aporte irrevocable: $ 95.469.994. Patrimonio Neto computándose dicho aporte irrevocable: $ 129.301.394. Con fechas 21/11/08, 02/02/09, 12/02/09, 31/03/09, 05/05/09 la sociedad recibió aportes irrevocables por un monto de $ 3.345.000, $ 3.470.000, $ 3.470.000, $ 3.730.000, $ 3.710.000, respectivamente. Por asamblea de fecha 14/05/10 se decidió no aprobar $ 5.536.240, parte de la capitalización de los mismos. Activo a la fecha de aceptación del aporte irrevocable: $ 134.348.818. Pasivo a la fecha de aceptación del aporte irrevocable: $ 9.614.184. Patrimonio Neto a la fecha de aceptación del aporte irrevocable: $ 124.734.634. Patrimonio Neto computándose dicho aporte irrevocable: $ 122.978.394. Oposiciones en Avenida Córdoba 950 5° piso, oficina C, Capital Federal de Lunes a Viernes de 10 a 17 horas. La sociedad posee su sede social en Avenida Córdoba 950 5° piso, oficina C, Capital Federal, y se encuentra inscripta con fecha 6/12/83, bajo el número 9281, Libro 99, tomo A de Sociedades Anónimas. Alejandro Enrique Gotz, Presidente según acta de asamblea del 14/5/2010.

Certificación emitida por: María T. Acquarone. Nº Registro: 475. Nº Matrícula: 2704. Fecha: 31/01/2011. Nº Acta: 103. Nº Libro: 087.

e. 08/02/2011 Nº 13552/11 v. 10/02/2011

"E"

ELECTROFUEGUINA S.A.

Publicación Efectuada en Cumplimiento del Artículo 2° Decreto N° 479/95

Número de Expediente: S01:0027233/11
Productos a fabricar: Monitores para computación.
Capacidad de producción a instalar: 120.000 unidades por año.
Inversión total del proyecto: $ 3.070.070.-
Personal ocupado de la empresa:
Al 31/01/94: 64 empleados.
Al 31/01/11: 345 empleados.
Firmado: Daniel Miranda - Presidente - según Acta de Directorio de fecha 26 de Marzo de 2009.
Presidente - Daniel Miranda

Certificación emitida por: Rolando C. Caravelli. Nº Registro: 2116. Nº Matrícula: 4505. Fecha: 27/01/2011. Nº Acta: 076. Nº Libro: 37 a mi cargo.

e. 07/02/2011 N° 12966/11 v. 09/02/2011

"I"

INSTITUTO DE PRESTACIONES DE SALUD DE ENTRE RIOS (I.P.S.E.R.)

Resolución SCI Nº 477/10 dictada el 3 de diciembre de 2010 por el Secretario de Comercio Interior en el marco del Expediente Nº 064 —017454/99 (C.523) de la Comisión Nacional de Defensa de la Competencia

"Buenos Aires, 3 Dic 2010. Visto el expediente Nº S01:0069868/2009 del registro del ex Ministerio de Economía y Obras y Servicios Públicos, y... Por ello, El Secretario de Comercio Interior Resuelve: Artículo 1º. Acéptanse las explicaciones del Colegio Médico Gualeguaychú, conforme lo establecido en el Artículo 21 de la Ley Nº 22.262. Artículo 2º. Impóngase al Instituto de Prestaciones de Salud de Entre Ríos una multa de pesos cuatrocientos mil ($ 400.000), conforme lo establecido en el Artículo 26, inciso c) de la Ley Nº 22.262. Artículo 3º. Ordénase al Instituto de Prestaciones de Salud de Entre Ríos el cese de la conducta de exclusión, conforme lo establecido en el Artículo 26, inciso b) de la Ley Nº 22.262, por lo que deberá integrar a su red de prestadores para la atención de los beneficiarios de las obras sociales con todos los profesionales que así lo soliciten. Artículo 4. Notifíquese al señor Adjunto II del Defensor del Pueblo de la Nación acerca de esta decisión. Artículo 5º. Ordénase la publicación de las medidas precedentes en el Boletín Oficial, conforme lo dispuesto en el Artículo 31 de la Ley 22.262 y en un periódico de alcance provincial, por tres (3) días, debiendo acreditar fehacientemente ante la Comisión Nacional de Defensa de la Competencia, organismo desconcentrado en la órbita de la Secretaría de Comercio Interior del Ministerio de Economía y Finanzas Públicas el cumplimiento de este punto, dentro de los quince (15) días de la última publicación. Artículo 6º. Considérase parte integrante de la presente resolución, al Dictamen Nº 602 de fecha 20 de agosto de 2008 emitido por la Comisión Nacional de Defensa de la Competencia, organismo desconcentrado en la órbita de la Secretaría de Comercio Interior del ex Ministerio de Economía y Producción, que en cuarenta y siete (47) hojas autenticadas se agrega como Anexo de la presente resolución a la presente medida. Artículo 7º. Notifíquese de la presente resolución a los involucrados. Artículo 8º. Regístrese, comuníquese, y archívese. Resolución Nº 477. Firma: Lic. Mario Guillermo Moreno. Secretario de Comercio Interior. Ministerio de Economía y Finanzas Públicas". José Fabián Franganillo, apoderado del Instituto de Prestaciones de Salud de Entre Ríos, según poder general para asuntos judiciales y administrativos otorgado mediante Escritura Nº 29 de fecha 19/10/10 pasada ante la Escribana Emilia Libertad Bur de Mochi Registro Nº 19 de Paraná.

Certificación emitida por: Juan C. Forestier. Nº Registro: 1810. Nº Matrícula: 4455. Fecha: 18/01/2011. Nº Acta: 081. Nº Libro: 50.

e. 08/02/2011 Nº 13329/11 v. 10/02/2011

"S"

SAN ARAWA S.A.

Publicación Efectuada en Cumplimiento del Artículo 11° Resolución S.I. N° 141/03. Número de expediente: S01:0425015/10. Productos a ingresar al TCN: Pasta de pescado (SURIMI) N.C.M.: 304.99.00.200P. Cantidad anual a vender al continente: 300 toneladas Producción mínima comprometida: 3.600 toneladas anuales. Inversión total del proyecto: $ 102.042.029. Personal ocupado en Tierra del Fuego: 245 empleados. Firmado: Eduardo S. González Lemmi – Presidente – según Acta de Asamblea Nro. 28 de fecha 20 de diciembre de 2010.
Presidente – Eduardo S. González Lemmi

Certificación emitida por: Enrique Fernández Puentes (h). Nº Registro: 50, Partido de General Pueyrredón. Fecha: 28/01/2011. Nº Acta: 6. Nº Libro: 34.

e. 08/02/2011 Nº 13466/11 v. 10/02/2011

SHOPPING ALTO PALERMO S.A.

Inscripta en la IGJ 03.12.1999 Nº 118155, Lº 8, Fº 3372, Tomo — de Sociedades por Acciones con sede social en Moreno 877 Piso 21º CABA hace saber que por asamblea del 27.09.2007 se resolvió reducir el Capital en la suma de $ 42.096.049 llevándolo de $ 207.925.173 a $ 165.829.124. Antes de la reducción la valuación del activo era de $ 276.946.611 y la del pasivo de $ 39.620.891; luego de la reducción la valuación del activo quedó fijada en la suma de $ 230.364.958 y el pasivo en $ 61.244.209. El monto del patrimonio neto anterior a la reducción era de $ 237.325.720 y luego de la reducción quedó fijado en $169.120.749. El presente se publica a los efectos del derecho de oposición de los acreedores sociales. Firmado: Lucila Huidobro, autorizada por asamblea del 27.09.2007.
Abogada – Lucila Huidobro

e. 07/02/2011 Nº 12805/11 v. 09/02/2011

3. Edictos Judiciales

3.1. CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS

ANTERIORES

TRIBUNAL DEL TRABAJO NRO. 2 SECRETARIA UNICA LA MATANZA-BUENOS AIRES

El Tribunal del Trabajo N° 2 (dos) de La Matanza, presidencia a cargo de la Dra. Elisa Celia Bendersky, Secretaría Única a mi cargo, sito en la calle Paraguay N° 2466, 2° piso de la localidad de San Justo, partido de La Matanza, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Schulkin Cuevas Juan Isaac c/Ramos Norte S.C.S y Otra s/Despido" (Expte. N° 8.446)" ha dictado la siguiente resolución: "San Justo, 27 de Febrero de 2009. De conformidad con lo peticionado. No habiendo la demandada Ramos Norte S.C.S. y Farma 10 S.A. contestado la acción a pesar de estar debidamente notificada (ver fs 88/89 y fs 103/104), hácese efectivo el apercibimiento mencionado y en consecuencia, désele por perdido el derecho dejado de usar y el de ofrecer pruebas. Declarándose en rebeldía. Para notificaciones en Secretaría Martes y Viernes (Arts 26 y 28 de la ley 11.653). Las siguientes resoluciones se tendrán por notificadas mediante Ministerio Legis.- Notifíquese.- (...) Fdo. Dra. Silvia N. Mac Vicar de Olmedo. Juez." "San Justo, 26 de junio de 2009. Asimismo, a fin de notificar la rebeldía decretada en autos fs. 108 1er apartado, respecto al coaccionado Farma 10 S.A., publíquense edictos por el término de 2 días, en el Boletín Oficial de Nación y en el Diario Clarín con efecto de pago diferido, atento a que el actor goza con el beneficio de gratuidad (art. 59 y 146 CPCC, art. 12, 22 y 63 ley 11.653). Dra. Silvina N. Mac Vicar de Olmedo. Juez." "San Justo, 13 de julio de 2010. (...) Proveyendo al punto III: Atento lo manifestado agreguese el edicto acompañado y publíquese edictos por el término de dos días en el Boletin Oficial de la Nación y en el diario Crónica con efecto de pago diferido, atento a que el actor goza con el beneficio de gratuidad (art. 59 y 146 CPCC, art. 12, 22 y 63 ley 11.653). Dra. Elisa C. Bendersky". El presente deberá ser publicado por dos días en el Boletín Oficial de la Nación y en el diario "Cronica" con efecto de pago diferido.
San Justo, 29 de octubre de 2010.
María Laura Paz, secretaria.

e. 08/02/2011 N° 12956/11 v. 09/02/2011

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL NRO. 11 SECRETARIA NRO. 22

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal n° 11 a cargo del Dr. Claudio Bonadio, por ante la Secretaria n° 22 a cargo de la Dra. Laura María Charnis, sito en Av. Comodoro Py 2002 piso 4to, cita y emplaza al Hugo Morales Nuñez, D.N.I. nro. 93.073.757; último domicilio registrado por este Tribunal en Berlín 2548 de la localidad de Isidro Casanova, Pcia de Buenos Aires, a efectos de presentarse a estar a derecho en los autos 13953/10 caratulados "N.N s/inf ley 23.737" en el término de tres días de publicado el presente, bajo apercibimiento en caso contrario de declararlo rebelde.
Buenos Aires, 30 de diciembre de 2010.
Claudio Bonadío, juez federal.

e. 07/02/2011 N° 12441/11 v. 09/02/2011

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal n° 11 a cargo del Dr. Claudio Bonadio, por ante la Secretaria n° 22 a cargo de la Dra. Laura María Charnis, sito en Av. Comodoro Py 2002 piso 4to, cita y emplaza al César Maximiliano Rivero, D.N.I. nro. 29.009.134, nacido el 10 de agosto de 1981; último domicilio registrado por este Tribunal en Campichuelo 4030 esquina Dessy, Barrio Arcos Iris, localidad de Merlo, PBA, a efectos de presentarse a estar a derecho en los autos 14378/10 caratulados "Rivero, Cesar Maximiliano s/inf ley 23.737" en el término de tres días de publicado el presente, bajo apercibimiento en caso contrario de declararlo rebelde.
Buenos Aires, 29 de diciembre de 2010.
Claudio Bonadío, juez federal.
Laura Charnis, secretaria federal.

e. 07/02/2011 N° 12443/11 v. 09/02/2011

JUZGADO NACIONAL DE PRIMERA INSTANCIA EN LO COMERCIAL NRO. 1 SECRETARIA NRO. 1

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 1 a cargo del Dr. Alberto Aleman, Secretaría Nro. 1 a cargo de la Dra. Vivian Fernández Garello, sito en la calle Diagonal Roque Sáenz Peña 1211 Planta Baja de la Ciudad de Buenos Aires, comunica por cinco días en autos Doces S.A. S/Concurso Preventivo, Exp. Nro. 100525 que con fecha 17 de diciembre de 2010 se decretó la apertura del concurso preventivo de Doces S.A. CUIT Nro. 30-69803271-1 con domicilio en Viamonte 1716 piso 10 Oficina 47 de esta Ciudad, habiéndose designado síndico a la Contadora Beatriz del Carmen Muruaga con domicilio en la calle Agüero 1290, Piso 4° de esta Ciudad, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de su verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 1° de abril de 2011. El síndico presentará los informes previstos por los artículos 35 y 39 de la L.C.Q. hasta el día 17 de mayo de 2011 y 15 de junio de 2011 respectivamente, fijándose la audiencia informativa para el día 15 de noviembre de 2011. El presente edicto deberá ser publicado por el término de cinco días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires 2 de febrero de 2011.
Vivian C. Fernández Garello de Dieuzeide, secretaria.

e. 07/02/2011 N° 12997/11 v. 11/02/2011

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL TRIBUTARIO NRO. 2 SECRETARIA UNICA

El Juzgado Nacional en lo Penal Tributario N° 2, Secretaria Unica, con domicilio en la calle Sar-

miento N° 1.118, 3° piso, de la Capital Federal, notifica al señor Elías Simana (D.N.I. N° 10.704.354) de la resolución de fecha 28 de diciembre de 2010 que a continuación se transcribe: "Buenos Aires, 28 de diciembre de 2.010. Autos y Vistos:... Y Considerando:... Se Resuelve: I.- Declarar extinguida por prescripción la acción penal respecto de Elías Simana (D.N.I. N° 10.704.354) con relación a los hechos descriptos en la consideración 1° vinculados con los siguientes impuestos y períodos: Impuesto al Valor Agregado del ejercicio anual 2000 e Impuesto a las Ganancias del ejercicio fiscal 2000 (correspondiente a New Brains S.A.); Impuesto al Valor Agregado del ejercicio anual 2002 e Impuesto a las Ganancias del ejercicio fiscal 2001 (correspondiente a T.V. Med S.A. de Pubilicidad); Impuesto al Valor Agregado de los ejercicios anuales 2000 y 2001, Salidas No Documentadas del ejercicio anual 2000 e Impuesto a las Ganancias del ejercicio fiscal 2000 (correspondientes a Cang S.A. de Publicidad). II.- Sobreseer Parcialmente en la causa con respecto al nombrado Simana en orden a los hechos mencionados por el punto anterior (arts. 59 inc. 3°, 62 inc. 2° y 67 del C.P. y 336 inc. 1°, del C.P.P.N.)... Fdo. Diego, García Berro. Juez. Ante mí: Patricia Roxana Mieres. Secretaria".

e. 08/02/2011 N° 12817/11 v. 14/02/2011

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL NRO. 12 SECRETARIA NRO. 23

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 12, Dr. Sergio Gabriel Torres, Secretaría N° 23 a cargo del Dr. Diego Javier Slupski, notifica por intermedio del presente a Luis Enrique Sánchez –D.N.I. n° 92.493.282– de los dispuesto en la causa n° 10.807/10 caratulada "Sánchez Luis Enrique s/ delito de acción pública" y que a continuación se transcribe "///nos Aires, 1 de febrero de 2011... Existiendo en autos motivo bastante para sospechar que Luis Enrique Sánchez ha participado en la comisión del delito investigado en autos, cíteselo para que comparezca ante estos Estrados dentro de los tres días de notificado a efectos de recibirle declaración indagatoria. Fdo.: Sergio Gabriel Torres. Juez Federal. Ante mi: Diego Javier Slupski, Secretario Federal.

Buenos Aires, 1 de febrero de 2011.

e. 07/02/2011 N° 12394/11 v. 09/02/2011

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

N° 14

Juzgado de Instrucción N° 14, Secretaría 143, cita y emplaza por tres días, a contar en la última publicación del presente, para que comparezca a estar a derecho a Alberto Omar Gramajo, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de ser de declarado rebelde y disponerse su captura a la Policía Federal en la causa que se le sigue por malversación, –causa n° 43.799/10–. Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 1° de febrero de 2011.
María Bobes, secretaria.

e. 07/02/2011 N° 12473/11 v. 09/02/2011

N° 31

Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción n° 31, Secretaría n° 119, cita y emplaza por tres (3) días a contar desde la última publicación del presente a Juan Pablo Pieszko (titular D.N.I. nro. 8.393.388, cuyos demás datos filiatorios se desconocen) y Alberto José Kayem (D.N.I. nro. 20.755.426, cuyos demás datos filiatorios se desconocen) para que comparezcan a efectos de prestar declaración indagatoria (art. 294 C.P.P.N.), bajo apercibimiento de encomendarse sus paraderos y comparendos". Fdo. Dra. Susana Castañera. Juez. Dra. Natalia Le Pera. Secretaria. Queda Usted legalmente notificado.
Natalia N. Le Pera, secretaria.

e. 07/02/2011 N° 12477/11 v. 11/02/2011

N° 33

El Juzgado en lo Criminal de Instrucción n° 33, Secretaria n° 170, cita y emplaza por tres días a contar desde la primera publicación del presente a Horacio Alfredo Ocampo para que comparezca ante estos estrados a fin de prestar declaración indagatoria en la causa n° 23.750/10 que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de encomendar a la P.F.A. la averiguación de su actual paradero y posterior citación a comparecer a efectos de prestar declaración indagatoria, bajo apercibimiento de ordenarse su detención. Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 23 de diciembre de 2010.
María Florencia Geijo, secretaria.

e. 08/02/2011 N° 12827/11 v. 10/02/2011

El Juzgado en lo Criminal de Instrucción n° 33, Secretaria n° 170, cita y emplaza por tres días a contar desde la primera publicación del presente a Miguel Rosendo Acosta para que comparezca a estar a derecho en la causa n° 37.051/09 que se le sigue por el delito de amenazas, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su consecuente captura. Publíquese por tres días,

Buenos Aires, 21 de diciembre de 2010.
María Florencia Geijo, secretaria.

e. 08/02/2011 N° 12828/11 v. 10/02/2011

El Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción N° 33, Secretaría N° 170 (sito en Talcahuano n° 550, piso 5°, oficina n° 5.108 de esta ciudad), cita y emplaza por el término de tres días a contar desde la primer publicación del presente a Jacinto Navarro (titular de la C.I. 7.566.319, con último domicilio conocido en la calle Perdriel 1441, Tablada, PBA) para que comparezca al Tribunal a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de coacción, a efectos de prestar declaración indagatoria bajo apercibimiento ante su incomparecencia de decretarse su rebeldía.

Buenos Aires, 23 de diciembre de 2010.
María Florencia Geijo, secretaria.

e. 08/02/2011 N° 12824/11 v. 10/02/2011

N° 43

El Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción Nro. 43, Secretaría Nro. 109 notifica a Marcelo Sánchez, con último domicilio conocido en la calle Mario Bravo 1220 de esta ciudad, de quien se desconocen demás datos filiatorios, que deberá comparecer por ante este Tribunal dentro del tercer día de notificado a fin de recibirle declaración indagatoria.

Buenos Aires, 29 de diciembre de 2010.
Soledad Nieto, secretaria.

e. 08/02/2011 N° 12850/11 v. 10/02/2011

El Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción Nro. 43, Secretaría Nro. 109 notifica a Jonathan Hoel García –titular del DNI 32.705.295, con último domicilio conocido en Piedras 1360 de esta ciudad, que deberá comparecer por ante este Tribunal dentro del tercer día de notificado a fin de recibirle declaración indagatoria.

Buenos Aires, 29 de diciembre de 2010.
Soledad Nieto, secretaria.

e. 08/02/2011 N° 12855/11 v. 10/02/2011

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 3

El Juzgado Nacional de 1era Instancia N: 3 a cargo del Dr Jorge S. Sicoli, Secretaría N: 5 a mi cargo sito en Callao 635 P. 6to Capital Federal, comunica por cinco días la apertura del concurso preventivo de los autos: Photo Depot Argentina S.R.L. s/Concurso preventivo CUIT 30-70864770-1 y Bortolin Nestor Daniel Bortolin s/concurso preventivo CUIT: 20-13501338-3. Sindico: Ana Maria Calzada Percivale con domicilio Sarmiento 2437 p. 8vo 35. Verificacion de crédito hasta el día 1/3/11 de 14 a 17 Hs; Art. 35: 14/4/2011 y Art. 39: 31/5/2011. Audiencia informativa 11/11/2011 a las 10:00 hs. Publiquese en Boletín Oficial.

Buenos Aires, 29 de diciembre de 2010.
María Virginia Villarroel, secretaria.

e. 04/02/2011 N° 12458/11 v. 10/02/2011

N° 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 7, Secretaría N° 13, comunica por cinco días que en fecha 6/9/2010 se ha decretado la quiebra de "Zavalía, Julio Alberto s/Quiebra (CUIT 20-04301618-1)". El síndico designado es Hector Juan Kaiser con domicilio en la calle Montevideo 666 piso 9° oficina 903 de esta ciudad. Se ha fijado fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes el 11/4/2011; intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio, en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenérsele por constituido en los estrados del Juzgado; asimismo, intímase al fallido y a terceros a que dentro de 24 horas y 48 horas respectivamente, entreguen bienes, documentación o libros del fallido al Síndico. Se prohibe hacer pago y/o entrega de bienes al fallido so pena de ineficacia.

Buenos Aires, 29 de diciembre de 2010.
Rodrigo F. Piñeiro, secretario.

e. 07/02/2011 N° 12385/11 v. 11/02/2011

N° 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial 9 a cargo de la Dra. Paula María Hualde, secretaria 18 interinamente a mi cargo, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, Piso 4° de Capital federal, hace saber por cinco días que con fecha 15.12.2010 se decretó la quiebra de Equipos y Controles S.A. (CUIT 33-59643131-9), inscripta en la Inspección General de Justicia con fecha 25.11.1982, bajo el número 8269, del L° 97, T° A, con domicilio en la calle Tucumán 540, Piso 2. Se hace saber a los acreedores que deberán presentar al síndico Estudio Herrera y Asociados, con domicilio en Viamonte 1454, Piso 4, Dto "A", los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence el 6.04.2011. El síndico presentará los informes que disponen los arts. 35 y 39 los días 20.05.2011 y 5.07.2011, respectivamente. La fecha para dictar el auto verificatorio vence el 6.06.2011. La audiencia de explicaciones se llevará a cabo el día 28.06.2011 a las 9:00 horas. Se intima al fallido y a terceros para que entreguen al síndico los bienes del deudor que tengan en poder y hácese saber la prohibición de hacerle pagos, bajo apercibimiento de declararlos ineficaces. Intímase al deudor a que entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad en el término de 24 horas. Intímase al fallido para que cumpla los requisitos a los a los que se refiere el art. 86 L.C y para que dentro de las 48 hs., constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 30 de diciembre de 2010.
Claudio F. Marjanovic Telebak, secretario interino.

e. 07/02/2011 N° 12392/11 v. 11/02/2011

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial 9 a cargo de la Dra. Paula María Hualde, secretaria 18 interinamente a mi cargo, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, Piso 4° de Capital federal, hace saber por cinco días que con fecha 07.12.10 se decretó la quiebra de SGA Semillas Granos y Agroquímicos S.A, inscripta en la Inspección General de Justicia con fecha 11.12.02, N° 15023, L° 19 de Sociedades por Acciones, con domicilio en Sarmiento 983, 7° Piso "B". Se hace saber a los acreedores que deberán presentar al síndico Diaz Stella Maris, con domicilio en Colombres 1070, Piso 3°, "23", los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence el 08.04.11. El síndico presentará los informes que disponen los arts. 35 y 39 los días 24.05.11 y 07.07.11, respectivamente. La fecha para dictar el auto verificatorio vence el 08.06.11. La audiencia de explicaciones se llevará a cabo el día 28.06.11 a las 11:00 horas. Se intima al fallido y a terceros para que entreguen al síndico los bienes del deudor que tengan en poder y hácese saber la prohibición de hacerle pagos, bajo apercibimiento de declararlos ineficaces. Intímase al deudor a que entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad en el término de 24 horas. Intímase al fallido para que cumpla los requisitos a los a los que se refiere el art. 86 L.C y para que dentro de las 48 hs., constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación, bajo apercibimiento de tenerlo por constituído en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 30 de diciembre de 2010.
Claudio F. Marjanovic Telebak, secretario interino.

e. 07/02/2011 N° 12390/11 v. 11/02/2011

N° 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 10 a cargo del Dr. Héctor Osvaldo Chomer, secretaría N° 20 a cargo de la Suscripta, sito en Callao 635 P.B. Cap. Fed., comunica por cinco días que con fecha 13.12.10 se decretó la quiebra de Cahor S.R.L (CUIT N° 30-70821333-7), en la cual ha sido designado síndico el contador Miguel Angél Tregob con domicilio constituido en Ecuador 1449 Piso 9 "E" CABA., ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes justificativos de sus créditos hasta el 21.03.11 (ley 24.522: 32) en el horario de 12:00 a 18:00 hs. El informe individual del síndico deberá presentarse el 06.05.11 y el general el 21.06.11 (art. 35 y 39 de la citada ley). Intímase al fallido y a terceros para que pongan a disposición del síndico la totalidad de los bienes del deudor en la forma que sea más apta para que dicho funcionario tome inmediata y segura posesión de los mismos. Prohíbese a los terceros hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. A los efectos de la realización de bienes déjese constancia que no se realizarán más citaciones que la edictal y que se procederá a la venta en los términos de la L.C.: 217:1, realizándose el patrimonio con inmediata distribución de los fondos entre los acreedores verificados, sin perjuicio de las reservas para los insinuados. Intímase al fallido para que en el plazo de 48 hs. constituya domicilio en esta jurisdicción bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Tribunal. Se libra el presente en los autos Cahor S.R.L. s/Quiebra, en trámite ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 30 de diciembre de 2010.
Fernanda Andrea Gómez, secretaria.

e. 07/02/2011 N° 12272/11 v. 11/02/2011

N° 25

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 25, a cargo de la Dr. Horacio F. Robledo, Secretaría N° 49, a cargo de la suscripta, sito en Callao 635, 4° piso de esta Capital Federal, hace saber que con fecha 23 de diciembre de 2.010 se ha decretado la quiebra de Manuel Alfredo Nascimento, con DNI 7.800.808. Los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación ante la síndico Caradonti, Andrés Vicente (Tel. 4371-5121) con domicilio en Uruguay 485 10° de Capital Federal, hasta el día 30 de marzo de 2.011. El funcionario presentará el informe que prevé el art. 35 de la ley 24.522 el día 13 de mayo de 2.011 y el prescripto en el art. 39 del mismo cuerpo legal el día 28 de junio de 2.011. Asimismo se intima al fallido para que dentro de las 24 hs. haga entrega al síndico de todos sus bienes, papeles, libros de comercio y documentación contable perteneciente a su negocio o actividad y para que cumpla los requisitos exigidos por el art. 86 de la ley 24.522. Intímese a terceros que tengan bienes y documentos de la quebrada en su poder a ponerlos a disposición de la sindicatura en el plazo de cinco días, prohibiéndose hacer pagos a la misma, los que serán considerados ineficaces. Publíquese por 5 días.

30 de diciembre de 2010.
Sonia Santiso, secretaria.

e. 07/02/2011 N° 12273/11 v. 11/02/2011

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 7 SECRETARIA UNICA

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 7, interinamente a cargo del Dr. Diego Iparraguirre, Secretaría Unica a mi cargo, sito en la calle Talcahuano 490 piso 6° de Capital Federal, en los autos "C.C.A. s/Protección Especial" Expte. N° 116.504/03, se notifica al Sr. David Prskavak, que con fecha 4 de agosto de 2010, se ha otorgado la guarda de la menor C.A.C. a la Sra. Patricia Osores con miras a su futura adopción. Publíquese por dos días en el Diario "Clarín" y en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 22 de diciembre 2010.
Marcela P. Somer, secretaria.

e. 08/02/2011 N° 12920/11 v. 09/02/2011

JUZGADO EN LO CIVIL Y COMERCIAL NRO. 2 DEPARTAMENTO JUDICIAL NECOCHEA-BUENOS AIRES

El Juzg. de 1° Inst. en lo Civ. y Com. nro. 2, Sec. Unica, Depto. Judicial Necochea cita y emplaza por 10 (diez) días a Sebastián A. Casares y/o a sus herederos y/o a quien se considere con derecho sobre el inmueble Nom. Cat. Circ. VII, Secc. A, Mza. 9, Parc. 8 y 9, Dominio Inscripto Bajo Nro. 82 Año 1920 de Necochea, para que comparezcan a contestar demanda y estar a derecho en los autos "La Dulce Coop. de Seguros Ltda. c/Casares, Sebastián s/Usucapión", Expte. nro. 26.681, bajo apercibimiento de nombrarse al Defensor Oficial Departamental para que los represente. Nota: El presente se publicará por 2 (dos) días en el Boletín Oficial de la Nación. Conste.

Necochea, 22 de diciembre de 2010.
Silvina Di Carlo Miks, secretaria.

e. 08/02/2011 N° 13503/11 v. 09/02/2011

3.2. SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
0	N/A	LUIS PEDRO FASANELI	22/12/2010	JUAN DIEGO VILA	12241/11
1	UNICA	CECILIA KANDUS	18/11/2010	OSVALDO DIEGO SCIAMMARELLA	12237/11
2	UNICA	SERGIO DARIO BETCHAKDJIAN	31/08/2010	GREGORIO LAMARCA	12234/11
2	UNICA	SERGIO DARIO BETCHAKDJIAN	23/12/2010	RAMON RUIZ	12354/11
2	UNICA	SERGIO DARIO BETCHAKDJIAN	23/11/2010	Domingo Antinori	12312/11
15	UNICA	ADRIAN P. RICORDI	21/12/2010	JUAREZ LIDIA ESTHER	12177/11
17	UNICA	MARIEL GIL	16/12/2010	DAVID LEONARDO SCHVARTZMAN	12188/11
18	UNICA	ALEJANDRA SALLES	17/12/2010	VIETRI JOSE	12182/11
21	UNICA	HORACIO RAUL LOLA	02/12/2010	CARLOS ALBERTO PEREYRA	12267/11
21	UNICA	HORACIO RAUL LOLA	22/12/2010	ELSA HAYDEE GARBARINO	12269/11
22	UNICA	DOLORES MIGUENS	09/12/2010	NIFURE ELVIRA JADILLA	12190/11
22	UNICA	DOLORES MIGUENS	30/09/2010	MARIA CAMARA	12308/11
27	UNICA	SOLEDAD CALATAYUD	22/12/2010	ARTURO CERRETANI	12319/11
28	UNICA	NICOLAS FERNANDEZ VITA	17/12/2010	CHADE ABDELNUR KALO Y ROSA BELLENE	12466/11
28	UNICA	NICOLAS FERNANDEZ VITA	28/10/2010	DANIEL ARMANDO DONZINO	12187/11
29	UNICA	GUSTAVO P. TORRENT	20/12/2010	MARIA ANTONIA ALBORNOZ	12195/11
30	UNICA	ALEJANDRO LUIS PASTORINO	20/12/2010	NARDA CARLOS ALBERTO	12337/11
30	UNICA	ALEJANDRO LUIS PASTORINO	20/12/2010	NARDA OSCAR RAUL	12333/11
30	UNICA	ALEJANDRO LUIS PASTORINO	17/12/2010	JORGE CARLOS CHELELA Y CARRANZA MARIA ISABLE	12365/11
39	UNICA	MARIA VICTORIA PEREIRA	29/12/2010	RISULEO JUANA	12383/11
41	UNICA	LUIS R.J. SAENZ	03/03/2010	Rosario Victoria Paludi	12293/11
42	UNICA	CONSTANZA CAEIRO	09/11/2010	MARIO BRANDES	12283/11
46	UNICA	DAMIAN ESTEBAN VENTURA	23/12/2010	DZIKAS MARIA	12206/11
46	UNICA	DAMIAN ESTEBAN VENTURA	21/12/2010	PACHAY VICTORIO	12210/11
47	UNICA	SILVIA R. REY DARAY	30/11/2010	AMELIA ROSA MERCADAL	12204/11
49	UNICA	VIVIANA SILVANA TORELLO	15/12/2010	BLANCA IRMA INSFRAN	12223/11
49	UNICA	VIVIANA SILVIA TORELLO	15/12/2010	CARLOS ALBERTO FREDES	12224/11
54	UNICA	JULIAN HERRERA	23/12/2010	PHYLLIS HANNAH GIBBON	12279/11
60	UNICA	JAVIER SANTAMARIA	29/12/2010	GALO JOSE LLORENTE	12186/11
63	UNICA	CLAUDIA ANDREA BOTTARO	22/12/2010	AMADO DOMINGO ANTONIO	12284/11
67	UNICA	PAULA ANDREA CASTRO	20/12/2010	RICARDO ALBERTO CHIAPPE	12189/11
68	UNICA	GRACIELA ELENA CANDA	21/12/2010	JUAN MANUEL ALONSO POLO	12334/11
68	UNICA	GRACIELA ELENA CANDA	21/12/2010	ELSA ALVAREZ	12336/11
70	UNICA	NESTOR ADRIAN BIANCHIMANI	13/12/2010	LUIS MINCKAS	12235/11
71	UNICA	CHRISTIAN R. PETIS	03/12/2010	ROSA VAZQUEZ	12377/11
73	UNICA	MARIANA G. CALLEGARI	13/12/2010	MARIA LUISA FERNANDEZ	12211/11
74	UNICA	GRACIELA SUSANA ROSETTI	09/11/2010	MARIA MERCEDES SOFIA MARTINEZ	12180/11
75	UNICA	GABRIELA SUSANA ROSETTI	13/12/2010	Vito Marino Buono	12286/11
78	UNICA	MARIANO MESTOLA	28/12/2010	MARIA ESTRELLA DIAZ	12197/11
79	UNICA	PAULA E. FERNANDEZ	27/12/2010	ALCIBIADES OSCAR RAMOS	12205/11
89	UNICA	JUAN PABLO IRIBARNE	29/12/2010	FORTUNATO LAURA JOSEFINA	12350/11
93	UNICA	M. ALEJANDRA TELLO	28/12/2010	MACIEL NOEMI SATURNINA	12212/11
98	UNICA	JOSE LUIS GONZALEZ	16/11/2010	ANA MARIA POVEDA	12185/11
100	UNICA	OSVALDO G. CARPINTERO	01/02/2011	FAJNEZTEJN HAYDEE ESTER	12218/11
103	UNICA	EDUARDO ALBERTO VILLANTE	03/12/2010	REMIGIO PAULINO GONZALEZ Y TERESA ZICCARDI	12184/11
103	UNICA	EDUARDO ALBERTO VILLANTE	27/12/2010	ISAO ARAKAKI	12236/11
103	UNICA	EDUARDO ALBERTO VILLANTE	09/12/2010	JUANA ROSA RIERA	12238/11
108	UNICA	JUAN M. PONCE	10/12/2010	ROSSOTTI FORTUNATO ANGEL	12340/11
109	UNICA	PILAR FERNANDEZ ESCARGUEL	01/02/2011	ITALA PIRON	12191/11
109	UNICA	GUILLERMO D. GONZALEZ ZURRO	23/12/2010	PALOMEQUE ALCIRA BERNARDA	12373/11
110	UNICA	IRENE CAROLINA ESPECHE	22/12/2010	AIDA MATILDE VIRTUOSO	12253/11

e. 07/02/2011 Nº 1777 v. 09/02/2011

3.2. SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
0	N/A	CECILIA B. KANDUS	20/12/2010	BLANCO MANUEL AMADEO	12729/11
3	UNICA	MARCELO M. PELAYO	01/02/2011	GENARO LONGUEIRA	12727/11
5	UNICA	GONZALO E. R. MARTINEZ ALVAREZ	17/11/2010	SILVIA LILIANA CATHALA	12776/11
5	UNICA	GONZALO E. R. MARTINEZ ALVAREZ	10/12/2010	FRANCISCO ANGEL VILAR	12791/11
6	UNICA	SILVIA CANTARINI	16/11/2010	LUIS AMORIN	12831/11

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
13	UNICA	DIEGO H. TACHELLA	29/12/2010	SPACCASASSI TERESA CLARA	12937/11
13	UNICA	MIRTA S. BOTTALLO DE VILLA	18/11/2010	GIORDANO MIGUEL DONATO	12734/11
16	UNICA	LUIS PEDRO FASANELI	22/12/2010	JUAN DIEGO VILA	12241/11
22	UNICA	DOLORES MIGUENS	28/12/2010	VAZQUEZ VILLA PABLO	12704/11
29	UNICA	GUSTAVO P. TORRENT	30/11/2010	D'ADDATO LEONARDO ANTONIO	12707/11
29	UNICA	GUSTAVO P. TORRENT	30/11/2010	ABAD JUANA	12708/11
29	UNICA	GUSTAVO P. TORRENT	23/12/2010	ALICIA ISABEL BIANCHI	12717/11
31	UNICA	MARIA CRISTINA GARCIA	08/10/2010	JULIO CESAR BERLIN	12740/11
32	UNICA	EUGENIO R. LABEAU	15/12/2010	REGUEIRO CARLOS CESAR	12761/11
33	UNICA	CLEMENTINA MA. DEL V. MONTOYA	28/12/2010	CASTELLANO NELIDA LUISA	12752/11
34	UNICA	SUSANA B. MARZIONI	09/12/2010	NELIDA DOMINGA SAFFINO	12836/11
35	UNICA	GUSTAVO G. PEREZ NOVELLI	29/11/2010	MARTA BEATRIZ CHERTUDI	12794/11
39	UNICA	MARIA V. PEREIRA	28/09/2010	ENRIQUETA DEL VALLE SALVATIERRA	12777/11
39	UNICA	MARIA V. PEREIRA	09/12/2010	AUGUSTO ANICETO CARRIZO	12780/11
39	UNICA	MARIA V. PEREIRA	30/12/2010	MARINO JOSE LUIS EDMUNDO	12830/11
39	UNICA	MARIA VICTORIA PEREIRA	23/12/2010	FRANCISCO ARMANDO GALASSO Y MARIA ROSA ZANETTA	13022/11
40	UNICA	SILVANA C. VEGA COLLANTE	03/12/2010	CARLOS ALBERTO MALATTO	12848/11
40	UNICA	SILVIA C. VEGA COLLANTE	14/12/2010	BARTHE ELENA	12735/11
43	UNICA	MARIA C. ESPINOSA	28/01/2011	GONZALEZ ANA CARMEN	12762/11
47	UNICA	SILVIA R. REY DARAY	31/12/2010	PAZO VIEIRO MARIA JULIA HERMELINDA	12709/11
51	UNICA	MARIA LUCRECIA SERRAT	23/12/2010	ANTONIA BEATRIZ NOGAREDA	12919/11
59	UNICA	ADRIAN E. MARTURET	30/09/2010	LO POLITO JACINTO Y LUNA EMILIA	12864/11
60	UNICA	JAVIER SANTAMARIA	14/12/2010	CARPANETO NOELIA ALICIA	12705/11
62	UNICA	MIRTA L. ALCHINI	17/12/2010	ALFONSO MARTIN	12782/11
65	UNICA	ANDREA BORDO	16/12/2010	YOLANDA DE LEONE	12767/11
65	UNICA	ANDREA BORDO	21/09/2010	ANGELA GARCIA SUAREZ Y DAVID MARTINEZ IGLESIAS	12930/11
66	UNICA	CARLOS O. PÉREZ	01/02/2011	NICOLASA VITULANO Y LUTERO GARLANDO	12749/11
69	UNICA	JUAN M. BALCAZAR	28/09/2010	DAFFUNCHIO CELIA CAROLINA	12847/11
69	UNICA	JUAN M. BALCAZAR	17/12/2010	HILDA MARIA CAPUTO	12772/11
72	UNICA	DANIEL H. RUSSO	09/12/2010	RODOLFO JOSE GIURA Y ELIDA MATILDE REGUERA DE GUIRA	12907/11
78	UNICA	MARIANO MESTOLA	17/12/2010	MARCELO BOSCH	12770/11
78	UNICA	MARIANO MESTOLA	28/12/2010	MIGUEL ANGEL BERDAXAGAR Y MARIA DEL CARMEN BARRIO	12737/11
90	UNICA	GUSTAVO ALBERTO ALEGRE	27/12/2010	CESAR MANUEL DELGADO	12742/11
90	UNICA	GUSTAVO A. ALEGRE	27/12/2010	MOISES ALONSO Y ALONSO - MARGARITA BERODIA - PIEDAD ALONSO Y BERODIA	12911/11
93	UNICA	M. ALEJANDRA TELLO	27/12/2010	RENE CARLOS WASHINGTON SANCHEZ	12798/11
99	UNICA	GUILLERMINA ECHAGÜE CULLEN	27/12/2010	CHINKA BIRSZTEJN	12741/11
101	UNICA	ALEJANDRO CAPPA	20/12/2010	NELLY NOVELINO	12712/11
104	UNICA	HERNAN L. CODA	02/02/2011	VICENTE BERROCOSO ACUÑA Y NORMA MODESTA TORIGGIA	12716/11
104	UNICA	HERNAN L. CODA	27/12/2010	ARAGONA HAYDEE ZULEMA y ARAGONA TOMAS PEDRO	12719/11
104	UNICA	HERNAN L. CODA	28/12/2010	VANRELL GABRIEL	12984/11
104	UNICA	HERNAN L. CODA	28/12/2010	ALMEIDA DAMASIA	12985/11
105	UNICA	SANTIAGO STRASSERA	22/12/2010	SARA ROSIGNOLO	12751/11
108	UNICA	JUAN M. PONCE	09/11/2010	SAUL ABUD	12801/11
108	UNICA	JUAN M. PONCE	15/12/2010	LUPARDO MARIA LUISA	12789/11
108	UNICA	JUAN M. PONCE	13/12/2010	CHIMENTI NELIDA ANTONIA, CAPECE JOSE	12710/11

e. 08/02/2011 Nº 1778 v. 10/02/2011

3.3. REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 25 SECRETARIA NRO. 50

El Jdo. Nac. de 1° Inst. en lo Com. Nº 25, Sec. Nº 50, sito en Av. Callao 635 P: 4º, Cap. Fed., comunica por 5 días en autos: "Mobrice, Miguel A. s/ Quiebra", (Expte. Nº 034.878), que –conforme las condiciones de venta establecidas por el Tribunal y que el comprador declara conocer y admitir en el boleto de compraventa a labrarse– el martillero Mariano Espina Rawson (CUIT: 20-13407112-6 IVA Resp. Insc.) el 22 de febrero de 2011 –11:15 hs. en punto–, en Jean Jaures 545, Cap. Fed., rematará Ad Corpus, al contado y al mejor postor, ocupado por el fallido y su familia, el 50% indiviso de la Unidad Funcional Nº 2 del Inmueble sito en Perito Moreno 2326 y s/Nº e/Almafuerte y Entre Ríos, Villa Luzuriaga, Ptdo. de La Matanza, prov. de Bs. As. (NC: Circ. I, Secc. B, Chacra 7, Manz. 7 "n", Parc. 23, Matrícula 48629/2; polígono 00-02, sup. total polígono 78,81 m2 y polígono 01-02 sup. total 27,79 m2. Sup. total UF 106,60 m2 s/plano PH 70-69-90; Partida inm. 78476-2, cuyas demás características obran en el informe de dominio y del titulo de propiedad de fs. 670/672 y 785/791. Base: U$S 16.000. Seña 30%. Comisión 3% + IVA. Arancel CSJN 0,25%. Sellado de ley 1%. El saldo de precio consistente en el 70% restante deberá ser abonado dentro del 5º día de aprobado judicialmente el remate, sin interpelación previa del Tribunal. Los gastos que se devenguen en concepto de honorarios, sellados, impuestos y otros –aún aquellos que pudieren estar a cargo de la parte vendedora– que tengan directa vinculación con las transferencias de dominio a realizarse oportunamente a favor del adquirente en pública subasta, incluyendo entre otros, a las diligencias tendientes a la inscripción registral del bien, al levantamiento de medidas cautelares, estarán a cargo, exclusivamente del comprador. El comprador no será responsable por las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas, con anterioridad a la toma de posesión del bien, incluidas las eventuales deudas por expensas comunes en caso de tratarse de un inmueble sujeto al régimen de la ley 13.512. La posesión será otorgada luego de la integración del saldo del precio y dentro de los 5 días subsiguientes a ello, por medio de mandamiento en el que actuará el síndico como Oficial de Justicia "Ad-Hoc". El comprador deberá materializar la traslación de dominio a su favor en un plazo no mayor a 30 días, bajo apercibimiento de aplicar astreintes que se fijan en el 0,50% diario del valor de compra, debiendo el síndico informar el cumplimiento del presente, ello sin perjuicio de las acciones legales que se pudieren iniciar. Se encuentra terminantemente prohibida la compra en comisión y la cesión del boleto de compraventa. A los fines de tomar conocimiento de las condiciones de venta, los interesados deberán concurrir por Secretaría a consultar las constancias del expte. Exhibición: 17 y 18 de febrero de 2011 de 10 a 12 hs.

En Buenos Aires, 16 de diciembre de 2010.
María Eugenia Soto, secretaria.

e. 07/02/2011 Nº 12558/11 v. 11/02/2011

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 36

El Juzgado Nacional de 1° Instancia en lo Civil Nº 36, a cargo de la Dra. Delia Beatriz Iñigo, Secretaria Única a cargo de María del Carmen Boullón sito en Uruguay 714 PB de Capital Federal, comunica por dos días en el Boletín Oficial y La Razón en autos "Cons. Prop. J. Newbery 3627/31 C/ Mondragón, Carlos Alberto y Otro S/Ejecución de Expensas" (Expte. Nº 15-789/00). Que el Martillero Veltri Francisco Martín rematará el 14/02/2011 a las 10:15 hs, en calle Jeans Jaures 545 de Capital Federal, el inmueble sito en J. Newbery 3627/29/31 entre Charlone y Rosetti Piso 6 Dpto. "A" UF. 29, y Unidad Complementaria IX Sótano y PB UF. 5, de Capital Federal. Constatación al 14/05/09 (fs. 491) Se trata de un departamento de 4 ambiente al frente, living al frente con salida al balcón corrido cocina independiente, un baño completo, 3 dormitorios 2 al frente, todos con placard y un pasillo de distribución a los ambientes. Cochera en PB cubierta. Todo en buen estado de conservación. Desocupado. Base UF 29 $ 175.000 y UF 5 $ 35.000. Seña 30% a cuenta de precio, comisión 3%, en concepto de sellado del boleto 0,8 al contado y al mejor postor. Debiendo al momento de inscribirse la transmisión de dominio, acreditarse el pago del impuesto de sello hasta el 2,5%, salvo que el adquirente declare que la compra es para sí, que constituye su única vivienda y la operación no supere los $ 360.000. En el acto de subasta el martillero deberá anunciar a viva voz el nombre del poderdante en caso que se compre invocando un poder. Adeudan por Aguas Arg. UF 29 $ 16728,07 (fs. 649/50) UF 5 $ 10327,5 (fs. 661/2). al 01-12-10 AYSA UF 29 $ 1680,81 (fs. 652) UF 5 $ 1056,5 (fs. 651) al 02-12-10, y 3/12/10, ABL UF 29 $ 9705,5 (fs. 653/55) UF 5 $ 575 (fs. 656/7), al 01-12-10; OSN UF 29 y UF 5 sin deudas al 21/05/09 (fs. 496/98 y 499/502) Expensas UF 29 $ 889,80 (fs. 615) UF 5 $ 152,40 (fs.614) al 05/08/10. Asimismo no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengados antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. No cabe solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512 (CNCiv, Fallo Planario "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto Isaac s/Ejecución Hipotecaria") (fs. 215 vta). El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y deberá depositar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobado el remate en el Banco Nación. Suc.

Tribunales, en una cuenta a la orden del Juzgado y como perteneciente a estos autos. Visitar los días 10 y 11 de febrero de 2011 de 11 hs. a 12 hs.

Buenos Aires, 3 de febrero de 2011.

María del Carmen Boullón, secretaria.

e. 08/02/2011 Nº 14548/11 v. 09/02/2011

Nº 73

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nr. 73 de Capital Federal, sito en Av. De los Inmigrantes 1950, PB, Capital Federal hace saber por dos días en autos caratulados "Equity Trust Company Argentina SA c/Simonetti Daniel Angel y Otro s/Ejecución Hipotecaria", Expte. Nº 108593/1995, que el martillero Eduardo Abel Espósito procederá a subastar el día 16 de febrero de 2011 a las 11 hs. en punto en Jean Jaures 545, CABA, el siguiente bien: La Unidad Funcional Nº 5 de la Planta Baja y Primer Piso, Polígonos 00-06 y 01-05, de superficie total 71,14 m2; y la quinta ava parte indivisa de la unidad funcional complementaria letra A, ubicada en la Planta Baja con entrada independiente por la calle Ameghino s/n; polígono 00-02, de superficie total 72,08 m2; todo con frente a las calles Emilio Mitre, Ituzaingó y Ameghino, ubicado en la calle Emilio Mitre 2485 de la Ciudad y Partido de Moreno, Pcia. de Buenos Aires, Nomenclatura Catastral: Circ. I, sección B, manzana 160, parcela 1 m, subparcelas 5 y A, matrícula 5720/5/A, respectivamente.- El bien, según informe efectuado por el martillero, se encuentra ubicado en la calle Emilio Mitre 2485, y se trata de una construcción tipo Duplex, con entrada independiente, que consta en planta baja de living comedor, cocina y un patio.- Por escalera se accede a una habitación y un baño, y por una segunda escalera se accede a dos dormitorios. A la vuelta del inmueble, sobre la calle Ameghino, posee un espacio guarda coches descubierto de uso común.- Se halla en estado de abandono con faltante de aberturas, y artefactos de mueble y cocina, y descascarada la pintura en toda su extensión,- Subastándose en el estado en que, se encuentra pudiéndose visitar los días 14 y 15 de febrero próximos, en el horario de 10 a 12 hs.- Base: $ 50.000.- Seña 30 %; el saldo de precio deberá ser abonado dentro del término de cinco días de aprobado el remate. Comisión 3%.- Al contado y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Tribunal (art. 579 del CPCC). Atento a lo establecido en el art. 79 inc. 7 de la ley 24441, hágase saber que no procede la venta en comisión, ni la cesión de derechos, como así tampoco el posterior pedido de indisponibilidad de los fondos. Se encontrara asimismo a cargo del adquirente abonar en el acto el veinticinco centésimos por ciento (0,25 %) del precio final obtenido en subasta, correspondiente a arancel de remate, conforme Acordada Nro. 10/99.- No corresponde que el adquirente en subasta afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcance para solventarlos, no cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13512 ("Ser. Efic. S.A. c/Yabra, Roberto Isaac s/Ejec.").- Deudas: ABSA (fs. 635) por $ 306,42 para la subparcela A; y (fs. 636) $ 1924,08 para la subparcela 5, todo al 28/09/10; Municipalidad de Moreno (fs. 647/8) $ 9072,31 al 22/09/10 para la subparcela 5; ARBA (fs. 639) por $ 1441,80 al 6/10/10 para la subparcela 5; subastándose como libre de deuda en Municipalidad de Moreno y ARBA la subparcela A (fs. 671); y encontrándose fuera de radio en Azurix (fs. 628) al 6/09/10.- Se deja constancia que se dispuso que el inmueble saldrá a la venta libre de deuda por expensas.- Asimismo, atento a la responsabilidad asumida por el ejecutante, se hace saber que en caso de que existiera deuda por tal concepto, la misma será afrontada por dicha parte ejecutante (fs. 416). Demás datos, consultar en autos.

Buenos Aires, 27 de diciembre de 2010.

Mariana G. Callegari, secretaria.

e. 08/02/2011 Nº 13568/11 v. 09/02/2011

Nº 99

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nro. 99, Secretaría Unica, sito en la Avda. De Los Inmigrantes 1950, Piso 6to., de Capital Federal, en autos: "Cons. Prop. Av. de Mayo 1354/60/64, c/Vergara Felipa y Otra s/Ejecución de Expensas", Expte. Nro. 70.154/1999, comunica por dos días que el martillero Roberto A. Di Pietro (4671-8633) rematará el día 17 de Febrero de 2011, a las 10:00 hs., (En Punto) en la Oficina de Subastas Judiciales, sito en la calle Jean Jaures Nro. 545, Capital Federal, la Unidad Funcional Nro. 2, (Local de Negocio), de Pta. Baja y Sótano, de la finca sita en la Zona Sud de la Capital Federal, con frente a la Avda. de Mayo Nros. 1354, 1360 y 1364, entre las de Santiago del Estero y San José. Teniendo la Un. Funcional Nro. 2, entrada por el Nro. 1354 de la Avda. de Mayo, Nomenclatura Catastral: Circ. 13, Sec. 12, Manz. 39, Parc. 3, Matricula Nro. 13-79/2. Según constancias de Fs. 259, es ocupado por el Sr. Mario Walter Peredo, quien manifiesta desconocer quien es el titular de la propiedad y que es el Encargado del lugar y desconoce si es inquilino o propietario quien explota el negocio. Consta de: en el lugar funciona un local de Bar y Restaurante que posee un salón en Pta. Baja a continuación una amplia cocina, dos baños, uno de damas y el segundo de caballeros, en el subsuelo hay otro salón con mesas, dos baños, para damas y caballeros y un pequeño depósito. En cuanto al estado de conservación en Pta. Baja es bueno y en el subsuelo es regular. Sup. según título, Pta. Baja 164,75 m2, Sup, cubierta de Sótano 182,50 m2, Sup. del patio propiedad común y uso exclusivo del local, 4,00 m2. Base, a Fs. 323, Pesos Setecientos Cuarenta Mil ($ 740.000,00). Seña 30%, Comisión 3%, Arancel del Veinticinco Centésimos Por Ciento (0,25%), (Acordada 10/99), y Sellado de Ley, 0,8%, a cargo del comprador. Al contado y mejor postor. Todo en efectivo en el acto de la subasta. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del Código Procesal. En virtud de lo dispuesto por la doctrina plenaria de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil de fecha 19-2-99, en autos: "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto Isaac s/Ejecución Hipotecaria", no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. No cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512. Notifíquese por este medio al comprador que deberá depositar el saldo de precio dentro del quinto día de la notificación de la probación del remate (Art. 580 del Cód. Procesal), bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 584 del mismo ordenamiento legal. Deudas, con OSN a Fs. 336; sin deuda al 27-5-10, con A.A. a Fs. 302, no registra deuda al 17-3-10, (Posse una cuenta global a nombre de la Administración del Consorcio), con AYSA a Fs. 295; $ 1.453,67 al 11-3-10, (A Fs. 296, factura en forma global a todo el Consorcio), con GCBA a Fs. 315 y 316, $ 61.914,96 al 4-5-10; por Expensas a Fs. 321, $ 276.516,29 a Mayo de 2010: Dicho inmueble podrá ser visitado los días 15 y 16 de Febrero de 2011, de 12:00 a 14:00 hs.

Buenos Aires, 7 de diciembre de 2010.

Guillermina Echagüe Cullen, secretaria.

e. 08/02/2011 Nº 13316/11 v. 09/02/2011

4. Partidos Políticos

ANTERIORES

PARTIDO INSTRUMENTO ELECTORAL POR LA UNIDAD POPULAR

Distrito Provincia Buenos Aires

El Juzgado Federal con competencia electoral en el distrito de la provincia de Buenos Aires, a cargo del Doctor Arnaldo Hugo Corazza –Juez subrogante– hace saber en cumplimiento de lo establecido en el artículo 14 de la Ley Orgánica de los Partidos Políticos 23.298, que la agrupación política denominada "Instrumento Electoral por la Unidad Popular", se ha presentado ante esta sede judicial iniciando el trámite de reconocimiento de personalidad jurídico política como partido de distrito, en los términos del artículo 7º de la Ley 23.298, bajo el nombre partidario que adoptó con fecha 22 de diciembre 2010 (Expte. "P", nº 94, Año 2010).

En la Ciudad de La Plata, a los veintiséis días del mes de enero de dos mil once.

Dra. María de Belén Vergara, Secretaria Electoral Nacional, Provincia de Buenos Aires.

e. 07/02/2011 Nº 12268/11 v. 09/02/2011